

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 306 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 286 *

celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2015

Página ORDEN DEL DÍA: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación): Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 163-1, de 6 de agosto de 2015. (Número de expediente 121/000163) 7 Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía: De Les Corts Valencianes, de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 24-1, de 28 de diciembre de 2011. (Número de expediente 127/000001) 88 Toma en consideración de proposiciones de ley: — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 237-1, de 4 de septiembre de 2015. (Número de expediente 122/000213) 102 Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 237-1, de 4 de septiembre de 2015. (Número de expediente 122/000213) 102

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 2

Enmiendas del Senado:

 Proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Genera Tributaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 146-1, de 30 de abr de 2015. (Número de expediente 121/000146) 	il
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
 Convenio marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015. «BOCG. Cortes Generales», serie A número 419, de 10 de julio de 2015. (Número de expediente 110/000182) 	۱,
 Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo a intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasili el 15 de abril de 2015. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 422, de 24 de julid de 2015. (Número de expediente 110/000183) 	а 0
— Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, de Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvi hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. «BOCG. Cortes Generales» serie A, número 423, de 5 de agosto de 2015. Corrección de error en «BOCG. Corte Generales», serie A, número 424, de 7 de agosto de 2015. (Número de expedient 110/000184)	l, >, s e
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. (Votación)	. 139
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	. 139
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación)	. 139

SUMARIO

Enmiendas del Senado. (Votación)

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

(Votación)

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página	
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación)	7	
	Página	
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016	7	
	Página	
Sección 18, Educación, Cultura y Deporte	7	
El señor el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo) presenta el presupuesto correspondiente a su departamento.		

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Álvarez Sostres, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; el señor Barberà i Montserrat y la

140

140

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 3

señora **Sayós i Motilla**, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y los señores **Bedera Bravo** y **Torres Mora**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Decora Diaro y Torros mera, der erape r arramentario decimieta.	
En turno de fijación de posiciones interviene la señora Moneo Díez , del Grupo Parlamentario le el Congreso.	[⊃] opular en
	Página
Sección 16, Interior	21
El señor ministro del Interior (Fernández Díaz) presenta el presupuesto correspondie departamento.	ente a su
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Díez González , del Grupo Par de Unión Progreso y Democracia; los señores Sixto Iglesias , del Grupo Parlamentario de IU, CHA: La Izquierda Plural; Guillaumes i Ràfols , del Grupo Parlamentario Catalán de Conv d'Unió, y Trevín Lombán , del Grupo Parlamentario Socialista.	ICV-EUiA,
En turno de fijación de posiciones interviene el señor Márquez de la Rubia, del Grupo Para Popular en el Congreso.	lamentario
_	Página
Sección 26, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	37
El señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui) presenta el procorrespondiente a su departamento.	esupuesto
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Pérez Fernández, del Grupo Para Mixto; el señor Lleonart Crespo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia Castaño Rey, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Tomàs y el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència así como los señores Martínez Olmos y Sahuquillo García, y la señora Álvarez Álvarez, Parlamentario Socialista.	; la señora a Tarruella ia i d'Unió;
En turno de fijación de posiciones interviene la señora Angulo Romero , del Grupo Parlamentar en el Congreso.	io Popular
	Página
Secciones 01 a 05 y 08	49
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Jordà i Roura , del Grupo Parl Mixto, y los señores Centella Gómez , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Plural, y Canongia Gerona , del Grupo Parlamentario Socialista.	

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Albendea Pabón**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, así como la señora Moraleja Gómez y el señor Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pág. 4 Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Página Anexo de inversiones reales 57 En turno de fijación de posiciones interviene el señor Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista. Página 58 Estado de ingresos En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto, y Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página 63 Se procede a las votaciones de la sección 23, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; sección 27, Economía y Competitividad; sección 18, Educación, Cultura y Deporte; sección 16, Interior; sección 26, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; sección 01, Casa de Su Majestad el Rey; sección 02, Cortes Generales; sección 03, Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado; sección 08, Consejo General del Poder Judicial; sección 31, Gastos de diversos ministerios; sección 32, Otras relaciones financieras con entes territoriales; sección 33, Fondos de compensación interterritorial; sección 35, Fondo de contingencia; sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos, y anexo de inversiones reales; estado de ingresos y preámbulo. Se suspende la sesión a las tres y cincuenta minutos de la tarde. Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde. Página Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía 88 Página De Les Corts Valencianes, de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana 88 Los señores Ferri Fayos, del Grupo Parlamentario Compromís; Mata Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Bellber Casaña, del Grupo Parlamentario Popular, representantes de Les Corts Valencianes, presentan a la Cámara la propuesta de reforma de la disposición adicional primera del

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Lleonart Crespo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Surroca i Comas y el señor Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió; así como los señores Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, y Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

16 de septiembre de 2015

•	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	102
-	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho	102
-	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	102
-	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho	102

Defiende la toma en consideración de estas iniciativas el señor **Hernando Fraile**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno en contra interviene el señor Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Hernando Fraile y duplica el señor Fernando Vera.

Núm. 306

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Serrano Izko, Salvador Armendáriz, Álvarez Sostres y Baldoví Roda, las señoras Oramas González-Moro y Fernández Davila, y los señores Tardà i Coma y Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; y la señora Surroca i Comas y el señor Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Vuelven a hacer uso de la palabra los señores Hernando Fraile y Macias i Arau.

_	Página
Enmiendas del Senado	134
	Página
Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	134

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió; Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, y López-Amor García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pág. 5

Pág. 6 Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales 138 Página Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015 138 Página Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015 138 Página Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001 138 No hay intervenciones en este punto del orden del día. Página Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía. 139 Sometida a votación la propuesta de Les Corts Valencianes de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se aprueba por 317 votos a favor más 1 voto telemático, 318, y 5 en contra. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho, se aprueba por 183 votos a favor y 143 en contra más 1 voto telemático, 144. Página Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas Sometida a votación la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho, se aprueba por 181 votos a favor y 145 en contra más 1 voto telemático, 146. Página

Enmiendas del Senado. (Votación)

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, son aprobadas todas.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de modificación parcial de la Ley

cve: DSCD-10-PL-306-C1

140

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 7

Sometido a votación el Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015, se aprueba por 306 votos a favor y 13 abstenciones.

Sometidos a votación conjunta el Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015, y el Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001, son aprobados por 320 votos a favor y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Número de expediente 121/000163).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Continuamos con el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Vamos a debatir la sección 18, Educación, Cultura y Deporte. Para la presentación de la sección, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, es para mí una satisfacción comparecer ante sus señorías para presentarles las líneas generales de la sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, líneas en las que se basa la agenda de trabajo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que tengo el honor de dirigir.

Los presupuestos del ministerio en el año 2016 son el resultado de un cambio en el escenario económico de nuestro país. Las reformas estructurales llevadas a cabo por el Gobierno bajo los principios de eficiencia y responsabilidad unidas al esfuerzo de todos los ciudadanos nos sitúan desde hace varios trimestres en la senda del crecimiento económico. Estos presupuestos de 2016 no son solo, como los realizados a lo largo de esta legislatura, un ejercicio de eficiencia, eficacia, priorización del gasto y racionalidad política, sino que son además los presupuestos de la recuperación, que nos permiten ahora impulsar y reforzar toda una serie de líneas presupuestarias sobre unas bases que han permanecido inalterables a lo largo de la legislatura. En primer lugar, la política educativa como pilar fundamental de la acción social del Gobierno y de nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades. Nuestro sistema educativo tiene como objetivo principal desarrollar el potencial de cada alumno y su adquisición de competencias. Nuestro deber es trabajar por un sistema educativo capaz de cumplir las expectativas de los ciudadanos y en el que se haga realidad la complementariedad entre la formación y el mercado laboral. Un sistema en el que debemos atender al mérito, al esfuerzo y a la capacidad en un marco de certidumbre, de calidad y libertad sin exclusiones de ningún tipo. Estos presupuestos constituyen una apuesta firme, por un lado, para que la equidad y la igualdad de oportunidades se conviertan en un mecanismo real de movilidad y de promoción social y, por otro, para que nuestro sistema educativo contribuya a mejorar el bienestar social y el crecimiento de nuestro país.

En segundo lugar, los presupuestos del año 2016 reafirman el compromiso del Gobierno con la cultura, con su industria, con su potencial creativo y con su relevancia como patrimonio y riqueza común para nuestro país y para nuestra sociedad. Estos presupuestos apoyan a las grandes instituciones culturales, contribuyen al desarrollo de las industrias culturales y creativas y establecen un sistema de incentivos estable y predecible para la cultura. La cultura es un sector clave para reforzar nuestra competitividad y adaptarnos a la globalización. Hemos sido muy conscientes en el diseño de estas cuentas de que la creatividad es una de las mayores riquezas que existe en nuestro país. Contribuye a relanzar la economía,

Sección 18, Educación, Cultura y Deporte

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 8

a fortalecer nuestra imagen como país y a la mejora de la sociedad en su conjunto. Quiero subrayar también hoy que esa creatividad tiene un precio, que hay que retribuir el talento y, en consecuencia, no debe haber la menor tolerancia con la piratería. Hay que asumir la lucha contra la piratería como un compromiso social, que yo además asumo como un tema educativo, una cuestión de concienciación de nuestros jóvenes desde la escuela. Señorías, creo que compartimos la idea de que la cultura es una necesidad cívica, de que es una inversión y no un gasto. Con estos presupuestos hemos querido asegurar la sostenibilidad de la política cultural de nuestro país, garantizar su transparencia y alejarla de las contingencias y de la provisionalidad.

En tercer lugar, los presupuestos del ministerio para el año 2016 en el área de deporte refuerzan el fomento de la práctica deportiva a todos los niveles, la protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje, el control y transparencia en la gobernanza de las federaciones y —quiero destacarlo porque me parece muy importante— el apoyo a la igualdad y a la integración de la mujer en todas las esferas del deporte, especialmente en las estructuras de los órganos de gobierno y de gestión.

Señorías, quiero referirme ya a unas primeras cifras generales. Según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, la partida destinada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sube un 9,64 % con respecto a 2015. De 2.862 millones de euros a 3.138 millones en el año 2016. De esos 3.138 millones, 2.139 irán destinados al área de educación, un 10,80 % más que en el año 2015; 436 millones de euros serán para el área de cultura, un 12,32 % más que en el ejercicio actual y 161 millones de euros estarán destinados al área de deporte, un 12,04 % más que en el año 2015. La partida de servicios comunes sube únicamente un 0,52 %, después de haber bajado un 60 % durante la legislatura gracias a un importante ahorro en gastos comunes y servicios corrientes del ministerio. De nuevo este año queremos ser deliberadamente austeros en nuestros gastos corrientes para destinar nuestros recursos a las políticas sustantivas del ministerio. Como les decía, señorías, la partida de educación en el presupuesto del ministerio para el año que viene se sitúa en 2.139 millones de euros, 209 millones de euros más que en el año 2015. Educación destinará la principal partida de este presupuesto a las becas generales y ayudas al estudio. En el año 2016 esta partida contará con el mayor presupuesto de la historia: 1.416,5 millones de euros. Las becas representan el compromiso del Gobierno con las personas y con la igualdad de oportunidades, ya que la falta de recursos económicos no puede ser un obstáculo a la formación del talento y a la creación de conocimiento. Nadie en España dejará de estudiar por falta de recursos económicos. Por esta razón más del 66% del presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación se dedica a partidas de cohesión social, fundamentalmente becas y ayudas para la adquisición de libros y materiales didácticos, como les detallaré más adelante. Con el nuevo modelo de becas aprobado durante el curso 2013-2014 el ministerio ejerce el gasto en becas con responsabilidad, es decir, se gasta lo que tiene; al contrario de lo que ocurría en la legislatura anterior en la que se presupuestaba una cantidad y luego se gastaba por encima de esa partida, lo que provocó que se generara una deuda que a punto estuvo de colapsar el sistema general de becas, poniendo en peligro la convocatoria del curso 2013-2014. (Rumores). Ahora la viabilidad de nuestro sistema de becas está garantizada para el presente y para el futuro.

Señorías, la calidad de un sistema educativo descansa en sus docentes. Por esta razón, la parte dispositiva del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 contiene una propuesta normativa de gran repercusión en este ámbito. Me refiero al incremento de la tasa de reposición de efectivos en la función pública docente hasta el cien por cien, lo que equivale a la cobertura total de las necesidades de nuevo ingreso motivadas por jubilaciones y otras bajas definitivas. Esta propuesta pone fin a las limitaciones que comenzaron en el año 2012 motivadas por las circunstancias económicas del momento. Esta propuesta es un paso fundamental en nuestro afán y decisión de buscar la reversión de medidas que debieron ser tomadas en un escenario de crisis ya superado. Esta medida es especialmente importante por dos motivos. En primer lugar, porque supondrá una mejora significativa en la calidad y la estabilidad del empleo docente y, en segundo lugar, porque implica una bajada del 20 % en las ratios máximas. En efecto, el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, disponía que cuando la Ley de Presupuestos Generales del Estado estableciera una tasa de reposición de efectivos inferior al 50%, las administraciones educativas podrían ampliar hasta un 20 % el número máximo de alumnos establecido para las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Dado que la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 incluye una tasa de reposición del cien por cien, aquel artículo 2 del real decreto-ley no resulta aplicable, por lo que la ratio máxima permitida de alumnos por aula vuelve a ser la indicada en la normativa básica. Así, en educación primaria se pasa de treinta a

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 9

veinticinco alumnos como máximo, en educación secundaria obligatoria se pasa de treinta y seis a treinta y en bachillerato, de cuarenta y dos a treinta y cinco. En el caso de la universidad, a la necesidad de reponer las bajas definitivas y jubilaciones se suma el hecho de que la tasa de reposición limitada ha venido computando estos años también para la promoción entre universidades o dentro de la misma universidad. Me complace mucho decirles que en el real decreto-ley aprobado en el pasado Consejo de Ministros se suprimieron ambas, con lo cual tendremos más promoción entre universidades o dentro de la misma universidad mayor movilidad. De nuevo insisto en que se revierte así una medida coyuntural que el escenario de recuperación económica permite redefinir.

Partiendo de la convicción de que ningún alumno se quede sin estudiar por problemas económicos, los presupuestos de educación recuperan el programa de ayudas para la compra de libros de texto y material didáctico desaparecido en el año 2012, con el objetivo de ayudar a las familias con menores recursos económicos en la compra de libros de texto y material escolar. El ministerio invertirá 24 millones de euros en el año 2016, pero este año habilitará una partida extraordinaria de otros 24 millones de euros con el fin de que las familias puedan disfrutar de estas becas desde el inicio del curso 2015-2016. En la conferencia sectorial celebrada el pasado 13 de agosto acordamos con las comunidades autónomas que fueran las personas con menores recursos económicos las que pudieran disfrutar de este nuevo recurso. Este es un primer paso importante y decisivo que muestra la voluntad del Gobierno para la recuperación de estas ayudas, que supondrán un montante de 51 millones de euros en dos años, incluyendo los 3 millones de euros que el ministerio dedicará a Ceuta y a Melilla.

Por otro lado, la adaptación a la sociedad global en la que vivimos, la proyección internacional de nuestro país y la movilidad de nuestros jóvenes y futuros profesionales exige un dominio cada vez mayor de las principales lenguas extranjeras. En consecuencia, otra de las apuestas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es la del aprendizaje de lenguas extranjeras, que en el presupuesto de 2016 contará con una partida de 173,5 millones de euros. El programa Erasmus dispondrá el próximo año de 163,5 millones de euros, 126,5 correspondientes al programa Erasmus+—2,5 millones de euros más que en el año 2015—, 37 millones de euros para el programa de refuerzo Erasmus.es, y otra partida de 10 millones de euros correspondiente a cursos de inmersión en el extranjero y en España. Otra partida importante es la dedicada a financiar la implantación de la Lomce en todas las comunidades autónomas, a la que se dedicarán 368 millones de euros. Les recuerdo, señorías, que esta financiación se realiza también a través del Fondo social europeo. En conclusión, señorías, son unos presupuestos de profundo contenido social, orientados a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo y a disminuir la tasa de abandono escolar temprano en línea con los objetivos de la estrategia 2020 aprobada por la Unión Europea.

Señor presidente, señorías, dentro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la partida destinada a cultura alcanzará en el año 2016 los 436 millones de euros, frente a los 388 millones de euros del año 2015. Estamos hablando, por tanto, de un incremento del 12,32 %, incremento que supone la mayor subida porcentual desde el año 2005. Entre las actuaciones en este ejercicio presupuestario quiero destacar, en primer lugar, las ayudas al cine, que crecerán un 65,3 % respecto al año 2015. La prioridad para el próximo ejercicio es el cambio en el modelo de ayudas al sector. El nuevo sistema de ayudas al cine consiste en ayudas anticipadas a la producción de largometrajes sobre el proyecto, que convivirán con las tradicionales ayudas selectivas a proyectos. Las nuevas ayudas permitirán la financiación progresiva de las producciones cinematográficas durante su desarrollo, tal y como venía demandando el sector, frente a las ayudas a la amortización, que se convocaban dos años después del estreno de la película y que han demostrado ser un modelo insostenible en épocas de escasez presupuestaria. Este cambio permitirá disminuir los costes financieros de las películas en más de un 15 % y destinar la ayuda directamente a la producción. El nuevo modelo de financiación del cine va a contar con la financiación necesaria durante el periodo transitorio para hacer frente al pago de las ayudas de amortización de las películas estrenadas en los años 2013, 2014 y 2015. Consecuentemente, el presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales crece en 2016 un 44,77 %, hasta los 76,9 millones de euros. De esa cantidad el ICAA destinará 60,5 millones de euros a las ayudas recogidas en el Fondo de protección de la cinematografía que, como les decía, crece en un 65,3%. Asimismo, se producirá un incremento del programa de museos en un 5,26 %, hasta alcanzar los 150,2 millones de euros. Dentro de esta partida la cuantía para sufragar los gastos de los museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes crece un 7,3%, hasta alcanzar casi los 52 millones de euros en el año 2016. Así, el presupuesto del Museo Nacional del Prado crece un 7,18% con respecto al año 2015, alcanzando los 45 millones de euros. También crece la partida dedicada al Museo Reina Sofía en un 2,58%, es

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 10

decir, 36 millones de euros; la Biblioteca Nacional aumenta su presupuesto más de un 2 %, hasta alcanzar casi los 30 millones de euros; e igualmente se incrementan las transferencias al Museo Thyssen en un 12,8 %, al Museo Nacional de Arte de Cataluña en un 5,08 % y al Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona también en un 5,08 %. En el ámbito de las bellas artes, en el año 2016 se recuperan las ayudas a la promoción del arte español contemporáneo con una cuantía de 150.000 euros, ayudas que habían sido suprimidas a consecuencia de los ajustes presupuestarios de años anteriores. Igualmente crece la partida dedicada a artes escénicas en un 15,4 %. El presupuesto del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, el Inaem, ascenderá en el año 2016 a casi 150 millones de euros. El Inaem incrementa en un 3,5 % las ayudas concedidas al Teatro Real, al Gran Teatre del Liceu, al Teatro de la Maestranza, Mercat de les Flors y Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana. En el año 2016, el ministerio ha mantenido su apoyo al programa Platea, dotado con 5 millones de euros, con el que impulsa la contratación de compañías de artes escénicas por las entidades locales de toda España, que está teniendo un gran éxito. También ha reforzado su aportación al programa Iberescena en un 15 % con el objetivo de contribuir a la formación de un espacio común iberoamericano de artes escénicas. En suma, señor presidente, señorías, se realiza un esfuerzo presupuestario notable en el ámbito de la cultura.

Señorías, el anteproyecto de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 incrementa la inversión destinada al deporte español en un 12,04%; de esta forma, el presupuesto del Consejo Superior de Deportes para el próximo año ascenderá a más de 161 millones de euros frente a los 144 millones de euros presupuestados en el ejercicio 2015. El presupuesto del Consejo Superior de Deportes, sin incluir la Ley del Juego, asciende a un total de 97,9 millones de euros, un 13,36 % superior al año 2015, cantidad esta que se desglosa en dos partidas: 89,3 millones de euros corresponderán al Consejo Superior de Deportes y 8,6 millones de euros a la Agencia Española de Protección de la Salud y el Deporte, lo que supone un incremento de más del 38%. Quiero resaltar este último incremento presupuestario, pues supone una decidida apuesta por la protección de la salud de nuestros deportistas y por la lucha contra el dopaje en nuestro país. Por otra parte, la partida derivada de la recaudación por ingresos del impuesto sobre actividades del juego alcanza una suma de 75 millones de euros, un 7,14 % más que la previsión realizada para 2015. De esta forma, la cantidad final asignada al Consejo Superior de Deportes, incluyendo la partida correspondiente de las quinielas, es de un total de 164,3 millones de euros, lo que supone un 9,43 % más que en el año 2015. Este presupuesto del Consejo Superior de Deportes se ha incrementado para aumentar determinadas partidas presupuestarias de especial interés en el año en que se celebrarán los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro. Así, la subvención a las federaciones deportivas españolas crecerán un 23,35 %, las ayudas a deportistas por resultados obtenidos aumenta un 2,50 %, la subvención al Comité Olímpico Español sube un 316,67 % y la subvención al Comité Paralímpico Español un 400 %. Por último, hay una nueva partida para deporte universitario, por una cuantía de 200.000 euros, con el objetivo de mantener el fomento del deporte como parte esencial de la vida universitaria. Igualmente, se refuerza la dotación para auditorías con un montante de 300.000 euros con el fin de mejorar los controles económicos financieros de las federaciones deportivas. Y finalmente, crecen los créditos para insularidad 600.000 euros para los clubes, federaciones autonómicas y deportistas residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, con el objetivo de que puedan participar en igualdad de condiciones en competiciones nacionales no profesionales que se celebren en la Península.

Señor presidente, señorías, estos presupuestos que presento hoy quieren dar respuesta a las demandas de alumnos, padres y docentes, ir revirtiendo los ajustes realizados de acuerdo con la consolidación de las cuentas públicas y el compromiso del Gobierno y reforzar la acción social del Gobierno a través de la política educativa. En el ámbito de la cultura, nuestro objetivo con estos presupuestos es garantizar el acceso de los ciudadanos a la cultura junto con el estímulo y protección a las industrias culturales y la promoción de todas las manifestaciones artísticas. Finalmente, estos presupuestos persisten en el apoyo creciente a todas las modalidades de actividades deportivas y en el empeño, al que me he referido antes, en la lucha contra el dopaje. Señorías, tenemos un amplio campo de trabajo común sobre el que construir acuerdos. Estos presupuestos miran desde un presente halagüeño y preparan para todos un futuro esperanzador.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos al turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 11

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, subo a la tribuna para, de acuerdo con el modelo de intervenciones en la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, dar por defendidas todas las enmiendas de mi grupo. De antemano, señor ministro, le pido disculpas por el modelo de intervención estéticamente poco asumible, porque le voy a hablar no solo de educación o de cultura, sino también de otras secciones correspondientes al ministerio. Como diría Rafael «El Gallo»: Es lo que hay y, por lo tanto, no hay solución.

Como ya anuncié, estos presupuestos tienen una gran dosis de electoralismo, captando voluntades; una gran dosis de manipulación con las plurianualidades y, especialmente, un desequilibrio territorial que transforma Asturias en una comunidad colonizada y fuera del mapa en las intervenciones del Gobierno. Quiero aprovechar que este es uno de los últimos debates de la legislatura para denunciar dos cosas. En primer lugar, la ausencia de reacción del Gobierno de Asturias como si la cosa no fuese con ellos. Resulta sencillamente asombroso. En segundo lugar, que nuestras fuerzas sindicales y empresariales asisten impasibles a lo que ya es un ritual de maltrato crónico. Si acaso solo unos leves susurros de malestar que podemos ver o leer en unos pocos medios de opinión, acomodaticios y light en sus comportamientos, informativos a la sociedad. Queda para la antropología social el averiguar a qué se deben estos comportamientos de nuestra propia sociedad asturiana. Cualquiera diría que a alguna gran empresa tradicional le va bien con la política de decadencia industrial o de aislamiento por ferrocarril o la política de migración de los jóvenes. Nada puede obedecer —o yo por lo menos no creo en ello— a la casualidad, y sí a la convergencia de intereses espurios que antes o después se conocerán. Señor ministro, no quería dejar pasar esta ocasión para que quedasen grabadas en el «Diario de Sesiones» estas reflexiones. El debate de presupuestos en Comisión vuelve a ser tremendamente didáctico sobre un modo demoledor de hacer política de desacuerdo. De las 4.228 enmiendas presentadas por doce partidos de la oposición, el Gobierno no aceptó ni una; un modelo de aplastamiento político por escaños que solo salva el drama de los refugiados y los fondos pactados en una disposición transitoria.

Centrémonos en exponer cómo inciden estos presupuestos en Asturias. Otra vez Asturias sale perdiendo en las inversiones. Los presupuestos generales nos han asignado 307 millones de euros, una minoración del 7,6 %, lo que supone en los últimos cinco años unos descensos en torno al 40 %. Si estos presupuestos son los de la recuperación, ¿alguien del PP, nacional o de Asturias, me puede decir en qué vagón va Asturias con respecto al resto de los españoles? Señor ministro, Foro ha presentado 67 enmiendas que afectan a ocho ministerios, en las que reclamamos 1.217 millones de euros; un 46,8 % más que en las enmiendas del año pasado, y se desarrollan desde la enmienda 1858 a la 1921. Por supuesto, ninguna ha sido aceptada en Comisión —ayer tampoco en el Pleno—, y supongo que en el desarrollo de esta sesión plenaria tampoco las aceptarán. Se produciría un desmayo de muerte si me aceptasen alguna (Risas), pero sí les digo que no jueguen con las cosas de comer.

En materia de su departamento, señor ministro, las doce enmiendas que he presentado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se corresponden con el hecho del impacto de la crisis en nuestros jóvenes estudiantes y el impulso que debe acompañar la aplicación de una ley que conlleva graves problemas. Por ello, en mi opinión, se deben aumentar las partidas destinadas a becas, selección y formación del profesorado, educación infantil e impulso de la FP. A mi modo de ver, son las cuatro dovelas sobre las que se sostiene un edificio escolar; un edificio al que dispara todo el mundo en la refriega diaria política. Siete leyes educativas en treinta y cinco años dan fe de lo que digo, pero también que el edificio es de construcción mayoritariamente socialista. Esa es la responsabilidad del PSOE; la del PP es que tuvieron la oportunidad de mejorar lo negativo en el año 2002 y ahora también si hubiese habido cintura política para el consenso en busca de un código básico que supusiese la base de un pacto con la comunidad escolar, con el profesorado como eje del sistema y con las autonomías. En materia de cultura seguimos apoyando el Festival de la Ópera de Oviedo por su discriminación respecto a otros centros musicales similares, que han visto incrementados sus fondos en estos años en casi un 50 %. También la preservación de los monumentos prerrománicos asturianos ha sido de nuestro interés, así como la vida de alta montaña en Somiedo, con sus brañas y teitos, y la financiación de la Academia de la Llingua, a semejanza de otras academias de corte similar.

La mayoría de las enmiendas y el grueso de las partidas se corresponden con los ministerios de Fomento, Industria y Hacienda por el sistema de financiación territorial. En el primer caso presentamos enmiendas que pretenden acelerar la conclusión de los tramos que faltan en nuestras autovías. Otras enmiendas se refieren a la aceleración de las obras de la variante de Pajares, con el cambio de localización

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 12

del intercambiador de León a Pola de Lena. La ministra, señora Pastor, sabe que las obras de la variante con el intercambiador en León jamás supondrán el ancho internacional para Asturias. El ancho internacional terminará en León y a partir de ahí el tramo será convencional. ¿Por qué? ¿Qué hay detrás de que el ancho UIC no llegue a Pola de Lena tras 3.500 millones de euros de inversión? Esta es una decisión política, no económica; los costes son los mismos, la vía, la catenaria, etcétera. Nos lleva a formular *quid prodest* qué es lo que está pasando, a quién interesa esto y por qué. El porqué es lo que nos interesa. También se refieren a los accesos a los puertos de Gijón y Avilés; al parque empresarial PEPA de Avilés; la ronda norte de Oviedo; los planes de integración —muy importantes— de los ferrocarriles de Avilés y Gijón, con la centralidad de la estación y otras actuaciones de programación ferroviaria y acústica en los ayuntamientos de Oviedo, Olloniego y Corvera; la dotación presupuestaria para el puente Nicolás Soria de Oviedo; la rehabilitación del monasterio de Cornellana y diversas obras de FEVE, así como la defensa de las áreas ribereñas del río Nalón y los ayuntamientos de Las Regueras y Grao son otras de nuestras propuestas.

Las siete enmiendas relativas a Industria hacen referencia a las ayudas al carbón. La cifra sobresaliente que se reclama para el cumplimiento por parte del Estado de la sentencia judicial que le obliga a pagar los 213 millones de euros que nos deben. No se transformen en insumisos y paguen lo que dicen los tribunales; paguen lo que deben. Además, queremos que desarrollen otra serie de compromisos en pequeños municipios turísticos como Luarca, Villaviciosa o el equipamiento del Centro Stephen Hawking de Langreo.

Las enmiendas a la financiación territorial tienen su origen en la injusticia del modelo de financiación tantas veces prometido por el PP y tantas incumplido, creando un doble modelo de financiación y deudas históricas de más de 800 millones de euros, por lo que incluimos una partida de 300 millones como anualidad. Señor ministro, es opinable el modelo de reparto, pero convendrá conmigo que la base de todo debe ser la equidad y la solidaridad.

Para terminar, anunciamos que apoyaremos con nuestros votos, como hicimos ayer, las enmiendas del PSOE y de Izquierda Unida sobre temas asturianos. Agradecemos el voto favorable a nuestras enmiendas y nos congratulamos de que el dictamen haya incluido una pequeña parte para el Camino de Santiago y otra pequeña parte testimonial, de pedrea, para la centralidad de la estación de Gijón, más aun considerando que no han sido aceptadas por el Partido Popular ninguna de las ciento ochenta y nueve enmiendas en los cinco años de legislatura —ninguna—, y ya no sumamos más.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño.

Señor ministro, le podría hablar en este momento de multitud de actuaciones del ministerio en relación con proyectos en Euskadi, como la Quincena Musical, el festival de cine o la ABAO, cuya discriminación en relación, por ejemplo, con el Teatro Real, el Liceo o La Maestranza es más que evidente. En este sentido, reclamamos un apoyo firme de su Gobierno. Sabe que la ABAO, que lleva más de sesenta años de temporadas de ópera de calidad y que ha sido una seña de identidad importante no solo de Bilbao sino también de Euskadi, está en riesgo no de desaparecer pero al menos sí de bajar sustancialmente su oferta cultural. Esta falta de apoyo del Gobierno, esta rebaja tan importante de esta dotación a lo largo de estos años, así lo pone de manifiesto. Le pediría, señor ministro, que haga un esfuerzo.

A través de la enmienda presentada por el Grupo Vasco, la enmienda 243, quisiera llamar su atención sobre algo que usted esta mañana ni siquiera ha nombrado, un hecho singular que en nuestra opinión requiere de un apoyo específico, de un apoyo considerable. Me estoy refiriendo a Donostia/San Sebastián capital de la cultura europea en el año 2016. Los argumentos de nuestro grupo en relación con esta demanda creo que son suficientemente contundentes. El presupuesto aportado por el Gobierno central a este proyecto es significativamente inferior al aportado por otros Gobiernos centrales correspondientes a otras capitales culturales de Europa, como por ejemplo en Wroclaw o Breslavia, que será capital de la cultura europea en el año 2016, el presupuesto destinado por el Gobierno polaco es el equivalente a más de 23 millones de euros. La aportación del Gobierno central no está en absoluto en consonancia con las aportaciones del resto de instituciones de la Fundación San Sebastián 2016. El presupuesto consolidado asciende a 47,8 millones de euros, de los cuales el Ayuntamiento de San Sebastián aporta el 26,2 %, al igual que la Diputación Foral de Guipúzcoa algo más porque el Gobierno vasco aporta el 25,1. El Gobierno

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 13

central con estos 1,5 millones de euros que tiene consignados en los presupuestos apenas alcanza el 3%. Solicitamos que se incremente en 3 millones de euros sobre la aportación inicialmente prevista por su Gobierno, que es de 1,5 millones. Sabe también que Bruselas, en reiteradas ocasiones, ha exigido al Gobierno central que aumente su aportación y la realice de forma directa, en lugar de utilizar la subvención nominativa asignada a determinados proyectos. Diversos informes, tanto públicos como privados, que el Comité de Seguimiento y Asesoramiento de las Capitales Europeas de la Cultura ha trasladado a la Fundación San Sebastián 2016, instan al Gobierno español a incrementar su aportación para la capitalidad cultural europea de San Sebastián y modificar la fórmula para financiar el proyecto. Por lo tanto, el incremento, de producirse, señor ministro, también tendría el beneplácito y el apoyo de estas instituciones europeas. Para finalizar, el Gobierno central puede facilitar también otras vías de financiación para la Fundación San Sebastián 2016. Cabe recordar que cuando Salamanca fue capital europea de la cultura en el año 2002, —según la disposición adicional decimosexta de la Ley de Presupuestos para el año 2002 se habilitó la posibilidad de que la entidad pública empresarial de Loterías y Apuestas del Estado destinara durante ese año los beneficios de un sorteo especial de lotería a favor de Salamanca 2002. Podría pensarse en una iniciativa de esta naturaleza que complemente los recursos que el Gobierno inicialmente tiene previsto aportar en este tema. Además, también otros ministerios o entidades podrían destinar recursos adicionales para garantizar el éxito del proyecto, que creo que es algo que deseamos todos, no solo los vascos. Creemos, señor ministro, que el acontecimiento de Donosti capital cultural del año 2016 merece un esfuerzo real. Acepten nuestra enmienda. Creemos que no es excesiva, sino que es más bien poca la cantidad que les reclamamos, pero en todo caso, de aceptarla, sí reflejaría la voluntad de su Gobierno de apoyar el evento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la explicación o el relato que nos ha hecho de esta sección de los Presupuestos Generales del Estado, como también tuve ocasión de decir ayer en otras secciones, no puede ser más continuista con la política que ha habido hasta ahora en educación. Es verdad que se recuperan algunas partidas, que aumentan las que se destinan a reposición de plazas docentes, que aumentan la de becas, etcétera, pero con unas condiciones y una política de fondo que no compartimos en absoluto. He de decir —lo he hecho a lo largo de esta legislatura muchas veces— que la política educativa de este Gobierno ha sido una de las mayores decepciones de esta legislatura para nuestro grupo y uno de los mayores fiascos, porque la Lomce —esa ley de la que usted también ha hablado, como no puede ser de otra manera, porque debería entrar en vigor el año que viene, aunque esto es altamente improbable— es una ley que finalmente lo que ha hecho ha sido profundizar en la mayor parte de los problemas que tenía el modelo heredado de la Logse sin cambiar aquellas cuestiones fundamentales que tienen que ver con tener una educación del siglo XXI, una educación preocupada de verdad por la igualdad de oportunidades, por el desarrollo de los conocimientos y por la superación de determinadas concepciones pedagógicas que se revelaron durante demasiados años como un lastre y un problema para el despegue de la educación en España. El problema es que estos presupuestos, como la propia Lomce, que, como decía, es una ley que va a entrar en vigor ya veremos cómo y cuándo, si es que entra realmente en vigor —no solamente porque tiene poquísimo consenso y depende de la mayoría absoluta del Partido Popular, sino porque además es una ley muy mal hecha, llena de todo tipo de problemas técnicos, como usted mismo sabe, por las reuniones que ha tenido con la comunidad educativa para poder entrar en vigor, con independencia del color de los Gobiernos autonómicos que se hagan cargo de su desarrollo—, así como en general la concepción educativa, no resuelven los problemas de la falta de sistema de la educación en España, es decir, del no sistema, que está dividido en diecisiete taifas, en diecisiete subsistemas educativos, cuyas diferencias por cierto no paran de crecer, e inmediatamente le haré algunas referencias bastante elocuentes

Gracias a la Lomce, las diferencias curriculares entre las diferentes comunidades autónomas en lo que se consideran conocimientos básicos —me refiero a materias tales como matemáticas, lengua, etcétera— van a aumentar al 33 % en las comunidades ordinarias y al 50 % en las comunidades con dos lenguas oficiales. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que escolares de la misma edad van a tener una preparación al llegar a determinado nivel del desarrollo educativo de hasta el 33 %, lo cual es

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 14

una barbaridad. Esto no ocurre ni siquiera cuando se comparan países que son miembros de la OCDE, como pasa también en otros indicadores educativos españoles. Los presupuestos lo que hacen es profundizar en todo esto, es decir, repartir lo poco que el Estado dedica a educación en diferentes conceptos, dejando en manos de las comunidades autónomas su desarrollo, comunidades autónomas que en muchos casos no pueden hacer frente a los costes del propio sistema educativo.

Resumiendo, estos presupuestos y en general su política educativa lo que hacen es reforzar, profundizar y llevar todavía más al extremo los peores rasgos del sistema educativo español. Por ejemplo, usted no ha hecho ninguna referencia —o al menos no recuerdo habérsela oído, o sea, que si lo ha hecho habrá sido de puntillas— a la formación profesional, cuando una de las cosas que le comentamos que la Lomce por lo menos mantenía o en lo que ha hecho un avance es reconocer que la formación profesional es uno de los grandes fallos y defectos del sistema educativo español, que ha estado orientado hacia la promoción social más que hacia la igualdad de oportunidades y la atención a las diferentes necesidades del sistema educativo y de los escolares. Por lo visto, la formación profesional no tiene mayor importancia. Muchas otras cosas que ha dicho usted también se quedan en el tintero. ¿Becas y ayudas? Sí, efectivamente, aumentan las partidas, pero como no cambian las condiciones para obtenerlas va a ocurrir lo que viene ocurriendo estos años, que muchas de esas becas y ayudas se quedan sin ejecutar, sin nadie que las disfrute, porque lo que han hecho ha sido aumentar el nivel de los requisitos, no como requisitos meritocráticos, como han dicho, no, no, son barreras de acceso, no requisitos meritocráticos.

Las escasas alusiones que ha hecho a la universidad, que es uno de los problemas de los que habría que ocuparse en profundidad, también ha sido absolutamente decepcionante. De hecho, ante el caos que ha introducido este Gobierno en el sistema universitario, que va a ser de proporciones verdaderamente bíblicas al haber universidades que tengan un sistema de cuatro más uno, otras de tres más dos, etcétera, ha habido un silencio muy elocuente que tiene que ver con esta disgregación del sistema universitario, que deja de ser un sistema, como decía, y es que no se ha hecho ninguna alusión a la financiación de los másteres. Si en España no se financian con fondos públicos los másteres, la igualdad de oportunidades en los estudios superiores sencillamente desaparece, porque va a haber mucha gente joven de familias con pocos medios económicos que, como consecuencia del aumento de la desigualdad social, no van a tener recursos para poder hacer frente a los costes de los másteres, lo cual significa que van a obtener unos títulos universitarios de grado que en el mercado laboral no van a servir para nada en la mayor parte de los casos, sobre todo en aquellas profesiones que tienen másteres habilitantes, que usted sabe lo que son, significa que si no se tiene el máster no se puede ejercer: medicina, determinadas ingenierías, abogacía, etcétera.

Una de las consecuencias de la crisis económica, de la que se están ocupando ya ONG importantes, es la aparición de un nuevo fenómeno que se ha venido a llamar pobreza educativa, que no es otra cosa que la consecuencia de la práctica desaparición de la igualdad de oportunidades, porque, aunque tengamos una educación obligatoria universal, ¿para qué sirve que los niños vayan a un aula si resulta que no han podido desayunar adecuadamente y no están bien alimentados para poder hacer frente al gasto que tiene la educación? Sabe usted que el cerebro —para aquellos que lo usan y para los que no lo usan también, es una curiosa paradoja— es el que gasta la mayor parte de la energía producida en el metabolismo. Es decir, un niño mal alimentado no puede ser un buen estudiante, sencillamente es imposible, y hay un 33% de niños que viven en España, aunque ustedes lo nieguen, en situación de pobreza y en peligro de exclusión social, y en eso están de acuerdo desde Cáritas y Unicef hasta Save the Children y todo tipo de organizaciones que se dedican a estas cuestiones. Como decía anteriormente, ¿para qué queremos aulas para meter niños dentro si están mal alimentados, si sus padres no les pueden comprar ni los libros de texto ni el material escolar, etcétera? Sobre esto he de decirle también que en este Congreso se ha aprobado dos veces —una en una proposición no de ley que tuvimos el honor de presentar desde mi grupo y otra en la propia Lomce, pero sin ninguna consecuencia presupuestaria— crear un sistema de préstamo de libros escolares, que es mucho mejor que subvencionar la compra. Subvencionar la compra solo sirve para subvencionar a las poderosas editoriales de libros de texto, que tienen un mercado cautivo y que a su vez están en una relación privilegiada o en los principales grupos de comunicación en España, que a su vez tienen relación privilegiada con ustedes. En los países serios y civilizados el sistema que realmente funciona bien es el de los préstamos de libros escolares. Esto se ha aprobado aquí y no aparece por ninguna parte en los presupuestos.

Por desgracia hay muy poco tiempo para poder hablar de un tema tan importante como ignorado en este país —así nos va—, pero no quiero acabar sin citar las diferencias verdaderamente increíbles que

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 15

hay en indicadores escolares entre las comunidades autónomas, que van a peor. Por ejemplo, si hablamos de la tasa de ninis, es decir, jóvenes de dieciocho a veinticuatro años que no han terminado la secundaria y ni se forman ni trabajan, va del 10 % en el País Vasco, que es la mínima, hasta el 30 % en Baleares, pasando por el 25 % de Cataluña, el 20 % de Madrid o el 12 % de Cantabria y otros. ¿Qué es lo que hace la Lomce, qué hacen estos presupuestos, qué hace la política del Gobierno para una de la funciones básicas del Estado, que es tratar de compensar desequilibrios territoriales? Absolutamente nada, solo profundizarlos y aumentarlos. Las diferencias entre comunidades autónomas hacen que en España la desigualdad social se una a la desigualdad territorial. Según donde nazca uno y tenga la suerte —porque no tiene mérito alguno normalmente esta situación— o la desgracia de residir, su educación va a ser una u otra, de una calidad o de otra. Esto sencillamente es increíble. Evidentemente no podemos apoyar estos presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra, para defender sus enmiendas, la señora García Álvarez.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, ni es tradición ni es cultura, es tortura. El Toro de la Vega, como otros eventos donde se tortura y maltrata a animales, debe desaparecer y hay que hacerlo desaparecer.

Resulta un tanto lamentable, un tanto penoso, comprobar cómo desde este atril se hace propaganda electoral, porque no estamos hablando de unos presupuestos cualquiera, estamos hablando de unos presupuestos tremendamente electoralistas. ¿Ahora se acuerdan ustedes, señor ministro, de las necesidades de miles de familias y de miles de niños de libros de texto? ¿Ahora hacen ustedes una modificación de la cantidad presupuestaria para 2015 porque se han dado cuenta de que los niños necesitan libros de texto y ser subvencionados? Propaganda electoralista, señor ministro. ¿Ahora se van a dar cuenta, como ha dicho el anterior interviniente, de que miles de niños necesitan comer para poder desarrollarse intelectualmente? ¿Se van a dar cuenta ahora? ¿O de que necesitan transporte escolar? A lo largo de toda la legislatura han rechazado una vez tras otra iniciativas en esa dirección y ahora vienen a este atril y nos quieren convencer de la necesidad de acuerdos. ¿De qué acuerdos, señor ministro? ¿Acuerdos para unos presupuestos de 2016 cuando seguramente ustedes no gobiernen? ¿Ofrecen a esta Cámara, a la actual, acuerdos? Acuerdos de futuro sobre un presupuesto que han elaborado ustedes pero que seguramente no van a poder cumplir porque sea otro el Gobierno que esté aquí para gestionar los recursos que consideren. Los que estamos aquí nos estamos dando cuenta, señor ministro, de que ustedes son absolutamente irresponsables, no responsables. No han hecho estos presupuestos bajo la responsabilidad, sino bajo la irresponsabilidad y la falta de ética —lo voy a dejar ahí— de cara a la ciudadanía, que es quien va a elegir a quienes nos representen el próximo año, si es que el Gobierno deja de tener tanto miedo y convoca finalmente unas elecciones que ya tenía que haber convocado. Es lo único que reflejan estos presupuestos, irresponsabilidad, electoralismo y falta de valor para darle a la ciudadanía la palabra para que sean ellos quienes elijan a sus representantes, finalmente formen gobierno y elaboren unos presupuestos de acuerdo con las políticas que quieran desarrollar, porque los presupuestos no son solo números, lo hemos dicho mil y una vez, son políticas, y estos presupuestos reflejan su política, que no tiene por qué ser la política del próximo gobierno. Ustedes no tienen derecho alguno a reírse de la ciudadanía en aquello que va a elegir en un futuro. Tampoco tienen derecho alguno a imponer unos presupuestos a un próximo Gobierno que espero y deseo no sean ustedes por el bien de la educación en este país.

Señorías, los españoles, a pesar de todo, siguen sufriendo los recortes que se han hecho en todo el amplio espectro de la política en este país, los recortes que se han hecho en la aplicación de unas políticas que se han elaborado y que les han llevado a sufrir en ese sentido. Le voy a decir algo —lo dije en Comisión pero lo quiero repetir aquí—, el número de pobres y en riesgo de exclusión se ha duplicado desde 2007, inicio de la crisis. El número de ricos ha subido un 10 % y en 2014 continúa. Hablo de 2014 porque el informe al que me estoy refiriendo es de ese año. Hoy estamos en un 40 % desde 2007. Esto es lo más importante de ese informe. Los más ricos han secuestrado los procesos y decisiones políticas, manipulándoles para que favorezcan sus intereses. Desde este atril mi grupo parlamentario ha manifestado de manera reiterada que los más ricos están condicionando las políticas de este país en función de sus intereses, no de los intereses de la ciudadanía, digan ustedes lo que digan, porque quienes está

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 16

gestionando y quien ha gestionado esa política ha sido el Gobierno del Partido Popular. Insisto, mi grupo lo ha dicho desde aquí en numerosas ocasiones. Pero no es esta vez mi grupo quien lo dice, a pesar de que yo lo ponga en mi boca, es una organización de tanto prestigio, lo reconocerán ustedes, como Oxfam Intermón.

Cuando nos hemos referido a estas cuestiones ustedes nos han llamado radicales, y tienen razón. Somos radicales y lo vamos a seguir siendo porque queremos ir a la raíz del problema, y la raíz del problema de estas políticas que se han llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular y por el ministerio que hoy usted dirige han sido —han sido, por eso no van a ser más— las políticas de una economía que ha llevado a la situación de crisis, a la lamentable situación en la que se encuentran muchísimos ciudadanos y ciudadanas en este país. Esas han sido sus políticas, las que nosotros queremos erradicar.

Señorías, a un eslogan evidentemente electoralista oponemos otro. Lo dijimos al inicio de esta legislatura. El eslogan que han seguido ustedes y que siguen manteniendo es el eslogan de los presupuestos generales del mercado. No son los presupuestos generales que necesita la ciudadanía, no son los presupuestos que necesita la educación en este país. Han sido, son —y parece que ya no van a seguir siendo, a pesar de ustedes— la política general del mercado, que es la que ha impuesto las políticas en este país han llevado al aumento de la pobreza y de la exclusión.

Termino, porque ya no me queda tiempo, con unas palabras de la Premio Nobel de la Paz —bien merecido, por cierto— Malala Yousafzai, palabras que hoy tienen mucho sentido: Si se quiere acabar la guerra con otra guerra nunca se alcanzará la paz. El dinero gastado en tanques, armas y soldados se debe gastar en libros, lápices y escuelas. Apliquémonos el cuento, porque esa es la forma real y verdadera de conseguir una educación pública, gratuita y necesaria en este país. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barberà.

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Gracias, señor presidente.

Señorías, Unió ha presentado una enmienda de totalidad a la distribución del gasto en esta sección referente a su ministerio. Unió no comparte —de nuevo— la opinión que ha expresado al principio, señor ministro, sobre el triunfalismo de estos presupuestos, y un claro ejemplo son los programas de cooperación territorial, que buscan la mejora de la educación, la excelencia, la reducción de las desigualdades y la equidad en el acceso a la educación. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia). Fíjese, señor ministro: año 2010, 147 millones de euros para Cataluña; año 2016, podemos llegar a 10 millones gracias a la convocatoria del programa de becas de libros y material escolar. De 147 a 10 millones. Eso supone centrifugar esos programas a las comunidades autónomas que, junto con la comunidad educativa, han realizado esfuerzos imposibles para seguir mejorando en educación. En cuanto a becas y ayudas al estudio qué mejor día que hoy para recordar la petición de la transferencia de las becas —sentencia 188/2001, del Tribunal Constitucional—: Cataluña es competente para la completa realización de las políticas de becas. ¿Y para qué queremos las becas? Queremos dar solución a las discriminaciones que sufren nuestros estudiantes y nuestras familias, adaptar los umbrales para el acceso a las becas, tener un modelo propio de exigencia académica y adaptar la fórmula y las cantidades para poder ajustarlas al coste de la vida en Cataluña.

Quiero destacar también la enmienda que hemos presentado por la reducción de 5 millones a 1 un millón de euros la cantidad que viene a cubrir el experimento Wert, que solo buscaba atacar la lengua catalana y el modelo de escuela catalana. Señor ministro, dedique ese millón no a las familias que quieren ir a centros privados para tener más asignaturas en castellano como lengua vehicular sino a becas de comedor. Eso será más útil, de verdad, porque pasó lo que anunciamos, que el señor Wert buscó una solución a un problema que no existía.

En cuanto a deportes, voy a centrarme en la enmienda que Unió Democràtica ha presentado para la aportación directa de 15 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 al Jocs del Mediterrani de Tarragona 2017. Los responsables parece que han puesto seny, sentido común, y se ha recuperado el diálogo. Unió ha ayudado a ello porque Unió —ya lo sabe usted y estos días queda claro— es símbolo de seny y de diálogo. Un territorio de más de 500.000 personas, 16 municipios sedes de las provincias de Tarragona y Barcelona, una inversión para generar actividad económica, instalaciones que después serán una oferta de calidad para el turismo deportivo, proyección mundial. ¿Tarragona no se lo merece? ¿No nos merecemos en Tarragona esta inversión de 15 millones de euros?

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 17

En cuanto a Cultura, las enmiendas se agrupan en dos bloques. Uno, que intenta solucionar el maltrato a la cultura en las políticas económicas y presupuestarias del Partido Popular, reducir el IVA cultural es necesario y es necesario modificar la Ley de Mecenazgo en lo referente a incentivos fiscales, promesa incumplida por el Partido Popular. Otro, el maltrato a los equipamientos culturales catalanes, usted lo ha dicho. El presupuesto de Cultura ha aumentado un 12 %, la inversión en equipamientos culturales estatales un 20 % y la inversión en equipamientos culturales catalanes se ha reducido un 3,2 %.

Para terminar y aprovechando que usted está aquí. En febrero de 2015 un programa de becas dirigido a egresados universitarios dotado con 22 millones de euros, prueba piloto. En comparecencia de presupuestos nadie me supo responder qué ha pasado. El señor Wert se fue, la señora Gomendio también y con ellos parece que ha desaparecido el programa y los 22 millones de euros. Señor ministro, nos sobran 7 millones para poder tener los 15 para los Juegos del Mediterráneo de Tarragona 2017.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Barberà. Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Sayós.

La señora SAYÓS I MOTILLA: Gracias, presidenta.

Señor ministro, una vez analizada la sección 18, está tan lejos de la realidad que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència no puede presentar otra alternativa que su devolución al Gobierno. Señores del Gobierno, la política no se hace desde un despacho ni desde un pedestal en el cual están instalados ustedes desde hace tiempo. No, no se hace así. La política se hace a pie de calle, escuchando a los ciudadanos y ciudadanas y estos presupuestos no están hechos desde la realidad, no están hechos escuchando a los ciudadanos sino que están hechos desde su mera visión y, lo que es más grave, con miopía política. Señor ministro, así no se elabora un presupuesto para la Educación, la Cultura y el Deporte, materias de suficiente y extraordinaria sensibilidad que debería tener su ministerio, que debería tener este Gobierno.

Como no está presente el presidente, señor ministro, dígale: Señor Rajoy, usted tiene las manos así (Coloca sus manos tapándose las orejas) y no así (Coloca su mano izquierda en la oreja en posición de escucha), que es como debería tenerlas. Además, debo recordar a este Gobierno que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de deporte, cultura y educación. Catalunya quiere ejercerlas, tal y como establece la Constitución española, y con la consiguiente financiación suficiente, así como el Estado también debe cumplir reiteradas sentencias judiciales. Por ejemplo, la más reciente: Corresponde a la Generalitat de Catalunya gestionar la concesión de las becas. El 17 % del total de los estudiantes estudian en Cataluña, en cambio solo 8 jóvenes catalanes de cada 100 reciben becas. Comprenderá, señor ministro, que nuestros estudiantes no tienen las mismas oportunidades y esto no es de recibo. No tengo tiempo suficiente para explicar todas las enmiendas, pero voy a citar algunas.

En materia de deporte, Juegos Olímpicos del Mediterráneo, solo falta la aportación del Gobierno. El próximo año es año olímpico y el centro de alto rendimiento de San Cugat, como siempre, se llenará de deportistas para entrenar y perfeccionar su actuación en los Juegos Olímpicos. Por tanto, se presenta una enmienda para una mayor dotación. Quiero manifestar enérgicamente lo que es un escándalo, señor ministro. Su ministerio, el Gobierno, es un moroso con mayúsculas. Año tras año este grupo parlamentario reclama el pago de 4,5 millones de euros correspondiente al año 2011 y que estaban presupuestados para el centro de San Cugat. El año 2011 fue preolímpico y muchísimos deportistas se entrenaron en este centro y a día de hoy —2015— ustedes aún no han pagado. Lo hemos pedido por activa y por pasiva y cada vez se inventan una excusa. Por favor, señor ministro, cuando llegue a su despacho haga el favor de ordenar el pago de esta deuda.

En materia de cultura, señor ministro, entre que el Estado no cumple los pactos establecidos con el Gran Teatre del Liceu ni con el Museo Nacional de Arte Contemporáneo, entre que el presupuesto no incluye ninguna ayuda al fomento cinematográfico y audiovisual en lenguas cooficiales diferentes al castellano, entre la aplicación de un IVA abusivo, y entre que el mayor montante de las inversiones en Cataluña corresponde al ejercicio 2018-2019, el Estado no solo ahoga a Cataluña fiscal y financieramente sino que también nos niega culturalmente.

En materia de educación —acabo—, señor ministro, debe ser sensible a las reivindicaciones que hemos hecho en varias ocasiones. Debería posponer la aplicación de la Lomce. Es más, su Gobierno tiene una cuestión pendiente y un debate serio e importante: la supresión de la disposición adicional

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 18

treinta y ocho de la Lomce y la consiguiente partida presupuestaria y destinar esta partida a incrementar en lo que corresponda a Cataluña las ayudas para los libros de texto.

Finalmente —diez segundos—, un político cuando se dedica a la política tiene el deber y la obligación de encontrar soluciones y dejar las cosas mejor de como se las ha encontrado, pero ustedes dejan peor el deporte, la cultura y la educación. Dan la espalda al deporte, a la cultura y a la educación. En definitiva, estos presupuestos dan la espalda no solo a Cataluña, sino también a todos los ciudadanos. Pueden cambiarlos, pero solo depende de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Sayós. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, de las pocas declaraciones del presidente del Gobierno en materia educativa hay dos que destacan por encima de las demás. En enero de 2005 decía el señor Rajoy: Nos opondremos con firmeza a todo lo que entrañe riesgos de desmembración de nuestro sistema educativo en diecisiete sistemas educativos diferentes. Fin de la cita. Y en noviembre de 2011 afirmaba: Le voy a meter la tijera a todo, salvo a las pensiones públicas, a la sanidad y a la educación, donde no quiero recortar los derechos de los ciudadanos. Cuatro años después, ¿cuál es el balance de la política del Gobierno en educación? Pues que ha hecho exactamente lo contrario de lo que decía. Ha hecho de la tijera el principal instrumento de su política educativa y ha favorecido la implantación de diecisiete sistemas educativos diferentes y estos, señor ministro, son los presupuestos que consolidan los recortes y la desmembración de nuestro sistema educativo.

Empecemos por los recortes. El presidente que no iba a meter la tijera ha recortado en los cinco ejercicios un total de 3.100 millones de euros que, sumados a los 3.700 que reconocía la memoria del decreto-ley de abril de 2012, dispara el recorte hasta los 6.800 millones de euros, casi 7 décimas de nuestro PIB. Pero las verdaderas intenciones del presidente, que no quería recortar los derechos de los ciudadanos, se manifiestan en el compromiso adquirido con Bruselas de recortar nuestra inversión educativa hasta el 3,7 % del PIB en 2018, es decir, un retroceso que nos devuelve al año 1990. Para contrarrestar los dolorosos recortes —en educación especial el cien por cien, en compensatoria el 92 %, en FP, en formación del profesorado, el 93%, en funcionamiento de la universidad y sus grupos de investigación el 70%, en enseñanzas artísticas el 47% y en educación infantil el 38% —, el Grupo Socialista presenta un conjunto de enmiendas que recuperan los programas de cooperación territorial y refuerzan el maltrecho principio de igualdad de oportunidades. Señor ministro, esta sangría que arrastramos ya durante cuatro años no se corta con un tirita de doscientos y pico millones, en que sube la educación secundaria y la FP, porque el incremento se destina únicamente a financiar la propia implantación de la Lomce y porque además la mayoría de los créditos van al capítulo 8, a préstamos a las comunidades que ustedes esperan recuperar del Fondo Social Europeo, pero que son de dudoso cobro, como quedó demostrado en la comparecencia del secretario de Estado.

Nuestras enmiendas pretenden también recuperar la dimensión social de la educación, atacada de forma contumaz por este Gobierno y sin parangón en los países de la OCDE. Somos el único país que sube matrículas y baja becas, el único que en plena crisis ha eliminado la beca como derecho, el único que para justificar un recorte de más del 40 % en becas Erasmus se inventa un Erasmus nacional y elitista, al alcance de muy pocos. Con esta hoja de servicios no pretenderá que aplaudamos la raquítica subida de 19 centésimas en becas; no hasta que se recuperen los 276 millones perdidos estos años, los 16.000 beneficiarios menos y la bajada de 670 euros de cuantía media según las propias cifras del ministerio. Tampoco alivia mucho que, tras cuatro años sin partida de libros de texto, a tres meses de las elecciones —se ha dicho aquí— y en un presupuesto que no va a gestionar este Gobierno, recuperen solo 25 de los 98 millones que había en 2012.

En cuanto a la tasa de reposición, podrían ahorrarse la trompetería con la que han anunciado su incremento. No empezará a notarse hasta dentro de dos cursos y, por tanto, señor ministro, es falso que la ratio por alumno se vaya a reducir un 20 % este curso que acaba de comenzar. Además, en ningún caso devolverá al aula a los 24.000 docentes no universitarios y a los 6.000 profesores universitarios expulsados del sistema educativo en estos años negros. Por eso, mi grupo presenta una enmienda que fija la tasa de reposición en el 150 % para recuperar el capital humano dilapidado en esta legislatura.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 19

Como decía al principio, estos son también los presupuestos que consolidan y financian la fractura que la Lomce está provocando en nuestro sistema educativo y la aparición de diecisiete subsistemas. Ustedes, que presumen de garantizar la estabilidad nacional en todos los campos, la están rompiendo en el ámbito educativo, como ha denunciado —entre otros colectivos—la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto. ¿Cómo es posible que un estudiante cántabro tenga treinta y cinco horas anuales más de Lengua —dos meses de clase— que un murciano? ¿O que un vasco tenga treinta y cinco horas menos de Matemáticas que un gallego si se van a presentar a la misma reválida? ¿Por qué un andaluz tiene acceso a Educación para la Ciudadanía y un madrileño no? ¿Por qué un alumno que cambia de comunidad autónoma puede tener lagunas en su currículo al no poder cursar asignaturas que en la autonomía de destino se dieron en cursos anteriores? Este es el panorama de dispersión que nos encontramos en este inicio del curso y que su presupuesto respalda: diecisiete planes de estudio diferentes.

Termino, señor ministro. Estamos muy defraudados con usted. Muy buenas formas, pero más de lo mismo. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Tiene la palabra, por el mismo grupo, el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, subo a la tribuna para pedirle que bajen el IVA cultural. Si quiere facilitar el acceso de los ciudadanos a la cultura, baje el IVA cultural. Si quiere facilitar el desarrollo de nuestra industria cultural, baje el IVA cultural. La subida del IVA cultural no respondió a ninguna decisión de racionalidad económica, sino que respondió a una represalia política contra un sector incómodo. (Aplausos). Es un sector que representa más del 3 % del producto interior bruto y que es estratégico para nuestro país políticamente y que da de comer a cientos de miles de personas. Hay muchas necesidades en la cultura y yo tengo escasamente un minuto. Hemos redactado multitud de enmiendas, pero resumiría nuestras peticiones en dos. Bajen ustedes el IVA cultural —acepten esa enmienda— y sea usted tan amable de venir en alguna ocasión antes de que finalice su mandato a la Comisión de Cultura del Congreso, que existe y a la que le pedimos que viniera cuando fue nombrado ministro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Torres.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora MONEO DÍEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que les diga que ni sus enmiendas a la totalidad ni sus enmiendas parciales pueden esconder la esterilidad de sus planteamientos en relación con el presupuesto de Educación. Veo que el grupo mayoritario de la oposición y algún otro grupo han reeditado su intervención en la Comisión de Presupuestos que, por cierto, viene a ser una reedición del argumentario que venimos escuchando en esta Cámara en los últimos tres años. Con sinceridad, creo que poco o nada aportan al debate educativo y presupuestario sus intervenciones, señorías, y francamente, no estamos en un momento donde las frivolidades resulten gratuitas. Piénsenlo. Si a ustedes no les gusta este presupuesto, están en su derecho, pero lo mínimo que esta Cámara puede esperar es una alternativa seria y rigurosa que defina claramente un proyecto. No ha sido así porque ,como en otras ocasiones, ustedes no miran al futuro, siguen petrificados en el pasado. Sus presupuestos vuelven a insistir en aquellas políticas que despilfarraban recursos en algunos casos o incumplían objetivos en otros. No hay nada que nos permita vislumbrar qué quieren hacer y cuáles son sus prioridades. Se lo hemos repetido hasta la saciedad, tan importante es invertir más como invertir mejor, y ustedes, señores del Grupo Socialista, son especialistas en invertir mal. Somos los primeros en defender que los recursos destinados a la educación siempre, siempre serán necesarios. Por ello, y aun en condiciones menos favorables que las que ustedes tuvieron que gestionar, se ha incrementado el presupuesto por tercer año consecutivo; ustedes mismos lo reconocen en la enmienda a la totalidad que han presentado.

Estas circunstancias también han obligado a definir con claridad prioridades aun cuando el cambio económico de nuestro país es un hecho. Las prioridades están claras, señorías, el profesorado; estos presupuestos aseguran una tasa de reposición del cien por cien precisamente porque dar estabilidad al profesorado resulta fundamental si queremos lograr que los mejores den un paso adelante hacia el

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 20

ejercicio de la docencia. Piden ahora ustedes el 150 %. ¡Pero si ustedes dejaron la tasa de reposición en un 30 % cuando se supone que en este país no existía crisis alguna! ¿A qué se debía entonces ese castigo al profesorado? Por cierto, señor ministro, no podemos sino felicitarnos por la aprobación el pasado viernes del real decreto que permite que a partir de ahora, por una modificación de la LOU, tanto la promoción interna como la movilidad en los cuerpos docentes universitarios no computen en la tasa de reposición del profesorado. Asimismo la calidad del sistema, para lo cual los presupuestos contemplan una partida importante para la aplicación de la Lomce. Este presupuesto viene a incluirse además en los más de 2.000 millones que las comunidades van a recibir este próximo año.

A ustedes les preocupa ahora la ruptura del sistema. Señores del Grupo Socialista, pues lo tienen muy fácil. Lo que tienen que hacer ustedes es convocar a los consejeros socialistas de educación de las comunidades autónomas, sentarles y decirles que cumplan la ley y que respeten las enseñanzas comunes; verán cómo entonces no se rompe el sistema. (Rumores). También están las ayudas a las familias, a las que debemos reconocer el heroico esfuerzo que han realizado estos últimos años. Por ello, el carácter social de este presupuesto resulta vital para que dispongan de nuevo de las ayudas indirectas para la adquisición de libros de texto, para que tengan la seguridad de que el nuevo sistema de concesión de becas y ayudas al estudio es realista y, sobre todo, es un sistema viable, que mientras que de nosotros dependa irá creciendo progresivamente, como lo ha hecho estos últimos años, hasta alcanzar este año la cifra más alta de su serie histórica.

Señorías, dejen de agitar el fantasma del miedo, el sistema de becas ha sobrevivido, y lo ha hecho a pesar de ustedes. Hoy la partida destinada a becas y ayudas al estudio tiene más dinero que nunca, hoy hay más becarios universitarios que nunca, hoy las becas representan más del 50 % del presupuesto del total de la partida educativa. Desde el año 2011 se ha incrementado en 248 millones la partida de becas. Hoy, señorías, gracias a una eficiente gestión, podemos mantener el sistema de becas y ayudas de carácter especial para niveles universitarios, no universitarios y el aprendizaje de lenguas extranjeras. En definitiva, señorías, para que nuestro sistema sea cada vez más solidario con quien más lo necesita, pero también con quien más se esfuerza para merecerlo.

Con franqueza, resulta poco creíble que suban a esta tribuna a reclamar más recursos saltándose todas las reglas de la aritmética presupuestaria, sin definir prioridades y volviendo a resucitar partidas cuyo fracaso en la acción educativa resulta más que contrastado. No es serio que pretendan incrementar ustedes, señores del Grupo Socialista y una serie de grupos, más de un 1.800 % la partida destinada a la sección 31. Igual que es poco defendible que su alternativa al presupuesto de cultura se fundamente en acciones y actuaciones puntuales totalmente aleatorias sin que se especifique el porqué de cada una de ellas ni se consignen cuantías coherentes con el coste real de la actuación. Ustedes, los supuestos defensores de la cultura de este país, siguen dando bandazos a un lado y a otro sin que tengamos claro cuál es su pretensión final. Se lo dije en Comisión y permítanme que lo vuelva a repetir: no solo el presupuesto de cultura ha crecido más de un 12 %, lo que verdaderamente ha crecido ha sido la agenda de actuaciones que definen claramente una política cultural: la reforma de la propiedad intelectual, la regulación del micromecenazgo, los incentivos fiscales al cine y las artes escénicas y una reforma del modelo de financiación del cine que ha contado con el consenso del sector; señorías, con el consenso del sector.

Finalizo. Señora presidenta, señorías, el esfuerzo presupuestario realizado en nuestro país tanto por el Gobierno como por las diferentes administraciones educativas es realmente encomiable, lo ha sido a lo largo de estos años, a pesar de que ninguna de ellas, incluidas por cierto las gobernadas por el Partido Socialista, han alcanzado ese 7 % que ahora pretende lograr el Grupo Parlamentario Socialista, más bien al contrario, comunidades históricas referentes como Andalucía entre 2011 y 2015 han reducido su presupuesto en cerca de un 10 % y Asturias en más de un 8 %. Por cierto, también el último Gobierno socialista minoró el presupuesto en educación no universitaria —cuando es aquí precisamente donde nos jugamos el futuro de nuestros jóvenes— en más de un 23 %. Yo les podría preguntar si ese es el presupuesto que querían hacer o responde a sus prioridades o si es un modelo educativo el que se reflejaba en ese presupuesto pero no lo voy a hacer. No obstante, sí me van a permitir que les diga que ya no sirve, que no, señorías, que la incoherencia, el discurso fácil y la defensa de intereses particulares por encima del interés general no tienen ningún calado en la sociedad española. Yo les pediría una reflexión, les pediría que bajen de su atalaya como grupo mayoritario de oposición, que ofrezcan una alternativa seria y que busquen el consenso. Eso es lo que nos demanda la mayoría de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 21

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Moneo.

Sección 16, Interior Pasamos a continuación al debate de la sección 16. Para su presentación tiene la palabra en nombre del Gobierno el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, comparezco una vez más ante esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos del Ministerio del Interior, que se integra en el conjunto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio 2016. Como primera consideración de carácter general quiero señalar que, a mi juicio, el balance presupuestario de esta legislatura puede calificarse sin duda como positivo. La situación económica que heredó este Gobierno obligó, como todos sabemos, a medidas de ajuste que afectaron, como no podía ser de otra manera, también al Ministerio del Interior, pero gracias a esas medidas, como tuve ocasión de decirles a sus señorías con ocasión de la presentación y defensa de los presupuestos de 2014, ya se estaba produciendo en aquel momento un punto de inflexión que anunciaba la senda del crecimiento económico y la generación de empleo, situación en la que hoy ya nos encontramos.

El proyecto de presupuestos para 2016 tiene como finalidad colaborar, como no puede ser de otra manera, a consolidar ese crecimiento en un contexto de clara recuperación económica, como acreditan las previsiones de diversos organismos internacionales, también nacionales, y como constata la evolución positiva del PIB en los últimos trimestres. Esa evidente mejora de los indicadores económicos es lo que permite que el de presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo ejercicio, incluyendo los organismos autónomos y en términos consolidados, ascienda a algo más de 8.200 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4 % más respecto de los de 2015.

Si solo consideramos las actividades del Ministerio del Interior sin organismos autónomos, el presupuesto es de algo más de 7.400 millones de euros que, en este caso, significaría un incremento, respecto de 2015, del 3,91%; el 4% en un caso y el 3,91% en el otro, de incremento en términos homogéneos. Como les digo, para llegar a esas cifras es necesario, efectivamente, comparar ambos presupuestos en términos homogéneos; esto es, determinando de forma separada los créditos electorales de cada año; algo más de 345 millones de euros en los presupuestos de este año 2015, ya que hemos tenido —como saben sus señorías—, o vamos a tener, al final cuatro convocatorias electorales —las elecciones autonómicas andaluzas, las elecciones autonómicas catalanas, las elecciones municipales y las elecciones generales—, mientras que para el próximo ejercicio 2016 se prevén solo dos convocatorias, en principio, que son las del País Vasco y Galicia, para cuya finalidad se presupuestan algo más de 123 millones de euros. Para que la comparación sea en términos homogéneos, en primer lugar, es evidente que esos créditos debemos desgajarlos de los presupuestos respectivos de ambos ejercicios, 2015 en un caso y 2016 en el otro. En segundo lugar, para que siga siendo una comparación homogénea, hemos de añadir las dotaciones para servicios de contratación centralizada en las iniciativas previstas por la CORA que, para el Ministerio del Interior en 2016, ascienden a más de 14,3 millones de euros. Sobre eso volveré brevemente más adelante. Y, en tercer lugar —y sigo con las cosas que tenemos que hacer para que la comparación sea homogénea y, por lo tanto, sea válida—, hemos de computar el incremento salarial de los empleados públicos negociado con los sindicatos, que figura en la sección 31 de los presupuestos generales, y el criterio de estabilización de plantillas en la oferta de empleo público para 2016, a la que también me referiré brevemente más adelante.

Señorías, en definitiva, el crecimiento presupuestario del 4% contribuirá, sin duda, al incipiente crecimiento económico que ya existe; ello sin descuidar las herramientas o los instrumentos que ha venido aplicando el Gobierno desde el inicio de la legislatura para conseguir, entre todos, reactivar nuestra economía y salir de la recesión, como son la consolidación fiscal, el control del déficit y las reformas estructurales de mejora en la productividad y en la eficacia administrativa. Quiero detenerme de modo especial en este último aspecto, donde el Ministerio del Interior ha realizado un esfuerzo que sin exageración podemos calificar, señorías, de importante, ya que una mayor eficacia y productividad debería de conseguirse sin merma de la calidad de los servicios que prestamos, unos servicios que, como todos sabemos, la ciudadanía considera esenciales para su seguridad y bienestar demostrando de esta manera que eficacia y eficiencia no son conceptos que estén reñidos sino todo lo contrario; son compatibles y son complementarios.

El Gobierno ha sido sensible a este hecho y prueba de ello es que el peso del Ministerio del Interior en el conjunto del gasto público del Estado no se ha visto reducido a lo largo de esta legislatura. En concreto,

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 22

para el próximo ejercicio 2016 se incrementa en 3 décimas, pasando del 4,4 % en 2015 al 4,7 % para 2016. Otro estímulo económico para el crecimiento es el esfuerzo inversor presupuestario, para el que hemos previsto un incremento del 14,61 %, respecto a 2015, contando con los organismos autónomos y que asciende al 23 % si excluimos a esos organismos. En las iniciativas de mejora de la productividad, quiero destacar el programa de contratación centralizada, que comporta el trasvase de un conjunto de créditos del capítulo 2, hasta ahora gestionados por el ministerio —limpieza, servicios postales, telecomunicaciones, etcétera—, y que pasan a la sección 31 de los presupuestos generales para ser gestionados de manera centralizada y, en consecuencia, con importantes ahorros de coste. Estas medidas son el resultado del trabajo de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, CORA.

En cuanto a los capítulos de gasto, antes de exponerlos quiero detenerme, si me lo permiten, en la oferta de empleo público para 2016. La previsión del Gobierno para los cuerpos de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Instituciones Penitenciarias es estabilizar las plantillas, que implica la reposición de la totalidad de las bajas que se produzcan, es decir una tasa de reposición del cien por cien. Con respecto a los diferentes capítulos de gasto del presupuesto del Ministerio del Interior, incluidos los organismos autónomos, las cifras y variaciones más importantes de cada uno de ellos son los que sumariamente paso a exponerles.

Respecto al capítulo 1, gastos de personal, que en un ministerio como el del Interior, con casi 200.000 personas dependientes del mismo, lógicamente es el más importante cuantitativamente del presupuesto; hablamos de algo más de 6.159 millones de euros, que representan el 76,8 % del presupuesto total del ministerio, pero, repito, estamos hablando del capítulo 1, gastos de personal, en un ministerio con prácticamente 200.000 personas dependientes de él y prestando sus servicios en el mismo. Se trata, pues, de un capítulo que se ve especialmente afectado para 2016 debido a lo que antes les comentaba: el incremento de la tasa de reposición de efectivos, que pasa del 50 % al 100 % para los cuerpos que he señalado (Guardia Civil, Policía Nacional e Instituciones Penitenciarias), y las negociaciones culminadas por el Gobierno con los sindicatos de empleados públicos para la subida del 1 % en las retribuciones, así como el compromiso de recuperación del 50 % de la paga extraordinaria, aspectos ambos que se recogen en la sección 31 de estos presupuestos generales.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, deben tenerse en cuenta tanto los créditos electorales, a los que antes me referí, como las iniciativas de contratación centralizada de la CORA, conceptos ambos que deben descontarse si se quiere que la comparación de los presupuestos del presente ejercicio 2015 y del que les presento para 2016 pueda hacerse, como vengo reiteradamente señalando, en términos homogéneos para que sea válido. Sin créditos electorales, pues, ni iniciativas de contratación centralizada de la CORA —por tanto, en términos homogéneos— la dotación del capítulo 2 para 2016 es prácticamente de 1.403 millones de euros, que significa un incremento del 3,84 % sobre los gastos corrientes de 2015, que fueron de 1.351 millones de euros.

En cuanto al pago de deudas, el ministerio ha realizado un importante esfuerzo de gestión al haber conseguido evitar y eliminar las insuficiencias y deudas, de modo que ya en este presupuesto no figura ninguna dotación para el pago de deuda. Quiero recordarles, señorías, que al cierre del ejercicio de 2011 —es decir, el primero con el que nosotros nos encontramos— el Ministerio del Interior presentaba una deuda viva que ascendía a más de 217 millones de euros, precisamente en unos momentos de recesión económica, de caída de los ingresos fiscales, etcétera. Por tanto, tuvimos que hacer todos un esfuerzo especial para liquidarla; como les señalo, ya en estos momentos no hay deuda en el Ministerio del Interior. En definitiva, señorías, hemos conseguido sanear las finanzas del ministerio eliminando esa deuda que, de haber seguido la tendencia de ejercicios anteriores, hubiera afectado seriamente a la eficiencia y eficacia de los servicios que se debe prestar desde el departamento. En definitiva, menos deuda —ahora, ya, cero— y mejor servicio.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, ya les he señalado que no podemos obviar, como es evidente de manera muy significativa, las variaciones en los créditos electorales. Aunque este capítulo tiene un peso pequeño en el conjunto del presupuesto del ministerio, se dota para 2016 con algo más de 120 millones de euros; 4,96 millones más que en 2015 o, lo que es lo mismo, un incremento del 4,30 %.

El capítulo 6, inversiones reales, es el que experimenta mayores crecimientos. Se le dota con prácticamente 289 millones de euros, incremento de más del 14,6% respecto a 2015. Estas inversiones irán destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reforzando los servicios directamente relacionados con su seguridad —ciudadana, vial y en el ámbito penitenciario—, distribuyéndose fundamentalmente —estamos hablando de inversiones reales— entre la Secretaría de Estado de

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 23

Seguridad, 37,5 millones de euros; Policía Nacional, 27 millones; Guardia Civil, 38,7 millones; Instituciones Penitenciarias, 10 millones; y Dirección General de Tráfico, 133,6 millones de euros. En este ámbito quiero destacar las dotaciones previstas para comisarías de Policía y casas cuartel de la Guardia Civil.

Muy brevemente, señora presidenta, señorías, me referiré a continuación a los programas de gasto más relevantes del ministerio y de sus centros gestores. En cuanto a los programas encomendados a la Subsecretaría de Interior, esta gestionara un total de 966 millones de euros, en términos consolidados. El programa específico de protección civil, que saben que es el 134.M —lo saben seguro, cuando menos los portavoces y los diputados de la Comisión de Interior—, está gestionado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y mantiene un nivel de gasto similar al de 2015. Además de este programa, como conocen sus señorías, los créditos para atender —esto es muy importante— las indemnizaciones por catástrofes y emergencias tienen carácter ampliable. Por otra parte, quiero hacer una mención especial al esfuerzo realizado con todos los grupos parlamentarios y para coordinar con las Administraciones autonómicas y locales para consensuar la nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil, aprobada hace unos meses por esta Cámara y que sin duda va a contribuir a reforzar nuestro sistema nacional de protección civil.

Siguiendo con los programas que gestiona la Subsecretaría de Interior nos encontramos con la Dirección General de Política Interior, que gestiona dos importantes programas. El relativo a elecciones y partidos políticos se ve afectado por la previsión, como ya les comenté, de realizar en principio dos procesos electorales el año que viene, en el País Vasco y en Galicia —no me extiendo ahí en cuanto a previsiones, por razones obvias—, y a este fin el programa se dota con algo más de 123 millones de euros. Ya les he dicho que son 222 millones menos que para 2015, porque en este año, como sabemos, hemos tenido más elecciones (municipales y autonómicas), tendremos elecciones autonómicas catalanas el próximo día 27 de septiembre y antes de fin de año elecciones generales. Por tanto, eso es lo que justifica esa reducción.

El segundo programa gestionado por la Dirección General de Política Interior, que es muy importante y está de absoluta y rabiosa actualidad —si me permiten la expresión—, es el de derecho de asilo y apátridas. No se les oculta su relevancia pues todos somos conscientes del drama humanitario, el éxodo humano que se está produciendo en diversas zonas de Europa; primero fue en el Mediterráneo central, ahora se está desplazando hacia el Mediterráneo oriental y a la Europa central y oriental. Aprovecho para decirles que, si en un primer momento —todos tenemos presente la tragedia de Lampedusa en 2013— la ruta del Mediterráneo central era la escogida especialmente por las personas que en ese éxodo humano intentaban huir de la tragedia, de la guerra y de los demás conflictos que se están produciendo en la zona (el terrorismo de Dáesh, etcétera), hoy en día, según se nos señaló anteayer en el Consejo de Ministros JAI que tuvimos en Bruselas, esta tendencia ha cambiado. La proporción hasta hace poco era de uno a tres en cuanto a refugiados que iban por el Mediterráneo central respecto de la ruta del mar Egeo, Mediterráneo oriental, y en estos momentos esta basculando hacia una proporción de uno a cinco; es decir, de cada refugiado que va desde Libia hacia Italia por el Mediterráneo central cuatro van por la ruta del Mediterráneo oriental. Me estoy refiriendo a refugiados que salen de Turquía, llegan a las islas griegas y a partir de ahí se desplazan hacia el continente, pasando por Macedonia, Hungría y siguen, dramáticamente, la ruta que conocemos en estos momentos a través de los diferentes medios de comunicación. Estamos hablando de un programa de especial relevancia en estos momentos. A este respecto quiero recalcar que en esta situación el Gobierno, como no puede ser de otra manera, está adoptando ante Europa una posición positiva y constructiva, solidaria y responsable, formando parte de la solución y no del problema. Así es reconocido, además, en el Consejo JAI de ministros del Interior, como tuve ocasión de comprobarlo una vez más anteayer en la reunión que tuvimos. Allí tratamos este drama, sobre el que, como saben sus señorías, no se ha llegado a acuerdo porque algunos países han bloqueado la decisión que debe ser adoptada por unanimidad a propuesta de la Presidencia, en este caso luxemburguesa. Nosotros hemos adoptado una posición, como no puede ser de otra manera ante esta situación, especialmente solidaria y constructiva, y que, como digo, se nos ha reconocido. Se ha reconocido que España es un referente, y conviene que eso lo sepamos todos porque es así. España se ha convertido en un referente en la Unión Europea —cada vez en los discursos públicos se menciona más— en cuanto al control de la inmigración irregular. El hecho de que en estos momentos ni en la fachada atlántica ni en el Mediterráneo occidental se esté produciendo un drama humanitario como sucede en el Mediterráneo central, en el Mediterráneo oriental y en la Europa central es precisamente porque España está actuando con solidaridad y responsabilidad.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 24

El primero en tomar la palabra anteayer en el Consejo JAI en Bruselas fue el presidente de Acnur, don António Guterres, que empezó haciendo referencia a España al hablar de esta cuestión, agradeciendo y reconociendo públicamente a España que, con su trabajo responsable y solidario en la fachada atlántica y en el Mediterráneo occidental y con su colaboración con los países de origen y tránsito, singularmente Mauritania, Senegal y Marruecos, estaba evitando que en esa zona se estuvieran produciendo esas tragedias humanitarias. Lo que nosotros muchas veces no nos reconocemos nos lo están reconociendo cada vez más en el exterior. Hablo del presidente de Acnur pero también puedo hacerlo de representantes y de ministros del Interior de diversos países y Estados muy importantes de la Unión, quienes en sus intervenciones públicas en los Consejos JAI una y otra vez van reiterando como modelo de referencia la política de España para el control de la inmigración irregular. De hecho, el programa europeo de retorno a la lista de países seguros es una iniciativa que España ha ido poniendo sobre la mesa reiteradamente en las reuniones de los Consejos JAI y también en esos grupos especializados, como el G-6 o el G-10, que, como saben, tratan de manera continuada estas cuestiones que tanto afectan a la estabilidad, a la seguridad de una zona tan importante del mundo como es la Unión Europea, que se ha de caracterizar por ser un espacio de libertad, justicia, seguridad y solidaridad.

A estos efectos, señorías, hemos hecho un especial esfuerzo para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, estableciendo un incremento considerable de más del 105% respecto a 2015. Por otra parte, como sus señorías lo saben muy bien porque han colaborado de manera activa y positiva en ello y para dar respuesta a las previsiones de acogida a refugiados que estimamos en unas cifras que ahora les concretaré, de común acuerdo con todos los grupos parlamentarios —ya lo expuso la ministra de Empleo y Seguridad Social— en el contexto de la partida relativa al sistema de protección internacional, que inicialmente en el proyecto de presupuestos estaba dotada con 24.125.000 euros, se ha añadido, por vía de enmienda, una partida de 200 millones de euros adicionales. Así, en estos momentos tenemos para el sistema de protección internacional una dotación de 229 millones de euros —en definitiva, se trata de dotar en los presupuestos de recursos necesarios para la acogida e integración de esos refugiados—, que en todo caso se puede ampliar con créditos extraordinarios si se considerara necesario dada la evolución tan dinámica de los acontecimientos.

Ya que estoy hablando de esta cuestión, como saben sus señorías, los días 9 y 20 de julio hubo dos Consejos JAI, en los que se discutió la propuesta de decisión de la Comisión Europea para dos programas; uno de ellos era de reasentamiento de 20.000 personas. Ya saben que reasentamiento significa situar fuera del territorio de la Unión Europea a personas susceptibles de asilo o protección internacional; son personas que no han llegado a la Unión Europea, que están en campos de refugiados, fundamentalmente en Jordania y Líbano. Este es uno de los programas de reasentamiento en los que desde 2010 España viene colaborando de manera especial —se prevé la posibilidad de ampliarlo a otros países como Turquía, etcétera— para reasentar a 20.000 de esos refugiados, y se determinaban unas cuotas para cada uno de los veintiocho Estados de la Unión; también se habló de 40.000 reubicados, personas susceptibles de demandar asilo o protección internacional y que habían llegado ya a la Unión Europea, concretamente a Grecia y a Italia. El criterio es que los nacionales a los que les sería de aplicación ese programa de reubicación serían inicialmente sirios y eritreos exclusivamente, con la posibilidad de ampliarlo a nacionales de terceros Estados que hubieran conseguido como mínimo un 75% de concesión en las peticiones de asilo cuando de esos nacionales se tratara. De momento estamos hablando de Italia y Grecia en cuanto a países donde se instalarían los hotspots en los que se debería hacer la identificación de esas personas y diferenciar los que son inmigrantes económicos de los refugiados por razón de guerra o cualquier otra de las cuestiones que eventualmente puedan dar lugar a esa petición de asilo y a la concesión correspondiente. Hablando de Grecia y de Italia, y de la instalación de esos hotspots, en el Consejo JAI de anteayer se concretaba en la propuesta de conclusión —al no alcanzarse la unanimidad, todavía no ha sido aprobada; con la finalidad de intentar conseguirlo nos vamos a reunir de nuevo el próximo martes, esta vez en Luxemburgo— que a fecha de hoy, 16 de septiembre, tenían que entrar en funcionamiento los cinco hotspots que tiene previstos Italia —uno en Lampedusa, uno en el sur de la península, en Puglia, y tres en Sicilia— más el de Grecia en el puerto del Pireo, en Atenas. A fecha de hoy tenían que estar puestos en funcionamiento para que ese programa de reubicación pudiera empezar a implementarse con carácter transitorio y voluntario —estoy hablando del de julio pasado— y por un periodo de dos años.

Como saben, en ese programa de 40.000 reubicados se asignaban unas cuotas que tenían en cuenta unas variables de población, producto interior bruto, esfuerzo realizado para contener la inmigración

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 25

irregular y tasa de paro de cada país. Eso significaba una asignación a cada uno de los países que, al ser de carácter voluntario, llevó a que en cuanto a los 20.000 susceptibles de reasentamiento se consiguiera esa cifra, y con exceso, sin embargo nos quedáramos en 32.237 respecto a los 40.000 para reubicar. Quede claro que ese no es ningún problema porque es un programa para dos años, si a día de hoy ya tenemos más de 32.000 es evidente que no hay ningún problema para que en el decurso de ese programa temporal y voluntario para dos años se consigan los 7.700 que faltan. De hecho el acuerdo de la Comisión fue que a final de año llegaremos a un pacto para ver cómo nos distribuimos esas 7.700 personas potencialmente refugiadas y que llegarían a consolidar la cifra de 40.000 a reubicar, acordada voluntariamente por el conjunto de Estados —ahora me referiré a eso— que estamos en ese programa. Para estos programas no somos los veintiocho Estados de la Unión Europea. Como ustedes saben, hay tres países —Irlanda, Reino Unido y Dinamarca— que están en una situación de opting in, opting out, y en consecuencia están en su derecho de acogerse o no a ellos. En principio no se integran Reino Unido, Irlanda ni Dinamarca voluntariamente en la reubicación, pero finalmente han manifestado que, pese a que están en el opting out, van a colaborar; han hecho ofertas de acogimiento. Luego hay cuatro países que forman parte del código de frontera Schengen y no son de la Unión Europea (Suiza, Liechtenstein, Islandia y Noruega) que, sin embargo, participan en ese programa. Por tanto, no estamos hablando estrictamente de los veintiocho Estados de la Unión, sino de los veintiséis Estados Schengen más voluntariamente algunos Estado. El resumen de todo es que nosotros estamos en primera fila, pese a lo que se diga, en cuanto a la voluntariedad de los programas de julio de 2011 de 20.000 reasentados y 40.000 reubicados. Anteayer presentó el Parlamento Europeo, el presidente Juncker, la propuesta de 120.000 reubicados con carácter obligatorio, ya no solo para Grecia e Italia, sino que se deja sin concretar a ver si al final entra o no Hungría también. En todo caso se pretende que no tenga carácter transitorio, sino que exista la posibilidad de que tenga carácter voluntario, lo que exigiría modificar el acta de Dublín. Eso tiene una gran trascendencia política y explica que las discusiones, los debates sean intensos, porque, si lo queremos hacer bien y hemos de modificar cuestiones tan fundamentales como el acuerdo de Dublín para llegar a un pacto unánime, al participar el Parlamento Europeo el proceso es especialmente complejo.

Dicho todo eso, España ha aceptado sin reservas de ningún tipo la cuota que nos habían asignado en este último programa de 120.000 reubicados, que prácticamente son 15.000 a reubicar como potenciales refugiados que huyen de la guerra o por otras razones que, como prevén los tratados internacionales, podrían justificar la petición y la concesión de asilo o protección internacional. En nuestro caso ascenderían a 15.000, que sumando los que ya contamos en julio nos llevaría a 18.000. Al margen de esos programas, dada la situación geoestratégica de España, conviene tenerlo muy presente, en la frontera de Beni Ensar, en Melilla, y en el Tarajal, en Ceuta, inauguré este año unas oficinas de asilo y refugio para que las personas que quisieran llegar a España, por tanto a la Unión Europea, a través de Melilla o de Ceuta, que además son espacios Schengen, pudieran hacerlo, además de dejar claro que quienes intentan saltar las vallas ilegalmente no son potenciales ilegales sino inmigrantes irregulares por razones económicas que no tienen derecho asilo. Los que lo tienen -fundamentalmente por ahí vienen sirios en su inmensa mayoría— disponen ahí de oficinas de asilo. En lo que llevamos de año ya son miles y miles las personas que han pedido asilo en la Oficina de Asilo y Refugio en la frontera de Beni Ensar, en Melilla, una de las cuatro fronteras que tiene Melilla con Marruecos, como saben sus señorías. Estamos creciendo a un ritmo de 50 peticiones diarias. Si seguimos así en Ceuta, y especialmente en Melilla, así como en otras dependencias de la Península, fundamentalmente en la Oficina de Asilo y Refugio, en los CIE y también en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en las unidades dedicadas a las peticiones de asilo, ante los últimos acontecimientos la estimación es que a finales de año hayan pedido asilo en España 12.000 personas, que sumados a los 5.000 requerimientos de Dublín nos llevaría a entre 17.000 y 18.000 peticiones más de asilo, que triplicaría las del último año y que habría que sumarlas a los programas de la Unión Europea y de la Comisión a los que antes me he referido. A fecha de hoy estaríamos hablando de un compromiso asumido este año de más de 35.000 asilados, y eso sin contar con los inmigrantes irregulares sobre los que España está trabajando de manera muy especial, securizando nuestras fronteras en la fachada atlántica y en la zona del Mediterráneo occidental. Perdonen que me haya extendido en este punto, pero es de tanta actualidad y ocupa, preocupa y conmociona a la opinión pública con tal intensidad que, en la medida en que le toca gestionar esta realidad al Ministerio del Interior junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, estaba justificado que me extendiera un poco en esta cuestión.

Paso a otro ámbito, relativo al de las víctimas del terrorismo. Aprovecho para decir que ayer tuve ocasión de participar en un acto especialmente emotivo e importante. En la prisión de Martutene, en San Sebastián,

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 26

se celebró por primera vez en España un acto de homenaje a funcionarios de instituciones penitenciarias, concretamente a los funcionarios asesinados por ETA que prestaban su servicio en la prisión de Martutene, en San Sebastián. (Aplausos). Debe ser sumamente esperanzador para todos —insisto, para todos— que estuvieran presentes todas las autoridades y una representación de todas las fuerzas políticas. Estaban dirigentes del Partido Popular, del Partido Socialista, pero también por supuesto del PNV y de la izquierda abertzale, además de autoridades —desde la consejera de seguridad del Gobierno vasco, al alcalde de San Sebastián, al diputado general de Guipúzcoa, a la presidenta de las Juntas Generales de Guipúzcoa, etcétera; todas las autoridades judiciales del País Vasco y de la provincia de Guipúzcoa, etcétera—. Es decir, había una representación muy cualificada, institucional, política, judicial y de las víctimas del terrorismo y de sus familias. Era impensable que se pudiera producir un hecho de estas características en estos momentos -repito- en un centro penitenciario como el de Martutene en San Sebastián, homenajeando, con todo el arco parlamentario y toda una cualificadísima representación institucional, a funcionarios de esa prisión asesinados por ETA. Eso fue ayer por la mañana. Es muy esperanzador porque me recordaba el secretario general de Instituciones Penitenciarias que el día que fue asesinado por ETA en 1997 Gómez Elósegui, uno de los que ayer se homenajeaban como víctima del terrorismo, se hizo un homenaje sencillo, un minuto de silencio en el vestíbulo de entrada a la prisión pero solo estuvieron tres personas en ese acto. Ayer, como digo, no faltaba ninguno de los que tenían que estar en ese acto de homenaje a esos tres funcionarios de prisiones que prestaban sus servicios en la prisión de Martutene y que fueron asesinados por ETA. Creo, de verdad, señorías, que es importante ponerlo en valor, ponerlo de manifiesto. (Aplausos).

La atención a las víctimas del terrorismo es una responsabilidad, una competencia y una prioridad, evidentemente, para el Ministerio del Interior; prioridad que hemos concretado en la aplicación de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, aprobando el reglamento que la desarrolla mediante el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre. Quiero recordar a estos efectos, señorías, que a lo largo de esta legislatura y hasta este mes de septiembre se han tramitado un total de 5.231 solicitudes de ayudas e indemnizaciones, habiéndose abonado un total de 117,3 millones de euros por este concepto. La Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo gestiona otros dos créditos. El primero es el destinado a indemnizaciones, ayudas y subvenciones derivadas de esa ley, y tiene naturaleza ampliable, por lo que con independencia de la consignación inicial se podrán atender sin duda todas las obligaciones derivadas del nuevo reglamento de desarrollo de la ley. Esta dirección también gestiona un crédito específico destinado a subvenciones a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo; crédito que mantenemos para este ejercicio 2016 en 880.000 euros.

Termino esta referencia a las víctimas del terrorismo mencionando la iniciativa de constitución y puesta en marcha del centro memorial para las víctimas del terrorismo. Es un proyecto estratégico para este ministerio y que deriva de un mandato legal, porque lo crea el artículo 57 de la Ley de reconocimiento y protección integral de víctimas del terrorismo. Quiero recordar que esa ley se aprobó por unanimidad de esta Cámara y fue consecuencia no de un proyecto de ley sino de una proposición de ley conjunta de los diferentes grupos parlamentarios. Por tanto, el centro memorial de víctimas del terrorismo es una prioridad de este ministerio que deriva de un mandato legal unánime de esta Cámara. Como tuve ocasión de decir ayer en el acto al que me he referido, ese centro memorial se debe constituir en la clave de bóveda del edificio que debe contribuir a que se garanticen los principios que informan esa ley de memoria, verdad, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo y siente las bases del relato, de la verdad histórica de lo sucedido en el País Vasco y en el conjunto de España durante estos años de plomo, de décadas de terrorismo de ETA, para que sobre esa verdad histórica se asiente una auténtica convivencia pacífica y en libertad digna de tal nombre en el País Vasco y, por supuesto, en todas aquellas zonas donde el terrorismo de ETA no ha creado sino sufrimiento, muerte y dolor. Para las obras de rehabilitación de ese centro memorial, que ya está en marcha en lo que era la sede del Banco de España en Vitoria, tenemos una dotación para el próximo ejercicio de 1,7 millones de euros, incrementando por tanto en casi 550.000 euros la dotación respecto del presente ejercicio 2015.

En cuanto a seguridad vial —pasando a otro programa—, la Dirección General de Tráfico tiene un presupuesto de algo más de 754 millones de euros, con un incremento del 2,78%. Aumentamos especialmente las dotaciones para potenciar los sistemas de vigilancia y gestión del tráfico a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. En cuanto a la Secretaría de Estado de Seguridad, su presupuesto asciende en términos consolidados a algo más de 7.000 millones de euros, con un incremento del 0,56% respecto a 2015, si bien en términos de comparación —que, como sabemos, es como hay que hacerlo—

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 27

el aumento se eleva al 3,90 %. Lo hacemos así desde la convicción de que invertir en seguridad en una democracia, lógicamente, es invertir en libertad y en garantía de los derechos de los ciudadanos y de su bienestar. De los centros dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad el programa más importante es el relativo al de seguridad ciudadana, el programa 132, que gestiona la propia Secretaría de Estado de Seguridad, las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Ese programa está dotado con 5.300 millones de euros, con un incremento del 0,44 % respecto a 2015. Al igual que en otros programas del ministerio, destaca el incremento de las inversiones reales, con un aumento de más de un 20 % respecto a 2015, lo que significa más de 20 millones de euros adicionales en inversiones reales en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad. Incrementamos inversiones en infraestructuras, de manera muy especial la inversión en el sistema integrado de vigilancia exterior, SIVE, tan importante para la lucha contra la inmigración irregular, para la lucha contra el narcotráfico y para la lucha contra el terrorismo, como saben sus señorías. Se incrementa en un 30 % la inversión, distribuido en un 42 % para la lucha contra la inmigración irregular, otro 42 % para la lucha contra el narcotráfico por vía marítima y el crimen organizado, el 25 % para equipamiento policial y el 58 % en mobiliario y enseres.

En cuanto a la capacidad operativa y de funcionamiento de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, me quiero referir a dos cuestiones. Una, como ya he dicho, se estabilizan las plantillas de esos Cuerpos de Seguridad del Estado, además de los casi 25.000 funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Asimismo, se incrementan los instrumentos y medios de trabajo, el capítulo de gastos corrientes de los centros gestores crece para 2016 en más de 12,5 millones de euros y en este sentido quiero destacar que si bien es cierto que las disponibilidades presupuestarias de estos últimos años —por razones que todos conocemos— han sido menores, no por ello —y eso es importante destacarlo— ha disminuido la eficacia y la labor realizada por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Hay un dato, cuando llegamos al Gobierno la tasa de criminalidad en España era, según datos de la oficina estadística Eurostat, del 48,4 —es decir, 48,4 infracciones penales, delitos y faltas, por cada 1.000 habitantes— y a junio de este año estamos en 44,3, lo cual nos sitúa en el tercer país de la Unión Europea con menor tasa de criminalidad o, dicho en positivo, con mejor tasa de seguridad. Las encuestas del CIS en serie histórica consolidada anual vienen también confirmando estos hechos objetivos en la medida en que, por ejemplo, en el año 2011 la preocupación de los españoles por esta cuestión era el 5,6 % mientras que en el barómetro de junio pasado ha descendido a menos de la mitad, al 2,7 %.

Por otra parte, hacemos una apuesta decidida para reforzar las capacidades del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, fusión del preexistente Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, desde la convicción de que hay una clara vinculación entre el terrorismo y el crimen organizado, que no pocas de sus manifestaciones -como pueden ser, entre otros, el narcotráfico, o el tráfico de armas— sirven para financiar el terrorismo. También hacemos una apuesta decidida en recursos por el Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas, conocido como Cnpic, considerando ambos organismos como básicos en la salvaguarda de nuestras libertades y de manera muy especial ante las nuevas amenazas derivadas del terrorismo internacional, del terrorismo yihadista. Por otra parte, como saben sus señorías, el pasado 2 de febrero en La Moncloa el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, firmó con el secretario general del Partido Socialista el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, y dentro de ese acuerdo, además de la reforma del Código Penal —que entró en vigor el pasado 1 de julio—, se incluía también dotar de mayores recursos a nuestra comunidad de inteligencia y a nuestros servicios de la lucha antiterrorista para ser más eficaces y estar en mejores condiciones para afrontar esa amenaza. El Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo, concedía al Ministerio del Interior, en el contexto y en coherencia con ese acuerdo firmado al que me he referido, un crédito extraordinario por importe de 10 millones de euros para potenciar la lucha contra el terrorismo. Les puedo asegurar que van a estar muy bien utilizados y eran muy necesarios. En cuanto a la partida destinada a formación, experimenta un incremento muy sustancial, ya que asciende a más de 403 millones de euros, con un 163 % de incremento respecto del presupuesto anterior, el de este año 2015. Eso nos va a permitir mejorar y ampliar los planes formativos que se ponen a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Incrementamos notablemente la subvención nominativa a favor de Cruz Roja Española para la realización de programas de carácter existencial en los CIE, de tal manera que mañana mismo voy a firmar un convenio con Cruz Roja para su asistencia en los CIE de Barcelona y Madrid, de momento, pero

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 28

con este incremento de crédito para el año 2016 podremos extenderlo a todos los CIE que en estos momentos operan en el territorio. De esta manera, Cruz Roja va a estar especialmente presente en la asistencia en todos los ámbitos que corresponden a esta tan respetada y respetable institución para atender a los inmigrantes que están ahí en cumplimiento de lo dispuesto en la ley y siempre, como saben sus señorías, con autorización y vigilancia judicial.

En cuanto a cooperación internacional, se mantienen dotaciones de crédito para la misma por importe de casi 14 millones de euros entre ayudas directas de cooperación policial y ayudas a la formación en el ámbito de la cooperación. Señorías, esto es muy importante en los tiempos actuales. Cuando antes hablaba de cooperación con Marruecos, cooperación operativa con Senegal y Mauritania, sin estos programas no lo podríamos hacer. En Dakar, en Nuakchot y en Nuadibú tenemos desplegadas unidades navales y aéreas de la Guardia Civil y equipos conjuntos de investigación en tierra de Policía y Guardia Civil que, junto con los servicios senegaleses en Dakar y con los mauritanos en Nuakchot y en Nuadibú, están securizando las fronteras, evitando, como he dicho, esos dramas humanitarios que se producen en otras zonas y al mismo tiempo impidiendo la salida de inmigrantes irregulares y luchando contra el narcotráfico, que de manera muy especial, y procedente de la zona andina, intenta llegar a esa zona fundamentalmente con cocaína. Todo eso no sería posible si no tuviéramos estos programas y estos recursos. Conviene que cuando hablamos de números sepamos qué hay detrás y por eso he querido enfatizarlo. Y en cuanto al programa de centros e instituciones penitenciarias, tiene una dotación de 1.150 millones de euros, con un crecimiento del 2,23 % respecto al presente ejercicio.

Termino, señorías, mi intervención —perdonen por la extensión, pero he tenido que alargarme en la cuestión de las víctimas del terrorismo, y de manera especial en la del asilo y la protección a los refugiados, por razones obvias, porque el tema lo merecía— diciendo que el presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2016 continúa con la política de saneamiento de las cuentas públicas, pero al mismo tiempo incorpora el objetivo de la recuperación económica. De ahí que podamos valorar —lo decimos desde el Ministerio del Interior— muy positivamente el incremento señalado al inicio de un 4%, en términos homogéneos, respecto al presupuesto de 2015. En última instancia, los servicios públicos que desde el Ministerio del Interior —prácticamente, 200.000 servidores públicos— se prestan al conjunto de la ciudadanía son esenciales y por eso deben estar adecuadamente dotados, pese a que desde la solidaridad indispensable y la corresponsabilidad han de hacerse compatibles con los objetivos de consolidación fiscal y recuperación económica a los que me he referido. Tengo la convicción de que quien gestione estos presupuestos el año que viene estará en condiciones de que el Ministerio del Interior siga prestando a los ciudadanos españoles un gran servicio, garantizando su libertad y sus derechos, que es el mandato que la Constitución, en el artículo 104, encomienda de manera muy especial a los cuerpos que dependen de este departamento.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro.

En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero hacer una breve referencia a un aspecto que ha ocupado buena parte de su intervención, lo que se viene denominando la crisis de refugiados, que en realidad no es tal, sino una crisis democrática. Los refugiados son la fiebre, pero la enfermedad es la falta de democracia, la falta de libertades, la vulneración de los derechos humanos, la persecución de las minorías en los territorios, en los países de los que proceden estos refugiados. Por tanto, como a una crisis democrática y como a un problema de la democracia es como todos los países —y desde luego el nuestro— tienen que enfrentarse a esta situación. Nos ha relatado los problemas que han tenido en la reunión de hace un par de días y ha destacado que España, nuestro Gobierno, está teniendo una actitud constructiva y positiva. En relación con esa actitud que usted ha calificado como positiva y ejemplar para el resto de países de la Unión Europea, le quiero plantear, en nombre de mi grupo, un par de cuestiones, porque no tengo tiempo para más. La primera de ellas, que es muy importante, es si tiene previsto su ministerio activar el desarrollo del reglamento de la Ley de Asilo del año 2009. Sabe usted, señor ministro, que la ley del 2009 está solo desarrollada parcialmente en un aspecto muy puntual y que el reglamento que está en vigor en España en relación con el asilo desarrolla una ley de los ochenta y no la ley de 2009. Por tanto, ¿tienen intención de hacerlo? ¿Lo van a hacer inmediata y urgentemente para responder a esta necesidad? También en

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 29

relación con esta misma cuestión, y al margen de lo que se decida a nivel comunitario, mi grupo quiere saber si el Gobierno ha iniciado ya los preparativos necesarios para procurar la integración de los refugiados y, además, el reagrupamiento familiar. No sé si habrá o no acuerdo a nivel europeo, no sé si será vinculante o si se nos adjudicarán unas cuotas equis o zeta, pero nosotros vamos a acoger refugiados, ¿verdad, ministro? España va a acoger refugiados con la intención de integrarlos y de procurar el reagrupamiento familiar. Puesto que lo vamos a hacer, haya acuerdo a nivel europeo o no lo vaya, ¿hemos puesto en marcha los procedimientos? No son los CIE que usted ha citado como uno de los ejemplos. El reagrupamiento familiar y la acogida de refugiados, que vienen para quedarse —como todo el mundo sabe— y que tendrán todos los derechos cuando lleguen a España —voy a referirme solo a España como el resto de los ciudadanos —los mismos derechos, salvo el derecho a la votación—, implica que hay que ocuparse de ellos si no se les guiere mandar a guetos o a los CIE. Eso significa, por ejemplo, dar educación a los niños, preparar a los educadores y tener material escolar en su idioma; es decir, ir tomando decisiones. Puesto que los vamos a acoger, tendremos que ir tomando decisiones. En ese sentido, le quiero preguntar si ya el Gobierno está tomando decisiones para cumplir con su obligación de responder a esta emergencia democrática. Insisto en que no es una emergencia humanitaria, sino democrática. La emergencia humanitaria es la consecuencia, la fiebre, pero la emergencia real a la que hemos de enfrentarnos los españoles y todos los europeos es la falta de democracia y de respeto a los derechos humanos en todos esos países de donde proceden los refugiados.

Ya me voy a ceñir el resto del tiempo que tengo al presupuesto de su ministerio. Ministro, no tengo tiempo para entrar en todos los detalles prolijos de cifras que usted ha dado. Me voy a referir exclusivamente a su último pronunciamiento. Usted ha dicho que se trata de garantizar los servicios públicos esenciales y que la seguridad y la libertad de todos los españoles, que en buena medida también depende del trabajo de las personas adscritas a su ministerio, están garantizadas. Ha dicho usted que ha de estar adecuadamente dotado, pero el Ministerio del Interior no está adecuadamente dotado. Ministro, en el presupuesto del año 2012 —el primero que ustedes hicieron— la dotación era de 8.610 millones de euros y en este presupuesto para 2016 es de 8.153; es decir, 467 millones menos. No está bien dotado para cumplir con sus exigencias y sus responsabilidades. Hasta el año pasado cada vez que les decíamos esto nos hablaban de la crisis y de la situación económica. Hoy presumen de que hemos salido de la crisis y de que somos los campeones de Europa en crecimiento, pero el presupuesto sigue siendo ridículo, inadecuado para cubrir las necesidades que tiene el servicio.

En segundo lugar, ministro, la adecuación no es solo el número, los millones de euros, sino también las plantillas. Usted en su intervención ha —permítame la expresión— presumido de que se van a convocar plazas y de que se van a cubrir las plantillas. Vamos a decir la verdad completa, ministro, porque, si no se dice la verdad completa, se miente. Hay 3.865 policías menos que en el año 2011 y han convocado —si no tengo mal las cifras; que no las tengo mal— 1.300 plazas. Pues no se cubren las plantillas, no se cubren las necesidades. En la Guardia Civil pasa lo mismo: hay 2.833 efectivos menos que cuando ustedes llegaron al Gobierno y se convocan 820 plazas. No nos diga usted que se están cubriendo ya las plantillas, que en este momento hay una reposición del cien por cien, porque no es verdad, luego usted está falseando la realidad para presumir de algo que no está haciendo. Ni se cubren las plantillas, ni se dota adecuadamente desde el punto de vista económico a los funcionarios de la Policía y de la Guardia Civil, a todos los encargados de velar por nuestra seguridad y por nuestra libertad. Señor ministro, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional hay que hablar bien, pero sobre todo hay que actuar bien, hay que dejar de echarles piropos y hay que trabajar para que tengan la dotación suficiente para hacer bien su trabajo, para desarrollar bien su obligación y para desarrollar bien su trabajo, porque ellos siguen trabajando bien a costa de cargar sobre sus espaldas la no cobertura de las vacantes y la no retribución adecuada.

Por último, una que es una clásica en esta tribuna y en este debate: la homologación entre Guardia Civil, Policía Nacional, Policías autonómicas y Policías municipales. Recuerdo con nostalgia los debates de la legislatura pasada en los que salía el Grupo Popular y nos pasaba por la izquierda —permítanme la expresión coloquial— a todo el mundo pidiendo homologación y asegurando que, en cuanto llegaran, esa homologación se iba a producir. Recuerdo al ministro de Interior del Gobierno socialista y a otros dirigentes socialistas explicándoles que no era posible y a ustedes diciéndoles por activa y por pasiva que esa sería la primera iniciativa que tomarían. Ahora ya ni hablan de ello, ni lo consideran una necesidad, ni lo consideran un objetivo, ni lo consideran un derecho. Señor ministro, menos piropos, menos medallas, menos llenársenos la boca de hablar bien de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y más trabajar para que la Guardia Civil y la Policía Nacional tengan los instrumentos para hacer bien su trabajo, porque estos

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 30

recortes no solo repercuten directamente en las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, sino también en los trabajadores de Instituciones Penitenciarias —algo de lo que usted también ha hablado como un elemento fundamental—, a los que, por cierto, tampoco se les repone al cien por cien sus plantillas. Reponen lo de este año, pero no todo lo que se ha perdido en los años anteriores; tampoco aquí hay una reposición. Le diré más, también rebajan en Instituciones Penitenciarias la cantidad de recursos destinados a la atención sanitaria de los presos. Hay una rebaja, y mientras se rebaja la cuantía de las prestaciones sanitarias dirigidas a los presos, ¿se ha dado cuenta usted, señor ministro —no sé si le ha pasado desapercibido al resto de la Cámara— que se incrementa en un cien por cien el presupuesto para el culto, porque se incrementa en un cien por cien el presupuesto, la transferencia destinada a la Conferencia Episcopal para atender bien el culto de los presos?

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Díez, debe ir terminando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Pues bien, sí, es verdad que si se van a morir, tendrán derecho a tener una confesión, pero primero hemos de procurar prestarles una atención sanitaria.

Gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Díez. Por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha dedicado buena parte de su intervención a la cuestión del asilo y refugio, una cuestión que preocupa en gran medida a la sociedad española en estos momentos debido a la actual crisis de los refugiados sirios en Europa. Consideramos que sería necesario un debate más completo y sosegado sobre este tema. Hemos pedido su comparecencia en la Comisión de Interior y le invitamos a que se celebre esa comparecencia en los próximos días, dado que la legislatura parece que va a durar algunas semanas más y dado que hay reuniones importantes en Europa sobre cuál va a ser el futuro ante esta crisis importante.

Quisiéramos dejar asentados algunos temas previos. Es cierto que ha habido un cambio de posición del Gobierno respecto a la política de cuotas, una cuestión que suscitaba mucha prevención por parte de su ministerio hace algunas semanas y que parece ser que se ha modificado. Ante todo esto hay que agradecer la labor, la presión que han realizado muchas ONG y también los grupos parlamentarios de esta Cámara para que la posición del Gobierno de España variase respecto a la cuestión de las cuotas, que es muy importante. Es un tema que todavía no está cerrado, que todavía se tiene que cerrar en Europa, que es fundamental. Pero tampoco le hemos oído decir nada respecto a otra cuestión que están reivindicando las ONG, como es el establecimiento de corredores seguros, de vías seguras para la circulación de los refugiados. Por eso le digo que es importante una comparecencia y un debate específico y sosegado, y no ya solamente de su departamento sino también de otros departamentos de este Gobierno que se van a ver afectados por este tema. A nosotros nos gustaría que más allá de la crisis siria y de los refugiados que ahora mismo están arrinconados contra determinadas alambradas que inexplicablemente se están trazando en las fronteras de la Unión Europea, no se olvidase que existen otros conflictos olvidados en el África subsahariana, que están generando continuamente —y seguirán generando refugiados. Por eso reivindicamos una política de asilo diferente a la que ustedes han llevado a cabo y que han compartido en otra época con el Grupo Socialista cuando ha gobernado. Entendemos que la política de asilo realizada tradicionalmente por España ha sido cicatera, corta, parca, escasa, no adecuada al papel que tiene que jugar España en el contexto político internacional. Es necesario regular vías habituales para poder tener no ya solamente una política de asilo como toca, adecuada a la ley que se aprobó y no se ha desarrollado, sino también para atender las necesidades de todos esos inmigrantes económicos a los cuales también tenemos que dar una salida, señor ministro. No podemos decir: vacas blancas, sí; vacas negras, no. Todas las personas tienen derecho a poder circular en este mundo que abre sus fronteras a los capitales pero no las abre a las personas.

Ha hablado del éxito de la política española a este respecto en Senegal, en Mauritania, en Marruecos. La alabanza a determinados éxitos no puede esconder que esos éxitos se están haciendo sobre los golpes que se dan en las espaldas de los inmigrantes en territorio marroquí. (Aplausos). Ese es el verdadero problema, señor ministro. Es cierto. Debemos colaborar con los países de nuestro entorno, debemos colaborar con los países con los que debemos mantener una buena relación, pero Marruecos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 31

—y usted lo sabe— no tiene las garantías de derechos humanos que tenemos en otros países de la Unión Europea, y esa falta de garantías está maltratando las espaldas de los inmigrantes que no pueden arrimarse a los puestos instalados en la frontera española, los puestos de asilo que usted ha dicho que tan magníficamente están atendiendo. Ningún inmigrante subsahariano puede arrimarse a las oficinas de asilo instaladas en las fronteras de Melilla porque no les dejan las fuerzas de seguridad marroquíes, incluso muchos sirios también tienen el problema y la desconfianza de acercarse; eso es así, señor ministro y usted lo sabe. No podemos externalizar a países donde no hay garantías de derechos humanos nuestra política de asilo, nuestra política de inmigración.

No quisiera dejar pasar la ocasión de recalcar que seguimos con la tragedia de las devoluciones en caliente, con una política que no compartimos, y, no obstante, somos conscientes de que debemos trabajar y participar todos los grupos políticos de esta Cámara por seguir haciendo cambiar la posición de este Gobierno respecto a la cuestión del asilo para que España juegue el papel que le toca jugar en el contexto político internacional, sobre todo porque, más allá de las medidas coyunturales de emergencia que se adopten ahora ante esta crisis, y que muy bien pueden solucionarse presupuestando ahora dinero en los Presupuestos Generales del Estado y pidiendo la colaboración de las ONG, esto va a ser un tema de medio y largo plazo. Van a venir miles de personas, tienen que venir miles de personas, y es necesario el compromiso de las fuerzas políticas, nosotros estamos de acuerdo en ello, pero es necesario además que el Gobierno implique a comunidades autónomas, a las ONG y a ayuntamientos en una respuesta que la sociedad española está demandando y que es urgente.

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado que se debaten en esta cuestión —ya le digo que nos gustaría un debate específico sobre la cuestión de asilo, refugio e inmigración—, hemos de decirle que, como no puede ser de otra forma, no compartimos los presupuestos que plantea el Gobierno del Partido Popular porque no compartimos —usted lo sabe, lo hemos debatido varias veces en el seno de esta Cámara— el modelo de seguridad, el modelo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que comparten los grupos mayoritarios de la Cámara, respecto al que nosotros nos hemos diferenciado. Y le voy a poner un ejemplo que ha saltado a la prensa estos días, ayer mismo. Usted desde esta tribuna muchas veces ha alabado la competitividad entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, y ayer mismo saltaba a los medios un ejemplo —será o no verdad, desmiéntalo usted— un ejemplo de cómo esa competitividad no ayuda a solucionar problemas policiales sino todo lo contrario, ha retrasado —al menos así lo decían los medios de comunicación, si no, desmiéntalo usted— la solución del caso de la peregrina norteamericana, la súbdita norteamericana Denise Pikka Thiem, que hace meses que la Guardia Civil podría haber solucionado y, sin embargo, fue retrasado por otro motivo. Usted dirá lo que considere, señor ministro, pero eso es lo que han dicho las asociaciones de la Guardia Civil, eso es lo que se ha dicho en determinados ámbitos, y es una muestra de un modelo de competitividad entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, desde luego, mi grupo parlamentario no comparte y ya solamente ese motivo sería suficiente como para rechazar estos presupuestos de Interior; unos presupuestos que —también lo ha dicho la señora Díez en su intervención— perpetúan una desigualdad en retribuciones, una desigualdad en medios, una desigualdad en el dinero que se dedica, en definitiva, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil que mi grupo parlamentario no comparte y que no podemos asumir, lo que nos lleva directamente a este rechazo, a esta enmienda de totalidad que hemos presentado a la sección de Interior.

En el poco tiempo que me queda quiero ponerle un ejemplo muy concreto, que es el tema de la formación e invitar a que si no este Gobierno, porque ya no tendrá tiempo de desarrollarlo, sí futuros Gobiernos piensen en que determinadas cuestiones, como la formación, que sigue estando diferenciada entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, vayan hacia un proceso de unificación, simplemente para racionalizar recursos y mejorarlos.

No quisiera dejar pasar mi intervención sin hacer referencia a dos o tres cuestiones. En primer lugar, tráfico. Más allá de la política que tenga que hacer la DGT en su departamento —y las carreteras afectan no ya solamente a Fomento, sino a otras administraciones, como a Industria—, estamos viviendo un cambio en la tendencia con respecto a la accidentalidad y la siniestralidad en España. Es necesario cambiar esa política y estos presupuestos no lo hacen. Quisiera también hacer una pequeña referencia a un informe que hizo el Tribunal de Cuentas sobre el funcionamiento de su departamento en cuanto a la gestión de expedientes, subvenciones y demás, que puso los puntos sobre las íes en los problemas que está habiendo en su departamento en la gestión de determinados expedientes, en la gestión de determinadas partidas, específicamente en las relativas a catástrofes naturales. Por nuestra parte, hemos argumentado de forma sobrada en la enmienda de totalidad por qué pretendemos la devolución de estos

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 32

presupuestos al Gobierno y que no se lleven adelante. Además, hemos presentado algunas enmiendas parciales, tanto en la atención religiosa en centros penitenciarios, como en gastos reservados, protección y asilo internacional, y continuamos reclamando el cierre de los centros de internamiento para extranjeros.

Termino, simplemente, haciendo una referencia a la forma triunfal en la que usted ha dicho que se van a renovar o mantener al cien por cien las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. Venir ahora diciendo que se van a mantener las plantillas, cuando durante años se han recortado sistemática y específicamente en Instituciones Penitenciarias se está viviendo una situación en algunos centros absolutamente insostenible, no es en absoluto suficiente. El incremento de plantillas tiene que superar los recortes que ha habido en estos años y, desde luego, con esta propuesta para el 2016 es absolutamente insuficiente. Por todo ello, vamos a votar en contra de esta sección y pedimos su devolución al Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Sixto.

Por el Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, señorías, en primer lugar, muchas cosas de este presupuesto no nos parecen mal. De hecho, hemos presentado relativamente pocas enmiendas y casi todas hacen referencia a temas locales. El problema de nuestro grupo con este presupuesto no es tanto por lo que contiene, sino por el agravio comparativo que representa. Naturalmente, nosotros no tenemos este estilo y no vamos a presentar enmiendas mezquinas simplemente por un sentimiento de agravio comparativo. El caso es que el tema es bastante sangrante y lo iré deshilvanando a lo largo de mi intervención.

En primer lugar, Protección Civil. Como mínimo, es inquietante el aumento del 26% destinado íntegramente a servicios centrales. Recordemos que se presentó un proyecto de ley, que nosotros votamos a favor en esta Cámara y nos abstuvimos en el Senado, a cambio de que se suprimiera el control *ex ante* de los planes de Protección Civil, y que se pusieran dos cláusulas que dijeran que no habría perjuicio para las competencias las comunidades autónomas. Pero eso quiero decir que por la ley no están obligados a volver a centralizar, pero fácticamente pueden volver a hacerlo, y este aumento del 26% para servicios centrales honestamente no augura nada bueno. Lo voy a dejar aquí, pero no augura nada bueno.

Presumen de la partida para acogida, que ha aumentado un 115%. La verdad es que antes era irreal, por tanto bienvenido sea este aumento, pero este dinero irá a mejorar las estructuras internas del acogimiento, lo que seguro que está muy bien, pero me reconocerá, señor ministro, que el problema en este momento lo tenemos antes, que la gente se juega el cuello antes, y aquí no vemos que haya una política clara y decidida en este sentido. El Estado español no tiene una isla de Lampedusa, y no la tiene porque desgraciadamente mucha gente se le ahoga antes, y supongo que somos conscientes de ello. Y no estamos hablando de emigración económica, con el respeto que nos merece, sino de gente que está huyendo del asesinato, de gente que está huyendo de la violación, de gente que en Europa, patria de la democracia, tendría que encontrar acogida.

Les felicitamos porque se cubrirá al cien por cien la tasa de reposición del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, pero, ¿sabe cuál es la tasa de reposición de los mossos en Cataluña? El 0 %. ¿Sabe por qué? No porque legalmente no podamos hacer lo mismo que ustedes, sino porque si nos imponen un límite de déficit tres veces más grande que el que se autootorgan ustedes la comparación es sangrante, y en un momento de crisis de seguridad como la que existe en Europa comprenderá que esto resulte especialmente doloroso. Nosotros hemos tenido que aplicar la tasa de reposición por motivos obvios a los bomberos, y no se me ocurriría enmendar el cien por cien del CNP y de la Guardia Civil, pero comprenderá que nos resulte especialmente doloroso cuando por su política de recorte nos obligan a no poder hacer lo mismo.

Especialmente sangrante es también —usted no se ha referido a ello, lo cual me ha sorprendido— la implantación de la llamada Policía 3.0, y más concretamente de lo que llaman patrullaje inteligente. Esto consistirá en poder acceder a las bases de datos policiales, vídeo incluido, desde cualquier vehículo policial. ¡Felicidades! Nos parece muy bien, pero a estas bases de datos las policías autonómicas no tienen acceso. Nos dirá que existe una sala de coordinación donde un mosso d'Esquadra en pleno operativo puede llamar y otro mosso d'Esquadra hablará con un guardia civil que se encuentra delante de un ordenador, que contiene las bases de datos, y eventualmente le contestará la pregunta que el operativo le haga. Como sabe, con cualquier operativo normal el tiempo que puede pasar es inaceptable, y si

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 33

hablamos de un operativo crítico puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Les felicitamos por su patrullaje 3.0; ya nos gustaría a nosotros tenerlo. Y repito que, como muchas veces bien dice, en momentos de especial seguridad hacer las cosas así nos parece especialmente poco responsable.

Quiero referirme a las partidas destinadas a lo que históricamente se han llamado fondos reservados. Tienen que existir, señor ministro. Un policía en su trabajo tiene que trabajar con infiltrados y con confidentes, y obviamente —yo siempre pongo el mismo ejemplo— los confidentes de la policía normalmente no se dan de alta en autónomos ni pasan facturas con IVA, por tanto estos fondos tienen que existir. Ahora bien, salió una inquietante información en algunos medios sobre la contratación por parte de ustedes de una empresa de *hacking* informático —por parte del Cuerpo Nacional de Policía—, de *hacking* activo tendríamos que decir. Esperemos que la información no sea cierta, porque este sería un uso espurio de estos fondos, que repito que por otro lado comprendemos.

No hay previsión para el voto exterior. No nos engañamos, porque el voto exterior es básicamente un tema de cambio legislativo, cambiar el voto rogado, pero todo ayudaría. Acabo con este reto, señor ministro, una prueba de utilidad del actual sistema: permita que todos los catalanes y catalanas residentes en el extranjero —cerca de 200.000— que lo quieran puedan votar el 27 de septiembre, que no se pase del antiguo 30 % al 3 %, en que nos encontramos en las últimas elecciones. Mucho se deben esforzar, pero sin duda esto representaría una prueba de muy buena voluntad por parte de su ministerio.

Muchas gracias, señor ministro; muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Gracias, señor Guillaumes. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN:** Señora presidenta, señorías, el ministro del Interior nos ha presentado sus quintos presupuestos, a pesar de formar parte de un Gobierno elegido para cuatro años. Esta es la primera de las características de estas cuentas: una dudosa legitimidad democrática. Sigue el Gobierno del Partido Popular confundiendo partido con Gobierno, es decir, poniendo las instituciones del Estado al servicio exclusivo de sus intereses partidarios. No tramita estos presupuestos para gobernar España, lo hace para dar el pistoletazo de salida a su propia caravana electoral. Un segundo análisis revela un descenso de los recursos en la seguridad pública, una disminución acusada en las plantillas de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía y de Instituciones Penitenciarias. Revela también las consecuencias de reformas legislativas marcadamente conservadoras y sin ninguna vocación de participación ni acuerdo.

Señorías, este ministro ha recortado en cuatro años 451 millones de la seguridad pública. ¿A toda la ciudadanía española? No, a toda menos a la de una pequeña localidad navarra, Fitero; aprovechó estos años para hacerse un cuartel de la Guardia Civil en el pueblo donde veranea. Si el presidente le llega a colocar en Fomento, se hace un aeropuerto. Pero volvamos a la dura realidad. El descenso es alarmante, pero más grave es que afecte al programa relativo a las actuaciones policiales en materia de drogas, que ha disminuido cada año en que usted ha sido ministro. Mientras que los traficantes se dotan de mejores medios y recursos nuestros guardias y policías los tienen obsoletos. Como consecuencia se está creando hoy en nuestro país un paraíso para los narcotraficantes semejante al que fueron en los años ochenta las rías gallegas. En la costa gaditana y en el río Guadarranque los narcos se mueven con increíble facilidad y descaro. Hay paralelismo hasta en los personajes, al norteño señor de las planeadoras Sito Miñanco le sustituyó el sureño Messi, hoy por suerte en prisión, pero con numerosos alumnos aventajados en plena actividad. Las Vilagarcía de Arousa y Cambados de ayer son hoy Chiclana, Sanlúcar, Los Barrios o La Línea. En ambos territorios la ciudadanía se organizó en asociaciones contra la droga, conocedoras en carne propia del alto precio a pagar por el crecimiento de esta actividad criminal. Otra semejanza, señor ministro, que debería haberle servido para afrontar con decisión e integralmente este problema, algo mucho más complejo que colocar barreras en un río.

El 19 de abril de este año, señorías, el *Diario de Cádiz* alertaba de que una idílica urbanización del río Guadarranque, Los Barrios, estaba siendo utilizada por lanchas rápidas para hacer entre dos y tres viajes al día con hachís. Existe un vídeo ampliamente difundido en YouTube en el que se ven seis lanchas navegando a la vez y transportando más de una tonelada de carga cada una. El pasado 19 de junio, a las seis de la tarde, con la playa de La Línea repleta de bañistas, los narcotraficantes desembarcaron allí un alijo de hachís, y el 3 de agosto lo repitieron a plena luz del día en la playa de El Tonelero. ¿Se atreve usted, señor ministro, a seguir hablando de mejora sustancial en la seguridad ciudadana bajo su mandato? La situación no es peor aun gracias a la gran profesionalidad de nuestros guardias y policías, y los ciudadanos lo saben, por eso el Cuerpo benemérito de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional siguen

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 34

entre las instituciones más valoradas de los españoles. El problema es que usted no les da los recursos necesarios para ser más eficaces. Esto también lo sabe nuestra ciudadanía, señor Fernández Díez. Por eso le valoran a usted como el peor ministro del Interior de la democracia. Con usted los españoles solo están muy seguros de que cada vez que abre la boca sube el pan. Se mete en todos los charcos y descalifica a todos los que no piensan como usted. Cuando habla tiene cuerda para rato; lo que nunca pudimos imaginar es que iba a darle a Rato tanta cuerda. Ni los recursos presupuestarios ni las plantillas adecuadas, y la situación actual de las mismas es preocupante. En el catálogo de personal del Cuerpo Nacional de Policía hay hoy un total de 10.764 vacantes; en el de la Guardia Civil 9.030, y en Instituciones Penitenciarias se han perdido en estos cuatro años más de 1.400 efectivos.

Por si no fuera evidente a estas alturas debo indicar que estas son las razones por las cuales mi grupo presenta esta enmienda a la totalidad en esta sección, además de un número muy importante de enmiendas parciales. Queremos con ellas corregir su tendencia a equivocar prioridades, señor ministro. Con usted, menos capacidad adquisitiva para guardias y policías, pero más condecoraciones pensionadas para los colaboradores de confianza personal y política que ejecutan las misiones delicadas. Bajo su ministerio, menos recursos para la seguridad, pero más represión para miembros de asociaciones de la Guardia Civil y ceses para comisarios de policía por tomar café con un diputado de la oposición. (Protestas). Bajo su mandato, retroceso de la seguridad pública en España y aumento notable de las expectativas de negocio para la seguridad privada, dejando tirados a los escoltas de las víctimas y amenazados en los duros años de terrorismo en Euskadi. (Aplausos.—Protestas). Con usted, los examinadores de la DGT en huelga y frenazo a la disminución de fallecidos en accidentes de tráfico. (Rumores). Con usted, se ha caído por primera vez en la democracia el sistema de recuento en unas elecciones. (El señor Pezzi Cereto: ¡El ministro no está escuchando!—Protestas). Tampoco es dado el señor ministro, aunque no me escuche, a llevar a cabo profundas reformas legislativas cargadas de ideología ultraconservadora. (Protestas.—Aplausos). La primera, una Ley de Seguridad Privada que abre las puertas a que un ciudadano pueda ser identificado, registrado y cacheado por un vigilante. (Protestas).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Trevín, un momento.

Bancada del Grupo Socialista, por favor, dejen intervenir al señor Trevín, que justamente es de su mismo grupo. (Varios señores diputados: ¿Y el ministro?).

Señor Trevín, continúe.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Gracias, señora presidenta.

Lamento haber puesto tan nervioso al señor ministro, pero lógicamente nuestra labor de oposición nos exige control al Gobierno. Seguramente lo entenderá. (La señora Grande Pesquero: ¿Hay que repartir consignas?).

Decía que la primera era una Ley de Seguridad Privada que abre las puertas a que un ciudadano pueda ser identificado, registrado y cacheado por un vigilante de seguridad en un espacio público, y que aumenta significativamente los nichos de mercado a las empresas del sector, sin exigencias especiales respecto a la formación y la calidad de su empleo. Vuelve a la doctrina Ansuátegui: el que quiera seguridad que se la pague. No le bastó con que en el año 2012 en Madrid la señora Cifuentes multiplicara por nueve las multas por hipotéticamente contravenir el derecho de reunión o manifestación, y por once su cuantía respecto a las del año anterior, o que a numerosos sindicalistas se les hayan impuesto duras penas de cárcel durante su mandato. (La señora Grande Pesquero: Le da igual). Exhibió usted mano dura; volvió a un viejo lema popular: la calle es mía, e impuso una ley para la seguridad ciudadana que acertadamente fue bautizada como Ley Mordaza o Ley de Represión Ciudadana, y lo hizo con el único apoyo de su partido. Tampoco logró el refrendo de las asociaciones más importantes de la Guardia Civil y de los sindicatos con más afiliación en la Policía para sus leyes de personal. Sufre usted de alergia al consenso y la participación. Hasta que usted llegó al cargo el ministro del Interior trabajaba para proteger a todos los españoles, pero ahora muchos españoles tienen que esforzarse para protegerse del ministro del Interior. (Risas.—Aplausos.—Protestas).

No puedo terminar sin referirme al programa de derecho de asilo y apátridas. En materia de asilo su presupuesto adolece de lo que denunciamos en años anteriores: escaso interés por el asilo y ausencia, hasta ahora, de una decidida política para garantizar la obligada protección internacional. No nos engañemos: el presupuesto para 2016 es el mismo que el de este año. Los 3 millones de euros de aumento están destinados específicamente a financiar el compromiso que el Gobierno adquirió con la Unión Europea: los 1.300 que, después de regatear, asumieron acoger, pero ese acuerdo está más que superado.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 35

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Trevín, tendría que ir terminando.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Termino ahora mismo, señora presidenta. Gracias.

La nueva realidad exigirá aumentarlo considerablemente para poder llevar a cabo con eficacia las tareas que al ministro del Interior corresponderán en el reubicamiento del nuevo contingente acordado y la puesta al día de todo lo atrasado. Tiene que corregir esta situación, al igual que debe enmendar la elocuencia, a lo Donald Trump, que viene aplicando a este respecto: desde advertirnos de los peligros del efecto llamada y la posibilidad de infiltración del terrorismo yihadista a preguntarse sobre quién estaba dispuesto a acogerlos en sus casas. ¿Le ha parecido suficiente la respuesta que estos días le está dando la ciudadanía española?

Acabo, señor ministro. Por su entrevista con Rato conocimos que tenía una agenda oficial y otra oculta.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Trevín, tiene que ir terminando.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Sabemos también que tiene un santoral de cabecera por exhibirlo profusamente. De lo que no estábamos enterados era de que tenía oculto también otro santoral: para los catalanes, Santiago y cierra España; para las mujeres y los homosexuales, san Juan de la coz; para los manifestantes, san Martín de Porras. Además ha sido usted un auténtico san Benito para las Fuerzas de Seguridad del Estado. Afortunadamente en democracia sabemos que los ciudadanos tienen la última palabra y que a gente como usted siempre le llega su san Martín.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Gracias, señor Trevín.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ DE LA RUBIA: Gracias, señora presidenta.

Cuesta creer tanto aplauso a un discurso tan personalizado y tan cruel como el del señor Trevín y con tan poco argumento. (Aplausos.—Risas.—Varios señores diputados: ¡Ah!). Cuesta creerlo. En cualquier caso es el tono que ustedes han querido dar a un debate que debería ser presupuestario, pero que el señor Trevín ha transformado en un debate en cuanto a sus obsesiones paranoides, unas obsesiones que no le dejan descansar ni mucho menos. (Aplausos). Yo quisiera, en primer lugar, rebatir el discurso de que este es un presupuesto electoralista. Es un presupuesto que se atiene estrictamente a la legalidad, responsable porque cumple con las obligaciones de un Gobierno que también lo es, y que sin duda es un compromiso con los electores, que ya sabrán lo que un nuevo Gobierno del Partido Popular podría hacer si los electores de nuevo depositan su confianza en nosotros. No es un presupuesto demagógico, no es una carta a los reyes magos, como las enmiendas, señor Trevín, que ustedes han presentado, que realmente no responden a ninguna realidad más allá de unos deseos imposibles de cumplir. (Protestas.—Aplausos). Por tanto permítanme pasar de la demagogia, de la manipulación, de las obsesiones, de las falsedades a la realidad y a la realidad de los presupuestos. Nada bueno hay en ellos según ustedes. ¿Cómo se explican ustedes entonces que España sea el tercer país más seguro de toda Europa, y ustedes lo están criticando de una manera tan feroz? Los presupuestos de España y también los de Interior son los presupuestos de la estabilidad, de la confianza y de la recuperación. Gracias a que España es un país seguro nuestra economía es hoy uno de los motores de Europa. Gracias a que España es un país seguro y serio, con un Gobierno fiable, con un Ministerio del Interior que cumple lo que está presupuestado, nuestras exportaciones aumentan y nuestros empresarios crean empleo. Nuestra seguridad es reconocida en Europa y en el mundo, por mucho que les pese. La profesionalidad y el compromiso de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son apreciados por los españoles, como han recordado el ministro y también el señor Trevín, y me parece difícil que no reconozca también que esa profesionalidad algo tendrá que ver con que la dirección es adecuada.

Nuestro modelo policial funciona y funciona a entera satisfacción. El Gobierno del Partido Popular invertirá este presupuesto para que los derechos y libertades estén protegidos, y les puedo asegurar que serán recursos bien aprovechados. ¿Por qué digo esto? En primer lugar, porque el 98 % del presupuesto —las cifras— se ejecuta, cosa de la que no pueden presumir de su época de gobierno. Esa es una diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Presupuestaban ustedes en barbecho y sus presupuestos no se cumplían ni se pagaban. El ministro lo ha recordado y es algo de lo que nos sentimos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 36

plenamente orgullosos. Ya no hay deudas en el Ministerio del Interior. Hasta el año pasado estábamos pagando esa deuda que lastraba el presupuesto, y a partir de nuestra responsabilidad el presupuesto se gestiona y sobre todo se cumple.

Quiero destacar la oferta de empleo público. Se amplía la tasa de reposición al cien por cien. He oído la intervención de alguna portavoz, como la señora Díez, que creo que ha hecho el discurso presupuestario del año pasado y no el de este. Cien por cien tasa de reposición. Eso significa que al menos se duplicarán las actuales cifras de oferta de empleo público para reposición en Guardia Civil y en Policía Nacional.

No sé si voy a tener tiempo, pero quisiera mencionar alguna de esas obsesiones y —diría yo—mezquindades que el señor Trevín se ha atrevido a decir en esta tribuna. (Aplausos.—Rumores). Mezquindades, sí, mezquindades: esa famosa alusión a la reunión de comisarios con su señoría tomando café, que se produjo sin duda, y que después motivó la pérdida de confianza en esos cargos policiales. Quisiera plantearle si no es cierto que desde el Partido Socialista se telefoneó al Ministerio del Interior amenazando, y digo amenazando, con que si esos cargos policiales eran destituidos se iban a enterar en el Ministerio del Interior, porque la guerra se abría. (Aplausos.—Protestas.—Un señor diputado: ¿Qué hablas?). ¿Puede desmentir esto que estoy diciendo, señor Trevín? Hasta ese nivel estamos llegando en cuanto a las relaciones con el Partido Socialista. Sin embargo ese nivel que ustedes ostentan no impide que el Ministerio del Interior siga cumpliendo sus obligaciones con rigor y con eficacia. Va a entrar en vigor la ley de personal de la Guardia Civil, más formación, más operatividad, las inversiones aumentan en un 28 % en Guardia Civil y en la Policía Nacional en un 54 %.

No puedo dejar de mencionar algunas enmiendas —que para eso estamos aquí, para defender nuestras enmiendas y desmontar las suyas—. El ministro ha dedicado un tiempo abundante a un tema que es de tremenda actualidad. Ampliamos en más de 200 millones de euros la partida dedicada a políticas de asilo y refugio. La inmigración irregular es una realidad inevitable. Deberían ustedes empezar a distinguir, también La Izquierda Plural, entre la inmigración económica y aquella inmigración que se produce por necesidades de asilo y refugio, porque es fundamental, ya que España —así se ha dicho anteriormente y es necesario reconocerlo— es un referente ahora mismo en Europa, porque hemos sabido gestionar. Lo hicieron ustedes, empezando con su Gobierno, y este Gobierno ha sabido gestionarlo a posteriori. Hemos sabido gestionar los flujos de inmigración irregular que provenían de África occidental, a través de la cooperación con los países que eran países de origen y de tránsito, a través también del refuerzo en la cooperación policial entre ambos Estados, y eso no es algo que se nos pueda achacar a nosotros. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

He oído aquí referencias a policías de otros Estados. Estamos debatiendo el presupuesto del Ministerio del Interior del Reino de España, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan siempre de acuerdo con la legalidad. No es cierto, señor Sixto, que las oficinas de asilo y refugio que se inauguraron el año pasado en la frontera de Ceuta y Melilla no sirvan para nada. Al contrario, las cifras están ahí para demostrar cómo, al menos la oficina de Melilla, está sufriendo incrementos muy abundantes en el número de personas que llegan a acceder a ella. Tiene usted una confusión importante entre la inmigración por razones económicas y la que está motivada por las necesidades de asilo y de refugio. España ha sido solidaria siempre y lo sigue siendo, y así lo está demostrando en los últimos consejos de ministros JAI, donde nosotros desde luego no somos el obstáculo a encontrar una posición común.

Se ha hablado del desarrollo del reglamento de la Ley de Asilo. Deberíamos esperar quizá a que el debate que se está produciendo a nivel europeo pueda producir la armonización de una política europea común. Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para aunar esfuerzos en esta materia, de tal forma que no actuemos en una política tan importante como esta sin coordinar esfuerzos, y sin tener el rigor y la eficacia suficientes en un tema que no va a ser de una semana o de unos meses, sino que nos va a ocupar en las próximas décadas.

Debo concluir ya. Pasados los años de más intenso ajuste, pero ajuste imprescindible, presentamos unos presupuestos que consolidan un cambio de tendencia, que no se limitan ya al mantenimiento de unos recursos necesarios, que exponen además unos aumentos importantes en partidas que van a garantizar la seguridad de los españoles. Si supimos hacerlo con menos recursos y en momentos de ajuste más necesario créanme, señorías, que la eficacia policial aumentará en unos momentos en los cuales la recuperación económica permite incrementar los recursos destinados a tal efecto. Vamos a rechazar, por demagógicas, por imposibles, por poco realistas e incluso por mezquinas, todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; por repetitivas las de Compromís y por imposibles las de

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 37

Unión Progreso y Democracia, y evidentemente vamos a apoyar las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sección 26, Sanidad.

Servicios Sociales

e lqualdad

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Márquez.

Debate de la sección 26, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Para la presentación de la sección tiene la palabra, el nombre del Gobierno, el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para presentar la sección correspondiente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el próximo año, año muy importante para consolidar la recuperación de la credibilidad (**Rumores**) y la confianza que se ha conseguido a lo largo de la legislatura, y fortalecer el crecimiento y la creación de empleo, que es la base para que podamos seguir mejorando en los servicios básicos y seguir afianzando el apoyo...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor ministro.

Por favor, ruego a los que quieran abandonar el Pleno que lo hagan inmediatamente y en silencio. Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor presidente.

Efectivamente España está creciendo a un ritmo superior al 3 % y se habrán creado, entre este año y el pasado, alrededor de un millón de puestos de trabajo. Este hecho, unido a la reducción de la carga financiera de la deuda pública y la menor necesidad de gasto en desempleo, han permitido un aumento del gasto social —excluido el desempleo— del 3,8 %. Unos presupuestos en los que casi 54 de cada 100 euros se destinan a políticas sociales; 39 de cada 100 a pensiones; 7 al abono de distintas prestaciones al desempleo y otros 8 de cada 100 euros van dirigidos a otros gastos sociales. Además de esto los presupuestos destinan otros 17 euros de esos 100 a aportaciones a las comunidades autónomas, que se destinan fundamentalmente a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales que prestan estas administraciones. Esto por tanto es protección social, porque no hay presupuestos más sociales que los que apuestan por el empleo, fortalecen los servicios básicos y protegen a las familias que todavía no notan la recuperación. (**Aplausos**).

Señorías, el compromiso social del Gobierno se refleja en el presupuesto de este ministerio, que crece el próximo ejercicio un 5,3 % hasta alcanzar los 2.021 millones de euros. De ellos el 80 % conforman el presupuesto del área de Servicios Sociales e Igualdad, que ha incrementado su cuantía por encima del 6 % respecto al año 2015. De esta manera se vienen a garantizar las distintas medidas y programas específicos de apoyo que hemos desarrollado desde el principio de esta legislatura, con la mirada puesta en las personas en riesgo de exclusión: las familias, los menores, las mujeres —en especial las que son víctimas de maltrato—, las personas mayores, las que presentan algún tipo de discapacidad, quienes se encuentran en situación de dependencia, y los jóvenes, en especial aquellos que no han conseguido un empleo. La idea es que nadie puede ni se tiene que quedar atrás en esta nueva etapa de crecimiento y empleo y ese es el objetivo que se persigue desde el Gobierno.

Por eso una de las principales prioridades del ministerio son las familias y la infancia. Este año 2016 contamos con una dotación superior a los 193 millones de euros, lo que representa un incremento superior al 10 % respecto al año pasado. Si sumamos este incremento de este ejercicio al incremento superior al 20 % del presupuesto de 2015, estamos hablando de un crecimiento en torno al 35 % en el presupuesto de este ámbito para el periodo 2015-2016. Priorizamos la política de familia, priorizamos las políticas de apoyo a la infancia y lo hacemos elevando las dotaciones en esta área, una vez que la situación económica también lo permite. Esta es una línea que hemos de consolidar para el futuro si tenemos en consideración que quienes más afectados han sido por la situación de crisis económica seguramente han sido las familias con hijos en nuestro país. Por eso, se amplía el fondo específico destinado a estas familias con hijos que se encuentran en situaciones de dificultad, ya que alcanza los 48 millones de euros. Es un 50 % más que en el año en curso. Nuestro objetivo es que sea cada vez más eficaz y que llegue a las entidades locales a través de las comunidades autónomas. Este apoyo se ve reforzado con otros créditos que figuran a través de otras partidas, como las subvenciones con cargo al IRPF, que prevén una dotación

ove: DSCD-10-PL-306-C1

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 38

de 100 millones de euros para este objetivo. En total, en la convocatoria de este año vamos a distribuir 220 millones de euros, lo cual supone un incremento de 650.000 respecto del año pasado. Destaca también la ayuda alimentaria que tiene un presupuesto de 662 millones de euros hasta el año 2020 y que incluye también medidas de acompañamiento social que se incorporan al presupuesto de nuestro ministerio este año.

En segundo lugar, quisiera destacar algunas de las actuaciones de otra de las grandes prioridades presupuestarias, que es la atención a las personas mayores y la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia. El 62 % del presupuesto total del ministerio se destina a consolidar la Ley de Dependencia, lo que viene a suponer un incremento en el peso de esta prioridad de 5,9 puntos más que en la anterior legislatura. En concreto, vamos a destinar 1.252 millones de euros, un 6,4 % más que en 2015. Unido a las transferencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social llegamos a un presupuesto de 3.909 millones de euros, un 123,5 más, que supone que el presupuesto del Imserso para este año 2016 crece también un 3,26 %. Por tanto, los presupuestos consolidan la prioridad de la atención a la dependencia y garantizan sin ninguna exclusión el derecho subjetivo de las personas valoradas como dependientes para recibir una prestación. Quiero recordar que hemos culminado en el plazo previsto el calendario de implantación de la ley con la incorporación de los 300.000 dependientes moderados el pasado mes de julio, cuyo nivel de cobertura alcanza ya el 14 % y que se irán incorporando por parte de las comunidades autónomas progresivamente, espero de la manera más rápida posible.

Como saben sus señorías, todos los años se viene ampliando el crédito para hacer frente a las obligaciones del Estado en esta materia, y también este año se procederá a la ampliación de crédito que corresponde en las próximas semanas. A partir de ahí, al terminar esta legislatura, conviene hacer una evaluación profunda de la evolución de la ley, lo que ha significado su implantación y abrir un debate que nos permita reforzarla en el futuro. Crece además el presupuesto que destinamos a los programas de turismo social y de termalismo, que impulsan el envejecimiento activo. Son programas que, como saben sus señorías, originan cerca de 11 millones de estancias hoteleras, generan 447 millones de euros y mantienen más de 100.000 puestos de trabajo en el sector. En esta ocasión, los programas van a crecer hasta una dotación de 105 millones de euros y también aumenta el número de plazas, que en el caso del turismo social va a pasar de 938.000 a más de un millón y en el de termalismo llegará a las 210.000. La red de centros de referencia del Imserso va a aumentar de manera significativa, prácticamente se va a duplicar para el año 2016 con la incorporación del Centro de Referencia Estatal para Personas con Graves Discapacidades Neurológicas Stephen Hawking de Langreo.

Quiero decir que hay partida para finalizar las obras, para los gastos de funcionamiento, garantizar su puesta en marcha —es un compromiso importante— y para la definitiva puesta en marcha este año de los centros de referencia de Valencia, para la atención psicosocial a personas con trastorno mental grave; de Soria, para la atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia; y de León, para la atención a personas en situación de dependencia. (**Aplausos**). En total, la red de centros de dependencia del Imserso va a pasar de los cinco centros actuales a nueve centros de referencia en distintas comunidades autónomas a lo largo de este año y del próximo. Está prevista además la apertura del centro de recursos para la promoción de la autonomía personal de Melilla, que tiene asimismo su correspondiente dotación presupuestaria. Quiero decir que los créditos que se destinan tanto a Melilla como a Ceuta por parte del Imserso tienen también un incremento del 3,37 % este año.

Otra prioridad de las cuentas del próximo ejercicio es seguir invirtiendo para alcanzar o para acercarnos a la igualdad real entre hombres y mujeres, con especial hincapié en la lucha contra la violencia de género. El presupuesto crece este año un 6,32 %, hasta alcanzar los 25,23 millones de euros en el caso de la Delegación del Gobierno para la violencia de género, y en los dos últimos años habremos incrementado en más de un 13 %. Prioridad: asistencia integral a las mujeres víctimas y a sus hijos. La partida, los dineros que más crecen son los destinados a programas de asistencia social de las comunidades autónomas y para la implementación de planes personalizados. Con esta misma finalidad aumenta por encima del 70 % la partida destinada a las ayudas sociales, que reciben las mujeres en virtud del artículo 27 de la Ley Integral. De la misma manera, vamos consolidando las medidas de prevención y de sensibilización social, que dan resultados eficaces. Saben que el incremento fundamental de esta partida para campañas de sensibilización se produjo en este mismo año 2015 —subieron un 225 %—, y el año que viene está previsto mantener ese esfuerzo, que es importante y tiene un impacto en la concienciación de la sociedad española. Además, está previsto avanzar en otras acciones como el impulso del empleo femenino y la reducción de la brecha salarial, o en medidas que permitan avanzar en materia de conciliación y de

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 39

corresponsabilidad. Estos son los principales ejes del trabajo del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que el año que viene va a tener un presupuesto de 19,7 millones de euros.

En el caso de las personas con discapacidad, que constituye el otro de los capítulos prioritarios del ministerio, en primer lugar, quiero destacar el esfuerzo que se hace para mantener la actividad de las entidades sociales del tercer sector, de ámbito estatal, que se han visto amenazadas este año, por valor de 4,1 millones de euros a través de las subvenciones nominativas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado. Tenemos el compromiso de mantener y fortalecer el tercer sector, de no dejarles de lado y conseguir fortalecer lo que es una red de protección básica para el conjunto de los ciudadanos españoles, que garantiza la cohesión en nuestro país.

En materia de juventud, contamos con un presupuesto de 29 millones de euros, que fundamentalmente dirigimos al fomento del empleo juvenil. Hay un programa importante, que este año también tiene un incremento presupuestario que es de destacar: Erasmus juventud.

En materia de lucha contra la drogodependencia y otras adicciones, contamos con un crédito en la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, que aumenta ligeramente hasta llegar a cerca de los 15 millones de euros, lo que nos permite consolidar los programas que se derivan de lo dispuesto en la regulación del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas. Son créditos ampliables que vienen duplicando el presupuesto inicial cada año. Este año se ha duplicado y la cantidad final que hemos dispuesto ha sido de 28,6 millones de euros.

Señorías, en materia de sanidad y consumo, el objetivo del ministerio es que el Sistema de Nacional de Salud esté cohesionado y siga siendo un ejemplo de equidad, de calidad y de sostenibilidad. En 2015 el presupuesto que tiene el Ministerio de Sanidad para esta materia es de 370 millones de euros destinados a nuestras grandes prioridades: sanidad digital, mejora de la atención, eficiencia y apoyo a los profesionales, así como también la protección de los consumidores y la seguridad alimentaria. Sobre estas bases avanzamos en el mayor reto del futuro, que es la medicina personalizada y la atención sociosanitaria para la que llevamos tiempo reclamando un gran pacto político y social, y trabajando para sentar las bases que lo hagan posible; pacto que ya hemos firmado con los profesionales sanitarios. Quiero decir que los profesionales son el pilar del Sistema Nacional de Salud y, por eso, en 2016 hay algunas prioridades como es mejorar el sistema de formación especializada, pero también agilizar los procedimientos de reconocimiento y acreditación. Estamos culminando —está muy cercana su terminación— la regulación del uso e indicación de medicamentos por parte de la profesión enfermera y la entrada en funcionamiento del registro estatal de profesionales sanitarios. Otros retos que tienen que culminar a lo largo de los próximos meses son el desarrollo de la troncalidad y la equivalencia de categorías.

El presupuesto que destinamos a salud pública asciende a 38 millones de euros. Lo destinamos fundamentalmente a actuaciones para la prevención de la infección por VIH y para la aplicación de las distintas estrategias que se ponen en marcha por parte del ministerio. El año que viene prevemos un avance importante en la estrategia para el abordaje de la cronicidad con proyectos como la estratificación de la población y la gestión de enfermedades crónicas. Supondrá también un trabajo de evaluación y actualización de otras estrategias como las de salud mental, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, ictus, diabetes, enfermedades musculoesqueléticas, cuidados paliativos y cardiopatías isquémicas, así como la puesta en marcha de la nueva estrategia de seguridad del paciente, que ya fue aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Continuamos también con el esfuerzo en la dotación para la sanidad digital, fundamentalmente para la extensión de la receta electrónica y la historia clínica digital y, sobre todo, para su interconexión. La interconexión ya ha comenzado, pero se tiene que extender de manera importante a lo largo del próximo ejercicio. Quiero recordar que los presupuestos cuentan con una partida específica —siempre me parece importante decirlo— para la estrategia de enfermedades raras, enfermedades poco frecuentes y para el apoyo a sus familias. Este año que viene tiene que entrar definitivamente en funcionamiento el Registro de Enfermedades Raras. (Aplausos).

Como novedad este año hay una partida que se ha incorporado y que se llama programa de reasentamiento y reubicación de refugiados desde el punto de vista de la sanidad. Ha habido una ampliación de crédito importante que se ha operado en el ámbito del Ministerio de Empleo, pero también hay una partida abierta que prevé una dotación en el Ministerio de Sanidad, donde queremos contribuir también a atender la demanda y la crisis humanitaria que ha afectado a toda la Unión Europea y en la que España también quiere asumir su responsabilidad.

En el área de cartera quiero decir que el Plan estratégico de la hepatitis C, que va a buen ritmo, va a requerir también en los próximos meses una actualización. Se están produciendo de manera dinámica

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 40

innovaciones con la aparición de nuevos medicamentos y esto nos va a permitir acelerar y seguir priorizando el acceso a un mayor número de pacientes. Saben que actualmente tenemos una previsión de atención a 52.000 personas. Más de la mitad de estas 52.000 personas ya han recibido su tratamiento y, por tanto, se está dando una respuesta eficaz, pero todavía se puede profundizar en la actualización de este plan con la incorporación de los nuevos fármacos. Para hacer posible que las innovaciones lleguen, se den soluciones y alternativas a enfermedades que antes no las tenían y, por tanto, podamos mejorar la protección eficaz que hacemos de la salud, hemos de seguir actuando sobre el sistema de precios y las compras centralizadas, que en esta legislatura han supuesto un ahorro de 5.000 millones de euros. Es decir, ser eficaces, ser eficientes, ser sostenibles es lo que nos permite luego afrontar retos como el de la hepatitis C.

Por su parte, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios tiene un presupuesto de 47 millones de euros. Debo decir que esta agencia tiene este presupuesto pero genera 70 millones de euros para el Tesoro, que se derivan de la gestión competitiva que realiza con otras agencias europeas. Es una agencia que ingresa más de lo que gasta y que además va a seguir avanzando en la garantía de accesibilidad a los medicamentos, el abastecimiento correcto y la lucha contra la falsificación; la agencia es un modelo a nivel europeo de buena gestión y de seguridad para el conjunto de los ciudadanos específicos y continuará con sus planes. Hay un plan muy importante, el Plan nacional de resistencia a los antibióticos, en el que participan las comunidades autónomas y las sociedades científicas. Este año seguirá desarrollando estas estrategias específicas que nos previenen a todos.

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición tiene un presupuesto de 29 millones de euros. Una parte importante, más de 13 millones, la dedica a protección de consumidores y usuarios, fomento del asociacionismo, formación especializada y para apoyar el sistema arbitral; y la otra parte la destina a seguridad alimentaria y nutrición, fundamentalmente destinada al desarrollo de la estrategia NAOS, de prevención de la obesidad, y al esfuerzo inversor en los laboratorios de seguridad alimentaria. El presupuesto del Ingesa también aumenta más de un 3 %. En el caso de las infraestructuras sanitarias en Ceuta y Melilla, las inversiones van a crecer por encima del 9 %. Prevemos también disponer este año de presupuesto en Ceuta y Melilla para aumentar la contratación de personal tanto en atención especializada como en primaria y, para aumentar, la capacidad de resolución para los desplazamientos de los pacientes a la península. Asimismo quiero citar a la Organización Nacional de Trasplantes, que va a ver también aumentado su presupuesto de este año. Sigue batiendo récords a nivel mundial y este año ya hemos cumplido el objetivo que teníamos de donación de médula ósea, ya que buscábamos 170.000 donantes.

Con el esfuerzo que se ha hecho en esta legislatura vamos mejorando los presupuestos año tras año; el año pasado y este año de una manera muy importante en el área de la sanidad, los servicios sociales y las políticas de igualdad. Los presupuestos son importantes porque van a consolidar esta nueva etapa de crecimiento económico, de creación de empleo y de fortalecimiento de los servicios del bienestar y de la capacidad del Gobierno de comprometerse con la situación de las familias. Más gasto social para seguir disminuyendo los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión que existe en nuestro país. Asimismo, el refuerzo de la atención a la dependencia y a la cronicidad para hacer frente al aumento de la esperanza de vida, es decir, que esta sea con calidad y con garantías en el marco de un envejecimiento activo. Hay más presupuesto para seguir mejorando el Sistema Nacional de Salud y para hacer posible que se vayan consolidando y haciendo más fuertes las políticas para la igualdad real entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género.

Son unos presupuestos que están construidos con el objetivo de asegurar la credibilidad, la fortaleza de nuestro país, la estabilidad y la calidad de los servicios públicos, así como el bienestar de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Para defender las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene en primer lugar la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Me referiré en esta intervención por el formato del debate al capítulo de sanidad, servicios sociales e igualdad, y finalmente y de manera más breve al de educación.

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 41

Señorías, el Gobierno nos ha presentado los presupuestos de 2016 como los de la consolidación de la recuperación. Para nosotros y para la inmensa mayoría social parten de una falacia, ya que no ha habido recuperación en 2015 ni, desde luego, va a haber consolidación en 2016. Las partidas dedicadas a los capítulos sociales de los presupuestos lo demuestran claramente: un insuficiente 0,4 % de incremento para los gastos sociales en su conjunto, que se traduce en aumentos algo mayores en partidas sociales específicas pero que no representan ni una ínfima parte con respecto a los brutales recortes que se han llevado a cabo en los últimos años. Porque, señor ministro, ¿qué significa la recuperación del 3,6 % en sanidad después del recorte del 35 % solo en 2014? ¿Qué significa la recuperación de 75 millones de euros en dependencia, con respecto a 2015, cuando solo en 2012 se recortó la escandalosa cantidad de casi un 30 % cuando se aumentaron los copagos y más de 160.000 personas siguen en las listas de espera, o más de 100.000 dependientes han fallecido desde 2012 sin recibir ayuda a pesar de habérseles reconocido la prestación?

Según la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, con el incremento de 75 millones de 2016 se necesitarían 25 años para atender a todos los dependientes, ya que el ascenso no sirve para compensar el tijeretazo sufrido en los últimos años. ¿O qué significa, señor ministro, la recuperación de un 6 % de fondos destinados a luchar contra la violencia de género, si sumada a las partidas destinadas a la igualdad de oportunidades están aún a años luz de los 30 millones de euros de 2011? Las consecuencias de esta nefasta política de desigualdad las vemos todos los días y para hacerles frente se necesitan partidas suficientemente dotadas, y no es el caso. En definitiva, para 2016 su ministerio contempla la cantidad de 2.021 millones de euros, una cantidad inferior a la de los años anteriores, a excepción de 2015. Además, son ámbitos que recaen básicamente en las comunidades autónomas, a las que el austericidio a que las ha sometido el Gobierno en estos años ha eliminado su capacidad de llevar a cabo actuaciones a favor de las mayorías sociales de sus respectivos territorios, y de atender las demandas más básicas de sus ciudadanos y ciudadanas.

Nuestras enmiendas van justamente en la dirección de incrementar el gasto social. Proponemos la supresión de la disposición adicional quincuagésimo octava porque su aplicación supone demorar la aplicación efectiva de mejoras en el sistema de atención a la dependencia, injustificable además por dirigirse a un colectivo que ha sufrido recortes impresionantes por parte de este Gobierno. Ante la grave situación de crisis que estamos viviendo, y que está suponiendo el aumento de casi el 40 % de usuarios de servicios sociales, proponemos un incremento de 40 millones de euros en la partida destinada al Plan concertado, que de seguir reduciéndose no hará más que ahondar en el recorte de programas de ámbito local como la ayuda a domicilio o programas de prevención y reinserción.

Es necesario además un incremento de 150 millones de euros para las comunidades autónomas para la atención a personas dependientes y así evitar el colapso definitivo del sistema y también incrementos de 3 millones de euros, señorías, para los programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de desarrollar campañas de sensibilización y formación en los ámbitos educativos y sanitarios, así como también el incremento de 3 millones en programas de atención, prevención y protección a mujeres en situación de violencia de género en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Termino esta sección, señorías. El Gobierno y sus políticas antisociales han reducido lo que se conocía como Estado del bienestar; lo han reducido a la mínima expresión. Los presupuestos que nos presentan para 2016 no solventan ni de lejos esta situación y, por lo tanto, la recuperación y la consolidación de esa recuperación es simplemente, tal y como dicho al principio, una enorme falacia.

Me centro ahora con brevedad, señor presidente, en la sección 18 de educación que se ha debatido esta mañana. La política educativa del Gobierno ha seguido la misma senda, si no peor, que la sanitaria y la de servicios sociales e igualdad, aunque es obvio que el premio del retiro dorado que le han dado al exministro Wert evidencia que pretenden seguir por el mismo camino, y de nuevo sus números lo demuestran. Un incremento de un 0,2% en becas para estudiantes, una burla de menos de 3 millones de euros, justo cuando se acaba de hacer público un informe de la Conferencia de Rectores de las universidades, donde se concluye que la cuantía de las becas universitarias han retrocedido a niveles de 2004, a pesar de haberse incrementado significativamente el número de personas que las necesitan; un 41% en los últimos cinco años, debido a la caída de las rentas de las familias.

Señorías, no es de recibo, no es de recibo, que además de los muchos estudiantes que la propia Lomce va a arrinconar, el Gobierno se dedique a hacer, además, una selección a través de los presupuestos generales. Por esta cuestión hemos presentado varias enmiendas para avanzar en el acceso y igualitario

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 42

a la enseñanza, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la justicia social. Presentamos una enmienda para dotar con 100 millones de euros más la partida de becas y ayudas a estudiantes, para que nadie se quede en la cuneta por motivos económicos y la enseñanza acabe pasando de ser un derecho a ser un privilegio. También proponemos una cantidad a mayores de 20 millones de euros para el programa Erasmus, e incrementar la partida de ayudas a libros de texto en 50 millones de euros, que se había eliminado en 2014. Por otra parte, proponemos incrementar en 60 millones la aportación a las comunidades autónomas para actuaciones y programas en educación infantil y primaria.

Por último, y por enésima vez, proponemos un incremento de algo más de 700.000 euros a la Real Academia Galega hasta llegar al millón. Era la dotación que se contemplaba para 2011 y que queda injustificablemente reducida a 273.000 euros para 2016. En definitiva, a nuestro juicio, los presupuestos del Gobierno para Educación consolidan no la recuperación de nada, sino el expolio de la enseñanza pública iniciado en 2011. Está claro que, de seguir así, el nuevo ministro de Educación tiene también asegurado un auténtico retiro de oro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández. Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Lleonart.

El señor LLEONART CRESPO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, tengo una especie de sensación de *déjà vu* con la intervención que tuve ayer en agricultura. Parece que volvemos a hablar de presupuestos distintos. Con algunas de las cosas que ha dicho, he tenido un momento de hervor de sangre, concretamente con el asunto de la salud mental en Valencia. Es bastante gracioso —es una forma de hablar— porque, si bien es cierto que la reforma psiquiátrica en la Comunidad Valenciana la llevó a cabo el PSOE, ustedes se han dedicado, en la Comunidad Valenciana concretamente, a desmontar año tras año el psiquiátrico de Bétera que había sido un referente a nivel internacional. Con lo cual, este tipo de cuestiones y de preocupación sobre la sanidad mental, cuando ustedes han sido responsables de acabar completamente con ella y casi laminarla y privatizarla, es bastante llamativo, bastante negativo y, en ocasiones, incluso se podría decir que vergonzante.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 relativos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad parten de una visión falseada de la realidad que nuestro grupo, Unión Progreso y Democracia, no puede compartir. Desvirtúa desde su inicio la planificación de la asignación presupuestaria para atender a los problemas más acuciantes de la sociedad española. Los recortes en materia sanitaria, llevados a cabo por el Gobierno en los últimos cuatro años, han supuesto una caída significativa de las cuantías destinadas a la atención de necesidades más básicas de los ciudadanos en materia de salud. La caída de los gastos de la Administración General del Estado, unida a los recortes y limitaciones presupuestarias llevadas a cabo por las administraciones autonómicas, han supuesto casi la extinción de los servicios sociales en España, así como un daño a los servicios sanitarios que será muy difícil de reparar.

El Gobierno demuestra su falta de sensibilidad con la difícil situación que atraviesan numerosas familias en nuestro país, al disminuir el presupuesto total del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en más de 70 millones de euros. Un recorte presupuestario que podría destinarse a una mayor dotación de servicios sociales y ayudas a los más desfavorecidos. Con esta disminución global, que impide mejorar la sociedad de los españoles, quedan en evidencia la falta de inversión en materia de servicios sociales de anteriores ejercicios. Una prueba de ello es el aumento que sufren las transferencias corrientes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que aumentan en más de 16 millones de euros las transferencias a las comunidades autónomas para cubrir programas sociales, así como a familias e instituciones sin fines de lucro, que aumenta su cuantía en más de 5 millones de euros para luchar contra la pobreza, un aumento presupuestario que deja en evidencia la falta de inversión en estas partidas en ejercicios anteriores. Pese al aumento de estas partidas, consideramos que los niveles de pobreza que ha alcanzado la sociedad española requieren de un mayor esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno. Los presupuestos de este ministerio muestran también una disminución del presupuesto determinado a la partida de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que desmiente las declaraciones del Gobierno sobre su voluntad de acabar con esta lacra. Por otro lado, se ha producido una congelación de los fondos destinados a la lucha contra el VIH/sida, en una situación en la que los recortes del Gobierno han propiciado un mayor riesgo de propagación de esta enfermedad, al dejar a

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 43

inmigrantes indocumentados fuera del sistema de atención sanitaria. Se precisa de una lucha decidida contra el VIH/sida para erradicar este problema y controlar su expansión en nuestro país. Por no hablar, por otro lado, de la vulneración de derechos a mujeres lesbianas que quieren acceder a tratamientos de fecundación asistida o a la escasa atención a la diversidad familiar y a sus específicas problemáticas.

Por todo lo anterior, nuestro grupo ha pedido la devolución de esta partida y, por otro lado, hemos presentado una serie de enmiendas para mejorar el estudio y tratamiento de las enfermedades raras —asignatura pendiente en ejercicios anteriores—, para mejorar la financiación de los organismos autónomos, cubrir deficiencias existentes en el sistema nacional de trasplantes, mejorar el nivel de asistencia en el sistema de atención a la dependencia, una mayor dotación a programas de ayuda a la familia y a la infancia, dada la situación extrema de pobreza infantil existente en nuestro país, y mayores apoyos a los programas para personas con discapacidad. En definitiva, señor ministro —y para terminar—, para nuestro grupo se trata de unos presupuestos insensibles y nada sociales que no podemos compartir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lleonart.

Por el Grupo de La Izquierda Plural y para defender sus enmiendas, tiene la palabra la señora Castaño.

La señora **CASTAÑO REY:** Señor ministro, señorías, con la presentación y debate del proyecto de presupuestos estamos ante lo que podríamos calificar de enorme y costosa —costosa porque la hemos pagado todos los españoles; hay que decirlo— operación de propaganda electoral. En este contexto, hemos escuchado hasta la saciedad —porque ya estamos casi al final del debate— que estos presupuestos reflejan la recuperación económica y, además, hace unos días tuve ocasión de oír en Comisión cómo se calificaba a este presupuesto como el más social de la democracia. El señor ministro también ha hecho referencia al carácter social de este presupuesto. No se ha atrevido a tanto, a decir que es el más social de la democracia, pero también ha hecho esta referencia.

Señorías, a nuestro juicio, en ocasiones, en muchas ocasiones, en excesivas ocasiones, esta Cámara o, perdón, algún grupo de esta Cámara —me estoy refiriendo evidentemente al del Partido Popular—parece estar a años luz de la realidad cotidiana. Una realidad en la que en 770.000 hogares no se dispone de ningún tipo de ingreso; en la que los inmigrantes en situación irregular no tienen derecho a asistencia sanitaria; en la que las personas dependientes fallecen mientras esperan la prestación o el servicio al que, según la ley, tienen derecho; en la que muchos jóvenes deben emigrar para encontrar empleo. Una realidad en la que los servicios sociales básicos deben hacer frente con escasos recursos al constante incremento de la demanda; en la que los ayuntamientos, los sufridos ayuntamientos, han debido y deben sufragar en solitario el servicio de teleasistencia municipal porque en el año 2013 se suprimió la aportación del Estado; en la que la desigualdad entre hombres y mujeres se incrementa como consecuencia de la crisis. Una realidad, en definitiva, señorías, en la que la gran mayoría de las personas sufren la crisis económica y los recortes mientras unos pocos ven crecer sus ingresos de una manera que podríamos denominar indecente y obscena.

Abordamos en este momento la sección 26, estamos ante el presupuesto de un ministerio de innegable proyección social, porque las políticas que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad condicionan, para bien o para mal, directa o indirectamente, la vida de millones de personas. En un repaso rápido a los números que se presentan, se desmonta rápidamente el argumento del carácter social de este presupuesto. Así, en términos generales, vemos cómo este presupuesto es inferior aproximadamente en un 20 % al del año 2011. La jugada está clara: recorto o suprimo programas, servicios y prestaciones sociales durante casi toda la legislatura y, en el último presupuesto, llevo a cabo un leve incremento y así digo que hemos incrementado el gasto social. ¿Presupuesto social? ¿Acaso ustedes piensan que la ciudadanía tiene la memoria tan frágil que se va a creer su repentina preocupación social? Y todo ello mientras se mantiene el repago farmacéutico, se amenaza a las comunidades autónomas que mantienen la atención sanitaria a los sin papeles, cuando se presentan unos números que no garantizan una mínima labor de coordinación sanitaria, que no permitirán desarrollar estrategias o planes de salud y mucho menos establecer mecanismos de equidad territorial que, en cierta medida, recuerdo, garantizaba el suprimido Fondo de cohesión. En resumen, no se puede hablar, no nos podemos creer esa preocupación social cuando al mismo tiempo se hace todo lo posible por desmantelar la sanidad universal. Pero hay más, ¿ustedes no consideran que es una broma cruel o una muestra, quizás, de refinado cinismo calificar como social un presupuesto que da por finalizado, por la vía de los hechos, el sistema de autonomía y

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 44

atención a la dependencia? Se incrementa, sí —nos lo dirán—, en 75 millones el gasto en políticas de atención a la dependencia, pero el problema es que durante esta legislatura se ha recortado en más de 1.460 millones. La tragedia, señorías, es que hay 445.000 personas con derecho reconocido que aún esperan una ayuda. Se nos puede decir también que se ha incrementado levemente la aportación estatal para el plan concertado, a través del cual, como ustedes saben, se financia la red básica de servicios sociales, pero este incremento permítanme calificarlo de leve o de anecdótico y que en nada va a compensar el aumento en la demanda de estos servicios. Se presentan unas cuentas —ya he hecho referencia anteriormente— en las que nuevamente se olvida también la financiación para el servicio de teleasistencia municipal.

En otro orden de cosas, tenemos que manifestar también nuestro desacuerdo con los créditos que se prevén en este presupuesto para las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género, y lo hacemos porque nos parecen claramente insuficientes para abordar un problema cuya cara más trágica se ha puesto de manifiesto este verano. En políticas de igualdad el recorte acumulado desde el año 2011 —que es cuando hay que comparar— es de un 37 %; en este año, el recorte es del 5 %. En la lucha contra la violencia de género el recorte a lo largo de estos años ha sido de un 17 %, que no se enjuaga con esta operación de maquillaje que ha consistido en el incremento de un 6% en este presupuesto en concreto. No son de extrañar, por tanto, las críticas de las organizaciones de mujeres por la utilización electoral, por ejemplo, de la visita del presidente del Gobierno al servicio 016, críticas que también han formulado en relación con el proyecto de presupuestos, en el que la dotación para políticas de igualdad tan solo representa el 0,01 del conjunto de créditos previstos. La dotación fijada para consumo nos parece también escasa, más aún si tenemos en cuenta que están aflorando numerosos casos de fraudes y abusos, especialmente en materia financiera. En el ámbito de juventud, también consideramos que el presupuesto es muy reducido en un ministerio donde, por cierto, la única actuación digna de destacar —por lo de negativo, evidentemente— ha sido la supresión del Consejo de la Juventud de España y su incapacidad, por cierto, para poner en funcionamiento el órgano consultivo que debería haberlo sustituido.

Desde La Izquierda Plural hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección, así como enmiendas parciales, algunas de las cuales paso a enumerar de manera breve. Sostenemos que es preciso recuperar el Fondo de cohesión sanitaria para garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos de asistencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castaño, tiene usted que terminar.

La señora **CASTAÑO REY**: Defendemos la creación de un fondo estatal de lucha contra la pobreza. Entendemos que es preciso potenciar estrategias de salud. Sostenemos la necesidad de implantación de un sistema de renta mínima garantizada, entendido como el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia, junto con las medidas de apoyo de carácter sociolaboral, reconociendo este derecho con carácter subjetivo. Creemos que se debe establecer un fondo estatal de lucha contra la pobreza energética.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castaño, tiene usted que terminar inexorablemente.

La señora **CASTAÑO REY:** Asimismo, entendemos que es preciso incrementar de modo significativo los créditos previstos para atención a la dependencia, prevención de violencia de género y plan concertado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castaño, no me obligue a quitarle la palabra. No tiene usted que leer todo lo que trae.

La señora CASTAÑO REY: Estas enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Sáltese un párrafo, por ejemplo, y termine con la última frase. Seguro que tiene una última frase. Dígala y se va.

La señora CASTAÑO REY: Estas enmiendas, señorías, sí son el reflejo de un presupuesto que nosotros consideraríamos social.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muy buena frase, señora Castaño. Muchas gracias.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Tarruella.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 45

La señora TARRUELLA TOMÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estos presupuestos generales para el año 2016 en el ámbito sanitario se incrementan en un 3,6% respecto a los de 2015, pero a nuestro entender este ligero aumento ni de lejos permite mejorar la situación de nuestra sanidad, teniendo en cuenta además que son las comunidades autónomas las administraciones con competencias en este ámbito. Seguimos teniendo pendiente solucionar la infrafinanciación de nuestro Sistema Nacional de Salud. La gran mayoría de las transferencias a las comunidades autónomas que hay en estos presupuestos mantienen sus importes o disponen de una dotación simbólica si las comparamos con las previstas en el año 2011. Le estoy hablando del Plan nacional de drogas, de la estrategia para enfermedades raras, entre otras. Además, muchas de las dotaciones que desaparecieron en los primeros años de esta legislatura de su actual Gobierno siguen sin restablecerse como, por ejemplo, las destinadas al Plan nacional sobre el sida. Nuestras enmiendas van encaminadas a paliar parte de estas deficiencias que nos parecen importantes, pero además hay que añadir la desaparición definitiva de los Presupuestos Generales del Estado de la partida destinada al Fondo de cohesión sanitaria, fondo destinado, como ya saben todos, a garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia sanitaria en cualquier punto del territorio, además en condiciones de igualdad, así como a garantizar una compensación del coste generado por dichas prestaciones para las comunidades receptoras de pacientes de otras comunidades autónomas. Esto además no se lo dice Unió Democràtica, no se lo dice Convergència Democràtica, se lo dicen los pacientes y se lo dicen veinticuatro alcaldes reunidos ayer en Fraga firmando un manifiesto de Fraga donde piden atención sanitaria en Lleida. Son veinticuatro alcaldes de municipios oscenses que piden al ministerio que recupere esta partida del Fondo de cohesión para que pueda seguir la asistencia que habían tenido hasta ahora, y la mayoría de estos alcaldes son de su propio partido político. Nosotros tenemos una enmienda que consideramos muy importante para que vuelva a aparecer esta partida. Esto representa para Cataluña 700 millones de euros menos de los que se recibían en el año 2011, cuando ahora apenas nos llegan 5 millones. El resto de las enmiendas van destinadas a paliar deficiencias de algunas entidades que hacen atención sociosanitaria y que muchas de ellas trabajan en la prevención de discapacidades. Tenemos una enmienda al Plan de acción para las personas con discapacidad, que consideramos que está muy disminuido en estos presupuestos.

No tengo tiempo para continuar. No quiero comerme el tiempo que le corresponde a mi compañero Carles Campuzano, que va a defender el resto de las partidas de su ministerio, pero quiero dejar constancia de que me habría gustado que estos mis últimos presupuestos que defiendo en esta Cámara después de estas dos legislaturas hubieran sido de otra forma. Me habría gustado que hubiera habido diálogo, que hubieran sido aceptadas algunas de nuestras enmiendas o que por lo menos hubiéramos podido negociar algunas de ellas. Siento tener que despedirme diciendo que esto hasta ahora no ha sido posible. Todavía tienen un poco de tiempo para repararlo. Eso está en sus manos, señores del Grupo Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Si me permite, querría decir en nombre de los diputados de Convergència Democràtica... (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Hecha esta consideración, mi grupo tiene necesariamente una lectura muy distinta de su presupuesto, al menos en tres de las cuestiones que usted nos ha relatado. En materia de dependencia usted no podrá negar que va a terminar este año con más de 400.000 personas en la lista de espera; que de estas, más de 90.000 son dependientes no moderados, sino dependientes de los otros grados; que el sistema solo es capaz de absorber nuevas personas atendidas en la medida en que por desgracia y de manera inevitable fallecen las personas hasta ese momento incorporadas al mismo, y que además el conjunto del gasto público está siendo asumido por parte de las comunidades autónomas. Hoy, a través de los mecanismos de financiación directos del Estado, el Estado tan solo asume el 18 por ciento del gasto de estas partidas. El resto corresponde a las comunidades autónomas, hecho que ha conllevado a incrementos de los copagos y a que otras partidas de los servicios sociales que corresponden a las comunidades autónomas deban destinarse a cubrir las cuestiones de la dependencia. Por tanto, señor ministro, en esta materia el Gobierno habrá terminado suspendiendo la asignatura de la dependencia. Yo no digo, como ha dicho algún portavoz, que el sistema esté tocado de muerte. El sistema tiene recorrido, pero ustedes no

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 46

habrán sido capaces de darle el músculo financiero que garantiza el futuro de la atención a la dependencia. Esta es una razón fundamental para rechazar el presupuesto de su área.

En segundo lugar, el Gobierno ha ignorado en toda su magnitud el problema de la pobreza infantil, que no se arregla con que el Gobierno incorpore una determinada cantidad de millones en los últimos presupuestos para hacer frente a esa cuestión. Usted sabe perfectamente que la magnitud del problema no se puede responder con 16, con 24 millones de euros, exige medidas estructurales parecidas a las que tienen los Estados más avanzados de nuestro entorno. Ustedes en este presupuesto mantienen congelada la prestación por hijo a cargo a la Seguridad Social —está en la misma cifra que a principio de los años 2000—, que es el principal instrumento de lucha contra la pobreza infantil y es responsabilidad del Gobierno, no del ministro Alonso, pero sí del presupuesto que hoy ha defendido.

Finalmente, el presupuesto continúa incumpliendo las sentencias del Tribunal Constitucional. Qué ironía recordar este hecho en este día, cuando precisamente vamos a discutir y votar esa histriónica reforma del Tribunal Constitucional, que este Gobierno en materia del 0,7% lleve incumplidas doce sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que mantienen claramente que en aquellas competencias de las comunidades autónomas el Estado puede poner recursos pero que la gestión debe ser autonómica. Estos presupuestos, de nuevo, consolidan la gestión centralizada del 0,7% del IRPF para asuntos sociales y ambientales. De nuevo el Gobierno incumple la Constitución, incumple las sentencias, ¡qué ironía!, el día que pretenden forzar esa reforma del Tribunal Constitucional.

Señor presidente, son razones que llevan necesariamente a Convergència Democràtica a presentar esa enmienda de devolución y a rechazar su propuesta de presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a un cariñoso saludo a la señora Tarruella, portavoz de Convergència i Unió en su momento, y ahora d'Unió, por el trabajo que ha hecho siempre en beneficio de la sanidad pública y por la disponibilidad que siempre ha tenido su grupo parlamentario.

Señor ministro, estos son unos presupuestos que no responden a las necesidades que tiene el Sistema Nacional de Salud. Desgraciadamente, en los pocos meses que lleva en el ministerio no ha sido capaz de corregir el rumbo que el Partido Popular impuso a la sanidad pública cuando llegó al Gobierno. El balance es recortes y menos equidad, porque hay más desigualdad en el acceso a las innovaciones o, por ejemplo, las listas de esperas, que son enormemente desiguales en el conjunto del sistema; menos cohesión, que es lo más grave. La desaparición del Fondo de cohesión es una bomba de relojería para la coordinación interna del Sistema Nacional de Salud, pero sobre todo para la movilidad de los pacientes; y menos calidad, desgraciadamente se lo tengo que decir. Cuando no somos capaces de poner en marcha determinado tipo de respuestas, de estrategias o lo hacemos con dificultad en el sistema de salud, hay menos calidad. Lo que pretenden las enmiendas del Grupo Socialistas es reponer, como bien decía la señora Tarruella, la situación que había en el año 2011. Por ejemplo, las partidas de sida o de estrategias de salud están prácticamente en una situación ridícula, con las consecuencias que ello tiene. Nos planteamos reponer esa situación para ayudarle a cumplir un objetivo que desgraciadamente no van a cumplir y que su antecesora en el cargo planteó, como es la interoperabilidad en la extensión de la receta electrónica. Eso no es una realidad. El objetivo que ustedes se plantearon es que eso estuviera así en todo el país al final de la legislatura. Desgraciadamente, no es así. Pero lo más importante, en lo que se refiere al Fondo de cohesión, nosotros tenemos una partida de 200 millones de euros que pretende asegurar la movilidad de los pacientes -hoy hay barreras en los diecisiete sistemas regionales-; asegurar la entrada de la innovación —el ejemplo de la hepatitis C ha puesto de manifiesto las dificultades para financiar esto; asegurar los centros de referencia para que los pacientes de enfermedades raras no tengan barreras en la movilidad. Esto es especialmente importante.

Termino, señor presidente, para no comerme el tiempo de mis compañeros de grupo parlamentario. Usted, desgraciadamente, no ha hecho mención a la sanidad en Ceuta y Melilla. En concreto, Melilla tiene un problema gravísimo en la sanidad pública. El ejemplo más palmario es la paralización de las obras del nuevo hospital que se empezó a construir en la legislatura pasada y que ya llevan más de tres años paralizadas. Por favor, apoyen la enmienda que planteamos para que sea posible finalizar las obras de ese hospital.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Sahuguillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señor ministro, estos presupuestos no reflejan la voluntad política de corregir el aumento de la pobreza y de la desigualdad existente, sino todo lo contrario, profundizan en la brecha social en un momento en que la población española en riesgo de pobreza y exclusión social alcanza el 30 %. Mientras ustedes miran para otro lado, el riesgo de pobreza se incrementa constantemente, especialmente en el colectivo de menores de dieciséis años, alcanzando en este grupo de edad un 35,4 %, 3,5 puntos más que el año anterior. Ante esta realidad ustedes continúan con la cantinela de la recuperación económica de las familias, y yo me pregunto, ¿de qué familias hablan? Son los quintos presupuestos de una legislatura marcada por las políticas antisociales de Rajoy, que continúa con el proceso de destrucción del Estado del bienestar que venimos denunciando desde 2012.

Hemos registrado un conjunto de enmiendas que pretenden, junto con las presentadas en otras secciones de ámbito social, reorientar un presupuesto que no da respuesta a los problemas de las personas más vulnerables. Entre otras, dependencia: reponer el nivel convenido, 283 millones de euros en los cinco presupuestos que han hecho. La eliminación de esta vía de financiación ha supuesto dejar de invertir en el sistema —escúcheme— 2.830 millones de euros entre Administración General del Estado y comunidades autónomas. Además, pretendemos que se declare ampliable el crédito del nivel mínimo y así garantizar, cuanto antes, los derechos de las 434.000 personas dependientes que están en lista de espera. Estos son sus propios datos, los del Imserso. Segundo, plan concertado de servicios sociales. ¿Cómo puede ser que con el mismo presupuesto de 2014 pretendan atender a 1,5 millones de usuarios más? Estas son sus estimaciones, las que plantean en la memoria de objetivos del programa. ¡Inconcebible! Han recortado esta partida en un 65% desde que gobiernan, además de generar incertidumbre en los ayuntamientos con su nefasta reforma local. Tercero, pedimos 100 millones de euros para dotar de manera concreta y específica los planes de inclusión, infancia, familia y discapacidad. ¿De qué sirven estos planes aprobados si no tienen su reflejo presupuestario? Cuarto, reponer la partida de teleasistencia que ustedes eliminaron. Y quinto, y último, todos estos años hemos pedido el incremento correspondiente a las partidas de turismo social y termalismo social que ustedes recortaron. Hoy nos vemos obligados a pedir también buena gestión, transparencia y honradez. Digo esto por la reciente resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que anula la adjudicación del programa de vacaciones de mayores 2015-2017. En concreto, el tribunal habla de discrecional no aceptable. Esta resolución retrasa sine die la puesta en marcha del programa, un retraso cuyas consecuencias se dejarán sentir en el envejecimiento activo de nuestros mayores pero, además, tendrá consecuencias de carácter laboral, económico y social.

Sabemos que nuestras enmiendas serán rechazadas como en presupuestos anteriores. Allá ustedes, se engañan a sí mismos; a los ciudadanos ya no les engañan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sahuquillo. Por el mismo Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, estas enmiendas que le presentamos son las enmiendas de la recuperación; las de la recuperación de la celeridad, la diligencia y el compromiso con la igualdad y contra la violencia de género. Hemos pasado de ser el país de referencia en materia de igualdad a ser el país que más preocupación genera en los ámbitos internacionales, porque en menos de cuatro años se ha dilapidado una herencia de progreso, de derechos y de avances sociales, de medidas pioneras y, sobre todo, de compromisos concretos y dotados. Nuestras enmiendas en materia de igualdad superan los 100 millones de euros en la sección que nos ocupa. Hay diecisiete enmiendas a este capítulo, de las cuales doce suponen nuevos objetivos para volver a acelerar el ritmo en materia de prevención de violencia frente a la falta de diligencia del Partido Popular y para rescatar, sobre todo, la agenda de la igualdad frente a la parálisis intencionada y programada de los organismos encargados de implementar las políticas en pro de la igualdad. Ya no se trata de equiparar los fondos a los de los gobiernos anteriores, se trata de contar con fondos suficientes para corregir disfunciones y dar un nuevo empuje a la igualdad y a la lucha contra la violencia. Las enmiendas que presentamos suponen revertir la minoración del apoyo a los servicios sociales municipales y a los centros de la mujer, que son los auténticos instrumentos de fomento de la igualdad y la prevención

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 48

de la violencia. Las enmiendas socialistas muestran ambición cuando, por ejemplo, multiplican por diez el esfuerzo presupuestario para la asistencia social para mujeres y menores víctimas de violencia de género. Introducimos nuevos programas para atender a menores víctimas de trata que no han encontrado acomodo en la actual respuesta institucional a este problema.

Marcamos una nueva hoja de ruta dotando suficientemente un nuevo plan permanente de prevención y dotamos de fondos a un nuevo sistema individualizado de valoración de riesgo para los menores víctima de violencia. Recuperamos la inversión en los estudios universitarios de posgrado y compensamos la pérdida de dotación de la partida destinada al movimiento asociativo de mujeres. Enmendamos, para frenar la oscura política de subvenciones del Instituto de la Mujer, por ejemplo, a entidades empresariales cuyas adjudicaciones de manera mayoritaria se hacen sin publicidad ni concurrencia. Recolocamos fondos para organizaciones expertas en programas de formación y fomento del empleo femenino.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, tiene usted que ir terminando.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Voy terminando.

Atendemos la demanda social que nos obliga a priorizar la lucha contra la violencia de género pero también reforzamos los organismos que el PP ha despedazado. Son, señorías, unas enmiendas para contener las agresiones que la igualdad ha sufrido en este país y para retomar la senda de la otra recuperación, la recuperación justa y sobre todo la recuperación de la agenda de la igualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Creo que interpreto el sentimiento del Pleno sumándonos a lo que aquí se ha dicho, agradeciendo a la señora Tarruella su labor como gran parlamentaria y deseándole lo mejor. (**Aplausos**).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Teresa Angulo.

La señora **ANGULO ROMERO:** Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy los quintos presupuestos de la legislatura, reflejo del cumplimiento de nuestro compromiso con los españoles, que no era otro que conseguir crecimiento económico, creación de empleo y garantizar así el Estado del bienestar. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Su insistencia en utilizar desde hace cuatro años el mismo mantra de los recortes en políticas sociales se desmonta con unas cuentas que destinan a gasto social 35.000 millones de euros más que en 2011. Pero los presupuestos no son solo cuentas, son también gestión y se desmontan sus argumentos con una gestión eficiente que en un contexto económico muy difícil ha logrado no solo garantizar nuestro Estado del bienestar sino mejorarlo y reforzarlo. Causa perplejidad oír hablar de recortes sociales a quienes dejaron a millones de familias sin trabajo y con ello sin ingresos, sin poder pagar su vivienda, los alimentos de sus hijos, la luz o el agua. (Aplausos); oír hablar de retroceso a quienes llevaron a la ruina a nuestro país y a la pobreza a muchas familias, y lo peor, en esos momentos duros salieron corriendo del Gobierno incapaces de gestionar la situación. Y ahora en sus enmiendas proponen volver a las mimas políticas, esas que pusieron en peligro el abastecimiento de nuestros centros sanitarios.

Insisten en derogar una reforma que ha garantizado el sistema y lo ha hecho más universal, incluyendo a miles de españoles que no lo estaban y ofreciendo —déjense de demagogias— atender a los inmigrantes en situación irregular igual que al resto de los ciudadanos pero sin poner en peligro el sistema. Cuenten ustedes hoy a los españoles que con sus enmiendas quieren volver al repago sanitario socialista, ese por el que los parados sin ingresos pagan el 40 % de los medicamentos y personas con grandes pensiones no pagan nada, o que se oponen a un sistema más cohesionado que garantice la igualdad de atención a todos los españoles simplemente porque siguen empeñados en mantener lo que no funcionaba. El Fondo de cohesión no desaparece; se refuerza y se amplía. Su incapacidad para reformar y mejorar las cosas no puede ser un obstáculo para que otros lo intenten. Por eso defendemos unas cuentas que crecen un 6 %, pero sobre todo una gestión que ha permitido en un contexto económico muy difícil avanzar en prestaciones en el reconocimiento a nuestros profesionales, en una sanidad más moderna, en incorporar 140 fármacos innovadores o en crear un sistema fuerte para atender retos de futuro como el de la cronicidad. (Aplausos). Y sobre todo salvar a la sanidad del mayor recorte que ha sufrido en toda su historia, el que hizo el PSOE, dejándola al borde de la quiebra. Si de verdad quieren ser creíbles, den

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 49

ejemplo donde gobiernan. Andalucía es la comunidad autónoma que menos dinero destina a gasto sanitario por habitante. Y señores de Convergència, señora Tarruella, diga usted al alcalde de Lleida que el compromiso con la sanidad no se demuestra gastando millones en dividir a los ciudadanos mientras impaga medicamentos y empeora la calidad sanitaria. (Aplausos). Se hace priorizando en sus presupuestos las partidas para sanidad frente a gastos para propagandas o delirios partidistas. Así se garantiza la sanidad.

Lo mismo ocurre en el ámbito social. Hablan ustedes de la dependencia, cuando dejaron un sistema moribundo, con una deuda de 1.034 millones de euros, con una lista de espera de más de 300.000 personas y un recorte de 235 millones, frente a un Gobierno que ha invertido 6.500 millones —un 6 % más que el Gobierno anterior—, ha pagado las deudas y cumple íntegramente la ley, pues destina el 50 % —no el 18 %, sino el 50 % — que le corresponde y este año 75 millones de euros más. Por eso hoy las listas de espera se han reducido un 58 %, el grado de cobertura es 14 puntos mayor que en 2012 y el 50 % de los beneficiarios actuales se han incorporado durante estos tres años. El sistema no está colapsado ni muerto, como pretenden hacer ver, sino muy vivo y no hay esas cuatrocientas y pico mil personas de las que hablan en lista de espera. Y si sufre algún retraso el sistema vuelve a ser debido a comunidades como la de Andalucía, en la que la media para acceder es de 300 días y en donde vive uno de cada tres dependientes pendiente de recibir prestación. ¿Otra vez casualidad? Pues no, casualidad no, el ADN de la no gestión socialista. (Aplausos).

Hablan ustedes de pobreza y exclusión social, aunque reconocen que ha bajado porque reducen su plan de 1.000 a 50 millones. Se suma el PSOE ahora a ese ingreso mínimo vital que antes no apoyaba, fruto, entiendo, de ese idilio con sus socios populistas, que al igual que ellos no saben de dónde van a sacar el dinero. Cuando una lee sus enmiendas se pregunta dónde estaban ustedes mientras millones de personas perdían la mayor protección social que hay: el empleo. ¿Qué hicieron en sus años de Gobierno, esos en los que España alcanzaba cifras récord en pobreza y exclusión? Se lo diré: recortar las prestaciones por hijo y los servicios de apoyo a las familias. Y hoy se oponen a que destinemos 48 millones de euros al Plan para las familias más vulnerables y a la pobreza infantil, a los cheques para familias numerosas, a las ayudas a la natalidad o a bajar 9.000 millones de euros en impuestos a las familias, pero sobre todo se oponen al mejor plan de inclusión y contra la pobreza que existe: las políticas que generan empleo, las políticas que generan 500.000 empleos al año, que es lo que realmente quiere la gente, trabajar. (Aplausos). No nos van a dar lecciones porque los españoles saben que no queremos volver al escenario de 2011; no queremos volver a esos recortes sociales que hizo el Partido Socialista y que ahora se pueden ver agravados con el apoyo a esos socios populistas que no sabemos a dónde podrían llevar a este país.

Señora Álvarez, si quieren contribuir a la lucha contra la violencia de género dejen de utilizarla como arma de ataque al Gobierno. Apoyen unas cuentas que suben un 6 % y que destinan al Fondo de asistencia a las víctimas 1,5 millones de euros más que en 2011. Ustedes saben por experiencia propia, por el balance de su legislatura, que más presupuesto no significa per se menos muertes. Hacen falta acciones legales como las que ha llevado a cabo este Gobierno, proporcionando asistencia jurídica a todas las víctimas incluso desde la denuncia, reformando el Código Penal, estableciendo la inembargabilidad de las ayudas o que el asesino no pueda cobrar la pensión o heredar de su víctima y, sobre todo, el reconocimiento de los menores como víctimas. (Aplausos). ¿Qué han hecho ustedes con todo esto? ¿Lo han apoyado? Reflexionen, porque el mayor compromiso con las víctimas es trasladarles que el Estado y la sociedad en su conjunto actúan contra esa lacra social y no utilizar una batalla de cifras —a veces incluso de muertes— solo para desgastar a un Gobierno. Ahí al Grupo Parlamentario Popular no lo van a encontrar jamás.

Termino, señorías. Los españoles disponemos hoy de un sistema de bienestar sostenible que protege nuestra salud, se ocupa de los que más lo necesitan y protege a los más débiles. Eso es lo que reflejan estas cuentas que presenta el Gobierno, por eso no vamos a permitir el retroceso que ustedes proponen en sus enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Angulo.

Pasamos al debate de las secciones 01 a 05 y 08. Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, la señora Jordà.

:ve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 50

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención en catalán). No obstante, el debate de hoy no es sobre la medieval institución monárquica ni sobre la machista Constitución que establece que reinará el varón sobre la mujer, el debate de hoy es sobre cuánto dinero cobra el jefe del Estado, y lo cierto es que nos parece algo excesivo que el jefe del Estado cobre más de 21.300 euros al día. ¡No está mal el sueldecito! Y más teniendo en cuenta que él no paga ni el Palacio de la Zarzuela ni ninguno de los frecuentes viajes, cenas o convites oficiales a los que asiste. Repito: más de 21.300 euros al día o, lo que es lo mismo, Felipe de Borbón cobra en un día tanto como la media de ingresos netos de las familias en España en todo el año. De hecho, su salario diario es equivalente al salario medio bruto anual. En cinco días Felipe de Borbón cobra más que el presidente del Gobierno en todo el año. Felipe de Borbón cobra al año más del doble de lo que cuestan, sumadas, todas las embajadas catalanas. Siendo así, Felipe de Borbón no cobra como jefe del Estado. Es evidente que Felipe de Borbón cobra como rey, es decir, no cobra por lo que hace, sino que cobra sencillamente por ser quien es. No nos engañen más. Decir que el rey cobra solo --entre millones de comillas— 234.000 euros es una estafa. El rey cobra casi 8 millones de euros para el sostenimiento de su familia y de su casa y, como dice su Constitución, luego él lo distribuye como quiere. Si le quiere pasar una paguita a su padre o a su madre, que se la pase, pero no nos cuenten más milongas, por favor. Les da una paga de su sueldo porque con su sueldo hace lo que le da la gana, no porque el Estado le asigne un sueldo a él, otro a su mujer y otro a sus padres. No obstante, me atrevería a proponerles una transacción. Restemos de la partida de la Casa Real de los Presupuestos Generales del Estado los casi 300.000 euros que cobran Juan Carlos de Borbón y Sofía de Grecia y asignémosles una pensión por jubilación, evidentemente si han cotizado, y en el caso de que no hayan cotizado que cobren la pensión no contributiva. Tampoco nos cuenten milongas sobre si la Jefatura del Estado tiene que asumir unos gastos determinados, porque para ello está la partida de más de 6 millones de euros de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado del Ministerio de Presidencia; de la misma manera, señorías, que para los viajes oficiales existe una partida del Ministerio de Asuntos Exteriores que la Guardia Real paga al Ministerio de Defensa o que sus palacios, tales como El Pardo, Marivent o La Mareta, los paga Patrimonio Nacional.

En definitiva, señoras y señores diputados, consideramos —de esto va esta enmienda que llevamos reiterados años presentando— que el jefe del Estado debe cobrar como el presidente del Gobierno, ni un céntimo más. Dicho esto, visca la república catalana.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jordà. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, intervengo para defender nuestras dos enmiendas, una de ellas también referida a la Casa Real.

Desde nuestra convicción republicana, es evidente que a nosotros nos gustaría que esta enmienda no fuese referida a la Casa Real, sino a la Presidencia de la República. A partir de ahí, más que la enmienda en sí de disminución de un 20 %, estamos ante una partida que no es para el jefe de Estado, sino que es para el jefe de Estado y su familia. Nosotros creemos que eso pone en evidencia una de las diferencias entre mantener una república y mantener una monarquía, que no solamente se le paga un sueldo al jefe del Estado sino también a su familia y él lo distribuye como quiere, eso sí, sin tener que dar ninguna cuenta de forma obligatoria. Nosotros creemos que sería necesario que de una vez por todas se separase la Jefatura del Estado de lo que es la familia del monarca. Nosotros creemos que la monarquía es una institución arcaica, una institución de la Edad Media, y que en un Estado como España no tiene sentido que sea la genética la que nos indique quién va a ser el próximo jefe de Estado. Creemos que si uno puede elegir el jefe de su escalera, es muy difícil que no podamos elegir el jefe del Estado. Desde nuestra convicción republicana creemos que, además, en el Estado español se sigue manteniendo la monarquía con estas consideraciones de no solamente jefatura del Estado sino de familia. No solamente tenemos que sostener lo que es la casa política, sino que también tenemos que sostener la casa familiar del jefe del Estado. Creemos que eso no corresponde a lo que debe ser un Estado en el siglo XXI.

La segunda enmienda viene a presupuestar los gastos para desarrollar y que funcione el Observatorio de la vida militar, órgano importante y que fue creado con ilusión, fue recibido con ilusión en el ámbito militar, pero que puede defraudar si luego no va acompañado de medidas que aseguren su funcionamiento. Nosotros creemos que es importante —ya lo dijimos cuando se puso en marcha— porque este órgano es

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 51

un elemento que viene a normalizar la vida en una institución como son las Fuerzas Armadas, que también tienen un funcionamiento y un esquema más propio de otra época que lo que deben ser unas Fuerzas Armadas del siglo XXI. Por eso creemos que sería un buen gesto que se pusiera en valor este Observatorio de la vida militar. Esto evidenciaría que el Gobierno del Partido Popular se lo toma serio; si no parecerá un gesto de cara a la galería que viene a demostrar cómo el Partido Popular nunca ha querido modernizar, nunca ha querido situar a las Fuerzas Armadas en el siglo XXI.

Como venimos diciendo en otras intervenciones, estamos convencidos de que estas dos enmiendas van a ser derrotadas en los que consideramos que van a ser los presupuestos más cortos de la historia de este Parlamento. Esperamos que las enmiendas que ustedes van a derrotar con su mayoría absoluta las ponga el pueblo en valor el día 20 de diciembre haciendo una enmienda de totalidad a su presupuesto en las urnas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Grupo de Convergència i d'Unió? (**Denegación**). No va a intervenir. Grupo Socialista, señor Canongia.

El señor CANONGIA GERONA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llega el momento del debate de los órganos constitucionales, es decir, la Casa de Su Majestad el Rey, las Cortes Generales, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial. En ninguna de esas secciones nuestro grupo ha presentado enmienda alguna, pero queremos aprovechar la oportunidad para posicionarnos en todas y cada una de las que han presentado otros grupos, dada su trascendencia política.

A la sección 02, la de las Cortes Generales, se han presentado dos enmiendas, una de La Izquierda Plural y otra del Grupo de Unión Progreso y Democracia. La de La Izquierda Plural en realidad son dos sobre la misma partida presupuestaria y hacen referencia a dotar presupuestariamente al Observatorio de la vida militar. A la enmienda que quede viva de las dos nuestro grupo votará favorablemente, atendiendo a que plantean dotar presupuestariamente un órgano creado por las Cortes y creemos que no se puede quedar en un mero gesto vacío sin contenido si no tiene presupuesto. La otra enmienda a la sección 02 de Unión Progreso y Democracia ya se está volviendo un clásico en los debates presupuestarios. Hace referencia al uso de las lenguas oficiales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado. Esta enmienda no la podemos considerar menor, más allá de la menor cuantía que supone, porque responde a una visión uniformista de España que no podemos compartir; porque aceptar esta enmienda es negar que en España existen distintas lenguas oficiales y que son patrimonio de todos. Aceptar esta enmienda supondría renunciar a nuestra obligación de reconocer y sentir como propias todas las lenguas de España, todas ellas sin distinción.

En referencia a las enmiendas a la sección 01, la Casa de Su Majestad el Rey, son de distintos grupos pero todas ellas tienen un denominador común: proponen reducir la aportación a la Jefatura del Estado. Señorías, sin entrar en otro tipo de debate que no procede en estos momentos de trámite presupuestario, deberíamos ser capaces de valorar dos cosas: si nuestras instituciones responden adecuadamente a las previsiones constitucionales asignadas y una segunda si el coste/beneficio de las mismas nos permite afirmar que coadyuvan a disponer de una democracia de calidad y forma eficiente. Para ello hubiera sido muy positivo que la comparecencia solicitada por mi grupo para que un responsable de la Casa Real viniera a exponer el presupuesto de dicha sección hubiese sido aprobada. Desgraciadamente, como en años anteriores, el Gobierno y el Grupo Popular o el Grupo Popular y el Gobierno lo han impedido. Flaco favor han hecho a la institución y a la transparencia que nos reclama la ciudadanía. Así, por mucho que dentro de un instante suban a esta tribuna y se esmeren en una vehemente intervención en la defensa de la Jefatura del Estado, han dado pie a que otros desde otros grupos se reiteren en enmiendas que responden más —como dirían mis hijos— a un postureo que a un debate serio y riguroso sobre la asignación de recursos a las altas instituciones del Estado y a la valoración del cumplimiento eficiente de su función. Señores del Partido Popular, con su veto a la presencia de un representante de la Casa Real han provocado la presentación de enmiendas que son un sinsentido y este año más, cuando su majestad el rey se ha rebajado la asignación un 20 %.

Señorías, es innegable que en estos últimos meses se ha hecho un esfuerzo de modernización de la Casa del Rey. Día tras día se van introduciendo novedades en su funcionamiento. Sin ir más lejos, hace muy pocas fechas el Consejo de Ministros tramitó la aprobación de un decreto— ley en el que se establecía

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 52

que las contrataciones de la Casa Real quedaban sujetas a los preceptos de transparencia, publicidad y pública concurrencia, o la aprobación de un nuevo código de conducta de obligado cumplimiento para todo el personal de la Casa Real. Son unos pasos más a los ya dados anteriormente, como publicar sus presupuestos anuales detallados y su estado de liquidación trimestral, así como publicar la asignación de todos y cada uno de sus miembros; pasos que desde nuestro grupo consideramos muy positivos.

Señorías, si de verdad queremos una democracia de calidad que responda adecuadamente a las necesidades de nuestra sociedad, debemos dotar de recursos a sus máximas instituciones, pero siendo exigentes en el cumplimiento de sus funciones y exigiéndoles la máxima transparencia. Eso que hemos defendido, defendemos y defenderemos los socialistas. Por estas razones rechazamos las distintas enmiendas presentadas a esta sección y votaremos favorablemente el texto del dictamen.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Canongía.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, un año más me cabe el honor de defender los presupuestos de la Casa de Su Majestad el Rey; creo que es la décima vez. Mis firmes convicciones monárquicas y sobre todo la austeridad de la Corona me han hecho muy fácil esa defensa. Los diputados enmendantes se repiten año tras año y, naturalmente, los débiles argumentos son siempre los mismos. Algunos quieren, con enmienda a los presupuestos, cambiar la Constitución y se olvidan siempre del artículo 65, que ya resulta aburrido repetir: El rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa y distribuye libremente la misma. La Casa no es el edificio donde vive la familia real, es una institución que colabora con su majestad a desempeñar las importantes responsabilidades que le asigna la Constitución, y la familia real está institucionalmente integrada sólo por seis personas: sus majestades los reyes, su alteza real la princesa de Asturias; su alteza real la infanta Sofía y sus majestades los reyes eméritos don Juan Carlos y doña Sofía, para quienes, como señal de gratitud por lo que han hecho por España durante cuatro décadas, me atrevo a pedir una ovación. (Aplausos).

La enmienda 1995 de La Izquierda Plural propone que se reduzca el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey en un 20 %, sin dar más razón que la de que con esa reducción contará con un presupuesto más que suficiente. Desconoce, o no quiere reconocer, que desde el año 2010 el presupuesto se ha ido reduciendo año tras año hasta 2013, con una reducción del 13,20 % y que el presupuesto está congelado desde entonces, repitiéndose la misma cantidad en los años 2014, 2015 y el actual 2016. Esta enmienda de La Izquierda Plural es de una injusticia supina. Con la enmienda 1965 La Izquierda Plural persigue dos objetivos. Uno, que los miembros de la Casa Real se asimilen a los altos cargos de la Administración General del Estado en cuanto a las obligaciones previstas en relación con los registros de actividades de bienes y derechos patrimoniales. El otro, que se presenten los presupuestos con desagregación por conceptos presupuestarios precisos para conocer la distribución.

Lo primero que procede es recordarle una vez más a La Izquierda Plural el artículo 65 de la Constitución, que permite al rey libremente la distribución del presupuesto. Y, pese a esa facilidad constitucional, existe un convenio entre la Intervención General del Estado y la Casa de Su Majestad el Rey, de fecha 18 de septiembre de 2014, en el que entre otros compromisos, además del informe de auditoría de las cuentas, se establece que en los Presupuestos Generales del Estado se aplicarán, con las adaptaciones que resulten necesarias derivadas de la configuración constitucional de la Casa de Su Majestad el Rey, los principios presupuestarios y contables previstos en la Ley General Presupuestaria para las entidades integrantes del sector público administrativo. Luego, esa preocupación de La Izquierda Plural ya ha sido satisfecha voluntariamente por el citado acuerdo entre la Casa de Su Majestad el Rey y la Intervención General del Estado.

No deja de ser curiosa la enmienda 2644, de Unión Progreso y Democracia. Reconoce que el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey para el año 2016 es similar al de los años 2014 y 2015 y un 8% inferior al de 2011. También reconoce el gesto de su majestad Felipe VI de reducir su sueldo un 20%. Pues bien, después de estos antecedentes que elogia, propone que se devuelva el presupuesto de la Casa Real al Gobierno. ¿Será, acaso, para subir la dotación? Si no, después de los antecedentes, no se explica el fundamento de la enmienda de totalidad.

La enmienda 2857, de Esquerra Republicana, tiene ya arraigo de muchos años. Propone reiteradamente se le asigne al rey un sueldo similar al del presidente del Gobierno, pero no dice cómo se financian todos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 53

los gastos de personal, de oficina, de viajes, etcétera, de la institución. Como el apartado 2 del artículo 65 de la Constitución dice que el rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su casa, parece pretender que su majestad releve a los actuales miembros y no nombre a nadie más.

El Bloque Nacionalista Galego, en su enmienda 3322, propone se reduzca la cantidad asignada a la Casa de Su Majestad en un 30 %, bajo el falso argumento de que los recortes en los presupuestos de la Casa Real fueron menores en años precedentes de recesión económica y ajuste presupuestario. Si analizamos la evolución en un largo periodo, de 2003 a 2013, observamos que el incremento experimentado por los gastos no financieros del Estado en dicho periodo ha sido del 40,58 % y que el índice de precios al consumo en el mismo periodo ha sido del 27,50 %. Aunque parezca increíble, el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey en dicho periodo se ha incrementado el 3,49 % y, pese a ello, en los últimos cuatro años se ha reducido en un 13,20 %. Los presupuestos de la Casa de Su Majestad el Rey nos cuestan a cada español 16 céntimos al año. Obviamente, vamos a votar en contra de todas las enmiendas al presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey por injustas y desagradecidas.

A la sección 02, Cortes Generales, se han presentado dos enmiendas por parte de La Izquierda Plural, que tienen el mismo concepto y motivación y sin embargo cantidades distintas. Se refieren a la dotación de gastos corrientes del Observatorio de la vida militar, dependiente del Congreso de los Diputados. En la enmienda 2026 se propone una dotación de 60.000 euros y en la 1996 de 55.000 euros. Vamos a votar **en contra**, pues no consta que dentro del Congreso tenga presupuesto propio.

Unión Progreso y Democracia propone se devuelva al Gobierno el presupuesto de la sección 2, con una denuncia grave en su exposición que no explica. Habla —y cito literalmente— de importantes escándalos de gastos indebidos. Solicito a UPyD que dé una explicación a tan grave acusación. (Rumores). También reitera algo ya muy manido, como es que se supriman los gastos de traducción del Senado, y asimismo se queja de que su grupo no participa en la elaboración de los presupuestos de las Cortes Generales. Tendría UPyD que tener suficiente número de diputados para pertenecer a la Mesa y luego estar presente en el Senado. Vamos a votar en contra de estas enmiendas. Por otra parte, a las secciones 3, 4, 5 y 8 no se han presentado enmiendas.

Señorías, esta es mi última intervención en el Pleno tras haber permanecido en esta casa cinco legislaturas, tres apoyando al Gobierno y dos en la oposición. He tenido el honor, no por mis méritos sino por mi edad, de presidir en dos ocasiones la sesión constitutiva de la Cámara. En todo caso, mis sentimientos son de gratitud a todos los grupos, a los letrados y a todo el personal de la Casa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor Albendea. Sé que es su última intervención y le vamos a recordar con muchísimo cariño en esta casa. Ha sido usted un ejemplar compañero, un ejemplar diputado y un hombre de bien. Muchísimas gracias, señor Albendea. **(Aplausos).**

Pasamos al debate de las Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos. En defensa de sus enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender nuestras enmiendas y fijar posición en relación con el presupuesto para la Corporación Radiotelevisión Española y la Agencia EFE. Lo cierto es que los presupuestos para 2016 no incorporan muchas novedades, por no decir ninguna, para ambas. Un año más el Gobierno vuelve a congelar la asignación, el importe del contrato por servicios con la Agencia EFE, y un año más vuelve a penalizar a Radiotelevisión con un recorte de más de 200 millones de euros, y ya van cinco años. Es verdad que este año el Gobierno ha intentado camuflar el recorte con la asignación extraordinaria para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro —50 millones, que no va a cubrir el coste total— y un incremento de la tasa radioeléctrica. Pero, ni con esas. La realidad es que para 2016 Radiotelevisión Española contará con 25 millones de euros más y con esa cantidad tiene que emitir los juegos olímpicos —cuando los de Londres costaron alrededor de 60 millones de euros— y además absorber el déficit que habrá al término de 2015. Por tanto, es evidente que estamos ante unas cuentas que no garantizan el equilibrio presupuestario de Radiotelevisión Española, unas cuentas que siguen limitando su capacidad de ofrecer una programación de calidad, de aspirar a la máxima audiencia y de competir con el resto de cadenas y unas cuentas que están en línea con el objetivo del Gobierno, que es seguir reduciendo el servicio público de radiotelevisión.

Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 54

Por todo ello, pedimos un año más la devolución de las cuentas para la corporación. Pero no nos quedamos ahí, también proponemos una serie de medidas prácticas para aliviar su situación financiera, que ya hemos expuesto también en Comisión. Medidas razonables, como lo era la reducción del IVA y como lo era la elevación del tope de la tasa radioeléctrica, que el Gobierno ha acabado asumiendo pero que el Grupo Popular ha rechazado un año tras otro. Entre otras cosas lo que pedimos este año es que estamos de acuerdo con que se dé el cien por cien de la tasa radioeléctrica a la corporación pero que no se fije ningún tope en la Ley de financiación. ¿Para que? Para que cada año la Ley de presupuestos fije ese tope y no tengamos el problema que ha habido durante los últimos años.

Pedimos, en relación con EFE, que se incremente el importe del contrato con el Estado y que se elabore el tan reclamado estatuto de servicio público, dos cosas que el propio presidente de la Agencia EFE reclamó en esta Cámara.

Como les decía, estamos ante unos presupuestos que, a pesar de la propaganda, reflejan lo que hemos visto a lo largo de la legislatura, el maltrato del Gobierno a la radio y televisión pública, la asfixia financiera y el fin de su independencia. Pero, créanme, no hay propaganda que pueda tapar el daño que ha hecho el Gobierno a las cuentas y a la imagen de Radiotelevisión Española en este tiempo. Ustedes le han quitado a la televisión y a la radio pública 950 millones de euros en cuatro años, le han quitado el presupuesto entero de un año y, con su burda manipulación de los informativos, le han quitado a la radiotelevisión pública la credibilidad y el prestigio que había acumulado en los últimos años. (Rumores). Sí, señorías, ríanse pero es la verdad. Con ese cóctel tan explosivo del Partido Popular de manipulación y recortes se está hundiendo la audiencia de Radiotelevisión Española al mínimo histórico, y eso no es opinión, son hechos y datos.

Empecemos por las cuentas. En 2010 y 2011, con el mismo modelo de financiación, Radiotelevisión Española estaba prácticamente en equilibrio presupuestario, a pesar de tener un presupuesto muy superior. Si además todos los años la aportación de la tasa radioeléctrica y del resto de operadoras ha sido siempre superior a lo que recibía por publicidad en los últimos años, ¿cuál ha sido el problema? El problema es sencillo, es que ustedes le han recortado la mitad de la aportación por servicio público cada año y esto es lo que explica que cada año la corporación haya tenido un déficit superior a 100 millones de euros, concretamente 134 millones de euros en 2014.

Vayamos a la audiencia. En 2011 La 1 de Radiotelevisión Española era líder con una audiencia media del 14,5, le sacaba 5 puntos a la siguiente cadena. Los informativos eran la referencia informativa para la mayoría de ciudadanos —18 % de audiencia—, sumando cuatro años de liderazgo indiscutido. Hoy, con la manipulación y la mala gestión, la audiencia de Televisión Española está en el 9 %, señorías. (Muestra un gráfico). En agosto se ha vuelto a batir el récord negativo de toda su historia, y los telediarios, que son la columna vertebral de una televisión de servicio público, están en el 13 %, 5 puntos por debajo, y han caído a la tercera posición.

En resumen, señores del PP, sigan con toda la propaganda que quieran. Lo cierto es que encontraron una televisión pública saneada —no con los 7.000 millones de euros de deuda que dejó el señor Aznar—, líder en audiencia y con prestigio, y van a dejarla en números rojos, en el mínimo histórico de audiencia y sin ninguna credibilidad. Ese es su balance. La misma credibilidad, ninguna, que tienen sus excusas cuando acusan al modelo de financiación o quieren responder a las denuncias por manipulación señalando a los profesionales, escudándose en los profesionales. ¡Pero, hombre, dejen de engañar y usar esos argumentos! Los profesionales —el consejo de informativos— llevan cuatro años denunciando sus malas prácticas y su manipulación, y ustedes saben perfectamente quiénes son los que seleccionan, jerarquizan, corrigen y manipulan la información en Televisión Española. Dejen de engañar también con la vuelta de la publicidad, que solo les interesa para presionar a las televisiones privadas. Ya les hemos explicado cuál es el problema de la financiación. Saben ustedes, porque lo saben, que si el ajuste que han exigido a la corporación hubiera sido el mismo que al conjunto del sector público del Estado, hoy estaría en equilibrio presupuestario e incluso con superávit. Si no es así, les hago una petición. Quedan dos sesiones de la Comisión de Radiotelevisión Española. Señores del PP, traigan su PNL, esa PNL para devolver la publicidad a Radiotelevisión Española, que tenía tres líneas y ni un solo dato, para que se pueda debatir. Pero no lo van a hacer—¡claro que no lo van a hacer!— porque no quieren que se debata. No quieren que los ciudadanos sepan que hoy Radiotelevisión Española tendría probablemente alrededor de 200 millones de euros por publicidad y que solo con la tasa radioeléctrica recibe 380 millones.

En definitiva, señorías del PP, por mucho que lo intenten, sus mentiras, sus engaños no van a tapar su desastrosa gestión en Radiotelevisión Española, y por mucho triunfalismo que traigan con los

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 55

presupuestos de 2016 tampoco va a cambiar nada. Seguirán los recortes, la propaganda del Gobierno irá a más a medida que se acerque la campaña electoral y ustedes seguirán hundiendo la imagen y la publicidad de Televisión Española porque a estas alturas lo único que les interesa es seguir en el poder como sea. Lo único positivo es que los ciudadanos les van a echar muy pronto. Les van a echar y les van a quitar las manos de la televisión pública para que pronto vuelva a ser lo que era, una televisión al servicio de todos y no al servicio de la calle Génova.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Rodríguez.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo de Convergència i d'Unió, señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño. Nosotros no tenemos enmiendas aquí, pero sí que hay una serie de enmiendas referidas a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, algunos tan relevantes como AENA o ADIF, por citar algunos de los entes que tienen un presupuesto más importante y cuya actuación es más relevante desde el punto de vista de la inversión pública. Para el Grupo de Convergència i d'Unió la actuación de estos entes debe ser sometida al control público por parte del Parlamento y, por tanto, de los ciudadanos, y simplemente queremos hacer constar una vez más unas enmiendas que iban en el articulado, no en secciones, y que hacen referencia a la demanda de que estos entes rindan cuentas, como hace el resto de organismos del Estado, para que sepamos, por ejemplo, cuánto gastan cada mes, cosa que en estos momentos no existe. Por cierto, existía hasta 2013 una contabilidad a efectos de regionalización, pero curiosamente, a pesar de estar en épocas de presunta transparencia, el Gobierno ha retirado toda esta información de la web del Ministerio de Fomento, lo cual es una pérdida muy importante de calidad democrática. Por tanto, nuestra intervención simplemente fija posición en esta cuestión y vamos a dar apoyo a algunas de las enmiendas, a las que coinciden con este espíritu de transparencia, por parte de Convergència i d'Unió.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Popular, en primer lugar, la señora Moraleja.

La señora MORALEJA GÓMEZ: Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ceder parte de mi tiempo a mi compañero Ramón Moreno para que conteste al señor Rodríguez. Quería hacer un apunte sobre las enmiendas presentadas a esta sección por los distintos grupos parlamentarios, porque parece que, en vez de enmiendas para mejorar los presupuestos generales, son posibilidades de propuestas para elecciones del próximo diciembre. Más que enmiendas son un programa electoral. No importa si las enmiendas son realizables o no, no importa si disponemos de los fondos o no, si son competencia de esta sección o no lo son. Lo que realmente importa es decir que ellos lo propusieron y que el Partido Popular ha dicho que no. Pues bien, sepan ustedes que hemos dicho que no porque realmente algunas están mal redactadas, piden dar de baja partidas insuficientes, se han equivocado en el órgano competente o causarían enormes perjuicios al funcionamiento de los diferentes entes públicos si detrajésemos la financiación de las partidas de tesorería. Por eso hemos dicho que no a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Moraleja.

En segundo lugar, señor Moreno, adelante.

El señor MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Consumiré el tempo que tengo asignado en este turno para hablar exclusivamente del presupuesto de la Corporación de Radiotelevisión Española previsto para 2016, toda vez que el resto de las enmiendas y organismos públicos se han abordado en otros momentos del debate.

Frente a los que piensan y defienden que los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo no deberían aprobarse antes de las elecciones generales, en coherencia con la irresponsabilidad que ya mostraron el año 2011, diremos que tanto en el caso de la Corporación de Radiotelevisión Española como en el conjunto de las partidas de los presupuestos, hacerlo ahora es de una importancia extraordinaria. El presupuesto de Radiotelevisión Española para 2016 es un instrumento esencial para

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 56

proyectar este servicio público hacia el futuro de forma estable y equilibrada, para consolidar la senda de rigor, eficiencia y control de gasto del presente y para superar definitivamente los errores, los excesos y las irregularidades del pasado. Con el presupuesto elaborado para el año 2016 Radiotelevisión Española va a poder cumplir con toda solvencia y capacidad su papel vertebrador, va a lograr su rentabilidad social ante los grandes retos y eventos informativos de la actualidad, va a insistir en su compromiso indisociable con la calidad y el respeto en todos los contenidos que ofrece, va a reforzar su firme vocación profesional y de rigor en el ámbito informativo y va a corroborar la apuesta por una variada oferta para atender todos los cometidos —amplios cometidos, hay que recordarlo— que tiene asignados como servicio público audiovisual.

Lo hará en un escenario de inversión en nuevas tecnologías y medios más modernos de producción, lo hará a la vanguardia de las posibilidades y herramientas de acceso interactivo que demanda la audiencia, lo hará mejorando sensiblemente su presencia e influencia internacionales, lo hará gestionando sus cuentas con transparencia y manteniendo una política de sostenibilidad y contención del gasto, lo hará con la legítima ambición de ser cada día más útil y rentable a la sociedad española, que es la única a la que se debe. Y lo hará, señorías, a pesar de una Ley de financiación que el transcurrir del tiempo ha retratado definitivamente ya como un modelo cargado de problemas y como un sistema que lastra la posibilidad incluso de contabilizar los ingresos con alguna precisión. Este sí que se ha convertido en un problema estructural prácticamente insoluble.

Los socialistas, en este dramatismo que repite cansinamente el portavoz socialista, nos han dado en este trámite de debate de los presupuestos pocas pistas de tener alguna alternativa o alguna propuesta útil y que mejore la situación. Han presentado algunas enmiendas innecesarias, puesto que ya se cumple lo que se pide, y otras enmiendas que son imposibles de cumplir. Poco más. Tampoco lo esperábamos, de verdad. Todo ello, eso sí, envuelto en el papel celofán de un augurio de inestabilidad financiera a corto plazo en Radiotelevisión Española que, sin embargo, no han sido capaces —más allá del enunciado y de solicitar con él la devolución un año más, porque ya es reiterativo, del presupuesto— de explicar, justificar, demostrar o argumentar razonablemente. Palabras huecas, demasiada sobreactuación y humo, mucho humo, como siempre. Los socialistas españoles no nos dan pistas sobre sus planes para la televisión pública, pero alguna nos han dado sus correligionarios socialistas galos. El Gobierno francés, leímos recientemente, va a aplicar un drástico recorte a la televisión pública del país vecino, que pasará de recibir 292 millones de euros en 2014, a 29 millones de euros en 2017; 263 millones de euros menos en tres años. Convengamos que eso sí es recortar, rebanar, yugular y hasta trasquilar un presupuesto público. Para compensar la guillotina, los socialistas franceses barajan volver a la publicidad a la que se refería antes el señor Rodríguez. Como decía, volver a esa publicidad en algunas franjas horarias. Y yo me pregunto ¿querrán copiarles sus colegas españoles?

El presupuesto de la corporación de Radiotelevisión Española para 2016 va a afrontar con la suficiencia requerida actividades tan importantes como los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y lo va a hacer sin generar ningún déficit. Radiotelevisión Española va a seguir atendiendo todos sus medios y actividades con los recursos humanos, técnicos y económicos que requiere su dimensión como primer operador audiovisual de nuestro país, y lo hará, vuelvo a recalcarlo, gestionando con eficacia un objetivo al que en los años del Gobierno socialista no se prestaba la menor atención. Piensen simplemente que en los últimos tres años la corporación ha ahorrado más de 50 millones de euros en gastos indirectos que no han afectado en ningún caso a la producción, sino que han contribuido a dedicar más recursos a los contenidos audiovisuales y, como digo siempre, porque es verdad y hay que ponerlo en valor, sin un solo despido. Eso es gestionar, porque lo demás es hablar por no callar. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Concluyo, señorías. Solo recuerdo que el presupuesto de la Corporación de Radiotelevisión Española para el año 2016, como el conjunto de su actividad, como no podía ser de otra forma, estará sometido al control democrático de este Parlamento, del Tribunal de Cuentas, de la Intervención del Estado, de la auditoría interna y externa de la Corporación, de los códigos y normas propias, como ha venido sucediendo hasta ahora sin necesidad de injerencias inadmisibles que constituyen un auténtico despropósito como la recientemente perpetrada por el Consejo Audiovisual de Cataluña, demostrando que a quienes se les llena la boca hablando de intromisiones, de sometimientos y de opresiones, acaban siendo los más totalitarios de todos.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 57

Anexo de inversiones reales

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos al Anexo de inversiones reales. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rangel para la defensa de sus enmiendas.

El señor RANGEL TARRÉS: Para fijar posición, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Saben perfectamente, señorías, que la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado implica de una manera especial a toda la Cámara, a todos los grupos parlamentarios en un trabajo colectivo muy importante. Este año y porque se han tenido que realizar esos trabajos en unas circunstancias especiales debido a la voluntad del Gobierno de presentar estos Presupuestos Generales del Estado, permítanme que como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos mencione unos agradecimientos. En primer lugar, al presidente de la Comisión de Presupuestos, quien gracias a su bagaje y a su experiencia parlamentaria ha conseguido que el trámite fuera fluido y pudiéramos trabajar con la máxima comodidad todos los portavoces de los diversos grupos. (Aplausos). En segundo lugar, a los letrados que han tenido que trabajar a fondo en la ordenación de las votaciones y en el asesoramiento que han ofrecido a los miembros colaboradores del Grupo Parlamentario Socialista, a los asesores, al gabinete técnico y a los diversos portavoces que han intervenido. Quiero recalcar que, en general, la relación ha sido y es cordial, y en un trabajo como el nuestro las relaciones personales cuentan y mucho. La política la hacemos las personas y a las personas se dirige nuestro trabajo, pero, señorías, esta es una condición necesaria, aunque no suficiente. También me gustaría resaltar que, desgraciadamente y debido al uso y abuso de la mayoría absoluta parlamentaria del partido Popular, lo que debía ser diálogo, negociación y pacto, que es lo que enriquece la política, han sido simplemente monólogos. Lo estamos viendo estos días, lo hemos visto hoy y, desgraciadamente, es norma de la casa. Los monólogos, las luces cortas solo sirven para contentar a los propios, para arrancar magníficos y entusiastas aplausos de las intervenciones que se llevan a cabo pero poca cosa más. La situación económica y social que padece nuestro país necesita luces largas que alumbren el acuerdo, el consenso, que nos permita encontrar el camino más adecuado para sacar a España y a los españoles de la crisis de verdad, a todos y por igual, no solamente a unos pocos. Saben que se requiere un gran esfuerzo para modernizar nuestro tejido productivo, para reindustrializar, para ser más competitivos, para ser más innovadores. En definitiva, todo eso nos conduce a que debemos apostar por la educación; la solución, señorías —lo dije en otra ocasión—, es educación, educación y educación.

Hay también un déficit brutal en la gestión del territorio, en la gestión de la diversidad porque, señorías del Partido Popular, España es diversa y plural y en eso sí que tienen un cero absoluto en cuanto a su gestión, ya que no gestionar bien el territorio es también hacerle un flaco favor al desarrollo de la economía y a la cohesión social. Yo no sé si su modelo de sociedad española es la que describió Aldous Huxley en *Un mundo feliz*; el nuestro es bien distinto, es sumar lo diverso porque diverso no significa desigual y a veces se confunden los términos. Diverso puede sumar; desigual es justamente lo que no queremos nosotros. Falta de diálogo se ha visto hoy aquí, en esos monólogos que comentaba. Mientras intervenía un portavoz socialista haciendo uso de su derecho a la crítica, por muy dura que sea, un ministro no puede levantarse y ponerse de espaldas de forma manifiesta ignorando lo que se le está diciendo. (Aplausos). Eso no es constructivo, eso no es pedagógico; si los ciudadanos ven eso tendrán un concepto reforzado de la política totalmente negativo. Y nosotros, señorías, tenemos que hacer pedagogía con nuestra actuación, con nuestra actividad y con nuestros acuerdos, y después llevándolos a cabo.

Voy terminando, señorías. En el juego de la política hay que saber ganar y hay que saber perder. Una victoria o una derrota no significan el fin o el inicio de nada, es algo que nos vamos encontrando en el camino y tenemos que entendernos y trabajar para sacar adelante el interés general que la sociedad nos reclama. Algunos tienen mal ganar; el Partido Popular lo ha demostrado abusando de su mayoría absoluta y eso, señorías, es mal ganar. Pero también me temo que tienen un mal perder (La señora Martínez Saiz: Y vosotros.), porque mal perder significa empezar amenazando a la ciudadanía con que, si hay una alternativa que tiene la mayoría de la confianza de la ciudadanía, eso es negativo para España y para la salida de la crisis. Eso es un mal perder y mucho me temo, como me ha comentado un compañero, que estos presupuestos significan realmente un mal perder preventivo. Espero y deseo que los ciudadanos tomen buena nota de lo que aquí está sucediendo y libremente decidan también quién tiene que gobernar los asuntos colectivos en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 58

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rangel.

Estado de ingresos

Como todos los grupos renuncian a los turnos para fijación de posiciones, pasamos a debatir el último punto que es el estado de ingresos. En turno de defensa de enmiendas tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Larreina.

El señor LARREINA VALDERRAMA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta mañana de continuos agradecimientos quiero unirme a los reconocimientos que ha hecho el anterior portavoz socialista, así como los de otros sobre otros colegas de la Cámara durante la mañana.

Nuestro grupo parlamentario, como ustedes saben porque lo hemos repetido en varias ocasiones, no suele presentar enmiendas normalmente a los proyectos de ley. En el caso de los presupuestos solo presentamos tres enmiendas muy concretas al estado de ingresos; son tres enmiendas algo más que simbólicas, porque quieren transmitir conceptos que para nosotros son importantes y al mismo tiempo también queremos hacer una especie de llamada de atención, fundamentalmente a los diputados y diputadas del Grupo Popular, para que reflexionen sobre esas aportaciones que hacemos con nuestras enmiendas. Hemos presentado tres enmiendas relativas al estado de ingresos que consisten en dos cuestiones: por un lado, incrementar la recaudación del impuesto sobre sociedades, de otros impuestos sobre el capital e impuestos sobre el patrimonio y sobre la recaudación del IVA sobre operaciones interiores; al mismo tiempo, como contrapartida, proponemos reducir en esas mismas cantidades la partida del cupo correspondiente al Concierto Económico del País Vasco y reducir en la partida correspondiente la aportación del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra. En definitiva, con estas enmiendas que se refieren a esa disminución del cupo queremos reivindicar una vez más nuestra soberanía, el derecho de Euskal Herria a ejercer su soberanía y a decidir sobre todos los ámbitos que afectan a su ciudadanía.

Con estas enmiendas, en primer lugar, retiramos nuestra aportación a las estructuras del Estado que consideramos que son, por un lado, improductivas y, por otro, atentan directamente contra la soberanía y el derecho de la sociedad vasca a decidir su futuro. Por eso, proponemos reducir en un 8 %, que es lo que nos corresponde por el cupo y el convenio económico, sostener las competencias no asumidas, como los gastos de la Casa Real, de Defensa, de Exteriores, de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial y del Fondo de contingencia. Decimos que no vamos a contribuir con la partida que nos corresponde según el convenio y el concierto económico. Ahí tenemos una primera llamada de atención, cuando paralelamente pedimos que se aumente la recaudación de los impuestos. Ese primer toque que queremos dar es sobre uno de los problemas estructurales del Estado español, que les va a llevar a ustedes camino de ser un Estado fallido, el fraude y la elusión fiscal. En esta legislatura han perdido cuatro años para poder resolver un problema. Ese fraude fiscal, que es un fraude social, condiciona toda la política de su Gobierno, así como el futuro de su Estado y de su ciudadanía. Este es el primer elemento que queremos subrayar.

El segundo —es otra llamada de atención que damos— es denunciar la política social —más bien antisocial— que ha llevado adelante este Gobierno durante los cuatro años de legislatura y que pretende prolongar en los presupuestos de 2016. Cogemos un dato muy significativo: qué ha pasado con los gastos de defensa. En época de recortes sociales han incrementado los gastos de defensa por encima de lo presupuestado a lo largo de esta legislatura en más de 8.700 millones de euros —supone un incremento del 35 %—, mientras se recortaban los gastos sociales (educación, sanidad, políticas activas de empleo, pensiones, etcétera). Consideramos que es muy negativo, pero siguen haciéndolo incluso en época estival. En el próximo decreto que van a traer a esta Cámara para abonar la paga extra atrasada de los funcionarios han metido 20 millones de euros más para comprar noventa camiones para el ejército. Me hubiese gustado que en esta legislatura hubiesen utilizado también los veranos para hacer ampliaciones de gasto para dotar aulas en escuelas, quirófanos en hospitales, para aumentar las pensiones de viudedad, por ejemplo, porque no garantizan vivir con dignidad; me hubiese gustado que hubiesen utilizado los veranos para hacer decretos-leyes de ampliación de gasto en estos temas. Lo único que han hecho ha sido ampliar los gastos militares, los gastos en defensa, y consideramos que es un fraude social y una política muy antisocial.

Tras esta actitud hay otro elemento que queremos denunciar con nuestras enmiendas: la política de puertas giratorias. ¿Por qué ocurre esto? También sucedía con el Gobierno anterior, socialista, aunque

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 59

hay que reconocer que en menor medida; entonces en los dos últimos años de legislatura los gastos de defensa se incrementaron en un 13% y en un 16% sobre lo presupuestado, mientras que en esta legislatura, en 2012, que fue el año de mayores recortes, los gastos se incrementaron en materia militar en un 43,53% sobre lo presupuestado. ¿Cuál es la explicación de esto? La política de puertas giratorias. Tradicionalmente, a lo largo de la historia ha habido personas que han pasado de la industria militar al Gobierno, del Gobierno a la industria militar y han vuelto varias veces, condicionado el gasto del conjunto del Estado. Ahora mismo hay por ahí rondando una deuda pendiente de 20.000 millones en gasto militar. Esto es totalmente antisocial; va en contra de los intereses de la ciudadanía, de la justicia social, del futuro de su Estado, porque, como le decía, esas políticas le van a llevar a ser un Estado fallido. Esto reafirma una vez más a mi partido en la necesidad de reivindicar nuestra soberanía, pues al final va a servir para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Con estas enmiendas incrementaríamos en 1.300 millones de euros la posibilidad de reforzar el gasto social y el Estado del bienestar en Euskal Herria. Como decía antes, es una denuncia de esa política antisocial de este Gobierno.

En definitiva, con estas enmiendas nos negamos a participar en esa política antisocial, en ese gasto militar espeluznante y en esa política de connivencia con el fraude social, un fraude que es importante. Una vez más la solución está en que ejerzamos la soberanía y que desde ella podamos contribuir solidariamente a solucionar sus problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Saura.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, acaba el debate del proyecto de presupuestos para 2016 y acaba la legislatura. Ayer el Instituto Nacional de Estadística nos daba nueva información, actualizaba los datos para la economía española de esta legislatura (2011-2014). Dicha actualización puso de manifiesto que la política económica al Gobierno ha tenido unas consecuencias más negativas de lo que nos han dicho hasta el momento. Por ejemplo, el producto interior bruto de nuestro país en estos años de legislatura del Partido Popular ha disminuido en 30.000 millones de euros, el doble de lo que nos dijeron hace unos meses. Con estos nuevos datos la deuda pública no va a ser al final de este año el 98,7 % en relación con el PIB, como nos ha dicho el Gobierno; no. Este año vamos a tener una deuda pública del 100,3 % del PIB. Esta es la deuda pública que vamos a tener según esos nuevos datos del Instituto Nacional de Estadística.

Me parece inaceptable que el ministro de Hacienda nos diga a los grupos de la oposición que no creemos en la estabilidad presupuestaria; el ministro que ha incrementado la deuda pública en 350.000 millones de euros, incluyendo las facturas en los cajones de las comunidades autónomas del Partido Popular, especialmente las de la Comunidad Valenciana. Son 350.000 millones de euros de una tacada durante cuatro años, pero el ministro de Hacienda nos dice que el Grupo Parlamentario Socialista no cree en la estabilidad presupuestaria. Los datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística también señalan que el déficit de 2014 se aproximó al 6% en relación con el PIB. Eso quiere decir que hay una razón adicional, como nos explica el INE, por la que en 2015 no se va a cumplir el objetivo de déficit. Por tanto, este proyecto de presupuestos para 2016 todavía es más cuento chino, más papel mojado, más márquetin político y más mitin electoral. Hay una razón más —el INE lo dijo ayer— para no cumplir el objetivo de déficit de 2015. Como saben sus señorías, eso implica que el año que viene si gobierna el Partido Popular habrá más recortes del Estado del bienestar y, además, una reducción en la inversión pública; es decir, una política fiscal procíclica. El año que viene, cuando lo necesita la economía española, la política fiscal no va a ayudar al crecimiento sino que va a retirarlo. Sabemos que los impuestos han crecido en esta legislatura en 20.000 millones de euros. Han subido todos los impuestos. Por eso, a los trabajadores les parece insultante que les digan que de aquí a final de año les van a bajar el IRPF en 5 euros de media a los 10 millones de contribuyentes que menos ganan cuando les han subido todos los impuestos y cuando los 293.000 contribuyentes que más ganan se van a ahorrar de media 17.000 euros. Esto llama poderosamente la atención de esos contribuyentes que menos ganan cuando les dicen que les han bajado los impuestos y que ahora pagan menos. Son 20.000 millones de euros de una tacada en una legislatura. Esta es la información actualizada del Instituto Nacional de Estadística de toda la legislatura del Partido Popular: menos crecimiento, más deuda y más impuestos. Además, el Instituto Nacional de Estadística dice que los empleados son 1.200.000 menos que en 2011. Esto lo dijo ayer el Instituto Nacional de Estadística comparando 2011 con 2014.

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 60

Esta es la situación, y ahora vienen curvas; esas curvas no están ni en el presupuesto ni en el discurso oficial. Cuando el ministro de Hacienda hablaba aquí ayer del crecimiento no dijo que ese viento de cola se está retirando de la economía española. ¿Qué nos encontramos? Para abordar esa nueva situación nos encontramos un cerro de deuda del que he hablado anteriormente y una política fiscal procíclica, que no va a ayudar al crecimiento sino a reducirlo. Además han olvidado durante esta legislatura esas fuentes permanentes del crecimiento —ahí están los presupuestos—; lo han señalado mis compañeros a lo largo de las comparecencias de los distintos ministros. Señorías, nos encontramos con un Gobierno que no sabe gestionar la complejidad política y territorial. Aquí quiero hacer una llamada ante el flaco favor a la economía. El problema que tiene la economía española, señorías, no es la política, sino que tenemos un Gobierno que no entiende cómo gestionar esa pluralidad y esa complejidad que ha venido a nuestro país para quedarse. Por ejemplo, la prima de riesgo de nuestra economía está creciendo estas últimas semanas por encima de la italiana y además ese gap, esa diferencia, está aumentando como consecuencia de que, efectivamente, hay un problema territorial que el Gobierno español no sabe cómo abordar, no entiende cómo hacerlo. Hay que saber gestionar esa complejidad. El otro día decía el señor Rajoy que el gran problema, el gran riesgo de la economía española es la política. Pues no, el gran riesgo es no entender el país en el que uno vive, esa pluralidad que, como digo, ha llegado para quedarse. (Aplausos).

Señorías, nuestras enmiendas al estado de ingresos buscan fundamentalmente incrementar la lucha contra el fraude y obtener más recursos, además de que la riqueza de verdad contribuya en nuestro país, porque no lo está haciendo. Por cierto, sabemos de fuentes de la Comisión —lo están denunciando ellas— que el Gobierno español quiere retrasar el acuerdo relativo al impuesto sobre transacciones financieras, porque en este tema también va de postureo. Dice aquí, en el Parlamento, que efectivamente quiere que se avance en ese impuesto, pero en la negociación con el resto de los once países quiere retrasar el acuerdo para después de las elecciones generales. En definitiva, nuestras enmiendas pretenden dotar al sistema público de ingresos de 11.000 millones de euros. Efectivamente, nosotros creemos en la estabilidad presupuestaria, no como este Gobierno que, insisto, ha incrementado la deuda en 350.000. Que no me diga nadie que los grupos de la oposición no creemos en la estabilidad presupuestaria; no lo admito de aquellos que no tienen credibilidad, desde las filas del Partido Popular y del Gobierno, cuando lo han incrementado en 350.000. ¿Dónde está aquello de que hay que gastar menos de lo que se ingresa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, tiene usted que terminar.

El señor SAURA GARCÍA: Termino ya, señor presidente.

Por tanto, señorías, proponemos incrementar los ingresos fundamentalmente en la lucha contra el fraude y que efectivamente paguen los que más tienen en nuestro país.

Señorías, señor presidente, hasta ahora en mi intervención les he dado muchas malas noticias, pero les voy a dar una gran noticia: a este Gobierno le quedan muy pocas semanas en el Gobierno.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saura.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta es la última intervención en este debate presupuestario y me parece que a los que hemos vivido todo el debate en ponencia, en Comisión y ahora en Pleno nos corresponde manifestar algunas valoraciones. La primera es de índole personal y coincide con lo manifestado aquí. En primer lugar, yo quisiera felicitar al presidente de la Comisión, porque creo que ha hecho una gran labor dirigiendo los trabajos siempre duros de las múltiples votaciones. Los que no son miembros de la Comisión ya pueden imaginarse que los cientos de votaciones que aquí realizamos con ayuda electrónica deben hacerse en Comisión simplemente a base de la buena capacidad de observación o percepción y contabilidad del presidente y de los letrados de la Comisión. Por tanto, muestro agradecimiento en nombre de mi grupo; nos hemos sentido muy cómodos y se ha podido efectuar el trabajo que correspondía. La misma valoración quisiera hacer con un agradecimiento al señor presidente de la Cámara. Quiero extender no solamente a este debate sino al conjunto de esta legislatura nuestra percepción, que ha habido una buena Presidencia; creo que es justo que se diga en estos momentos, pues estamos ya en el punto final.

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 61

Este es un debate que nos deja a todos insatisfechos puesto que repetimos los mismos debates en Comisión y en Pleno, además de las mismas votaciones. A pesar de todo tenemos una convicción, que no hemos sido capaces —este es un mea culpa que hay que entonar conjuntamente— de conseguir mejorar los presupuestos, pese a todas las buenas aportaciones personales de todos los grupos sin excepción. Yo sé que del primero al último de los diputados de la mayoría saben que estos presupuestos, como toda obra humana, son imperfectos; seguramente pueden sostener que son los mejores que se podían hacer, pero son imperfectos. Como toda obra humana, no para alcanzar la perfección sino para acercarse a ella, siempre es bueno escuchar, debatir, y hacer caso de algo —de algo— de lo que dice el resto de grupos políticos para incorporarlo. Por desgracia, con una excepción, tampoco ha sucedido este año, y es muy de lamentar. Me consta que muchos diputados del grupo de la mayoría lo lamentan. No hacemos las cosas bien, señorías, si en esta Cámara no se utilizan todas las aportaciones buenas de cualquier grupo, cuando son cosas de sentido común. Mi grupo repasaba hoy las enmiendas y veíamos una que pretendía subsanar un error simplemente técnico, de denominación de gases. No ha sido ni siguiera tenida en cuenta una enmienda que simplemente quería que se llamara gas natural licuado al gas natural licuado. Algo tan sencillo como esto tampoco ha contado con el visto bueno de la mayoría; esto no es bueno para la democracia ni para el propio grupo de la mayoría porque da una imagen de no guerer atender a nada, de querer poseer la totalidad de la verdad, de querer prescindir de todo el mundo. Creo que hoy día los ciudadanos no nos demandan esto, sino que seamos capaces de dialogar. Esto es lo negativo que en estos momentos, tristemente, hay que poner en el plato de la balanza del debate presupuestario.

Señorías, estos son unos presupuestos que no sabemos si van a entrar en vigor. Mi grupo está convencido de que el 1 de enero habrá una nueva mayoría muy distinta en esta Cámara, una nueva mayoría que por suerte ya no será absoluta. Nos gustaría que esta nueva mayoría fuera muchísimo más sensible que la actual con los problemas de los ciudadanos; sobre todo, nos gustaría que esta nueva mayoría tuviera mayor sensibilidad con aquello que representan quienes no son ellos. Es decir, yo puedo pensar que tengo una cuota determinada de razón pero no la tengo toda; si se quiere atender mejor a los ciudadanos, se deben admitir las aportaciones buenas de cualquiera de los diputados y diputadas de la Cámara. Yo deseo que esto sea así, se lo deseo a todos los que puedan estar aquí en la próxima legislatura. Desde luego las mayorías absolutas son el reflejo de la ciudadanía en un momento determinado, son legítimas. El uso de la mayoría absoluta es totalmente legítimo, pero hay que realizar una reflexión. Si alguien, que tiene una mayoría absoluta muy importante, tiene las expectativas de perderla con tanta holgura es que algo, seguramente, no se ha hecho del todo bien. Este es el resumen; seguramente, un triste resumen.

En cualquier caso, nuestro grupo ha intentado aportar lo mejor de sí mismo, como llevamos haciendo durante muchos años. En algunos presupuestos se nos ha escuchado y en otros, como este, nuestra opinión no ha contado para nada, pero estén ustedes seguros de que la gente de Convergència —me atrevo también a hablar en nombre de la gente de Unió Democràtica— va a continuar apostando por el diálogo, porque es la única vía de futuro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora señores diputados. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, finalizamos hoy la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, y a lo largo de estas semanas hemos escuchado múltiples críticas no solo a su contenido, sino al hecho mismo de su tramitación y aprobación. No hemos escuchado ni un solo argumento —ni uno solo— sobre qué ventajas tendría para la economía española no aprobarlos. No hemos escuchado una sola explicación sobre cuáles serían los beneficios para el mercado de trabajo y para la creación de empleo que tendría retrasar seis o siete meses su aprobación, como desean todos ustedes, señores de la oposición. ¿Saben por qué no las hemos escuchado? Simplemente, porque no las hay. Todos ustedes saben que aprobar estos presupuestos es bueno para la economía y también para el empleo.

Señorías, por poner un ejemplo, no alcanzo a ver los beneficios que tendría para los trabajadores públicos no poder disfrutar en enero de su primera subida de salario en cinco años. No alcanzo a ver qué beneficios tendría para la I+D+i no poder renovar o firmar nuevos convenios o contratos de investigación el 1 de enero de 2016. Yo no alcanzo a verlos, y ustedes no han sido capaces en sus más de sesenta intervenciones de mencionar ni uno solo de esos beneficios que España disfrutaría de no aprobar estos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 62

presupuestos. Por el contrario, conocemos las desastrosas consecuencias que tuvo el que el PSOE saliera huyendo en 2011, cuando el señor Zapatero y el señor Sánchez se escaparon sin atreverse a dejar por escrito la herencia que nos legaban (**Aplausos**), un país al borde del rescate, en la ruina económica y con paro, con mucho paro.

España no está para frivolidades, señorías. Los españoles que no tienen empleo no se pueden permitir perder seis meses y que se ralentice el ritmo de creación de empleo, actualmente por encima de los 500.000 empleos anuales; un empleo, además, de calidad, que se crea en todas las comunidades autónomas y en todos los sectores productivos. Nuestra economía no puede detenerse ahora que hemos alcanzado un ritmo de crecimiento económico superior al 3%. Este Gobierno y este grupo parlamentario seguirán haciendo reformas hasta el último día, reformas por y para los españoles, y no perderá un solo minuto de su tiempo en hacer cálculos electorales. (Aplausos). Eso se lo dejamos a ustedes, nosotros a seguir trabajando por responsabilidad con los españoles.

Señorías, la partida de ingresos contenida en estos presupuestos es un fiel reflejo de la recuperación económica. Es gracias a la mayor actividad económica, al incremento del número de españoles que tienen un empleo, al mayor número de empresas y a su mayor facturación, a la mayor renta disponible y al aumento del consumo interno; es gracias a la mayor competitividad de nuestras empresas y a las cifras récord de exportaciones; es gracias a todo esto a lo que vemos el incremento de ingresos tributarios previstos para 2016, y ello a pesar de que el 80 % de los españoles pagan hoy menos IRPF que en 2011, y ya lo han notado en sus nóminas, en sus pensiones, en sus retenciones. Pese a esta importante rebaja fiscal, los ingresos tributarios están aumentando. Así lo demuestran las cifras facilitadas hace unos días por la Agencia Tributaria sobre la primera mitad del año: un incremento de la recaudación por IVA de las pymes del 11,2 % y también de la recaudación por el impuesto sobre sociedades, que sube un 22 %. Menciono también el IRPF, con un incremento del 16 % en los pagos fraccionados de profesionales en la primera mitad de este año. Fíjense que he hablado de pymes y de autónomos, que representan el 90 % de nuestro tejido productivo. Esto significa que hoy tenemos más actividad económica y más empleo. En definitiva, que nos estamos recuperando.

Señor Saura, escucharle a usted o al señor Sánchez criticar la política de ingresos de este Gobierno resulta un verdadero sarcasmo. Ustedes estaban aquí participando activamente en la política económica del Gobierno anterior, cuando tuvieron el dudoso honor de haber obtenido los peores resultados en casi cien años, con una caída de 70.000 millones de euros en la recaudación. (Aplausos). Y ahora, presentan una serie de enmiendas para —según dicen— incrementar la recaudación a través de recetas que poco o nada tienen de novedoso y que coinciden de forma nada casual con las que proponen los partidos populistas con los que no solo comparten ayuntamientos y comunidades autónomas, sino también —a la vista está— recetas económicas. Resulta francamente inquietante comprobar cómo el señor Sánchez avala y comparte las recetas económicas de la extrema izquierda, una política económica que la experiencia en otros países y en nuestro entorno nos demuestra que son inútiles, perjudiciales y muy dolorosas para los ciudadanos, motivo por el cual todos los analistas y todas las instituciones nacionales e internacionales consideran que el mayor peligro para la economía española es la inestabilidad política y la vuelta atrás a las reformas aprobadas, exactamente lo que representan ustedes —el Partido Socialista y sus pactos con la extrema izquierda. Son ustedes el mayor peligro para la economía y para el empleo (Aplausos), porque peligro, señorías, se escribe con pe, con la pe de Pedro, con la pe de Pablo, con la pe de Podemos, con la pe de PSOE; en definitiva, con la pe de populismo. (Aplausos.—Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben). Termino ya, señor presidente, pero antes quisiera mostrar mi agradecimiento a la Mesa de la Comisión de Presupuestos, a los letrados, a los miembros de la ponencia y muy especialmente a mis compañeros, Matilde Asian González y Vicente Martínez-Pujalte, al que desde aquí deseamos la mejor de las suertes en el futuro. Sin duda el Grupo Parlamentario Popular echará de menos su magnífico trabajo y todavía más su gran calidad humana. (Aplausos).

Antes de finalizar, me gustaría dirigirme al Gobierno. En España se ha producido un gran cambio en estos cuatro años: de estar al borde del rescate y ser el mayor peligro para el euro e incluso para la propia Unión Europea, a ser el país que más crece y más empleo crea de nuestro entorno. Este cambio es fruto fundamentalmente del esfuerzo de los españoles, pero también —y merece la pena reconocerlo— de las reformas impulsadas por su Gobierno, señor presidente. En este sentido, sinceramente creo —y se lo digo en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular— que pueden estar ustedes legítimamente orgullosos, pues le han hecho un gran servicio a este país.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por su atención. (Prolongados aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 63

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Olano.

En un minuto votamos. (Pausa).

Vamos a comenzar las votaciones, que son las finales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. La votación no va a ser tan larga como ayer pero va a ser larga, así que ruego, por favor, atención y silencio.

Sección 23, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Serrano Izko). En primer lugar, votamos la enmienda 2841.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 127; en contra, 181; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Serrano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 29; en contra, 276; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). En primer lugar, enmiendas 1907 y 1908.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 16; en contra, 182; abstenciones 121.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 115; en contra, 178; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Enmiendas 4158, 4192 a 4195, 4202, 4203 y 4223.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 123; en contra, 179; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 128; en contra, 181; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Enmienda 2537.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 124; en contra, 181; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 64

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 134; en contra, 181; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Enmienda 3351.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 131; en contra, 178; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 121; en contra, 179; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura). Enmiendas 2991, 2993, 3036, 3057, 3081, 3085, 3132, 3186, 3215, 3223, 3240 y 3248.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3211 a 3213.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 39; en contra, 280; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 134; en contra, 179; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2767. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 128; en contra, 180; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2770.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2771.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 65

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 14; en contra, 281; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de UPyD. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 181; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmiendas 2339, 2344 a 2346, 2360 a 2388 y 2391 a 2396.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 133; en contra, 179; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2349 a 2353.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 118; en contra, 179; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2389 y 2390.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 126; en contra, 180; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2397 a 2403 y 2405.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2404.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 280; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 117; en contra, 179; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmienda 3954.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 26; en contra, 280; abstenciones, 11.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 66

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 3958, 3969, 3970, 3973, 4022, 4052, 4053 y 4055.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 123; en contra, 181; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de CiU.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 131; en contra, 180; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. Enmiendas 1445, 1448 a 1450, 1455, 1459, 1461 a 1464, 1466 a 1468 y 1503 a 1508.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 131; en contra, 178; abstenciones, 9

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1446, 1447, 1451 a 1454, 1456 a 1458, 1460, 1465, 1472 a 1474, 1479 a 1481, 1612 a 1631, 1694 a 1703 y 1719 a 1727.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 116; en contra, 179; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1492 a 1497.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 121; en contra, 179; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1577 y 1650.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 105; en contra, 181; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1587 a 1593.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 1632.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 106; en contra, 186; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1633 y 1634.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 67

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315, a favor, 114; en contra, 179; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1635 y 1636.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 107; en contra, 179; abstenciones, 33.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 23. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 184; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Sección 27, Economía y Competitividad.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (señor Salvador Armendáriz). Enmienda 4151.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 118; en contra, 182; abstenciones. 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 116; en contra, 183; abstenciones. 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 138; en contra, 179; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 135; en contra, 182; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 68

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 139; en contra, 180; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 139; en contra, 179; abstenciones, 5

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2787.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 180; abstenciones 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 115; en contra, 179; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: Izquierda Plural. En primer lugar, la enmienda 2426.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 134; en contra, 180; abstenciones 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 123; en contra, 180; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmienda 4105.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 121; en contra, 181; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 4114.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 119; en contra, 188; abstenciones 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 179; abstenciones, 5.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 69

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 1783, 1786, 1791, 1797 a 1801, 1814 a 1827 y 1843.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1787 a 1789.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 120; en contra, 182; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1811 y 1813.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 122; en contra, 180; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 120; en contra, 181; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 27. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 186; en contra, 139; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Sección 18, Educación, Cultura y Deporte.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Salvador Armendáriz). Enmienda 4150.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 108; en contra, 196; abstenciones 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Serrano Izko). En primer lugar, las enmiendas 2822, 2829 y 2832.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 25; en contra, 181; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2825 y 2828.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 128; en contra, 181; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 70

Enmiendas 2826 y 2827.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 130; en contra, 181; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2831.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 122; en contra, 181; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Serrano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 133; en contra, 180; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Enmiendas 1889 a 1891.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 132; en contra, 181; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1892, 1893, 1896 y 1899.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 111; en contra, 183; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1898.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 179; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 119; en contra, 181; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Enmiendas 4155 a 4157, 4184, 4204, 4218, 4219, 4222 y 4226.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 126; en contra, 181; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 71

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 135; en contra, 178; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Enmiendas 2505, 2511 y 2512.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 133; en contra, 188; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2510.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 42; en contra, 181; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 141; en contra, 180; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Enmienda 3327 a 3332.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 134; en contra, 180; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 126; en contra, 181; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura). Enmiendas 2866, 2982, 3005, 3134 y 3234.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 40; en contra, 181; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2867.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 38; en contra, 281; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 2878 y 2879.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 139; en contra, 180; abstenciones, 5.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 72

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3035.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 129; en contra, 180; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 137; en contra, 178; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmienda 243.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 135; en contra, 179; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmiendas números 2719, 2721 a 2724, 2730, 2731 y 2733.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 129; en contra, 181; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2728.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 25; en contra, 183; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2735.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 14; en contra, 181; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2736.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 112; en contra, 182; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2737.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 5; en contra, 181; abstenciones, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 73

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 115; en contra, 182; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmiendas números 2221 y 2245 a 2251.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 125; en contra, 181; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2233 a 2235 y 2253.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 22; en contra, 179; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2230, 2231, 2242, 2244, 2254 a 2263, 2276 a 2278, 2282, 2284 a 2289, 2291 y 2315 a 2320.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 121; en contra, 177; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2252.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 127; en contra, 178; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 177; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmiendas 3821, 3834, 3926 a 3928, 3930 y 3931.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 34; en contra, 181; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3822.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 121; en contra, 190; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3858, 3868, 3870, 3878, 3879, 3881, 3883, 3888, 3892, 3933, 3934 y 3936.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 74

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 127; en contra, 179; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 4141.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 24; en contra, 190; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 180; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 1111, 1113, 1116, 1118, 1119, 1122, 1123, 1125, 1127, 1129 a 1132, 1134 a 1136, 1138, 1141, 1142, 1145 a 1150, 1172 a 1202, 1230 y 1261.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1112, 1114, 1115, 1117, 1120, 1121, 1124, 1126, 1128, 1133, 1139, 1140, 1143, 1154, 1258 a 1260, 1262 a 1268, 1274 a 1276 y 1286 a 1296.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 121; en contra, 179; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1137, 1144, 1151 y 1152.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 122; en contra, 179; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1153.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 110; en contra, 179; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1157 a 1159 y 1161 a 1169.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 120; en contra, 180; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1170 y 1171.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 180; abstenciones, 5.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 75

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1249 a 1253.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 122; en contra, 182; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 122; en contra, 180; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 18. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 181; en contra, 145.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 16, Interior. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Enmienda 5. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 37; en contra, 280; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 37; en contra, 178; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 7, 9, 10 y 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 27; en contra, 179; abstenciones, 118.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 126; en contra, 181; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura). En primer lugar, la enmienda 2996. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 129; en contra, 190; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3055.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 76

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 37; en contra, 278; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Jordà i Roura.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, la 2687.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 128; en contra, 181; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo parlamentario de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 16; en contra, 284; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmienda 2033.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 18; en contra, 180; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2035.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 29; en contra, 281; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2037.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 121; en contra, 181; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 133; en contra, 178; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergência i d'Unió. Enmienda 3647.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 118; en contra, 180; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 77

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 135; en contra, 181.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 574.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 181; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 585 a 588.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 122; en contra, 180; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 617 a 619.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 119; en contra, 181; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 121; en contra, 180; abstenciones. 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 16. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 180; en contra, 145; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 26, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Serrano Izko), 2850 y 2851.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 142; en contra, 181; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Serrano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 40; en contra, 181; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 33; en contra, 185; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 36; en contra, 179; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 138; en contra, 180; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordà i Roura). En primer lugar, enmiendas 2887, 2895 a 2897, 2900 y 2962.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 133; en contra, 187; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2893 y 2894.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 31 en contra, 287; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 31; en contra, 185; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmiendas 2777 y 2785.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 131; en contra, 180; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2779 y 2780.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 17; en contra, 180; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2786.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 79

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 119; en contra, 180; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 24; en contra, 182; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmienda 2411.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 32; en contra, 181; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2425.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 123; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 129; en contra, 181; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmiendas 3616, 4065 a 4068, 4078 a 4081, 4083 a 4090, 4093, 4094, 4097 y 4098.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 127; en contra, 180; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 4076.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 26; en contra, 184; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de CiU.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 34; en contra, 182; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 1734 a 1736, 1738, 1739, 1744, 1745, 1747, 1751, 1755, 1757, 1758, 1763, 1769, 1770 y 1782.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 123; en contra, 180; abstenciones, 15.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 80

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 26. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 179; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey. Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Jordà i Roura). Enmienda 2857.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 20; en contra, 288; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2644.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 16; en contra, 283; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmienda 1995.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 15; en contra, 288; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Texto del dictamen de la sección 01. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 280; en contra, 40; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 02, Cortes Generales. Enmienda del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2645.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 19; en contra, 281; abstenciones 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Votación en bloque de sus enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 122; en contra, 179; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 81

Texto del dictamen de la sección 02. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 287; en contra, 39.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. No tiene enmiendas, por tanto votamos el texto del dictamen de la sección 03.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 282; en contra, 37; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 04, Tribunal Constitucional. No tiene enmiendas, así que votamos el dictamen de la sección 04. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 286; en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 05, Consejo de Estado, que tampoco tiene enmiendas. Votamos el texto del dictamen de la sección 05.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 279; en contra, 43; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (Rumores).

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. No tiene enmiendas, así que vamos a votar el dictamen, y pido silencio para poder concentrarnos. (Risas).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 278; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 31, Gastos de diversos ministerios. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Enmienda 3322.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 24; en contra, 285; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 123; en contra, 180; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Jordá i Roura). Enmienda 2880.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 31; en contra, 186; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 82

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 31; en contra, 280; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2699.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 7; en contra, 283; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 2704, 2709 y 2741.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 5; en contra, 294; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2773, 2774 y 2776.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 116; en contra, 182; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2775.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 20; en contra, 282; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2814.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 8; en contra, 290; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2816.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 5; en contra, 293; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 14; en contra, 281; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmienda 2000.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 15; en contra, 185; abstenciones, 118.

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 83

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1844.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Texto del dictamen de la sección 31.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 180; en contra, 139; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 32, Otras relaciones financieras con entes territoriales.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Enmienda 1918.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 17; en contra, 197; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví Roda). Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 33; en contra, 181; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor; 33; en contra, 180; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Enmiendas 2443 a 2445.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 129; en contra, 179; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 14; en contra, 181; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmienda 4129.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 131; en contra, 182; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 84

Enmienda 4130.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 31; en contra, 181; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 1845 y 1850.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 116; en contra, 179; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 117; en contra, 178; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 32. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 179; en contra, 146.

El señor PRESIDENTE: Quedo aprobado.

Sección 33, Fondos de compensación interterritorial.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Enmienda 1919.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 15; en contra, 194; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 14; en contra, 181; abstenciones, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2797.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 15; en contra, 179; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 2809 y 2810.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de UPyD.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 85

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 33. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 179; en contra, 145; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 35, Fondo de contingencia.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2744.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 6; en contra, 291; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 2812.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 5; en contra, 283; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Texto del dictamen de la sección 35. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 179; en contra, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos. Anexo de inversiones reales.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Enmiendas 1871 y 1872.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 106; en contra, 197; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 116; en contra, 182; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 127; en contra, 180; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 86

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 122; en contra, 181; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. En primer lugar, enmiendas 2431 a 2437.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 129; en contra, 181; abstenciones, 9

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 2450.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 17; en contra, 278; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 2464 y 2465.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 119; en contra, 180; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 117; en contra, 181; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 973 a 976.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 118; en contra, 181; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 977.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 109; en contra, 191; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 978.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 128; en contra, 180; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 980, 998, 999 y 1648.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 103; en contra, 195; abstenciones, 20.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 87

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 985 a 989 y 991. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 115; en contra, 185; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 990, 992 y 993. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 104; en contra, 190; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1012 y 1013.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 118; en contra, 181; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1362, 1416 a 1418 y 1851.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 115; en contra, 181; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1499 a 1502.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 117; en contra, 181; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 115; en contra, 181; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos. Anexo de inversiones reales.

Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 183; en contra, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Estado de ingresos. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe). Votación de la enmienda 2567.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 118; en contra, 180; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 88

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (señor Larreina Valderrama). Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 12; en contra, 288; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 1852 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 117; en contra, 180; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Texto del dictamen del estado de ingresos. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 177; en contra, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Enmienda a todas las secciones. Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila). Enmienda número 3494.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 125; en contra, 184; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Texto del dictamen del preámbulo. No tiene enmiendas. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 181; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Será enviado al Senado. **(Aplausos).**

Comunico a sus señorías que se suspende el Pleno porque tenemos que hacer algunos arreglos en el hemiciclo. Lo reanudaremos a las cuatro y quince minutos.

Se suspende la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

 DE LES CORTS VALENCIANES, DE REFORMA DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 127/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto II del orden del día, relativo al debate de totalidad de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Antes de continuar, quiero decir que están con nosotros el presidente y la Mesa y Portavoces de Les Corts Valencianes, a los que aquí saludamos afectuosamente, agradeciéndoles que se hayan desplazado para presenciar este debate. Muchas gracias. (**Aplausos**).

También nos acompañan, por supuesto, los tres representantes de Les Corts Valencianes que integran la delegación que defenderá la propuesta, a los que, con más calor todavía, doy también la bienvenida en nombre de toda la Cámara.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 89

Para presentar su iniciativa, tiene en primer lugar la palabra don Francesc Xavier Ferri Fayos, del Grupo Parlamentario Compromís.

El señor **REPRESENTANTE DE LES CORTS VALENCIANES** (Ferri Fayos): Moltes gràcies, senyor president.

Membres del Consell, companys y companyas de Les Corts, señorías, han tenido que pasar cuatro años para que aquella reforma del Estatuto aprobada en el Parlamento valenciano en 2011 llegue a esta Cámara. Esta reforma ha recorrido un camino tortuoso lleno de retrasos, de renuncias y de cobardía. Hasta en cuatro ocasiones se ha retirado este texto del orden del día del Pleno, una actitud antidemocrática que buscaba evitar un debate que creemos necesario y saludable. Pero aquí estamos porque la sociedad valenciana decidió en las últimas elecciones apostar por una actitud valiente ante el maltrato permanente que sufrimos, un maltrato en forma de financiación injusta, inversiones insuficientes e invisibilidad política. Algunos, como mi compañero Baldoví, intentan explicarles lo que pasa en el País Valenciano, algunos lo intentan, pero parece ser que por más que expliquemos nuestro malestar hay un muro infranqueable que nos condena a que nada cambie. Cambian los gobiernos, cambian las mayorías, pero la discriminación a los valencianos permanece. Quizá no hemos sido suficientemente claros. Debemos entender que en la marginación que sufrimos llueve sobre mojado y se acumulan las injusticias.

Hablamos sobre financiación autonómica, un modelo caducado; somos pobres y pagamos como ricos, una anomalía que solo pasa en regímenes coloniales. Hablamos de la deuda, 15.315 millones de deuda histórica desde 2002. Hablamos de inversiones. ¿Cómo pueden explicar a los valencianos que los valencianos hayamos tenido una inversión inferior a la media y a nuestro peso poblacional de forma continua y sistemática? Como les decía, en este tema llueve sobre mojado, y los valencianos sabemos qué es lo que pasa cuando llueve sobre mojado, tanto en el sentido literal como en el sentido figurado: nada bueno. Sin ir más lejos, cerca del edificio de Les Corts Valencianes aún podemos encontrar recuerdos de la gran riada de 1957, señales que nos indican la magnitud de la tragedia: hasta aquí llegó la riada. En la ribera nos encontramos con recuerdos similares: hasta aquí llegó la pantanada. Quizás en algún sitio de esta Cámara deberíamos colgar el mismo cartel de lo que venimos a decir: hasta aquí llegó la paciencia de los valencianos. Hasta aquí llegó la paciencia de quienes somos tratados año tras año como ciudadanos de segunda.

Y es que los valencianos y las valencianas no encontramos explicación a la discriminación. Ha sucedido con gobiernos de los dos principales partidos, compartiendo mayorías, o con gobiernos de distinto color. ¿Cómo lo explicamos? Quizás alguien nos suelte esa frase tan recurrente de que no importan los territorios, que importan las personas. Señorías, les aseguro que los valencianos también son personas. ¿Acaso no son personas las que usan una sanidad y una educación pública infrafinanciadas? ¿O los que deben esperar un transporte público que no llega porque no se firma un contrato-programa con nuestras áreas metropolitanas? ¿No son también personas las que se quedan en el paro porque sin corredor mediterráneo de mercancías nuestra economía no es tan competitiva como podría serlo? ¿O las que envejecen esperando que se construya el parque central o el túnel pasante de Valencia? ¿No son personas las que sufren la línea sin electrificar de Alicante-Elche? ¿O la falta de Gandia a Denia, el trayecto más estudiado de la historia? ¿O las que mueren constantemente en la carretera N-340 ante la falta de alternativas entre Castellón y Vinaròs? ¿No son personas las que ven cómo su entorno interior pierde potencial por la falta de comunicación como el eje Xàtiva-Alcoy? Señorías, todas esas personas no necesitan más promesas, necesitan inversiones justas.

Si finalmente hoy se produce un voto favorable a esta reforma, el Congreso estará reconociendo la injusticia que supone la inversión insuficiente en nuestro territorio. Pero ese reconocimiento debe ir acompañado de hechos, de soluciones, y ahí llegamos al problema. ¿Cómo se puede votar a favor de una reforma, de esta reforma, y aprobar el mismo día unos presupuestos que la incumplen? ¿Cómo podemos calificar esta paradoja? ¿Es una burla, es un insulto? Pueden pensar que venimos aquí buscando una palmadita en la espalda, que nuestro objetivo es volver a casa con la satisfacción de que hayan oído nuestras protestas. No se equivoquen, venimos a decirles que los valencianos nos hemos cansado de pagar y callar; venimos a decirles que nuestra paciencia tiene un límite; venimos a decirles que cuando callan los políticos, hablan los pueblos. Escuchen al pueblo valenciano y actúen en consecuencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferri. Tiene ahora la palabra don Manuel Mata, del Grupo Socialista.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 90

El señor **REPRESENTANTE DE LES CORTS VALENCIANES** (Mata Gómez): Gracias, señor presidente.

Señorías, todos venimos de algún sitio y nosotros venimos de la Comunidad Valenciana, como dice el presidente Puig: del país de los valencianos. Un país que es ese gran desconocido por muchas de sus señorías, porque pocas veces damos la nota por saber en qué condiciones estamos. Estamos en una tormenta económica perfecta que puede llevar a nuestra desaparición como Administración autonómica, a la desaparición de nuestras competencias en los ayuntamientos y a nuestro aniquilamiento económico como pueblo. Tenemos una deuda de 40.000 millones de euros. Es la deuda más alta de España en relación al PIB; 40.000 millones de euros son 8.000 euros por habitante, cuando hace veinte años, los mismos que lleva gobernando el Partido Popular, cada valenciano debía 653 euros. Piensen en cada una de las familias en las que hay cuatro miembros, deben 32.000; si son cinco, 40.000. Son cantidades que no tienen posibilidad de ser afrontadas desde unos presupuestos razonables.

Nosotros en veinte años tenemos un déficit de inversiones vinculadas a nuestra población de 6.851 millones de euros. Piensen que cada año que esta Cámara elabora los presupuestos desde el año 2000 cada valenciano deja de percibir en inversiones 600, 548, 600, 669 euros. Hoy mismo esta Cámara tomará la decisión de que cada valenciano deje de tener una inversión pública estatal de 350 euros. Son cantidades y magnitudes que nos sitúan en una situación complicadísima para salir de la crisis. Lo lamentable es que esta es la cuarta vez que venimos aquí a intentar explicarles la necesidad de esta reforma. Cuatro veces ha sido vetada por este Parlamento. Y tenemos que recordar que esto no es un juego de tahúres. Da la impresión de que esto se ha hecho únicamente porque estamos en campaña electoral, porque alguien ha querido decir que el Partido Popular es capaz ahora de asumir la discusión y la tramitación de esta iniciativa parlamentaria. Solo hay que recordar que el portavoz designado por las Cortes Valencianas hace escasamente dos años hoy está en prisión. Son cosas que pasan en esa comunidad tan compleja como la Comunidad Valenciana.

Hemos sido la comunidad que tenía la tercera y la cuarta caja de ahorros. Hemos sido una de las comunidades más vanguardistas en la creación y en el empleo en los institutos tecnológicos. Todo eso ha desaparecido. Es más, en una de las ocasiones en que un diputado del Partido Popular habló en esta tribuna para justificar el aplazamiento de esta discusión, nos dijo que no se iba a discutir porque el Tribunal Constitucional ya había determinado que esto eran declaraciones políticas y que no tenía ninguna virtualidad. No sé qué papelón va a tener el representante del Partido Popular cuando defienda hoy esta iniciativa, pero piensen, señorías, y por eso nos gustaría pedir perdón tanto a andaluces como a catalanes porque un presidente que tuvimos se dedicó a recurrir precisamente esta disposición del Estatuto andaluz y del Estatuto catalán después de haber sido aprobados por esta Cámara.

En nuestra tierra, señorías, decimos que la paraula és l'home y la dona, añado yo. Incluso Joan Fuster escribió un artículo sobre esa cuestión. La palabra dada verbalmente vincula a los valencianos. Estoy seguro de que los grupos mayoritarios y otros muchos que no lo son van a aprobar la toma en consideración de esta iniciativa. Para el pueblo valenciano habrán dado su palabra, habrán dado una palabra que pasará un proceso electoral, que volverá a tener unas Cortes y esa palabra significará que eso se tramite y algún día se apruebe en este Parlamento.

Nosotros solo queremos no ser desiguales entre iguales en ese complejo mundo, que es el del Estado autonómico, en que cada uno de nosotros queremos lo mejor para nuestros pueblos, queremos ser igual que el resto de españoles. En veinte años nos hemos alejado 13 puntos de la renta per cápita nacional. Somos más pobres. Lo que queremos asegurarles es que si nos llega mayor financiación y mayores inversiones nunca lo haremos para que haya coches más rápidos o que vengan barcos pintureros a la comunidad. Teníamos que tener una sanidad en las mismas condiciones que los demás, una educación en las mismas condiciones y más acceso al trabajo.

Termino, señorías, con una cita de Benedetti: Tenemos en nuestras manos el color de nuestro día. Déjennos que elijamos el color. Déjennos a los valencianos que, en condiciones iguales a los demás, podamos elegir ese color. Nosotros estamos convencidos de que los pueblos que se resignan lo pierden todo. Como socialistas y como valencianos no nos resignamos a perderlo todo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mata. Tiene ahora la palabra don Jorge Bellver del Grupo Popular.

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 91

El señor **REPRESENTANTE DE LES CORTS VALENCIANES** (Bellver Casaña): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor intervenir en el Congreso de los Diputados para defender la reforma del Reglamento, en este caso del Estatut de Autonomía de la Comunitat Valenciana, un texto reivindicativo a la vez que leal con España, un texto que nos reafirma en nuestra identidad como pueblo y como nacionalidad histórica y que recoge el orgullo de los valencianos respecto a nuestro modelo de Estado. Es una reforma que no pretende imposibles, sencillamente busca que las inversiones del Estado en la Comunidad Valenciana sean equivalentes al peso de nuestra población.

Señorías, los valencianos tenemos todo el derecho del mundo a venir aquí, a esta Cámara, a defendernos de discriminaciones presupuestarias, las que sufrimos con los gobiernos socialistas, cuando aludían a disposiciones adicionales similares a esta para priorizar las inversiones en las comunidades que curiosamente ellos gobernaban. Esa discriminación que llevó a una pérdida muy importante de inversiones productivas fundamentales para nuestra tierra no va a llevarnos en absoluto a mirar hacia atrás con ira o con rencor. Lo que traemos hoy aquí, señorías, es una iniciativa concebida por el Partido Popular valenciano, pensada en el interés general y que ha concitado el consenso casi unánime de Les Corts Valencianes. No obstante, me van a permitir que aproveche esta intervención para hacer tres afirmaciones que evidencian las acusaciones falsas, casi obsesivas diría yo, de determinados grupos que se han venido realizando de forma ciertamente maliciosa y sistemática a lo largo de los últimos tiempos. La primera es que a los gobiernos de izquierdas no les ha importado nunca ni les importan las inversiones y la financiación de la Comunidad Valenciana. Desde luego no ha sido su prioridad. Algunos grupos, como hemos visto estos días, se han limitado a presentar enmiendas trampa para enredar, para intentar engañar a los valencianos, pero la verdad es que quienes se quejan de esa falta de inversión son quienes las bloquearon cuando gobernaron y quienes nos dieron el sistema de financiación más nefasto y pernicioso que jamás hemos tenido en nuestra tierra. Es un sistema de financiación autonómica ruinoso, que impusieron con su aplauso, del que hoy reniegan sin ningún pudor y por el que no han pedido siquiera

La segunda es cuál es la causa real de la situación financiera de la comunidad. En su base está, sin ninguna duda, ese sistema financiero ruinoso que aprobó esta Cámara con la mayoría de izquierdas en 2009, pero su naturaleza no proviene de gastar más, sino a pesar de gastar menos, tal y como reconoció el informe de los expertos elegidos por todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts, y tal y como hoy reconoce todo el mundo. (Aplausos). Señorías, desde 2009 a 2015 la deuda de la Comunidad Valenciana ha pasado de 16.000 millones a 40.000 millones, 24.000 millones de euros en tan solo seis años. Son prueba evidente del desfase de un modelo de financiación letal para nuestra tierra.

La tercera, señorías, es que el PP siempre ha sido el primero en defender los intereses de los valencianos. Lo hicimos en su día, cuando propusimos esta reforma en Les Corts Valencianes y lo hacemos hoy, aquí, en Madrid, tomándola en consideración. Señorías, estas son nuestras posiciones, de las que no nos hemos movido ni un milímetro, pero es que no caben poses políticas cuando estamos hablando de inversiones y de financiación. No caben debilidades cuando estamos hablando de anteponer las personas a los territorios y no caben dudas cuando se trata de actuar siempre a favor del interés general. Estas han sido las claves de la recuperación económica que, para desesperación de algunos, es ya una realidad incontestable. Una realidad que ha permitido a la Comunidad Valenciana convertirse en uno de los motores más importantes de la economía española. Esto ha sido así no por casualidad, como algunos pretenden hacer ver, esto ha sido así gracias a la acción decidida del Grupo Parlamentario Popular y del presidente Mariano Rajoy que ha permitido, como les decía, que hoy estemos en una situación mucho mejor. Por eso yo, hoy, aquí, quiero pedir y felicitar, en este caso, tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Gobierno del presidente Mariano Rajoy. (Aplausos).

Señorías, la disposición estatutaria que hoy sometemos a su consideración es buena para los valencianos, a los que ustedes también representan, y es buena para España. Una España igual en derechos y obligaciones, igual en oportunidades, en esfuerzos y en retos compartidos es sin ninguna duda una España más fuerte, más dinámica y más competitiva, pero, sobre todo, es una nación más justa y equitativa, una nación mejor. Por eso, señorías, hoy vengo aquí a pedirles su voto a favor de la Comunidad Valenciana, vengo a pedirles su voto a favor de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 92

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bellver.

Vamos a proceder a la fijación de posiciones por parte de los grupos. En primer lugar, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Moltes gràcies, senyor president.

Desde esta trona una cordial i càlida benvinguda al president de Les Corts, a la meva vicepresidenta i a tota la delegació valenciana, que avui vol estar ací. Benvinguts. Es casa vostra.

Hace veintidos años, en junio de 1993, trece años antes de que el líder de un partido que ahora sale mucho en los medios hiciera lo mismo en la campaña de 2006, algunos que hoy estamos en Compromís nos presentamos a las elecciones del año 1993 así, desnudos (Muestra un cartel). Tranquilo, presidente, que no se ve nada. Nos presentamos así, con este cartel, con este lema: Que no ens deixen sense res, que no nos dejen sin nada. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Hicimos un video para esa campaña, lo vi el otro día, veintidós años después, y en el video reivindicábamos la conexión ferroviaria con Europa: el corredor mediterráneo. Los valencianos tenemos una industria con una clara vocación exportadora, tenemos una agricultura con una clara vocación exportadora y veintidós años después el corredor sigue inacabado. También entonces demandábamos el contrato-programa de transporte metropolitano de Valencia, tenemos cero euros; veintidós años después el video sigue teniendo toda la actualidad, el corredor mediterráneo sigue inacabado y hoy, el Partido Popular ha desestimado todas las enmiendas de Compromís y de toda la oposición —solo ha aprobado sus propias enmiendasy han aprobado unos Presupuestos Generales del Estado que destinan al contrato-programa de comunicaciones metropolitanas 127 millones de euros a Madrid, 99 millones a Barcelona y cero a Valencia, cero, y después tenemos que escuchar que el Partido Popular defiende los intereses de los valencianos. Cero, cero. Han gobernado el Ayuntamiento de Valencia veinticuatro años: cero; tenemos unos presupuestos que destinan al IVAM (Instituto Valenciano de Arte Moderno) 170.000 euros y 36 al Reina Sofía, doscientas veces más; 500.000 euros al Palau de les Arts y 9 millones al Teatro Real de Madrid; y en cercanías, 330 millones a Madrid y uno —solo uno— a Valencia. Y no estamos en contra, al contrario, lo que queremos es el mismo trato, y ustedes han aprobado hoy unos presupuestos que no nos dan el mismo trato.

En los últimos quince años han gobernado aquí el PP y el PSOE y allá siempre el PP, y no encontramos un solo presupuesto en el que la inversión por habitante no haya sido inferior a la media española, inferior a la media no solo en relación con nuestra demografía, no: inferior. En 2012, 369 millones menos; en 2013, 495 millones menos; en 2014, 441 millones menos; en 2015, 427 millones menos, y en este, en el que aún no han aprobado, 301. Más de 2.000 millones que no se han invertido, que no han generado empleo, que no han generado riqueza. Y luego tenemos que oír a la presidenta y portavoz del Partido Popular decir que esta reforma se debate para utilizarla como arma arrojadiza contra el PP. ¿Se puede tener mayor desfachatez? ¿Se puede tener mayor cinismo?

Jaume I, en la batalla de Portopí, hizo célebre una frase, les dijo a sus caballeros: «Vergonya, cavallers, vergonya». Vergüenza, caballeros, vergüenza. Vergüenza porque esta reforma del Estatut, que nos daría las inversiones en función del número de habitantes, está pendiente desde marzo de 2011 y han gobernado aquí, allí y en el ayuntamiento, nunca ha tenido tanto poder un partido como el suyo, pero no han hecho nada. Ustedes la han retrasado tres veces. Vergüenza por los miles de millones perdidos. Vergüenza porque con todo el poder que han tenido no han conseguido una financiación. No se quejen de lo que hicieron los socialistas, hagan algo. Tenían que haberlo hecho en esta legislatura, y no han aprobado un nuevo modelo de financiación para los valencianos. No se envuelvan en la bandera de la dignidad: ustedes no han aprobado nada. Vergüenza de no haber servido a los intereses del pueblo valenciano, de haberlo abandonado. Ha tenido que ser el nuevo Gobierno, el nuevo presidente de Les Corts, el que trajera aquí este debate que ustedes no han querido hacer en cuatro años. ¡Qué diferencia, qué diferencia entre el señor Cotino y el señor Morera! ¡Qué diferencia!

Bienvenido su voto hoy, pero llega tarde. ¿Cuántas escuelas no se han hecho por su culpa? ¿Cuántas carreteras?

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Vaya finalizando, señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Estoy acabando.

Hoy tienen ustedes una posibilidad de redimirse, al menos este año, así veremos si tienen verdadera voluntad de hacer justicia con los valencianos o la votación de hoy es una farsa o un paripé.

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 93

Los presupuestos van ahora al Senado. Desde Compromís les retamos a que hagan las enmiendas necesarias para que se pueda aplicar esta reforma, para que se pueda aplicar ya, para que los valencianos tengamos unas inversiones de acuerdo con el número de habitantes. Háganlo, pueden hacerlo. Entonces creeremos firmemente que quieren tener un compromiso con las valencianas y los valencianos. Su voto de hoy que no sea solo una foto, no debería ser solo una foto, porque si no lo hacen su voto de hoy será puro humo o, como decimos los valencianos, fum de canya, fum de botges. Y nuevamente habrán engañado a los valencianos. Tengan vergüenza, tengan decencia.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Molt bona tarda a totas i a tots i una salutació especial als representants de Les Corts Valencianes en nom del republicanisme dels Països Catalans.

Debatimos por fin la propuesta de reforma del Estatut d'Autonomia del País Valencià que Les Corts valencianes enviaron en el año 2011. La mayoría absoluta del Partido Popular a Les Corts ha impuesto cuatro años de aplazamientos para este debate. Evidentemente, un debate más interesado en utilizar la financiación como arma arrojadiza cuando en Madrid no mandaban los suyos que en resolver la falta de financiación e inversión para el País Valencià.

No nos engañemos, esta reforma solo es un gesto simbólico, no da ninguna solución a la falta de inversiones del Gobierno español en el País Valencià. Lo reconoce, de hecho, la propia exposición de motivos cuando afirma que el Constitucional, en su sentencia sobre el Estatut de Catalunya, establece que lo dispuesto en los estatutos en cuanto a inversiones del Gobierno español no vincula a las Cortes Generales en la elaboración de los presupuestos del Estado. En otras palabras, que por mucho que la reforma del Estatut d'Autonomia diga que la inversión del Estado en el País Valencià debe ser equivalente al peso que supone su población en el total del Estado, el Gobierno podrá hacer caso omiso, podrá hacer literalmente lo que le dé la gana. No obstante, este gesto simbólico debe permitir una cosa importante, que es visualizar un problema endémico. Me explico, en los últimos quince Presupuestos Generales del Estado la inversión por habitante prevista para el País Valencià siempre se ha situado, siempre, por debajo de la media del conjunto del Estado. No es puntual, se repite sistemáticamente cada año, independientemente de quién esté en La Moncloa y en la Generalitat. Si se hubiera aplicado el criterio de población que establece la reforma propuesta desde el año 2000 el Gobierno español debería haber invertido más de 6.800 millones de euros; 6.800 millones de euros que podrían haberse utilizado para financiar, por ejemplo, las obras del corredor mediterráneo, de la conexión García-Denia, de la línea Xàtiva-Alcoi, del desdoblamiento de la N-332 a su paso por la Marina Alta o de la N-340 por el Baix Maestrat, por poner

Nos hubiera gustado que los que hoy votan a favor de esta reforma hubieran sido coherentes y hubieran votado a favor de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana desde hace más de una década; unas enmiendas para financiar los proyectos referidos y que hubieran permitido paliar la discriminación que sufre el País Valencià en materia de inversión. La inversión estatal solo es la punta del iceberg del problema de financiación valenciano, señorías, que es un caso único en el mundo. Es un territorio con una renta por habitante inferior a la media, que sin embargo aporta al Estado más impuestos de lo que después recibe en gasto e inversión. Este hecho está confirmado hasta por el propio ministro de Hacienda, señor Montoro, que mostró un déficit fiscal de más de 1.400 millones de euros con la publicación de sus famosas balanzas fiscales. Es intolerable, pues, que se obligue al País Valencià a aportar más de lo que recibe cuando el sistema de financiación no cubre ni siquiera los gastos en sanidad y educación. Y peor aún, en vez de modificar el mecanismo de financiación para que los impuestos pagados por los valencianos puedan financiar sus servicios básicos, el Gobierno español únicamente ofrece préstamos. Todo ello a la vez que se obliga a incurrir en déficit real mientras no se solucione el problema de la financiación. Toda esta problemática ya fue expuesta también por Esquerra Republicana durante la reforma del Estatut d'Autonomia del año 2006, cuando reclamamos que la financiación se fijara en una comisión bilateral basándose en las necesidades de gasto de la Generalitat y que se creara una agencia tributaria valenciana que gestionara la recaudación de todos los impuestos soportados por los valencianos y las valencianas. Nuestras enmiendas, evidentemente, también fueron rechazadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista Obrero Español.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 94

Los valencianos y valencianas no pueden esperar más; este continuado expolio les ha empobrecido y les ha impedido disponer de los recursos necesarios para afrontar la crisis económica y evidentemente también la crisis social con garantías. El País Valencià no necesita las migajas de una mejora de la inversión, señorías, sino que reclama justamente —reclama, repito— un cambio en la financiación que le permita desarrollar las políticas sociales y las políticas económicas y de inversión que necesita.

Termino justo a los cinco minutos. Como decía Ovidi Montllor: ja no ens alimenten molles, ara volem el pa sencer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora Jordà. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Lleonart.

El señor LLEONART CRESPO: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy la bienvenida a la delegación de representantes de Les Corts. En contra de lo que han dicho algunos o dirán en algún momento, no estoy aquí en mi condición de valenciano, sino en mi condición de diputado nacional elegido por una circunscripción, Valencia, pero representando a todos los españoles. Dicho esto, no creo que vayamos a sorprender a nadie si afirmamos que en España tenemos un sistema de financiación de las comunidades autónomas deficiente y desigual, que destina inversiones de forma diferenciada dependiendo de un territorio o de otro. ¿Qué ocasiona esto? Que existan personas que por la casualidad de haber nacido en una comunidad autónoma u otra tienen mayores recursos que otros. Tanto es así que, según datos oficiales, los recursos no financieros por habitante suponen que la media por habitante que vive en comunidades autónomas de régimen común asciende a 2.763 euros, mientras que la media por habitante que vive en comunidades con régimen especial —País Vasco y Navarra asciende a 4.829 euros. Mi grupo parlamentario, UPyD, está completamente en contra de este tipo de desigualdades y totalmente a favor de un sistema de financiación equitativo para todos los españoles. Ahora bien, es necesario que tengamos en cuenta o que nos hagamos a nosotros mismos una serie de preguntas antes de tomar decisiones que, lejos de poner solución a estos problemas concretos, terminen por complicar más la situación, generar expectativas que se verán frustradas, insatisfechas, o generar alteraciones que difícilmente son solucionables a posteriori en el sistema de financiación. Argumentar que porque una serie de comunidades autónomas, como Cataluña o Andalucía, han incluido en sus estatutos disposiciones adicionales para garantizar un volumen permanente y estable de inversiones estatales en sus respectivos territorios, siendo que la Comunidad Valenciana no quiso en su momento incluir en el nuevo Estatut cláusulas o previsiones que pudieran condicionar indebidamente al Estado en el ejercicio de sus competencias y que por eso mismo pudieran ser dudosamente compatibles con la Constitución, no es motivo suficiente para solicitar ahora su modificación. Nos parece un argumento un poco pueril, poco coherente y respetuoso con los valencianos.

Por otro lado, si atendemos al fundamento jurídico 138 de la sentencia 31/2010, de 28 de junio, del Tribunal Constitucional, a la que ya se han referido antes, sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, una modificación como la que se pretende no vincula a estas Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones de examen, enmienda y aprobación de los presupuestos, pues los compromisos financieros formalizados en los Estatutos de Autonomía no constituyen un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales de cada ejercicio económico. Así pues, esta modificación que traemos hoy supondría un brindis al sol, un instrumento teórico que no solucionaría el problema para el resto de los españoles pero tampoco para los valencianos.

La mayoría de los nuevos estatutos y de los proyectos de reforma incluyen cláusulas, aparentemente inocuas, que condicionan las inversiones del Estado en cada comunidad autónoma. Aunque en la realidad no afecta de forma directa a la financiación, se trata nuevamente de una inconstitucional invasión de competencias estatales por parte de dichas comunidades autónomas, que además impedirían en la práctica una aplicación simultánea de todas ellas, pues dichas cláusulas permiten la variable más favorecedora para cada comunidad autónoma, que la define en su caso: peso sobre el PIB, población, superficie, dispersión poblacional, etcétera, de forma que la suma de lo que el Estado debería invertir en cada una sería superior a la inversión total definida por el Estado, atentando directamente a lo que se supone debería ser un Estado federal. Estas reformas, promovidas por el PP y por el PSOE a nivel autonómico y refrendadas por el PP y el PSOE en muchas ocasiones a nivel nacional, suponen un falso sistema de negociación bilateral de la financiación autonómica, pretendiendo elevar a las comunidades autónomas como iguales ante el Estado. Como desde mi grupo parlamentario se ha dicho en varias

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 95

ocasiones, el presidente del Gobierno ya no es simplemente un coordinador de diecisiete comunidades autónomas; ahora ni siquiera se espera que coordine, sino que pretenden que de alguna forma negocie de igual a igual con las comunidades autónomas.

Aprobando esta modificación, que supondría una suerte de Estatuto de Autonomía 2.0, se conseguiría terminar con la responsabilidad y con la igualdad fiscal para todos los españoles, agrandando la brecha de la desigualdad. Además, lanzaríamos mensajes y titulares completamente confusos para el electorado que no solucionarían el problema. Por lo tanto, desde nuestro grupo pedimos y llegamos a exigir una reforma en profundidad, un análisis de la desigualdad: qué es lo que la produce y los problemas que genera el actual sistema autonómico propiciado tanto por el PP como por el PSOE. Proponemos la unidad fiscal para España —al igual que la defendemos para Europa— para garantizar la igualdad entre todos los españoles, independientemente del territorio en el que se encuentren. Por tanto, no podemos hacer otra cosa que no sea votar en contra de la propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en los términos en los que hoy nos llega aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Lleonart. Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor SIXTO IGLESIAS: Gracias, señora presidenta.

Molt honorable president de la Generalitat Valenciana, molt honorable president de Les Corts valencianes, honorable vicepresidenta de la Generalitat Valenciana, honorables portantveus y membres dels grups parlamentaris de Les Corts valencianes, benvinguts aquesta vesprada al Congrés dels Diputats.

A la quinta va la vencida. Después de cuatro vergonzantes cartas dirigidas por los anteriores presidentes de las Cortes valencianas diciendo que a las mismas no les había dado tiempo a elegir representantes para venir a defender esta enmienda aquí, a la quinta va la vencida y por fin se viene a defender esta enmienda al Estatuto de Autonomía valenciano. El tránsito parlamentario del autogobierno valenciano en esta Cámara a lo largo de su historia se mueve entre la tragedia y el esperpento. El esperpento lo hemos vivido no hace demasiados minutos en una de las intervenciones que ha tenido lugar aquí —lo digo con todo respeto— y la tragedia la hemos vivido a lo largo de la historia. La primera vez que entró en trámite parlamentario un proyecto de Estatuto para el País Valencià fue durante la Guerra Civil, cuando este Parlamento se reunía en la Lonja y en el Ayuntamiento de Valencia. Aquel primer Estatuto ni siquiera llegó a debatirse y por aquello no fuimos comunidad histórica tras el advenimiento de la democracia y la Constitución de 1978, mientras que otras comunidades pudieron llegar y decir «ja sóc aquí» y recuperar el autogobierno que habían tenido durante la República. Cuando después de la aprobación de la Constitución vino aquí el Estatuto de Autonomía del País Valencià, fruto de un acuerdo en el cual se negociaron muchas cosas, tuvimos la desgracia de que en mitad del trámite del Estatuto de Autonomía del País Valencià, una comunidad autónoma que pretendía ser de primera categoría, se produjeron esos tiros del techo. Esos tiros del techo no fueron solamente contra la democracia española, sino también contra la tramitación de Estatuto de Autonomía valenciano, que fue cercenado; y, a partir de ahí, también el resto de estatutos de autonomía que se debatieron. La tragedia nos ha seguido acompañando. Cuando la Generalitat de Catalunya y Andalucía intentaron hacer sus nuevas reformas de Estatuto —la segunda hornada—, el Partido Popular y —permítanme, señorías— también el Partido Socialista vieron que era el momento de que la reforma del Estatuto de Autonomía valenciano marcarse un tope a partir del cual no superase nadie más lo que allí se marcaba. En esa primera tramitación se olvidaron de algo que después pasó en otros estatutos de autonomía —Andalucía, Cataluña—, que se admitió y que el Tribunal Constitucional dio por válido. Como ya se ha dicho por parte de otros intervinientes en esta tribuna, el Tribunal Constitucional dio por buenas cláusulas como la que hoy se va a admitir por esta Cámara. Hoy por fin esta Cámara va a admitir a trámite esta reforma —a pesar de que algunos grupos voten en contra, otros votaremos a favor—, pero el Tribunal Constitucional ha dicho que son constitucionales estas cláusulas aunque no obligan al Gobierno de España.

Finalmente, se va a admitir a trámite a la quinta; a la quinta va la vencida. Sin embargo, con esta cláusula, que es paralela a la que tienen otros estatutos de autonomía —el catalán respecto al PIB, el andaluz respecto a la población—, no se solucionan los problemas de financiación del País Valencià, de la Generalitat Valenciana ni de la Comunidad Valenciana. No se solucionan en absoluto, porque son problemas de otro tipo. Son consecuencia de la financiación deficitaria que hemos tenido durante muchos años; una financiación que ha ocasionado un endeudamiento brutal. No es el momento de desgranar por

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 96

qué ha venido ese endeudamiento, quién lo ha ocasionado, cuántas facturas se ocultaron, cuándo, en qué cajones, por parte de quién, ni cuántos millones se malgastaron en grandes eventos que no produjeron al final ningún beneficio para los valencianos y las valencianas. No, no lo produjeron, señora Barberá, no lo produjeron en la medida en que dieron beneficios a otra gente que ahora está encausada por determinados casos y que han causado la vergüenza del pueblo valenciano. **(Aplausos).** Esa deuda enorme —que una parte se ha convertido en deuda histórica— habrá que solucionarla; si no es este Gobierno —porque este Gobierno no tiene voluntad alguna de solucionar los problemas de financiación, no ya del País Valenciano, sino del resto de las autonomías—, el siguiente Gobierno que venga tendrá que resolver ese problema denominado deuda histórica. Habrá que resolverlo y habrá que condonarla de alguna forma, porque el año que viene, en 2016, la Generalitat Valenciana será ingobernable con el nivel de deuda y las obligaciones de devolución de deuda que tiene.

La segunda es corregir con urgencia el déficit financiero de la Comunidad Valenciana, el problema de la financiación valenciana. Hay que buscar un nuevo sistema de financiación, es necesario negociarlo, pactarlo y acordarlo. El Gobierno del Partido Popular no se ha atrevido durante esta legislatura a hacerlo, por lo que en la próxima legislatura, con un Congreso, con unas Cortes Generales diferentes, habrá que ir a esas negociaciones y tratar de resolver un problema que ya viene arrastrado desde hace muchos años y que ha ocasionado esa deuda histórica a la que me he referido anteriormente. Con esta reforma llegaremos a una situación en la cual habrá una obligación por parte de estas Cortes Generales —que son las que aprueban los Presupuestos Generales del Estado— de poner unas inversiones para la Comunidad Valenciana acordes a su población. Sin embargo, el Tribunal Constitucional dice que las Cortes no se obligan a sí mismas aunque lo acuerde una ley, y vamos a una tragedia que además se hablará en el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es una reforma del propio Tribunal Constitucional, que en este caso ha dictado que estas Cortes pueden ir en contra de lo que estas mismas Cortes aprueban con el rango de ley orgánica. (Aplausos). Esto es algo incomprensible, señorías, y que está tensionando este Estado hasta límites insostenibles. O pactamos definitivamente los repartos competenciales y las obligaciones financieras que asume esta Cámara y que eleva al rango de ley o qué estaremos haciendo, qué tipo de trampas estaremos haciendo cuando aprobemos una ley orgánica —como será el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana cuando aprobemos esta reforma— que diga que las inversiones que tiene que hacer el Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado tienen que ir acordes a su población y quedará al albur del Gobierno de turno el cumplirlo o no cumplirlo. Lo que ha pasado con esta reforma, señorías, es que cuando los estatutos de Andalucía y Cataluña incorporaron este tipo de cláusulas el Gobierno de turno de entonces —cuyo presidente del Gobierno se sentaba a la izquierda de la Cámara— cogía las leyes y las aplicaba. Es cierto que la economía española en aquel momento funcionaba mejor, que había más dinero para dedicarlo a inversiones y se trató de respetar esas cláusulas. Cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, con la realidad de la crisis y con la excusa de que no se podía invertir, no se podía gastar y había que conservar el equilibrio entre ingresos y gastos del Estado, sencillamente se decretó a partir de ese momento que se incumplían sistemáticamente esas cláusulas. Ahora el pueblo valenciano, a través de sus representantes que aquí han venido, nos pide a los diputados -algunos valencianos y orgullosamente defensores de los intereses del pueblo valenciano porque a algunos nos han elegido por la circunscripción que nos han elegido— que votemos favorablemente la tramitación de este proyecto de reforma de ley orgánica, y no se tramitará en esta legislatura, pero quedará vivo y se tramitará en la legislatura que viene. Sin embargo, no conseguiremos que se acabe la discriminación histórica que hemos tenido ni que haya una vinculación firme e inamovible de que las inversiones para el pueblo valenciano sean tal y como se establece en esta cláusula. Desgraciadamente será así y desgraciadamente perpetuaremos un sistema de financiación autonómica y un déficit en las inversiones que criminalizará y perjudicará directamente al pueblo valenciano.

La Generalitat valenciana tiene un muy complicado papel en los próximos años y este Parlamento también va a tener un muy complicado papel en los próximos años. O se es capaz entre las fuerzas políticas que existen de revisar el sistema de financiación autonómica, o la propia autonomía, el propio autogobierno, será prácticamente insostenible, porque la situación ha llegado a un límite absolutamente inaguantable. Mi grupo parlamentario apuesta por que se cumplan los compromisos que se pacten entre todos y por que negociemos un nuevo acuerdo constitucional, que vuelva firme lo que el Partido Popular ha transformado en líquido durante tantísimo tiempo. Mi grupo parlamentario desea que se acabe por fin con parte del esperpento que han supuesto determinados posicionamientos y determinados discursos

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 97

que se han vertido en esta tribuna por parte del Partido Popular. El último esperpento fue la anterior proposición de ley que trajo prácticamente en solitario el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes valencianas a esta Cámara para modificar la Ley del Deporte y que obligó al propio grupo parlamentario de esta Cámara a votar en contra de lo que el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes valencianas había traído aquí, porque era un esperpento. Acabemos con los esperpentos, ganemos en dignidad y, por favor, dennos al pueblo valenciano y al resto de pueblos de España aquello que en justicia nos corresponde.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Sixto.

Por el Grupo de Convergència i d'Unió, en primer lugar, en nombre de Unió, señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lloc, volem donar una afectuosa benvinguda al president de la Generalitat valenciana y a la resta de membres del Govern que l'acompanyen, així com als representants de Les Corts valencianas que avui han estat aquí presents.

Desde Unió siempre hemos defendido que se respete la voluntad del Parlament de Catalunya y, en esta ocasión, por coherencia, haremos exactamente lo mismo: creemos que se tiene que respetar la voluntad de Les Corts valencianas. Por tanto, partiendo de ese respecto, entendemos que la petición de reforma del Estatut y la posición de Unió será congruente con ese planteamiento.

A diferencia de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya, la propuesta de Les Corts valencianas liga la inversión del Estado a su población y no a la aportación del PIB total. La disposición adicional tercera del Estatut, que se configuró como un mecanismo corrector de la histórica baja inversión del Estado en Cataluña, va en otra dirección. Lo único que tenemos que resaltar y a lo que le damos importancia aquí es que no todo es cambiar las leyes, debe haber también voluntad política para cumplirlas. Probablemente, ahora no es el momento de recordar aquí incumplimientos del Estado en cuanto a la disposición adicional tercera del Estatut —algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha hecho referencia ello—: desde 2008 hasta 2013, en total más de 4.000 millones de euros. El incumplimiento por parte del Estado en relación con Cataluña es una cuestión que ha sido reivindicada, recordada y reclamada de forma reiterada por parte de nuestro grupo parlamentario, y en este caso los diputados y las diputadas de Unió insistimos en ello. La falta de voluntad política para cumplir las leyes también tiene que tenerse muy presente, como también tenemos presentes los Presupuestos Generales del Estado de 2016, que acabamos de tramitar, en los que, con una inversión del 10,7 % en Cataluña, se continúa sin cumplir con la disposición adicional tercera.

En definitiva, insistimos en que las diputadas y los diputados de Unió Democràtica respetaremos la decisión de Les Corts valencianas y, por tanto, desde el respeto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Surroca.

Por el mismo grupo, representando a Convergència, señor Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Molt honorable president de la Generalitat Valenciana, molt honorable president i amic de Les Corts Valencianes, Enric Morera, comisionats de Les Corts Valencianes, esta propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía, aprobado en marzo de 2011 y registrado en el boletín de las Cortes el 21 de diciembre del año 2011, se discute —no por primera vez—, se va a votar y a tramitar hoy, 16 de septiembre del año 2015. Hay algunas cosas, señorías, en esta Casa que se tramitan y se afrontan lentamente, como la elección del nuevo vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados o la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Estoy esperando con interés la intervención del portavoz del grupo de la mayoría que por cuatro veces nos ha argumentado por qué no era viable la tramitación de esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía y ahora estoy convencido de que, con audacia y argumentos flexibles, va a enseñarnos por qué sí es posible.

Esta propuesta plantea una inversión en función de la población de la Comunidad Valenciana por un periodo de siete años. Nada que decir. Por parte de mi grupo, Convergència Democràtica de Catalunya, nuestro apoyo incondicional. No les quiero desanimar pero algo parecido impulsamos, intentamos y conseguimos en el año 2006 a través de la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía que contempla que durante siete años la inversión en Cataluña se corresponderá con el peso del PIB

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 98

catalán sobre el conjunto del PIB español; después llegó la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 —ya citada— que dice que este es un mandato interpretativo, y lo que sucede es que la voluntad política de quienes presentan los presupuestos con mayoría absoluta es no interpretar correctamente aquello que las propias Cortes Generales han aprobado.

Señorías, algo no funciona bien, algo está fuera de nuestros tiempos en nuestro sistema constitucional. Por ello la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la disposición adicional del Estatuto de Autonomía de Andalucía o esta nueva disposición adicional del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana nos indican un final de ciclo en nuestro sistema constitucional. Les tenemos que decir, con total convicción, que por esto nosotros hemos pasado pantalla. El 17% del PIB catalán, la población valenciana, la población andaluza..., todo esto no casa. El sistema constitucional es un sistema que requiere de una revisión en profundidad y de un nuevo estatus, que es lo que planteamos en estos momentos. Hemos pasado pantalla y no tenemos confianza en estas posibilidades. Este sistema constitucional, al que han hecho referencia los comisionados de Les Corts Valencianes, me ha hecho recordar la canción de Raimon: Al meu país la pluja no sap ploure: / o plou poc o plou massa; / si plou poc és la seguera, / si plou massa és un desastre.

Señorías, espero que en el País Valencià llegue la pluja justa —y les podría citar otro poeta ampurdanés pero me alargaría demasiado en la dimensión poética— con este modelo de financiación que ustedes plantean. Pero creo que hoy, con este debate sobre el modelo de financiación autonómica —que, por cierto, tendría que haber sido reformado en esta legislatura en cumplimiento de los plazos de reforma del sistema de financiación pero que no ha sido resuelto, no ha dado respuesta a los problemas de financiación y que en buena medida, parcialmente pero en buena medida, también explica el porqué de este pasar pantalla—, más el debate que seguirá sobre la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que, señorías, es una reforma que básicamente intenta, a través de la violación y violentación del Título X de la Constitución, modificar un órgano constitucional por parte de un órgano que no es constituyente, nos debería invitar a una cierta reflexión realista sobre el momento en el que estamos.

Sería bueno recordar también que desde el año 1812 hasta la penúltima Constitución española vigente, ninguna Constitución española ha sido modificada; todas han colapsado, bien por suspensión bien por cambio de régimen bien por retorno a un texto anterior. Esto demuestra, señorías, en resumen, que la llamada política española no ha tenido el olfato, no ha tenido el acierto, no ha tenido el criterio de oportunidad política para afrontar las reformas constitucionales del sistema territorial y en profundidad en el momento que corresponde. Por ello, señorías, con todo el apoyo pero con la experiencia de lo vivido respecto al Estatuto de Autonomía de Cataluña, les vamos a apoyar y, además de apoyarles, estamos convencidos de que el grupo de la mayoría, y la mayoría absoluta del Partido Popular en la Mesa, van a tener la misma energía y van a dar el mismo impulso a la tramitación de esta modificación del Estatuto de Autonomía que a la tramitación de la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Si es posible modificar una Ley Orgánica del Tribunal Constitucional —bloque de constitucionalidad— en un mes y una semana, estoy convencido de que también quienes van a apoyar esto, van a contemplar la entrada en vigor antes del final de esta legislatura. Y en el mientras tanto —con esto, señora presidenta, termino— hay una gran oportunidad de demostrar el cumplimiento de la voluntad política de invertir en función de la población y es en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Senado, donde veremos la voluntad política del Gobierno y de la mayoría de articular...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: De articular el corredor mediterráneo y hacer una política de equilibrio territorial y no una política en la que todos los caminos llevan a Madrid.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Xuclà. Por el Grupo Socialista, señor Ábalos.

El señor ÁBALOS MECO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos, señor presidente de la Comunidad Valenciana, presidente de Les Corts y de la Mesa, diputadas y diputados valencianos. Esta es la imagen que en cuatro años no hemos podido tener porque el Partido Popular no ha querido. Aquí hemos tenido al presidente Fabra, pero venía a aplaudir a Rajoy en los debates del estado de la Nación, nunca vino a defender los intereses de nuestra comunidad. Cuatro

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 99

años, cuatro años desde que el Consell de la Generalitat Valenciana, el 23 de diciembre de 2010, aprobara por el procedimiento de urgencia esta iniciativa —procedimiento de urgencia, y yo me pregunto cómo sería el procedimiento ordinario porque ha costado cuatro años venir aquí—. En un principio parecía urgente porque en diciembre salió del Consell, pasó por Les Corts y en abril ya estaba en esta Cámara —Navidades por medio—; parece que fue rápido, pero ya no tocaba, no se designaron los diputados y decayó del orden del día. Un año después, 10 de abril de 2012, nuevo intento fracasado. Año y medio después, 10 de septiembre de 2013, nuevo intento fracasado. Esta es la cuarta vez; parece que va la vencida y se cae el tópico de a la tercera va la vencida. En definitiva, el Partido Popular ha boicoteado esta reforma del estatuto básicamente por los objetivos que contenía. En la Comunidad Valenciana todo este debate sirvió para hacer propaganda victimista pero nada más, populismo en el origen y falta de gallardía en esta plaza para defender este proyecto.

Ahora bien, si uno observa este cuadro que yo he traído (El señor Ábalos Meco muestra un gráfico), por aquello de que una imagen vale más que mil palabras —me gustaría que valieran más que mil mentiras—, en este gráfico se puede ver por qué en estos cuatro años no ha podido venir este proyecto que trata de que los valencianos tengamos una asignación en las inversiones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado acorde a la población y conforme a la media nacional, tampoco es que se pida el cielo, simplemente eso. Pues bien, cómo se va a venir con un proyecto así si esta ha sido la realidad de estos cuatro años para los valencianos. Era imposible venir a pedir lo que ha sido todo lo contrario.

Pero ya faltan unos pocos días para que esta Cámara sea disuelta y ahora parece que hay plácet para que podamos tomar en consideración esto, total, ya parece que no cuesta dinero. Pero esta mañana hemos votado una enmienda que hemos singularizado, hemos querido singularizarla, apartarla para ver la coherencia con el debate de esta tarde y el Partido Popular ha votado en contra, entonces no tiene ningún sentido que en la práctica vote en contra y en las proclamas vote a favor, porque el tema no es de proclamas, como dice el dicho: obras son amores y no buenas razones, y esta mañana tuvieron ocasión de practicar alguna buena obra. En definitiva, esta es la hipocresía que tiene esto.

En fin, yendo al contenido de la reforma, ya he dicho lo que se pretende hacer, que se plantea en un plazo de siete años —tampoco es para toda la vida—, y de alguna forma es un instrumento corrector del sistema de insuficiencia financiera que tiene la Comunidad Valenciana. Esto es absolutamente justo y está razonado porque históricamente la Comunidad Valenciana en sus presupuestos ha estado maltratada, y aquí les traigo otro gráfico. (El señor Ábalos Meco muestra otro gráfico). Desde el año 2000 hasta el presupuesto que no van a poder desarrollar de 2016, vemos las cifras durante los Gobiernos de Aznar y Rajoy, y las del Gobierno de Zapatero que ustedes tanto han criticado. Yo creo que se ve clarito, son datos de los presupuestos; se ve muy clarito. Por lo tanto, es cierto que la Comunidad Valenciana ha sido maltratada pero también es cierto que no todos los Gobiernos la han tratado igual. Como se puede observar aquí, no todos los gobiernos la han tratado igual, es muy fácil venir aquí a descalificar a todo el mundo pero estos son los hechos.

La cuestión se agrava para la Comunidad Valenciana si añadimos que en estos presupuestos tenemos un sistema de financiación absolutamente injusto y unos indicadores socioeconómicos lamentables. Es injusto el sistema de financiación porque siendo la única comunidad que teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional, somos contribuyentes netos a la riqueza nacional, al mantenimiento de las administraciones públicas. Somos la única comunidad porque hay comunidades con renta superior a la media que son receptoras netas y, por supuesto, todas las demás que no llegan al nivel de renta media nacional, todas son receptoras. La única que está por debajo de la renta y encima recibe menos es la Comunidad Valenciana. Es un hecho muy singular, aparte de otra cuestión, y es que si en los presupuestos de las comunidades autónomas los gastos en servicios públicos fundamentales suponen una media del 65,8 %, o sea, para cada presupuesto lo que se dedica al gasto social básicamente, aunque es muy dispar dependiendo de si es Navarra o Murcia, pero la media está en el 65,8 %, en la Comunidad Valenciana es el 74,1% del gasto del presupuesto dedicado solo a los servicios públicos fundamentales. Uno podría decir: es que son muy sociales esos presupuestos, pues no, no son sociales, porque justamente tenemos la paradoja de que este gasto por habitante en estos servicios públicos en la Comunidad Valenciana es inferior en 128 euros por habitante y año respecto de la media nacional. O sea, que encima no llegamos ni a prestar el servicio público que en el resto de España se está prestando. Quiere decir esto que los valencianos tenemos unos servicios públicos peores que el resto de los españoles, aun aportando más que la mayoría de los españoles. Por tanto, los valencianos no nos quejamos por contribuir a la riqueza

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 100

nacional. No pedimos siquiera que se nos retribuya en la medida en que aportamos. No, porque somos solidarios. Lo que queremos es que no se nos discrimine, que no seamos los que menos recibamos, sino que recibamos con equidad.

Los presupuestos para 2016 que el Gobierno ha presentado, y que hoy hemos aprobado, representan una inversión del 8% para la Comunidad Valenciana. Los valencianos representamos casi el 10%, seguimos en la misma línea. La inversión per cápita de este presupuesto se sitúa en 175,68 euros por habitante y la media nacional está en 236,20 euros. Estamos muy lejos de alcanzar la media nacional. Esta discriminación —y le agradezco al portavoz de La Izquierda Plural que hiciera ese reconocimiento al presidente que se sentaba en esta izquierda— al menos se intentó corregir. Este es el último gráfico que les muestro y con el que les molesto, aunque a algunos les molesto más que a otros. (El señor Ábalos Meco muestra un nuevo gráfico). Esto es lo que aportó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de 2008 a 2011, cuatro presupuestos, cuatro. Cinco presupuestos Rajoy. Es decir, los hechos, y los que quiere hacer, no llegan ni a la mitad; ni a la mitad. Esa es la realidad. Así que unos han hecho un esfuerzo y otros ninguno.

Ahora bien, la Comunidad Valenciana, señorías, está en una situación de emergencia y por eso este debate cobra muchísima vigencia. El desempleo en la Comunidad Valenciana es dos puntos superior a la media nacional. El riesgo de pobreza de nuestra población está en el 26,2 %, que quiere decir que más de uno de cada cuatro valencianos está en situación de riesgo de pobreza. Ya he dicho que la renta per cápita está por debajo de la media nacional y así muchos indicadores más con los que no les voy a cansar, pero hay un dato que sí que me preocupa y no se habla tanto de él y es que los niveles de universitarios en mi comunidad están en el 2,1 % menos que en el resto de España y esto significa futuro. Y seguro que si este dato que yo les doy que es de 2013 lo viéramos ahora con el recorte de las becas y el aumento de las tasas universitarias sería peor todavía. Ese es el futuro de la Comunidad Valenciana.

En definitiva, señorías, es cierto que la Generalitat Valenciana no se ha caracterizado por el buen Gobierno en veinte años que ha estado el Partido Popular. El derroche y la corrupción sistémica han afectado gravemente a nuestra reputación y a ello ha habido que añadir la indolencia de estos Gobiernos para defender los intereses valencianos. La insuficiencia financiera, la discriminación en la inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado, el despilfarro y la corrupción que caracterizaron a los Gobiernos del Partido Popular nos han ahogado y han hecho que la Comunidad Valenciana hoy sea un proyecto inviable.

Señorías, los valencianos y las valencianas estamos decididos a pasar página de los años perdidos, de los años mancillados y abrir un nuevo tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Se nos ha faltado al respeto y exigimos respeto. Señorías, los valencianos no queremos ser ni tener más que el resto, pero tampoco queremos tener menos que nadie.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Ábalos. Por el Grupo Popular, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras para sumarme a las de la Presidencia de la Cámara de bienvenida a los representantes de Les Corts Valencianes, el molt excellent senyor president de Les Corts, así como también al molt honorable senior president de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, subrayo, de la Comunitat Valenciana. (Aplausos). Ni País Valenciano ni País de los valencianos ni Països Catalans, que solo existen en el imaginario colectivo de algunos. En términos jurídicos y estatutarios, Comunitat Valenciana. (Aplausos.—Rumores). Y si algunas señorías prefieren en términos históricos, Regne de Valencia. Así es como se denomina mi comunidad. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Señorías, me corresponde fijar la posición de mi grupo respecto de la toma en consideración de esta proposición de ley que, como bien saben, emana de las Cortes Valencianas y propone una reforma del Estatuto de Autonomía de mi comunidad. Lo hago, y señor Mata permítame que me refiera a usted, no como un papelón sino orgulloso como valenciano y profundamente honrado por hacerlo en nombre de los 185 diputados del Grupo Parlamentario Popular que por españoles, hoy todos ellos se sienten también valencianos. Justamente por ello este grupo parlamentario ha sido, es y será tremendamente respetuoso

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 101

con las decisiones procedimentales que emanen de cualquier Cámara legislativa autonómica, estemos o no de acuerdo con su contenido. Nosotros, a diferencia de otros, no calificamos a priori una decisión como buena o mala en función de quien sea su proponente, y mucho menos si este es una institución como son las Cortes Valencianas. Si este debate se aplazó con anterioridad es porque así lo solicitó quien únicamente podía pedirlo, Les Corts Valencianes, porque fueron las Cortes, señorías, las Cortes quienes aprobaron esta norma sobre la que hoy debatimos su toma en consideración, y a ellas correspondía determinar el momento en que este debate debiera producirse. ¿Se pidieron suspensiones? Sí, todas ellas justificadas y hemos tenido ocasiones en esta Cámara de tener debates sobre lo mismo.

Señorías, aunque la memoria de algunos es frágil, además de selectiva, señor Ábalos, ha enseñado usted mucho cuadro —a saber quién los habrá hecho—, pero se le ha olvidado decir que el ejercicio en que la inversión estuvo más cerca de lo que representamos en porcentaje de la población española fue con un Gobierno del Partido Popular, con un Gobierno presidido por José María Aznar. Se ha olvidado usted de decirlo; mucho cuadro y mucho olvido. (Aplausos). Por cierto, ya que ha nombrado usted en muchas ocasiones al señor Rodríguez Zapatero, se le ha olvidado también decir que fue el presidente que aprobó el peor modelo de financiación para la Comunidad Valenciana, que votaron muchos de ustedes y que ahora parecen tan pocos recordar. (Aplausos).

Señorías, no olvidemos que esta reforma estatutaria fue presentada por un Consell del Partido Popular. Esta reforma estatutaria fue aprobada por unas cortes autonómicas con mayoría del Partido Popular y esta reforma estatutaria se va a tomar en consideración por esta Cámara con el voto favorable del partido que ostenta la mayoría que, como ustedes bien saben, es el Partido Popular. (Rumores.—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Campos, le ruego silencio.

El señor **CAMPS DEVESA**: Esta proposición de ley que en el día de hoy ha recibido de la mayoría de los grupos representados en este Congreso toda clase de parabienes tiene en el Partido Popular a su principal impulsor, aunque les pese a algunos, y va a ser el Partido Popular el que con su voto afirmativo en esta Cámara exprese bien a las claras su compromiso con el sentir mayoritario de los valencianos plasmados en esta propuesta. Lo haremos como siempre lo hemos hecho, con coherencia y rigor, algo que le ha faltado esta tarde de hoy a algún grupo parlamentario. Rigor, señorías, porque si bien en el fondo de la propuesta que hoy debatimos subyace una legítima aspiración, que es común a todos nosotros, a todos, señorías, como es garantizar un determinado nivel o volumen de inversión del Estado en las distintas comunidades autónomas, su causa y principal fundamento hay que buscarlo, tal como consta en la propia exposición de motivos, en la consolidación —leo textualmente— de un modelo asimétrico, en el que unas comunidades autónomas pueden en detrimento de otras acceder a más competencias, a más financiación, a más inversiones o a más infraestructuras. Ese era el modelo, el modelo socialista, el modelo injusto e insolidario fruto de las decisiones adoptadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y que afortunadamente, gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular, hoy ya se está corrigiendo.

Señor Baldoví, corredor mediterráneo (Rumores). Debería su señoría elegir mejor los ejemplos. El corredor mediterráneo hoy es una realidad en su ejecución porque lo ha puesto en marcha un Gobierno del Partido Popular, a propuesta de un Gobierno autonómico en su momento también presidido por el Partido Popular. (Aplausos). Usted, que ahora saca pecho con el corredor mediterráneo, debería recordar la de veces que ha votado en contra de la alta velocidad en esta Cámara, una vez tras otra, señor Baldoví. Rigor, señorías, (Aplausos), porque también a diferencia de lo manifestado por otros y como ya expuso quien nos representó en las Cortes Valencianas al aprobarse esta reforma, esta disposición no vincula a las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones, de examen, enmienda y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, señorías, no caben interpretaciones inexistentes. La aprobación, si así fuere, de esta norma, tal y como ya ha determinado el Tribunal Constitucional, ni vincula al Estado en la definición de su política de inversiones ni menoscaba la plena libertad de estas Cortes para decidir sobre la existencia y cuantía de dichas inversiones. Carecen por ello de absoluto rigor los argumentos de quienes pretenden a partir de la aprobación de una norma de este tipo, de cualquier norma de este tipo, intentar construir —como he escuchado a algunas de sus señorías en la tarde de hoy— en los estatutos de autonomía un sistema de financiación adicional para inversiones que se distribuyan territorialmente, según el criterio o variable que sea más favorable en cada momento a los intereses de cada comunidad. No, señorías, no. Además, si el rigor avala nuestro posicionamiento, la coherencia lo hace aun más firme.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 102

A lo largo de esta legislatura hemos visto como una y otra vez distintos grupos de la oposición parlamentaria en estas Cortes intentaban —sin éxito, todo sea dicho—, poner de manifiesto supuestas incoherencias en el seno del Partido Popular basadas en inexistentes diferencias entre lo que aquí aprobaba el Grupo Parlamentario Popular y lo que se decidía en Les Corts Valencianes. Han sido varias las propuestas trampa que pretendían reflejar esa divergencia; lo han intentado, señorías de la oposición, de todas las maneras posibles, falseando lo aprobado en las Cortes Valencianas, votando en esta Cámara a favor de propuestas que votaron en contra en dichas Cortes pero, por el contrario, ninguna de estas artimañas parlamentarias tuvo éxito y hoy vamos a tener ocasión de pronunciarnos indubitadamente todos los grupos de esta Cámara sobre la toma en consideración de una propuesta proveniente de esas Cortes.

El Grupo Parlamentario Popular será coherente una vez más. Votaremos a favor de esta toma en consideración, como ya lo hicimos en estas Cortes con ocasión de la aprobación de la reforma del Estatuto de Andalucía, que tiene una disposición igual a esta, allá por noviembre de 2006. Votaremos a favor de la toma en consideración de esta propuesta, como ya lo hicimos en las Cortes Valencianas en febrero de 2011. Votaremos hoy —siendo el principal grupo parlamentario de esta Cámara y teniendo la responsabilidad del Gobierno de España— lo que votamos en el pasado, cuando éramos el principal grupo de oposición, también en estas Cortes. No todos pueden decir lo mismo, simplemente porque no lo han hecho. Hay quien cambia de ideas y de planteamientos según se esté en la oposición o en el Gobierno; nosotros, no.

Por eso, hoy puedo acabar esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, haciendo mías las mismas palabras que pronunció en esta Cámara Mariano Rajoy el 2 de noviembre de 2006 y que hoy toman plena vigencia: Señorías, estaremos siempre abiertos a las medidas que redunden en un beneficio claro para la gente. Estaremos siempre obstinadamente empeñados en proteger la legalidad democrática que emana de la Constitución de 1978. Defenderemos en toda circunstancia la unidad de los ciudadanos, la igualdad de sus derechos y esa corresponsabilidad que entre unos y otros españoles llamamos solidaridad. Este es nuestro marco y esta es nuestra voluntad de convivencia y de entendimiento. Estas son nuestras reglas, que se resumen en una sola: Con el Partido Popular es posible ir a cualquier parte dentro de la senda constitucional y a ningún lado fuera de ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Camps.

Despedimos a los comisionados de las Cortes Valencianas y agradecemos la presencia del presidente, la Mesa, portavoces y del presidente de la Comunidad, nuestro compañero y querido amigo, Ximo Puig, al que veo ahora y no he visto anteriormente.

Muchas gracias por haber venido. (Aplausos de las señoras y señores diputados, puestos en pie). En cinco minutos reanudamos el Pleno. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 122/000213).

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 122/000213).

El señor **PRESIDENTE**: Puntos III y IV del orden del día, relativos a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Popular en el Congreso, orgánica, de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de derecho, y al acuerdo de tramitación directa y en lectura única de esta

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 103

iniciativa, y que se tramitan acumuladamente, de conformidad con lo que acordamos en la Junta de Portavoces.

Para la presentación de esta iniciativa del Grupo Popular tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Constitución de 1978 es la norma esencial de convivencia que, elaborada por consenso político y avalada por un respaldo social abrumador, ha supuesto el mayor éxito en términos de desarrollo, prosperidad y libertades de la España democrática y desde que tenemos memoria histórica. Además, ha sido una constitución que ha servido de modelo y ejemplo para muchas otras en Iberoamérica y en países de Europa del Este que quisieron copiar la transición a la democracia desde el modelo español; un ejemplo de éxito y progreso desde la paz y el pluralismo democrático.

Nuestra constitución es una de las más modernas de Europa no solo porque se encuentra entre las más recientes del continente, sino porque sabe aglutinar modernidad y tradición, ya que es una norma que engarza sus raíces en la Constitución liberal de 1812 y que, englobando elementos de la de 1931, consigue mirarse en el espejo de las constituciones más avanzadas de Europa, como son la italiana y la alemana. Nuestro marco de convivencia, basado en la Constitución, ha permitido una alternancia política en la que las minorías, nacionalistas o no, han tenido un papel muy relevante, participando en la gobernabilidad de este país con independencia de que se tratase de un Gobierno de izquierdas o de centroderecha.

España se encuentra entre los países más descentralizados del mundo y este modelo de descentralización, que no se basa en el federalismo ni en el regionalismo y sí en la afirmación del Estado de las autonomías, ha sido un hito muy importante por su contribución a la implicación de los diversos territorios, las nacionalidades y regiones del artículo 2 de la Constitución, y ha sido esencial en la recuperación y configuración de la democracia del naciente régimen político español de la Transición, superando el sistema centralista vigente hasta entonces en España.

Si a la Constitución de 1812 se la conoció como la Mestiza, la de 1978 es la Constitución del acuerdo, porque gracias a la síntesis de rasgos que recoge en su redacción ha promovido y potenciado ese marco de convivencia que ha hecho que los españoles durante los últimos casi cuarenta años y con independencia del lugar de origen nos hayamos sentido ciudadanos y partícipes de este gran proyecto común que es la España del siglo XXI, una España vertebrada y europea. Por tanto, hablar de una reforma de la misma solo puede plantearse si se trata desde el acuerdo y el consenso, buscando exclusivamente mejorar nuestra convivencia, mirando hacia el futuro y no como salida a los problemas internos de ninguna formación política pretendiendo recuperar recetas que ya fracasaron en el pasado. La Constitución garantiza el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular y esa legalidad tiene su fundamento en la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, un concepto que no es fraccionable ni divisible. Por eso no es admisible que unos pocos pretendan decidir sobre lo que nos corresponde a todos y esto es así porque estarían decidiendo sobre lo que no les pertenece, apropiándose de una potestad que no les es atribuible, porque la soberanía, señorías, es intangible e indivisible. O se ostenta y se tiene o simplemente no se tiene, pero no se puede parcelar ni dividir, ni trocear y mucho menos desguazar, como pretenden algunos. La Constitución, por tanto, es la piedra angular de nuestro Estado de derecho, que fundamenta la indisoluble unidad de la nación española, patria común de todos los españoles; que garantiza la plena autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad entre todas ellas, que debe servir precisamente para el reequilibrio y para mejorar y reducir las desigualdades entre las mismas.

Y para proteger la Constitución se adoptó un sistema de justicia constitucional, con un Tribunal Constitucional que actuase como intérprete y defensor de la misma, así como garante de los derechos fundamentales de los españoles. Esta legislación, que es la ley que hoy pretendemos modificar, ha sido ya reformada por esta misma Cámara en un total de ocho ocasiones. A modo de ejemplo puede citarse la Ley Orgánica 5/1985, que derogó parte de esta misma ley a través de una proposición de ley del Partido Socialista, eliminando el recurso previo de inconstitucionalidad para leyes orgánicas y proyectos de estatutos de autonomía. También la Ley Orgánica 7/1999, que a su vez modificó la ley para que el Tribunal Constitucional pudiese conocer de los conflictos en defensa de la autonomía local. O la Ley Orgánica 6/2007, por la que se estableció una nueva regulación para la admisión del recurso de amparo. Y acabamos de aprobar recientemente en esta Cámara, señorías, otra modificación promoviendo la reintroducción del recurso previo de inconstitucionalidad para proyectos y propuestas de reforma de estatutos de autonomía mediante dos proposiciones de ley, una de ellas promovida por el Grupo Parlamentario Popular y otra, por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, señorías, ni esta es la primera vez que se modifica esta ley

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 104

ni es la primera vez que se lleva a cabo su modificación mediante una proposición de ley presentada por un grupo parlamentario en esta Cámara. Las reformas en tres de esas ocasiones se hicieron a través de proposiciones de ley, dos por parte del Grupo Socialista. Es verdad que hubiera sido deseable que alguna de ellas, como la de 1985, nos la hubiéramos evitado; así no se habría eliminado el recurso previo de inconstitucionalidad en materias que tienen que ver con los estatutos de autonomía y nos habríamos ahorrado muchos de los lodos que hoy vienen. En todo caso, señorías, la reforma que recoge la presente iniciativa es coherente con el espíritu de la ley y sobre todo va a servir para adecuar el Tribunal Constitucional a las carencias sentidas durante los últimos años, dotándolo de una serie de potestades en orden a la ejecución de sus sentencias, facultades de las que hasta ahora carecía. Además, es la realidad la que nos ha demostrado que el grado de incumplimiento y de desacato a sus resoluciones ha ido paulatinamente en aumento y, por qué no decirlo, esta situación ha ocurrido casi simultáneamente al desarrollo del movimiento independentista creado en Cataluña, cuyo objetivo único es el de destruir España, pero también al de otros nuevos partidos que han llegado recientemente a las instituciones y que tienen como leitmotiv aquel que dice que solo han de cumplirse las leyes que a uno le gusten. De este modo, cuando el Tribunal Constitucional, señorías, solicita en un fallo una acción positiva por parte de un poder público y este responde con una consciente inactividad, se produce el incumplimiento y el desacato por su explícita negativa a dar cumplimiento a lo dispuesto, ya sea a través de la omisión dolosa de lo exigido o simplemente rehusando proceder a la derogación de la ley o actos autonómicos reprobados por el Tribunal Constitucional. Los casos son numerosos y evidentes. En primer lugar, la sentencia sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, paradigmático en relación con la utilización predominante del catalán y la exclusión del castellano como lengua vehicular también en el territorio de la enseñanza, lo que ha provocado que muchos padres hayan renunciado a su derecho a que se escolarice a sus hijos en castellano por la presión que cada día ejerce el nacionalismo excluyente y virulento del que hemos tenido conocimiento hoy mismo en algunos periódicos que sonrojan de vergüenza. Y otros casos son la Ley catalana de Veguerías, la suspensión de la convocatoria de referéndum por parte de la Generalitat el 9 de septiembre de 2014 o la impugnación del Comisionado para la Transición Nacional. Del mismo modo, el 11 de junio pasado el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad del denominado proceso de participación ciudadana y esta misma semana el Tribunal Constitucional ha ordenado la suspensión de la prevista dotación de medios que la Generalitat había acordado para la Agencia Tributaria catalana, mientras que la vicepresidenta de la Generalitat, la señora Munté —tome de esto nota, señor Hernando—, afirmó ayer que va a mantener su plan para convocar las plazas necesarias en un claro desacato a la sentencia del Tribunal Constitucional.

En todos estos casos la Generalitat de Catalunya ha puesto y está poniendo de manifiesto una única actitud: el incumplimiento como respuesta, el desacato como conducta y la deslealtad institucional como bandera. Y todo ello para avalar una pretendida afirmación nacional basada en el victimismo inmoral del falso agravio. Además, estos desacatos e incumplimientos no solo afectan a Cataluña, sino que tienen transcendencia para el resto de España; repercuten sobre la igualdad de los españoles ante la ley —no solo de los propios ciudadanos catalanes, sino de todos los demás— y en definitiva no pueden ser tolerables desde la perspectiva de un Estado de derecho que pueda ser calificado como tal, y por supuesto no pueden ni van a ser tolerados por un Gobierno que quiere mantener y defender la integridad de España y asegurar el respeto a los principios que dotan de estabilidad el marco de convivencia entre nosotros defendiendo el principio de legalidad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. (Aplausos).

Señorías, es indudable que la disociación entre la incapacidad del tribunal para poder exigir la ejecución de lo dispuesto en sus fallos y la relevante carga de profundidad política de muchas de sus resoluciones ha provocado una incongruencia que no ha contribuido a reforzar la eficacia de sus sentencias. Por esta razón hemos traído esta iniciativa a la Cámara, tomando en consideración la regulación en la materia que existe en algunos países de nuestro entorno, especialmente los casos de Alemania o de Austria, donde el Tribunal Constitucional puede determinar explícitamente en sus sentencias el método de ejecución más apropiado; o de Italia, país en el cual la Corte Constitucional puede incluso imponer una sanción penal a aquellos que hayan atentado contra la Constitución italiana; o de Francia, donde el Consejo Constitucional dispone de poderes de ejecución importantes. Siguiendo de cerca los modelos de derecho comparado citados, hemos articulado una proposición de ley que modifica cuatro artículos de la Ley orgánica de funcionamiento del Tribunal Constitucional con el objetivo de poder asegurar la completa ejecución de las sentencias y resoluciones del mismo.

Señorías, las medidas propuestas y los mecanismos que se establecen se agrupan en cuatro partes. La primera hace referencia al auxilio en la ejecución de las resoluciones del tribunal por parte de las

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 105

administraciones y los poderes públicos. El Tribunal Constitucional podrá solicitar el auxilio de cualquier Administración o poder público. La reforma declara explícitamente que las resoluciones del Tribunal Constitucional tendrán la consideración de títulos ejecutivos. Esto es un paso adelante respecto de la situación actual, ya que dotar de ese carácter los fallos del Tribunal Constitucional va a contribuir decisivamente a facilitar el cumplimiento de sus sentencias, como sucede con el resto de las sentencias firmes de nuestro orden jurisdiccional.

La segunda parte se refiere a la notificación personal a las autoridades y empleados públicos. Hasta ahora, señorías, al no haber un destinatario específico notificable, exigir el cumplimiento de los fallos se hacía más complejo. A partir de esta reforma se acabó el envolverse en banderas o responsabilidades colectivas para, de manera sibilina, no afrontar las responsabilidades penales.

En la tercera parte se regulan específicamente las potestades que tendrá el tribunal. En caso de que los obligados a cumplir la resolución no lo hagan, la reforma dota al tribunal de capacidad para adoptar algunas de las siguientes medidas coercitivas, que son similares a las ya previstas en el orden contencioso-administrativo. En primer lugar, imponer una multa coercitiva a quien incumpla el fallo; es decir, ya a nadie le va a salir gratis el desacato a las sentencias del Tribunal Constitucional. **(Aplausos).** En segundo lugar, acordar la suspensión en sus funciones de las autoridades o empleados públicos responsables del incumplimiento. Se trata, por tanto, señorías, de una decisión motivada de suspensión provisional y temporal, no de una inhabilitación, pero que sin duda va a provocar que las sentencias se cumplan aunque algunos no quieran. En tercer lugar, acordar la ejecución sustitutoria por parte del Gobierno de la nación. Y en cuarto lugar, deducir el oportuno testimonio para exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder, lo cual parece un correlato lógico de la multa pecuniaria.

En la cuarta parte de nuestra proposición de ley, señorías, se prevé un trámite urgente para adoptar las medidas necesarias para su ejecución. Su finalidad es evitar que el transcurso del tiempo pueda frustrar o dificultar la correcta ejecución de las sentencias del tribunal.

Visto el contenido de la proposición, se observa con claridad la oportunidad material de la reforma, que es una reforma sencilla y necesitaría poca aclaración, pero voy a incidir en la cuestión por las críticas súbitas y sorprendentes de la oposición a la tramitación de esta iniciativa. Señorías, en lo relativo al procedimiento elegido para su articulación, el de lectura única y urgente, lo primero que hay que decir es que este sistema se ha utilizado en muchísimas ocasiones en la Cámara. Es un procedimiento más que permite el Reglamento del Congreso y está respetando escrupulosamente todos los trámites previstos; la doctrina sobre el mismo emanada por el propio Tribunal Constitucional así lo refleja. Además, por este sistema se han modificado en esta Cámara la propia Constitución, la Loreg y el Reglamento de la Cámara en numerosas ocasiones, y nadie puso reparos al sistema de lectura única. Señorías, ha quedado demostrado además que al calificar la iniciativa el presidente del Congreso actuó de acuerdo a los precedentes reglamentarios, a pesar del acoso al que fue sometido por los portavoces en una infame Mesa hace tan solo unos días (Rumores), y en uso de las facultades de delegación que la Mesa le confirió al inicio de la legislatura. Así consta, señorías, en un escrito de los servicios jurídicos de la Cámara, que por su contundencia les deja a algunos de ustedes en muy mal lugar. Pero es que la sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de diciembre de 2012 deja claro que no hay ninguna materia vedada al procedimiento de lectura única, ni siquiera la reforma constitucional, cuánto más una reforma de ley orgánica, que es lo que estamos tratando. ¿Cómo es posible que afirmen que nos hemos saltado los informes del Consejo de Estado o del Consejo General del Poder Judicial? Me gustaría que me indicasen dónde se explicita que sean preceptivos para reformar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional e introducir el recurso previo de inconstitucionalidad para reformas de estatutos de autonomía cuando ustedes hicieron esto mediante una proposición de ley y pudieron hacerlo sin esos informes. Ahora, sin embargo, se nos dice que no. ¿Dónde están esos informes, señorías, cuando ustedes presentan aquí cada martes iniciativas legislativas? Nunca vienen acompañadas de ninguno de esos informes. ¿O es que acaso sus señorías pretenden limitar la capacidad legislativa de este grupo parlamentario en el Congreso? (Aplausos). ¿Es que ustedes se creen de alguna categoría especial, mayor o mejor que la de los diputados, señorías del Grupo Parlamentario Popular? Además, señorías, el Reglamento indica claramente que una iniciativa puede tramitarse por el procedimiento de lectura única cuando la simplicidad de la formulación lo permite —y lo permite, son tan solo cuatro artículos—, y a nuestro juicio en este caso resulta absolutamente imprescindible. Por todo ello, reformar ahora el funcionamiento del Tribunal Constitucional va a servir, en nuestra opinión, para dar respuestas a algunos desafíos que tiene planteados la nación española y, además, permitirá reforzar la labor del tribunal, porque la debilidad nunca es un argumento de convicción en ningún ámbito,

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 106

y en el judicial todavía menos, y para este grupo ni tan siquiera es una opción, como lo hemos venido demostrando.

Esta iniciativa, que refuerza el Estado de derecho garantizando la tutela judicial efectiva de los derechos de todos los ciudadanos y salvaguardando la unidad de España, ha sido calificada en Cataluña por el señor Mas como una amenaza. Pues no lo es, señorías. Solo deben sentirse amenazados aquellos que pretenden atentar y vulnerar los derechos constitucionales de España y de los españoles, ni más ni menos. (Aplausos). Y es verdad que supone un freno para aquellos que han decidido lanzarse a la ruptura a través de un movimiento que aglutina ideologías antagónicas con el único objetivo de conquistar el poder, tapar sus vergüenzas y atentar contra la unidad de España. Al señor Mas le han dicho contundentemente no en todos los idiomas, y ayer creo que se lo dejaron claro desde Estados Unidos, pero no hay peor sordo que el que no quiere oír. Por eso resulta chocante también que quien se postula como alternativa de Gobierno sea capaz de manifestar de forma insustancial y peregrina respecto de esta trascendental iniciativa que se legisla para la extrema derecha de un partido. Señor Sánchez, lamento que usted no esté hoy aquí, entiendo que esto no sea mucho de su interés, pero debería llamarle la atención que el líder de la oposición use los mismos argumentos para descalificar al PP que utiliza el señor Mas para calificar a todos aquellos que no forman parte de su tribu o del movimiento nacional independentista. (Aplausos). Ustedes han reaccionado ante la creación de un movimiento nacionalista e independentista como en otras ocasiones, poniéndose de perfil, pero en realidad están inmersos en su propio laberinto: no estaría de más, señor Hernando, que el Partido Socialista fuera igual de claro que lo estamos siendo esta tarde nosotros. Ante el desafío rupturista y la defensa de la nación española no caben ni medias tintas ni terceras vías, por eso es urgente que ustedes resuelvan sus enredos y que aclaren y dejen claro a los españoles que la solución a los problemas que España crea a los independentistas no consiste en cambios en la Constitución para crear una nueva nación dentro de nuestra nación, sino en resolver sus problemas internos como paso previo para solucionar los problemas de los ciudadanos. El problema no es que el señor Sánchez haya perdido la brújula o no le funcione el GPS, es que está a punto de perder el oremus.

Señorías, el pensador británico Ruskin afirmaba que las grandes naciones escriben sus autobiografías en tres manuscritos: el libro de los hechos, el de las palabras y el del arte. El libro de los hechos que han escrito Cataluña y el resto de España es el de una historia en común, de grandes epopeyas, de alegrías y sufrimientos compartidos desde el origen del país, que es España, más antiguo de Europa. Desde ese momento fundacional, Cataluña es parte constitutiva esencial de una unidad política más amplia que ha sido y sigue siendo la de todos, España. Los catalanes han estado profundamente implicados y han sido protagonistas en la gobernanza política y económica de España, muy especialmente durante los últimos años, a partir de 1978; de hecho, la Generalitat ha recibido a través de más de doscientos reales decretos y mil cuatrocientos convenios de colaboración el mayor volumen de transferencias que jamás una comunidad autónoma haya recibido. A la vista de todo ello, ¿qué tipo de delirio puede llevar a alguien a pretender romper nuestra historia? Porque quien rompe nuestra historia, señorías, rompe el presente de nuestro país y rompe Europa, que ya en sus tratados fundacionales aspiraba a una unión sin fronteras. ¿Qué es esto de levantar barreras, señorías? Nadie tiene derecho a pedir a nadie que renuncie a nuestro libro del arte y deje de sentir el orgullo de pertenecer a la nación que cuenta entre sus hijos a Cervantes, Lope de Vega, Calderón, Lorca, Machado, Juan Ramón Jiménez, Azorín, Ortega y Gasset, Velázquez, Goya, Ribera, Santa Teresa y tantos otros, porque tampoco, y sería muy traumatizante, podemos renunciar a sentirnos orgullosos de que entre nosotros se encuentren genios como Gaudí, Dalí o Josep Pla. Y si nos referimos al libro de las palabras, ¿cómo es posible que una lengua tan española como el catalán se utilice como un elemento de confrontación para arrinconar, desplazar y preterir a la lengua común, que también de los catalanes es el castellano, un idioma hablado por más de 500 millones de personas en el mundo?

Señorías, España no es una cuestión mercantil ni de balanzas fiscales. España es muchísimo más que eso. En España y en los territorios que la conforman nos une la vida en común de nuestros padres, de nuestros abuelos y de nuestros antepasados, como lo será, si de nosotros depende, la de nuestros hijos, la de nuestros nietos y la de las generaciones venideras, que se merecen vivir y disfrutar de una España vertebrada, unida y en paz. Qué argumentos esbozan algunos para hacer de menos a España sin darse cuenta que a quien hacen de menos es sencillamente a Cataluña, sacándola de la Unión Europea y de España. Señorías, Tarradellas, al que algunos desprecian tanto, dijo con acierto: Cataluña se ha de poner a trabajar más que nunca para ser fuerte y próspera y servir de ejemplo para otros pueblos de España. Esa es la Cataluña que necesitan los catalanes y la que necesitamos el resto de españoles para hacer más grande esta nación, la Cataluña gran en la España gran y en la Europa gran. Por todo ello y

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 107

por coherencia con nuestros principios, traemos hoy esta iniciativa a esta Cámara para reforzar nuestro Estado de derecho, para reforzar nuestro Tribunal Constitucional, para reforzar, señorías, nuestra Constitución, en definitiva, para reforzarnos a todos aún más y garantizar nuestro futuro y el de nuestros hijos en paz, democracia y libertad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Ha solicitado utilización del turno en contra el Grupo Socialista y por lo tanto tiene la palabra en representación de dicho grupo don Antonio Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Señor presidente, señorías, ¿por qué estamos aquí, a once días de las elecciones de Cataluña, abordando una reforma exprés del Tribunal Constitucional? Estamos aquí porque el Partido Popular y el Gobierno, sin complejos, han decidido instrumentalizar una institución básica de nuestra arquitectura constitucional en plena campaña de elecciones en Cataluña. ¿Y qué hace un Parlamento de una democracia madura como la española debatiendo un mes antes de que se disuelvan las Cámaras la transformación de la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional? La respuesta es que el Parlamento ha sido puesto por la mayoría absoluta del Partido Popular y con la connivencia de la mayoría de la Presidencia de la Cámara al servicio del comité de campaña electoral del Partido Popular. **(Aplausos).**

Señorías del Partido Popular, ¿cómo es posible que no hayan tenido en tres años y nueve meses tiempo para plantear la metamorfosis del Tribunal Constitucional y lo quieran hacer en treinta días? Porque ni ustedes ni el Tribunal Constitucional ni ninguna institución habían visto hasta ahora la necesidad de hacer esto porque esto no es necesario. Señoras y señores del Partido Popular, ¿por qué no han buscado el consenso, siquiera un diálogo previo para hacer una reforma de estas características? La respuesta es porque esto es lo que parece. Este es, como se ha demostrado hoy aquí mismo, un acto electoral; un acto electoral que ustedes hicieron el día 1 de septiembre y, para muestra, se trajeron aquí a su candidato electoral en Cataluña, el señor Albiol (Aplausos), que hizo una reflexión de hondo calado constitucional. Dijo aquello de: Se acabó la broma. Una frase más propia de un salón del Oeste norteamericano que de una Cámara legislativa. (Aplausos).

Señorías del Partido Popular, ustedes no han buscado el consenso en este tema porque ni les va ni les viene ese consenso. Ni lo buscaron ni lo quieren ni lo necesitan, porque cuando uno lo que está mirando es por sus intereses electorales lo que quiere es guedarse más solo que la una, que es lo que les va a pasar hoy aquí. Han dispuesto de tiempo de sobra durante esta legislatura para hacer esto, porque a ustedes los ciudadanos les dieron una mayoría suficiente. Tienen la legislatura más larga de la democracia y los medios que los ciudadanos les dieron, pero, en lugar de honrar a esa democracia trayendo proyectos de ley, han preferido gobernar por decreto y a base de legislaciones exprés como esta. (Aplausos). Por eso es más sorprendente si cabe lo que nos piden. Nos piden que hoy, 16 de septiembre, cuando solo falta un mes para la disolución de las Cortes, acometamos la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Según sus autores —el señor Hernando nos lo acaba de decir—, su objetivo es ampliar las facultades de que dispone el Tribunal Constitucional para hacer cumplir sus sentencias. En concreto, quieren atribuirle al tribunal un nuevo deber legal, el de velar de oficio y a instancia de parte por el cumplimiento efectivo de sus resoluciones, adoptando para ello las medidas de ejecución necesarias o recabando el auxilio de otros poderes. Lo novedoso es que para ello han decidido que el tribunal pueda hacer una ejecución sustitutoria de sus resoluciones o incluso acordar la suspensión de las funciones de autoridades y funcionarios.

El 11 de agosto de 1980 el Tribunal Constitucional pronunció su primera sentencia. Desde entonces han sido miles —el año pasado 215 y 305 autos— y hasta ahora nadie se había planteado la necesidad de la reforma que ustedes hoy aquí traen, porque todo el mundo entiende que el tribunal tiene instrumentos suficientes para hacer ejecutivas sus sentencias. Ningún constitucionalista, ninguna institución ha echado en falta lo que ustedes hoy proponen, a lo largo de estos treinta y cinco años. Además, ¿me quieren decir que todos los grupos de la Cámara, los 350 diputados, durante treinta y cinco años hemos sido unos irresponsables por no haber propuesto esto que ustedes hoy traen aquí? (Aplausos). No, señorías, no, no hemos sido unos irresponsables. La verdad, la única verdad es que el único objetivo de esta iniciativa es hacer un mitin, un mitin en el Congreso de los Diputados. El protagonista de ese mitin es el señor Albiol y la pancarta del mismo es: Se acabó la broma. Este es el objetivo de esta iniciativa.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 108

Miren, ni en los debates constitucionales, ni en los debates de reforma de la Ley del Tribunal Constitucional se planteó nunca la necesidad de esta iniciativa, ni en las propuestas que se han presentado aquí a lo largo de treinta y cinco años. En la obra más clásica seguramente del constitucionalismo de 1978, que es *Comentarios a la Constitución*, dirigidos por Óscar Alzaga, se dedica el tomo XII al Tribunal Constitucional, más de 400 páginas dedicadas al Tribunal Constitucional, ni una sola mención de la necesidad de darle una competencia añadida de esta naturaleza al Tribunal Constitucional, pero ni tan siquiera una recomendación *de lege ferenda*. No lo contempla en ningún caso ningún constitucionalista, hasta ahora —vamos a ver si ahora el señor Hernando nos puede convencer de lo contrario—, y ello porque desde la aprobación de su Ley orgánica el artículo 92 ha sido suficiente. El tribunal tiene la facultad para disponer en su sentencia o en actos posteriores quién tiene que ejecutarla y, en su caso, resolver las incidencias en la ejecución cuando se produce el incumplimiento o el no acatamiento de la resolución. Tiene la capacidad de declarar la nulidad de las resoluciones que contravengan las dictadas en el ejercicio de su jurisdicción o con ocasión de la ejecución de estas.

Lo que esta proposición contempla por lo tanto no es dotar al tribunal de medios para que cumpla sus sentencias —esos ya los tiene—, sino de la ampliación de sus facultades, y eso es realmente lo que ustedes guieren hacer, ampliar las facultades del Tribunal Constitucional otorgándole una potestad sancionadora de naturaleza distinta a la potestad sancionadora que tiene actualmente, y con esto lo que consiguen en realidad es lo que quieren: cambiar la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional y hacerla distinta a la que previó para él nuestro constituyente. Algunos representantes del Gobierno y del Partido Popular —hoy lo hemos visto— dicen que esta capacidad ya la tienen otros tribunales constitucionales de nuestro entorno, por ejemplo —ha dicho el señor Hernando— el austriaco o el alemán. Sí, señorías, sí, la tienen, claro, pero es que en la Constitución austriaca y en la alemana así se prevé, mientras que en la nuestra eso no se prevé, y esa es la cuestión, que esos tribunales constitucionales fueron diseñados en ese sentido en sus respectivas constituciones. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional alemán, que por otra parte está integrado en el Poder Judicial de acuerdo con su Ley fundamental, puede separar del cargo al presidente federal ante la Corte Constitucional Federal por incumplimiento grave y doloso de la Ley fundamental, por cierto a petición del Bundesrat y del Bundestag —quédese con esto porque es importante para lo que luego voy a decir—, y tiene otras muchas competencias que nada tienen que ver con las del Tribunal Constitucional español a pesar de que el Tribunal Constitucional español, como usted sabe, sí toma su espíritu del Tribunal Constitucional alemán. El Tribunal Constitucional austriaco tiene otras competencias que nada tienen que ver, pero también porque lo dice su propia Constitución: conoce de las demandas de responsabilidad patrimonial, de las impugnaciones de la elección de presidente federal, de los Gobiernos regionales y de los órganos municipales e incluso de la privación del acta de diputado. ¿Algo que ver con el Tribunal Constitucional español? No, nada, señor Hernando. Por lo tanto, no me vale el ejemplo del Tribunal Constitucional austriaco ni del Tribunal Constitucional alemán. La Constitución española no atribuye esto al Tribunal Constitucional seguramente porque los padres de la Constitución tenían un triste recuerdo de lo que había sido el Tribunal de Garantías de la República. (Aplausos).

¿Tras treinta y cinco años de Tribunal Constitucional, de verdad creen que un solo partido puede cambiar la arquitectura institucional prevista en nuestra Constitución en treinta días? Señorías, redefinir a estas alturas de la legislatura la naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional, señor ministro, no es una irresponsabilidad, es un peligro. Con el modelo existente, el tribunal ejerce sus funciones de intérprete del texto constitucional atendiendo exclusivamente al parámetro de la jurisdicción, situándose incluso en una posición moderadora, integradora, casi arbitral. El tribunal, para resolver conflictos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas, ya dispone de facultades para ejecutar las sentencias y las resoluciones. ¡Si lo hemos visto hace cuarenta y ocho horas! ¡Si lo hemos visto! Y no ha sido a través de un procedimiento de ejecución. Ha sido mediante una simple providencia: se ha suspendido el artículo 4 de la Ley de Agencia Tributaria aprobada por el Parlamento de Cataluña. Nuestro modelo constitucional, salvo que ustedes quieran cambiar la Constitución en este sentido, no permite que nuestro Tribunal Constitucional tenga las mismas competencias que tienen el Tribunal Constitucional austriaco y el Tribunal Constitucional alemán, se pongan como se pongan.

Ustedes quieren resolver mediante una desfiguración del Tribunal Constitucional un problema que no pertenece al terreno de la ejecución procesal de sentencias, sino al mucho más intrincado, irregulable y político de los conflictos entre instituciones. Tenemos antecedentes históricos variados en España y fuera de España que demuestran la conveniencia de resolver determinados enfrentamientos competenciales

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 109

entre instituciones en el ámbito que corresponde y no a través de la ejecución punitiva de sentencias que hacen los tribunales constitucionales. Hay una reciente sentencia del Tribunal Constitucional —usted la ha mencionado, señor Hernando—. Es la que determina la inconstitucionalidad de la declaración del Parlamento de Cataluña de soberanía y el derecho a decidir del pueblo de Cataluña y establece en su fundamento jurídico 4.b) lo siguiente: «La Constitución no aborda ni puede abordar expresamente todos los problemas que se pueden suscitar en el orden constitucional, en particular los derivados de la voluntad de una parte del Estado de alterar su estatus jurídico. Los problemas de esta índole no pueden ser resueltos por este tribunal, cuya función es velar por la observancia estricta de la Constitución». Y sigue el Constitucional: «Por ello, los poderes públicos y muy especialmente los poderes territoriales que conforman nuestro Estado autonómico son quienes están llamados a resolver mediante el diálogo y la cooperación los problemas que se desenvuelven en este ámbito». Fíjense qué paradojas. El Tribunal Constitucional le da la razón al Gobierno cuando recurre, declara la inconstitucionalidad, pero para resolver el problema de fondo recomienda diálogo, que es lo que ha faltado durante todo este tiempo, señorías. (Aplausos).

Señorías, no desfiguren la naturaleza del Tribunal Constitucional, no lo sometan a una presión insoportable. Nadie ha pedido desde la doctrina una reforma de estas características. Hace unos años la Universidad de La Rioja hizo una encuesta entre ocho catedráticos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo, seis de ellos habían sido magistrados del Tribunal Constitucional, y les preguntaban qué reformarían de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Ninguno hizo mención del artículo 92. Sin embargo, todos ellos coincidían en la necesidad de que, ante una hipotética reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se consultase al Tribunal Constitucional, se tuviese en cuenta su iniciativa y su opinión. Y yo me pregunto: oigan, ¿ustedes antes de presentar esto han hablado con el Tribunal Constitucional? Porque según los medios de comunicación resulta que el Tribunal Constitucional se ha enterado de esto a través de los medios de comunicación, a través de los periódicos. (Rumores). Oigan, ¿no les da vergüenza ningunear así a las instituciones? Pero ¡hombre!, ¿cómo no van a ningunear así al Tribunal Constitucional si han presentado precisamente esta iniciativa a través de una proposición de ley para evitarse el informe del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial? Sería irrisorio, ilusorio que ustedes hubiesen consultado con el Tribunal Constitucional una reforma de la ley que afecta al Tribunal Constitucional. Es demasiado pedirles, lo entiendo. (Aplausos).

Pero es que además esta reforma, de sacarse adelante en estos términos, va a provocar unos enormes problemas de interpretación y aplicación. Desde el punto de vista técnico, es muy mala, sinceramente se lo digo. Hemos oído que llevan ocho meses trabajando en ella. Oigan, para llevar ocho meses trabajando en ella, qué poco les ha cundido, ¿no? Poquísimo. Además, ¿cómo que llevan ocho meses trabajando en ella? Y cuando hace dos meses reformamos la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para recuperar el recurso previo del que ha hablado el señor Hernando, ¿por qué nos lo ocultaron? ¿Llevaban ocho meses y nos ocultaron que estaban en esto? Nos engañaron entonces o nos engañan ahora diciendo que llevan ocho meses cuando lo han improvisado en ocho días antes de las elecciones. ¿En qué quedamos, señores? (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!). En todo caso, que esto es una improvisación, sí, señoría, es claro. Es tan improvisada que el mismo día y media hora después de registrarla tuvieron que meter una corrección de errores porque tenía una errata, pero eso no es lo más grave, señorías, reconozco que eso no es lo más grave. El problema no es solo de déficit de técnica legislativa. La cuestión fundamental es de fondo.

Miren, con la literalidad de lo previsto en el 92.4.b), que me parece fundamental, el Tribunal Constitucional podría a partir de ahora suspender las funciones del presidente de una comunidad autónoma o del presidente del Gobierno si considera que hay un incumplimiento incluso parcial de una resolución del Tribunal Constitucional. Han entendido lo que les he dicho, ¿verdad? Suspender las funciones de un presidente de una comunidad o del propio presidente del Gobierno. Bien. Ustedes quieren dar al Tribunal Constitucional un auténtico poder de suspender al presidente del Gobierno sin *impeachment* y sin censura previa de las Cortes Generales. ¿Se dan cuenta ustedes de lo que están haciendo, señorías? ¿Saben la gravedad que tiene esto? Es imposible conjugar lo que ustedes quieren hacer en esta ley con nuestro sistema constitucional, porque al presidente del Gobierno se le nombra y se le elige a través de la investidura en las Cortes Generales y se le cesa a través de la moción de censura en las Cortes Generales. Por tanto, no es posible hacerlo a través de una decisión del Tribunal Constitucional. (Aplausos). Esta es la barbaridad que están haciendo.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 110

Demasiadas preguntas y ninguna aclaración por parte del señor Hernando. ¿Quién puede revisar estas decisiones del Tribunal Constitucional? No lo dicen. ¿Qué recursos puede plantear la autoridad suspendida en el ejercicio de sus funciones y ante quién? No lo saben, ¿Cuándo tomaría el Tribunal Constitucional estas decisiones? No consta. ¿Cómo elegiría el Tribunal Constitucional entre las diferentes posibilidades que establece el artículo 92? No se contempla. El proyecto es tan defectuoso técnicamente que no determina los supuestos en los que debe aplicar una u otra medida coercitiva del artículo 92. ¿Y cómo actúa el Tribunal Constitucional, a ver? ¿Por razones de oportunidad? ¿Cómo si fuera un órgano meramente político? ¿De verdad ustedes quieren que el Tribunal Constitucional actúe de esa forma?

En 2002 el que fuera presidente del Tribunal Constitucional, don Manuel Jiménez de Parga, escribió un artículo en el *ABC* con ocasión de que algunos le pedían al Tribunal Constitucional que pudiese ser ese órgano el que ilegalizase partidos políticos. Decía Jiménez de Parga lo siguiente: No es posible que una ley orgánica atribuya al Tribunal Constitucional competencias que la Constitución misma haya conferido expresamente a otros órganos constitucionales. Tampoco será factible que por esa vía se pretenda la desnaturalización de la jurisdicción constitucional. Continúa el profesor Jiménez de Parga diciendo: La primera objeción que se puede suscitar es que es una innovación tan radical que conlleva y afectaría gravemente a la naturaleza de la jurisdicción constitucional, tal y como está diseñada en la Constitución. Se infringiría el principio de exclusividad de la jurisdicción del artículo 117.3 de la Constitución española, toda vez que la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado solo corresponde al Poder Judicial, de manera que la intervención del Tribunal Constitucional únicamente puede darse a partir de un previo pronunciamiento judicial y siempre con carácter subsidiario. Todo lo que dijo Jiménez de Parga en 2002 respecto a esa posibilidad de conceder esos poderes al Tribunal Constitucional es hoy aplicable a lo que ustedes quieren hacer con esta reforma.

Señorías, hoy no tenemos esta sesión porque exista una convicción generalizada de que las sentencias del Tribunal Constitucional no se cumplen. Eso no es así, ni es así ni puede serlo por la propia naturaleza de las sentencias del Tribunal Constitucional, que cuando dicta una sentencia declarando la inconstitucionalidad esa norma automáticamente sale del ordenamiento jurídico. Es lo que Kelsen llamaba la legislación negativa. Nada hay más ejecutivo que una sentencia del Tribunal Constitucional. Sus sentencias son plenamente ejecutables sin necesidad de procedimiento de ejecución. Por tanto, no engañen a nadie. Esta proposición tiene un solo objetivo: arañar votos aprovechando el desafío independentista de algunas formaciones políticas y de autoridades en Cataluña. Quieren utilizar el 27 de septiembre y lo que pueda pasar con posterioridad para sus propios intereses electorales y únicamente para sus intereses electorales.

En este sentido esta iniciativa es parecida a otra, una del año 2003. Lo recordarán algunos que estaban aquí ya en el año 2003. Ustedes en el año 2003 y justo un mes antes de que se disolviesen las Cámaras, quisieron reformar a través de la Ley de Arbitraje en el Senado el Código Penal para meter en la cárcel al presidente de una comunidad autónoma que convocase ilegalmente un referéndum. ¿Se acuerdan? Aquella norma que impulsaron en la precampaña electoral contra el lehendakari Ibarretxe fue declarada inconstitucional tras un recurso de mi grupo, pero previamente había sido derogada por un Gobierno socialista. Si esta sigue adelante, le pasará exactamente lo mismo. (Aplausos).

Ahora, señorías, quieren repetir la estrategia, quieren volver a hacer una cosa muy grave en Derecho Constitucional, muy grave en Derecho Penal, que es una norma ad hoc. Nada más ad hoc que la intervención que ha hecho el señor Hernando en esta tribuna, sin ser conscientes, o siéndolo pero importándoles poquísimo, de que la tensión a la que van a someter a las instituciones, al Tribunal Constitucional, es terrible. Es perjudicial para el Estado de derecho, para el Estado y para la propia democracia. Además, señorías, estoy absolutamente convencido de que lo que ustedes pretenden es absolutamente ineficaz para resolver el problema de fondo, tan ineficaz como la inacción política del Gobierno durante casi cuatro años. Al contrario, el único efecto que puede tener la aprobación de esta ley es el reforzamiento de las posiciones independentistas en Cataluña. El problema de convivencia entre Cataluña y el resto de España y la crisis que ha generado el actual Gobierno de la Generalitat con actuaciones que pretenden saltarse la ley y que por lo tanto son incompatibles con la democracia tiene un trasfondo político envuelto en resoluciones de indudable trascendencia jurídica, pero estas resoluciones de indudable trascendencia jurídica ya pueden ser cortocircuitadas por el Tribunal Constitucional. Lo está haciendo, como hemos visto, pero ustedes no se conforman con eso. Ustedes quieren forzar el papel del Tribunal Constitucional cambiando su naturaleza y eso es incompatible con la Constitución española. Si no la reforman, no pueden hacer esto, señorías.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 111

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos tiene una doctrina, que es la de las *political questions*, aquellas cuestiones sobre las que el tribunal decidió no pronunciarse por constituir controversias políticas puras, conflictos que no pueden ser resueltos simplemente por aplicación de las normas jurídicas, sino que, al contrario, su solución jurisdiccional no contribuiría nada a la solución política y podrían acarrear graves perjuicios a la justicia. Lo hizo el Tribunal Supremo de los Estados Unidos para preservar la institucionalidad del propio tribunal. Lo que se puede conseguir con esta ley y con esta reforma, si sale adelante, es precisamente lo contrario con nuestro Tribunal Constitucional. Por eso decía Rubio Llorente en estos días que esta ley podría echar sobre el Tribunal Constitucional una carga política que terminará por aplastarlo.

La única verdad de esta iniciativa, la razón última de la misma, además de ser electoral, pone de relieve la pasividad política de un presidente del Gobierno que, incapaz de plantear soluciones a una grave crisis de convivencia, decide actuar a última hora para descargar su incompetencia sobre las espaldas del Tribunal Constitucional y esconderse detrás del mismo. (Rumores.—Aplausos).

Señores del Grupo Popular, ustedes no son los únicos que defienden la integridad territorial de nuestro país, somos muchos más en esta Cámara, pero con nosotros no cuenten para buscar atajos, para tensionar las instituciones, para desfigurar nuestra arquitectura constitucional. Con nosotros no cuenten para fracturar, con nosotros no cuenten para dividir, con nosotros no cuenten para tensionar. En este viaje y en este salto al vacío se van a meter ustedes solos y metiéndose solos van a exacerbar la crisis de convivencia y se van a llevar por delante al Tribunal Constitucional. (Rumores). No esperamos a estas alturas que reconsideren su decisión y retiren esta proposición. No, no somos tan ilusos. Lo que deseamos es que la oportunidad para resolver esta crisis de convivencia venga tras los dos próximos procesos electorales de la mano de un nuevo Gobierno en la Generalitat de Cataluña y en la Moncloa.

Gracias. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Popular, en turno de réplica, tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señorías.

Señor Hernando, quiero decirle que he escuchado su discurso con atención y me hubiera gustado escuchar qué es lo que ustedes tienen o qué es lo que ustedes plantean para reforzar nuestro sistema de derecho, para hacer frente a lo que hoy sencillamente es una realidad, señor Hernando —aunque usted hoy haya subido a esta tribuna para intentar ocultarlo—, ante la existencia de un desafío que no existía hace años, cuando alguno de los autores a los que usted ha mencionado escribía en torno al funcionamiento del Tribunal Constitucional. ¡Claro que en el año 1992 no había un desafío como el que existe en estos momentos, señor Hernando! Si tiene usted alguna duda, lea a su compañero Felipe González o lea, si quiere usted, a don Alfonso Guerra cuando dice que se está dando un golpe de Estado a cámara lenta. (Rumores). Señorías, ¿es esto verdad o no es esto verdad? ¿Va usted a llamar la atención al señor Guerra cuando hace estas manifestaciones, o es que el señor Guerra se ha tenido que ir de esta Cámara precisamente después de conocer la inanidad jurídica de los argumentos que ustedes profesan y su exposición política de las cosas? (Aplausos).

Señorías, ¿qué es lo que ha pasado en todo este tiempo? Lo que ha pasado es lo que le he estado explicando durante mi intervención. Señoría, en Cataluña se ha organizado un movimiento político con organizaciones políticas que nada tienen que ver, que no coinciden en su ideología, en el que un partido como el de ustedes ha desaparecido prácticamente de la faz electoral después de ser un partido mayoritario (Rumores) y al que votaban en algunas ocasiones hasta el 40%. ¡Qué decir del otro gran partido que existía en Cataluña! El propio presidente señor Mas ha decidido destruirlo para pasar a formar una coalición, que es ese movimiento populista que busca la destrucción de España. Lo tienen en el capítulo 1 de su programa político. Yo sé que ustedes nunca hacen nada, yo ya sé que ustedes siempre buscan la equidistancia, lo vimos, señorías, en otras épocas, en otros momentos, pero eso no les conduce a ustedes a nada y menos ahora.

Usted me hablaba del consenso. Mire usted, nosotros hemos intentado alcanzar el consenso con ustedes aquí en numerosas leyes (Varios señores diputados: ¡No!—Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Pido silencio, por favor.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 112

El señor HERNANDO FRAILE: Sí, sí, lo hicimos con todo el paquete legislativo que afectaba a la regeneración política y ustedes estuvieron dialogando con nosotros hasta que cerramos aquello. Y después, señorías, ¿de qué sirvió? Sirvió para que ustedes votaran en contra por interés político. Esto es lo que ha ocurrido cuando hemos intentado alcanzar algún acuerdo. ¿Qué ha pasado cuando hemos hablado de la reforma electoral local en el momento en que ustedes nos dijeron ahora no toca, después de las elecciones? Pues que han vuelto a hacer lo mismo. Señorías, el problema es que es muy difícil alcanzar el consenso con alguien que no sabe lo que quiere. (Aplausos). Este es el gran problema, porque cuando en Cataluña, señorías, el señor lceta dice que para aplacar la agresividad de algunos hay que modificar la Constitución para contemplar la nación catalana dentro de la nación española, no sé de qué manera o de qué forma, ¿qué es lo que hacen ustedes? Claro, yo entiendo que ustedes no quieran hacerse fotos con el señor lceta, no quieran traerle aquí al Congreso para hablar absolutamente de nada. Ya le digo yo, señor Hernando, no es nuestro caso. Estoy muy contento y muy satisfecho de presentar iniciativas, antes de presentarlas en el Congreso, a mi candidato en estos momentos a la Generalitat, el señor Albiol (Varios señores diputados: ¡Ah!—Rumores). Ustedes quizá no tengan esa posibilidad porque ustedes, dependiendo del territorio en el que están, no opinan lo mismo. Señorías, yo entiendo que ustedes tengan manía al señor Albiol; ya lo han demostrado. Ustedes que tanto hablan del consenso, ¿me quiere decir qué consenso ha hecho usted o ha llevado adelante con el Partido Popular para configurar ayuntamientos, diputaciones o comunidades autónomas en alguna parte del territorio? (Rumores y protestas.—Aplausos). Señor Hernando ¡si ustedes han sido capaces de pactar antes con los independentistas de la CUP que con el Partido Popular! (Aplausos). Si ustedes son los que han promovido y proyectado a las instituciones y a la dirección de instituciones a personas que son las que dicen que no hay que respetar las leyes, que se declaran en Baleares o en Valencia independentistas. ¡Con su apoyo, señor Hernando! (Protestas). Esto es lo que hacen. ¿Cómo me quiere comparar usted la situación que existe en estos momentos de desafío a la Constitución y a las sentencias del Tribunal Constitucional con situaciones de los años noventa? ¡Por favor, señor Hernando! Si quiere, hablamos de lo que ustedes hacían en los años ochenta o en los años noventa. (Rumores y protestas). Si quieren ustedes, aunque ya veo que no tienen muchas ganas. (Rumores). Si quieren, señorías, podemos hablar de cómo aquí, en una proposición de ley, se reformó el Tribunal Constitucional para, en este caso sí, cambiar su naturaleza jurídica y cambiar el sistema de nombramientos, aquella famosa enmienda llamada la enmienda María Emilia Casas, según la cual se hacía un cambio en la naturaleza del sistema de elección del Tribunal Constitucional para prorrogar el mandato de una persona cuyo mandato había caducado ya en el Tribunal Constitucional e intentar mantener una mayoría en el mismo para obtener una sentencia. (Aplausos). Sí, sí, señor Hernando, no mire para otro lado. Aquella señora a la que la entonces vicepresidenta del Gobierno abroncaba en público delante del rey. Esa, señoría.

Señorías, ustedes, lecciones en materia de consenso o en materia de acuerdo, ninguna; de verdad, señor Hernando, ninguna. Nosotros lo hemos intentado con ustedes. No ha sido fácil. Más bien ha sido imposible. No por nuestra posición, sino por la suya. Pero insisto, subir a esta tribuna y pretender decir que en el país no está pasando nada, que en Cataluña no está sucediendo nada, que todo es absolutamente solucionable y que todo se arregla con el diálogo, señorías, es vivir en el mundo de los yupis. En estos momentos no estamos para yupis, señor Hernando. En estos momentos estamos en política y estamos aquí, en la Cámara, para tomar decisiones hasta el último día de la legislatura, que para eso nos han apoyado. Para no salir corriendo, como han hecho otros o hicieron otros en el pasado. Para afrontar nuestras responsabilidades y para dotar al Tribunal Constitucional de unos mecanismos de los que en estos momentos carece, sencillamente para reforzar su posición y que las sentencias del Tribunal Constitucional se ejecuten. A quien le moleste esto, señorías, tiene que hacérselo mirar porque, sin duda alguna, es estar ajeno a la realidad del país e indudablemente de espaldas a lo que necesita España.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Rumores).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

Don Antonio Hernando. (Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

Si quieren hacer algún comentario, este es el momento; no antes, ni cuando empiece a hablar don Antonio Hernando. Ahora es el momento. (**Rumores**).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 113

El señor **HERNANDO VERA**: ¡Qué brillantez jurídica, señor Hernando! **(Aplausos)**. Me han convencido sus argumentos. Me ha convencido la jurisprudencia y todas las sentencias que ha mencionado. Me ha convencido con sus excelentes argumentos jurídicos. (Risas). Vamos a hablar del problema político de fondo porque usted ya ha decidido no defender —y me parece razonable— esta iniciativa que han traído, que es lamentable. El problema político de fondo es el desprecio de un presidente del Gobierno hacia una parte de España y hacia Cataluña. (Protestas.—Aplausos). Escúchenme un poquito. Desde el año 2012 en que el presidente del Gobierno es Mariano Rajoy —finales de 2011, comienzos de 2012— ha visitado treinta veces Cataluña, treinta veces (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Parece mentira que seas del PSOE), quédense con esta cifra: diecisiete para actos electorales del Partido Popular, siete para actos con empresarios (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Qué pena!), uno para un acto privado —una boda— y cinco para actos institucionales. De treinta, cinco visitas fueron para actos institucionales. ¿Saben cuántos fueron organizados por la Generalitat de Catalunya y en dependencias autonómicas? Ninguno, cero. Ese es el respeto que ha tenido el presidente del Gobierno de España por los máximos representantes del Estado en Cataluña, ese es el respeto que ha tenido por Cataluña. (Aplausos.-La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben). Ya sé que no lo ha defendido, pero déjenme decirles una cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, le ruego silencio.

El señor **HERNANDO VERA:** No es que esta ley esté mal. Si la Ley del Tribunal Constitucional no está mal, lo que está mal es su política, por tanto, no tienen que cambiar la Ley del Tribunal Constitucional, lo que tienen que cambiar es la política, porque su política respecto a Cataluña siempre ha estado subordinada a sus intereses electorales en el resto de España, sin reparar en las consecuencias que ello iba a tener para la convivencia y para la cohesión territorial en el resto de España. En la caldera de su beneficio electoral ustedes han quemado todos los puentes con Cataluña y ahora van a quemar el último: la legalidad constitucional. Y no lo hacen asustados por las consecuencias que está teniendo su política —porque es su política y la defienden—, lo hacen como un frío acto de campaña más, sin ver las consecuencias, señor Hernando. Pero esto no es nuevo, lo llevan haciendo mucho tiempo. Eso se lo reconozco, son coherentes. Ustedes, desde el año 2006, están absolutamente en lo mismo, en despreciar a Cataluña y en enfrentar a Cataluña con el resto de España.

Les voy a refrescar un poquito la memoria. ¿Se acuerdan ustedes de las mesas petitorias? ¿Se acuerdan ustedes cuando recogieron millones de firmas por toda España contra el Estatuto de Cataluña ¿Se acuerdan de esta foto? ¿Y de esta otra foto? ¿Se acuerdan de esta otra foto del presidente del Gobierno actual firmando contra el Estatuto de Cataluña? (Muestra sucesivamente varias fotografías). Estaban tan orgullosos que trajeron 4 millones de firmas a la entrada del Congreso de los Diputados. Aquí tienen al presidente del Gobierno actual enfrentando a Cataluña con el resto de España trayendo aquí 4 millones de firmas (Protestas). Estaban tan orgullosos que hicieron lo siguiente: presentaron a bombo y platillo un recurso ante el Tribunal Constitucional. Aquí tienen en otra fotografía (Muestra una fotografía) a la actual vicepresidenta. (Protestas.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, la llamo al orden por primera vez.

El señor **HERNANDO VERA:** El 1 de septiembre ustedes han hecho lo de siempre, que es utilizar a Cataluña para sacar votos en el resto de España (**Aplausos**). Aquí hicieron un acto electoral (**Muestra una fotografía**) y aquí lo han vuelto a hacer. Exactamente lo mismo. (**Aplausos**). Pero no se han conformado con esto, es que ustedes han amagado este verano con una reforma constitucional por intereses electorales cuando estaba empezando la precampaña en Cataluña. Fíjese si amagaron que aquí tengo seis portadas (**Muestra varias portadas de periódicos**) de seis medios nacionales y catalanes que hablan de su reforma constitucional. Hay una cosa que es sorprendente, no había pasado un mes cuando de la reforma constitucional ya no hablaban ustedes. Más bien al contrario, dijeron que no era necesaria una reforma constitucional. ¿Sabe por qué lo hicieron el 8 de agosto y por qué antes de que terminase el mes de agosto se retractaron? Por lo mismo, por intereses electorales. Lo hicieron por intereses electorales porque los ministros y las ministras del señor Rajoy han dejado de ser el Gobierno de España para convertirse en el comité electoral del Partido Popular. (**Aplausos**). La mayor prueba de ello es que al frente del comité electoral del Partido Popular han puesto al jefe de Gabinete del presidente

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 114

del Gobierno por primera vez en la democracia española. (Protestas). Han puesto al jefe de Gabinete del presidente del Gobierno como presidente del comité electoral del Partido Popular. (Protestas.—Aplausos). Claro que sí, este es un comité electoral, señores del Partido Popular, dispuesto a destrozar las instituciones con el único interés de salvar al partido y de conservar el poder. (Rumores).

Frente a la irresponsabilidad antidemocrática del Gobierno de la Generalitat, porque no hay nada más

antidemocrático ni nada que esté más en contra de la democracia que saltarse la ley, ustedes han sido incapaces de defender la unidad de España con inteligencia, con diálogo (Rumores) y poniendo los intereses generales de España por encima de los intereses de su partido. (Aplausos). Menos mal, señores del Partido Popular, que solo quedan tres meses para que dejen de destrozar la convivencia en este país y entre los españoles. Gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—El señor Hernando Fraile pide la palabra).
El señor PRESIDENTE: Señor Hernando.
El señor HERNANDO FRAILE: Señor presidente, quiero pedirle
El señor PRESIDENTE : Señor Hernando, este debate está hecho con intervención, turno en contra, réplica y réplica, por lo que el debate con usted sobre el tema está terminado. Si cree usted que se le ha hecho alguna alusión personal, para esa alusión le doy dos minutos. (Rumores).
El señor HERNANDO FRAILE: Señor presidente, el portavoz socialista ha hecho una alusión a las características jurídicas de mi réplica. (Rumores).
El señor PRESIDENTE: Eso es un debate. Si ha dicho algo personal que usted considere que no debería haber dicho, conteste.
El señor HERNANDO FRAILE : Sí, sí, ha hecho alusiones a personas que no están en la Cámara y que merecen defensión.
El señor PRESIDENTE : Alusiones políticas hay siempre en estos debates. (Rumores) . Si usted cree que hay alguna que es especialmente grave, dígala.
El señor HERNANDO FRAILE : Sí creo que la hay.
El señor PRESIDENTE: Dígala.
El señor HERNANDO FRAILE : Señor presidente, cuando alguien hace relatos históricos de lo que sucede y en este caso afectando a verdad o cuestionando los sentimientos de catalanidad de este grupo, no está ofendiendo a mi persona, sino al conjunto de mi grupo. (Rumores). Quiero recordarle, señor Hernando, que en esta Cámara y en estos bancos se sientan numerosos diputados catalanes que tienen los votos de los ciudadanos de Cataluña (Aplausos), tan legítimos como los de su grupo. En segundo lugar, señor presidente, cuando se hacen interpelaciones o intervenciones desde la Cámara y se hacen relatos históricos, estaría muy bien, señor Hernando, que no lo hiciera manipuladamente (Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben), porque es verdad que nosotros recogimos y presentamos recursos de inconstitucionalidad (Protestas).
El señor PRESIDENTE: ¡Silencio! Señor Hernando, no puede usted reabrir el debate.
El señor HERNANDO FRAILE : No, no estoy reabriendo el debate.
El señor PRESIDENTE : Diga lo que quiera concretamente. (Aplausos). Lo que ha dicho de su grupo está aceptado, lo demás no. (Rumores.—El señor Conde Bajén pronuncia palabras que no se perciben). Y usted, señor Conde, cállese.

El señor HERNANDO FRAILE: Señor presidente, por aclarar solamente. Ha hablado el señor Hernando de las firmas y de cuál fue la posición de mi grupo parlamentario en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña (Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben). Me hubiera gustado que el señor Hernando hubiera presentado a la vez que esas fotos la sentencia del cve: DSCD-10-PL-306-C1

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 115

Tribunal Constitucional donde se declaraban inconstitucionales varios capítulos de la misma. (Rumores y protestas).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Hernando, don Antonio, ¿quiere usted replicar?

El señor **HERNANDO VERA**: Para atenerme a los términos de la palabra que le ha dado. **(Rumores).** Ha dicho que yo he aludido al nivel jurídico de su intervención. La verdad es que la enjundia jurídica de sus razonamientos es evidente. No lo he dicho con ironía; ha sido muy brillante, señor Hernando. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar. **(El señor Sicilia Alférez pronuncia palabras que no se perciben).** Señor Sicilia, le llamo al orden por primera vez. **(Protestas).** Y, como siga así le voy a llamar al orden por segunda vez. Ándese con ojo.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Serrano. (Rumores).

Por favor, sigue el Pleno. El que no quiera estar, que abandone el hemiciclo con rapidez y en silencio. (Un señor diputado: ¡Un poco de educación!).

Señor Serrano, ya puede usted intervenir.

El señor **SERRANO IZKO**: Visto el nivel de los dos discursos, pero sobre todo del segundo del portavoz del PP, me reafirmo en la idea inicial que quería expresar aquí. Esta iniciativa es un auténtico despropósito por su procedimiento de urgencia, que hurta el debate en esta Cámara a propósito, y por su objetivo electoralista de pescar votos entre el nacionalismo español más intransigente —sí, nacionalismo español intransigente y, en este caso, anticatalán— en contra del derecho a decidir de uno de los pueblos, de una de las sociedades del Estado español. Demuestra la ceguera y la falta de cintura política por parte del Partido Popular, el partido del Gobierno, y su incapacidad para afrontar problemas políticos. Recurren ustedes a medidas judiciales y coercitivas, represivas y penales, a la judicialización de la política, a la politización de los tribunales y al sometimiento de la supuesta independencia institucional de estos a los intereses políticos y electoralistas de su Ejecutivo. Con esa reforma caerá más bajo todavía el ya deteriorado prestigio del Tribunal Constitucional y del sistema judicial español ante muchísimas gentes del Estado español. Demuestra un auténtico pavor a conocer la voluntad de la ciudadanía, a consultarla, típico problema de mentalidades autoritarias agravado aún más cuando disfruta de mayorías absolutas.

Se equivocan ustedes de interlocutores respecto al problema catalán. Es a los catalanes a quienes tienen que convencer de su idea de España, no a la canciller alemana ni al presidente de Estados Unidos ni al primer ministro inglés. Están ustedes incapacitados para hacerlo y se han convertido en una máquina de fabricar no sé si nacionalistas, pero sí independentistas en Cataluña. Sí, señores del Gobierno, el señor Rajoy debería sentirse culpable de que haya tantos independentistas en Cataluña y de que vayan aumentando en otros territorios. Les aseguro que si yo tuviese su idea de España me preocuparía y mucho este problema, pero trataría de resolverlo políticamente, de hablar con la ciudadanía catalana y consultarla, de ofrecerle y convencerla de la bondad de mis planteamientos sin amenazas y con mano tendida precisamente por la gravedad del problema. Sin embargo, su ceguera política les deja mancos, hasta el punto de no saber dónde tienen la mano ni hacia dónde tenderla para solucionar el problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, para defender nuestra posición hoy partimos de una idea: no nos parece correcto premiar con la impunidad los cumplimientos sistémicos ni sistemáticos de la ley o la falta de respeto a las sentencias del Tribunal Constitucional. Lo digo porque algunos en este debate han llegado a decir algo así como que resulta casi ofensivo sancionar el incumplimiento legal o que el incumplidor sería algo así como una víctima de la ley. Nosotros tampoco somos partidarios de legislar apresuradamente, sin tiempo para dialogar y sin encontrar espacios de acuerdo, pero tampoco creemos que un Estado de derecho reduzca su calidad democrática por dotarse de instrumentos de autoprotección que lo defiendan frente a la rebeldía y frente al desacato. Yo puedo unirme a la crítica por el momento, por el procedimiento, por el electoralismo en la presentación de esta proposición de ley, pero ello no me impide reconocer que si estamos aquí y

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 116

estamos así es como consecuencia de nuestra propia inacción. Tomemos en consideración la iniciativa, pero dialoguemos, señorías.

En estos días algunos se preguntan si servirá esta iniciativa para evitar incumplimientos o para fabricar más independentistas. Todos sabemos que nuestros independentistas juegan siempre con ventaja; si doblegan al Estado lo celebran como un paso más hacia la ruptura, y si el Estado no cede, también lo celebran sumando un agravio más a su memorial. Es verdad que para ellos no hay nada más rentable que una derrota, pero dejémonos de engaños, señorías, sus logros, todos ellos —imponer una identidad excluyente, permitir la muerte civil de los discrepantes, acumular agravios artificialmente o abusar de la política de hechos consumados—, solo se explican por nuestra incomparecencia en la defensa de la Constitución y la unidad de España y, como hoy se ha demostrado, en nuestra desunión. Eso, señorías, y también el secuestro bien pagado de los medios de comunicación y la imposición de una narrativa única. Por cierto, no puedo dejar de denunciar aquí el grotesco veto de la TV3 a un libro de un exministro, Josep Borrell, que se llama Las cuentas y los cuentos de la independencia. Censura, miedo... ¿Es que el rey republicano catalán va desnudo?

Tampoco voy a dejar pasar otro dato, que es comentar la presencia como estrellas invitadas a este desafío en el que ahora estamos de los herederos de Batasuna. ¿Para qué, señorías, necesita el procés a los herederos de Batasuna? ¿Qué tipo de sociedad quieren construir de la mano de quienes jamás respetaron la libertad, jamás respetaron la vida, jamás respetaron la independencia de las personas que no piensan como ellos? Ni la independencia debe ser la oportunidad que buscan los totalitarios para imponer su proyecto, ni esperen, señorías, que sus anhelos sean bien acogidos en la Unión Europea abrazados al negro historial de estos nuevos compañeros de viaje. Yo les digo: su odio les devorará. Sé que para algunos es ahora o nunca, lo dicen, lo repiten, y yo lo entiendo. Ven desorientación, ven desunión en sus adversarios —hoy hemos dado una prueba evidente de ello—; es una oportunidad, quizás su última oportunidad. Yo les digo, señorías, que el conflicto que necesitan para romper no va a ser suficiente porque somos muchos más los que no compartimos sus actuales urgencias históricas. A mí obviamente no me harán ningún caso, están en su derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, tiene que terminar.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Solo tienen que escuchar, si lo desean, al señor Cameron, a la señora Merkel o al propio presidente Obama.

Termino añadiendo una idea muy breve, señor presidente. Si una gran mayoría apartamos nuestras diferencias, trabajamos para recuperar el afecto y la empatía y explicamos los peligros de la ruptura y las mentiras, como hace el señor Borrell, así como el fracaso de la convivencia al que aboca esa ruptura, habremos puesto las bases para abrazar la catalanidad más singular y creadora que tanto bien ha hecho a España. Señorías, eso es lo que desde Unión del Pueblo Navarro deseamos para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Salvador.

En este debate hay una intervención, yo creo que muy notable, del Grupo Mixto. Se me pidió, y parece muy razonable, que todos intervinieran, pero, por favor, les ruego que se atengan a los tiempos que hemos pactado.

Señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy en esta Cámara la toma en consideración de una iniciativa trascendental para el edificio democrático. Cuando se habla de iniciativa trascendental solo cabe hablar de si es buena o no para el Estado de derecho, si es jurídicamente correcta o incorrecta. En mi opinión, solo cabe hablar del fondo del asunto, lo demás es estéril y tan oportunista como el oportunismo del que se acusa probablemente al proponente. Electoralismo, oportunismo, quizá, pero la pregunta es si es necesaria la reforma o no. Muchos pensadores han reflexionado sobre el porqué de las leyes y sus modificaciones. Me excede en el tiempo el asunto. Es esencial en el fondo la división de poderes y el acatamiento de las sentencias sobre una transgresión de la misma. La realidad es que en estos últimos años hemos visto cómo las fuerzas centrífugas soberanistas han ido horadando poco a poco este poder, obviando sus resoluciones en muchos ámbitos, como el educativo o el constitucional, intentando obtener sus propios objetivos independentistas políticamente, y eso nos afecta a todos, y además sale gratis o por muy poco

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 117

dinero. Tratar de enmendar los errores en esta materia, bien por la poca diligencia del actual Gobierno o por la frivolidad del anterior, es apropiado, sea la fecha que sea, pero debe hacerse bien y no con chapuzas de procedimiento, y menos de fondo.

La desobediencia a esta resolución del Tribunal Constitucional ya era delito, lo que no cambia con esta reforma: *nihil novum sub sole*, señor Hernando. Somos favorables a la toma en consideración de esta proposición de ley que debatimos, pero les trasladaremos los reparos y enmiendas oportunos para poner de manifiesto que es una ley hacia alguien o hacia algo en concreto y que puede desnaturalizar al propio Tribunal Constitucional, que no forma parte del Poder Judicial pero que se le asignan nuevas atribuciones propias de otros tribunales. Curiosamente, puede llegar a tener que decidir sobre la propia constitucionalidad de esta proposición, lo que resultaría esperpéntico y le haría un flaco favor al mismo y a la propia arquitectura democrática, aunque se busquen fines probablemente deseables por casi todos. Pero, señorías, cómo hacerlo —me pregunto— recurriendo como supletoria a la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, que pasa por ser la más lenta en la ejecución de las sentencias. Parece un dislate. En todo caso, trataré de hacer alguna enmienda que lleva días ocurriéndoseme en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres. Ha cumplido perfectamente con su tiempo.

Señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente.

De un tiempo a esta parte parece que el PP legisla con una urna en la cabeza. De hecho, se les esta poniendo cara de urna de tanto legislar pensando en las elecciones. No hay nada más que ver quién presentó este proyecto. No sé qué hacía el candidato de un partido a las elecciones de Cataluña presentando un proyecto del Congreso. Legislan tarde y mal, con prisas, atropellando incluso los reglamentos del Congreso o el mismo procedimiento legislativo, con mala técnica jurídica. Mientras hace poco debatíamos aquí la reforma de la Ley de Tribunal Constitucional para recuperar el recurso previo de inconstitucionalidad, ahora, sin previo aviso, nos llega esta nueva reforma. A veces parecen ustedes los malos estudiantes que no han hecho nada durante el curso, durante la legislatura, y de repente se dan cuenta de que ha llegado septiembre y quieren recuperar de golpe todo el tiempo perdido. Esta reforma no se hace por el interés común de todos los ciudadanos; esta es una reforma hecha expresamente para Cataluña. En esta reforma el Partido Popular ha actuado con torpeza, con el inmovilismo insensato de don Tancredo o, peor, con la demagogia imprudente del bombero pirómano, buscando únicamente su interés electoral. Ustedes, en realidad, lo que buscan es un atajo que les evite transitar por el peligroso camino del artículo 155 de la Constitución y lo hacen en un tema de tanta envergadura sin que se puedan pronunciar ni el Consejo General del Poder Judicial ni el Consejo de Estado. Es un asunto de tanta trascendencia que afecta al equilibrio constitucional y afecta a derechos fundamentales. Con esta reforma a la carta acabarán convirtiendo al Tribunal Constitucional en una marioneta.

He citado tres veces a Montesquieu aquí, y tiene una frase muy ilustrativa y que viene muy al caso: Las leyes inútiles debilitan las necesarias. Mientras ustedes van a aprobar una ley inútil e innecesaria y, lo que es peor, con visos de inconstitucionalidad, siguen sin abordar las leyes necesarias. De hecho, el señor Hernando lo ha apuntado en su intervención. ¿Por qué, por ejemplo, no proponen una ley para garantizar la imparcialidad del Tribunal Constitucional y que no sean los partidos quienes nombren a los magistrados? Sinceramente, ¿ustedes creen que es de recibo hacer una reforma que quiebra el consenso constitucional así? Una última pregunta, señor Hernando, a la vista de sus últimas palabras: Si votamos no a esto, ¿nuestros hijos podrán vivir en paz, libertad y prosperidad?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Despropósito, un verdadero despropósito. Que una reforma del Tribunal Constitucional la presente un candidato a unas elecciones y que, además, no sea diputado... Ahí está. Que además se haya hecho sin ningún contacto con ningún grupo parlamentario, con las fuerzas que estamos aquí en el Congreso y el Senado; es más, que ni se haya intentado el consenso con el principal grupo de la oposición cuando se

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 118

hizo una reforma del Tribunal Constitucional hace unos meses en la que se pusieron de acuerdo... Silencio. Despropósito absoluto.

En una materia como esta no se puede usar en una campaña electoral como arma arrojadiza la modificación del Tribunal Constitucional. Ha sido una actitud absolutamente irresponsable no solo del Partido Popular, sino también del Gobierno de este país. Estamos modificando el Tribunal Constitucional y aquí no hay ningún miembro del Gobierno, cuando, como todos sabemos, otras veces ha intervenido la propia vicepresidenta del Gobierno por la importancia de los asuntos a tratar.

Permítanme que termine mi intervención con la lectura de unas líneas, porque aquí se está hablando de otra cosa. «La plurinacionalidad no constituye amenaza alguna para la integridad de España porque es parte esencial de su ser profundo. Pero sí es un grave riesgo para dicha integridad el desconocimiento de este rasgo constitutivo de su propia estructura. La realidad suele vengarse de quienes la ignoran». Su autor, señores del PP, es Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, ponente constitucional y actualmente miembro del Consejo de Estado.

Desde luego, no compartimos la senda abierta por el presidente de la Generalitat de Catalunya, pero tampoco el inmovilismo de los gobiernos de España tras la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto catalán de 2010. Es una situación no conflictiva. La modificación propuesta quizás hubiera pasado desapercibida. En términos formales, solo se confieren al Tribunal Constitucional capacidades que ya tiene el Poder Judicial para hacer cumplir sus resoluciones, pero en términos políticos se trata de prevenir una situación que no se ha afrontado mediante el reconocimiento de la realidad cultural, lingüística e identitaria de Cataluña dentro de la Constitución española a través de una disposición adicional específica. Afrontar ese desafío apelando solo al cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Constitucional es la expresión de un fracaso en la vida política, fracaso que los nacionalistas canarios no compartimos y, por tanto, vamos a votar en contra de esta toma en consideración.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta propuesta de ley, señoras y señores diputados del Grupo Popular, lo que están haciendo es utilizar los recursos propios de la democracia para actuar contra ella y lo decimos porque lo que ustedes nos proponen, tanto en la forma como en el fondo, es profundamente antidemocrático. La reforma exprés presentada además en periodo de prórroga de esta legislatura arroja luz sobre el uso partidista de instituciones del Estado por el Partido Popular. No puede hablarse de un Estado de derecho en sentido estricto cuando ese derecho se promulga de forma coyuntural y para penalizar al adversario. Serán normas aprobadas que tienen virtualidad legal, pero desde luego no están fundadas en un ideal de justicia y de equidad. Ha sido más propio de Estados totalitarios y no democráticos tejer un ordenamiento jurídico *ad hoc* y parapetarse en él para combatir la disidencia política. En este caso, se importa esa filosofía, además con arrogancia puesto que la rotunda afirmación del candidato del Partido Popular en Cataluña demuestra que se trata de una medida urdida con fines electorales y no como medida necesaria para reforzar la autoridad del Tribunal Constitucional.

Desde el BNG hemos puesto en cuestión el papel imparcial del Tribunal Constitucional a la hora de dictaminar sobre espacios territoriales. Pueden revisarse los documentos de la denominada Declaración de Barcelona, suscritos hace casi más de dos décadas, para buscar argumentos sobre el carácter político de este órgano durante toda su andadura a la hora de interpretar el marco competencial. Su función ha sido deturpada hasta un punto de no retorno, señorías, por el papel de ejecutor punitivo gubernamental que ha asumido en el proceso catalán. Para reforzarlo, el Gobierno ya no se fía de los mecanismos ordinarios del ordenamiento jurídico alterando las reglas comunes donde son los jueces ordinarios quienes velan por el cumplimiento de las sentencias y, señorías, su grupo parlamentario encomienda esa función al Tribunal Constitucional. Esta iniciativa pone de manifiesto a qué Estado de derecho apela el Partido Popular al que va moldeando en función de sus intereses, muy alejado del ideal democrático que propugna y que además sirve para enterrar el debate político en estructuras jurisdiccionales controladas desde el propio Partido Popular pues la mayoría de los integrantes actuales del Tribunal Constitucional han sido propuestos por este partido. Por último, señorías, también se pone de manifiesto el pesado lastre de intolerancia que le cuesta soltar a la derecha española, incapaz siquiera de debatir por cauces políticos y

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 119

de someter a la voluntad democrática del pueblo catalán un dilema claramente político respecto a su encaje y relación con el Estado español.

Por todo esto, señorías, el Bloque Nacionalista Galego va a votar en contra de esta iniciativa que lamentablemente el Grupo Popular presenta en la tarde de hoy, a un mes de disolverse estas Cortes Generales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández Davila. Señor Tardà.

El señor TARDA I COMA: (Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Señor Hernando, no els tenim por! Catalunya viu un procés democràtic que respon a una voluntat de construcció d'un nou país, més just socialment, més democràtic i lliure. I per a tothom!). Por eso no les tenemos miedo, porque lo hacemos y lo haremos a la catalana, pacíficamente, democráticamente; y lo hemos demostrado con grandes movilizaciones populares, que han sido ejemplo ante todo el mundo de civismo, y esto nos llena de orgullo. Ninguna violencia, alegría, ilusión colectiva, respeto, tolerancia y mucho pactismo, porque el pactismo está en la raíz profunda de la historia de Cataluña y de su pueblo; y no vamos a caer en ninguna provocación ni en ninguna trampa. No caeremos en la trampa que hoy ustedes nos plantean aquí con la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, como no nos hemos rendido nunca ante otras tantas incomprensiones y bloqueos a la voluntad democrática de Cataluña, que han quedado reflejadas en el imaginario de la sociedad catalana por muchos años. Como fueron aquellas palabras del señor Guerra ante las Juventudes Socialistas alardeando de que se habían cepillado el estatuto de autonomía que había sido aprobado por el Parlamento de Cataluña, o bien cuando el señor Arenas dirigía y fomentaba la catalanofobia mediante la recogida de firmas contra el estatuto de autonomía, o cuando el señor Aznar nos amenazaba con fracturar la unidad cívica del pueblo de Cataluña. E incluso algunos que ahora, nuevos políticos, lo que hacen es apelar a los orígenes de los abuelos extremeños o padres andaluces para intentar condicionar el voto ignorando estúpidos— que somos un pueblo que estamos muy orgullosos de ser charnegos y mestizos, que la catalanidad nunca, nunca, nunca se ha basado en el pasado, sino que es un presente y una voluntad de futuro. Estos estúpidos no han entendido que el debate no va de identidades, va de soberanía, y por esto no les tenemos miedo.

No les tenemos miedo, a pesar de que hoy aquí darán una vuelta de tuerca más para manipular un Tribunal Constitucional que ya está corrompido en sus funciones desde hace muchos años, vendido al partidismo, con magistrados que han alardeado y alardean de tener carné de partido, que en el año 2010 laminaron por encargo —que quede claro, por encargo— el estatuto de autonomía que previamente había sido plebiscitado por el pueblo de Cataluña. Y ahora dan una vuelta de tuerca más para tener barra libre para imputar, inhabilitar, incluso encarcelar quizás, si fuera necesario, a los dirigentes políticos que conformarán, si así lo dice la ciudadanía, un gobierno con un mandato democrático concreto, pero no les tenemos miedo, no els tenim por, a pesar de que ya han puesto en funcionamiento toda la maquinaria represiva. Ahora el presidente de mi país ya está imputado, y dos miembros de su Gobierno, por el proceso participativo del 9 de noviembre.

¿Saben por qué no les tenemos miedo? Porque su actuación refleja su gran, su enorme debilidad. ¿Creen ustedes que el señor Romeva o el señor Baños, que son candidatos de dos candidaturas soberanistas, no comparten con el resto de ciudadanos de Cataluña que la democracia es imbatible? ¿Creen ustedes que entre sus amenazas y el mandato democrático van a traicionar sus principios? Creo que se equivocan. Amenazan ustedes y no se dan cuenta de que hay una gran cantidad de ciudadanos catalanes que ya han desconectado de ustedes, ya han desconectado mentalmente, con lo cual las amenazas no sirven para nada. Y ¿por qué han desconectado? Porque la gente está harta de tener un Estado que va a la contra, por eso la gente ha desconectado de ustedes. Y cuando se desconecta, el miedo no existe. No les tenemos miedo. Ustedes son incapaces de entenderlo.

Voy a acabar. Venimos de lejos, señor Hernando, de muy lejos. En los últimos treinta años las clases populares catalanas han luchado para construir un Estado del bienestar que socializara un poquito la riqueza y ahora vemos que este mundo se nos hunde y no queremos hipotecar una, dos o tres generaciones de catalanes. ¡Por esto vamos a ganar! Dos, nuestros padres plantaron cara al franquismo, analfabetos de su lengua, oralmente nos transmitieron la lengua a nosotros y nosotros en democracia hemos podido

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 120

alfabetizarnos. ¡Lo que hemos hecho para compartir nuestra lengua ahora con todos los catalanes, nuevos y viejos!

Finalmente, una fotografía. (Muestra una fotografía). Señor presidente, termino. Una fotografía, Lluís Companys, año 1934, encarcelado por un Gobierno derechista supuestamente democrático por defender la voluntad del pueblo de Cataluña. ¿Qué nos proponen ustedes? ¿Volver al pasado? ¿Este es su futuro? ¿El futuro es este? Ante un pueblo maduro como el catalán, democrático, cívico y lleno de ilusión, ustedes se quedan con las porras y con los garrotazos. Nosotros nos quedaremos con las urnas y con los votos. La democracia es imbatible. Ustedes deberían entenderlo y no deberían ofender al conjunto de la ciudadanía española porque el conjunto de la ciudadanía española al final estará a favor también de la fraternidad entre los hombres, las mujeres y los pueblos.

El señor PRESIDENTE: Señor Tardà, le ruego que termine.

El señor **TARDA I COMA:** Creo que Cataluña será el ariete de este proceso. No els tenim por! No els tenim por! (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tardà.

Tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores, estamos ante un nuevo pucherazo del Gobierno sin duda alguna y se está poniendo de manifiesto. Sabedor el Partido Popular de que aquí tiene mayoría absoluta, pero que en la calle entre la ciudadanía de esto nada, entonces aprovechan este marco para practicar un nuevo fraude, así como suena. Para el Partido Popular el Tribunal Constitucional, la Constitución misma y las leyes son un chicle que se estira y se encoge, que se mastica a conveniencia, pero lo que ocurre es que, de tanto masticar leyes, constituciones y tribunales, su tan cacareado Estado de derecho se ha convertido en lo que hoy es un Estado de desecho, así, como suena.

El Gobierno tiene pánico, como la madrastra de Blancanieves, a mirarse en el espejo del derecho a decidir, no vaya a ser que este espejo le diga que su querida España es, en definitiva, los restos de aquel imperio querido y llorado y que hoy en realidad únicamente se ha convertido en un Estado supercentralista y cárcel de pueblos y el Gobierno del PP, como aquella fea madrastra, prefiere romper el espejo antes que reconocer la realidad de lo que está ocurriendo.

El derecho a decidir es un derecho que tienen los pueblos, no es un derecho que corresponda a los Estados y mucho menos aún a un Estado como el español, asentado en una soberanía única y exclusiva, asentado en una unidad indisoluble e indivisible y protegido o guardado todo esto por una democracia castrense.

El compañero Tardà ya ha dicho que en los últimos cuatro años millones de personas han salido a las calles en Cataluña a exigir libertad e independencia. ¡Mirad los periódicos de las últimas décadas en Europa! Nunca en ningún sitio se han dado unas movilizaciones ciudadanas de este calibre y el Gobierno, en vez de acercarse a estos hechos, intentar comprenderlos y razonar algo, lo único que quiere hacer o lo único que pretende es introducir todo esto que es imposible a patadas por el estrecho embudo de una Constitución y de unas leyes tramposas. ¡Esto es lo que se quiere hacer!

El Parlamento catalán aprobó en su día por una gran mayoría un estatuto y ese estatuto fue cepillado aquí y posteriormente fue devastado por el Tribunal Constitucional, por ese Tribunal Constitucional que luego declaró ilegal también la ley de consulta catalana, como antes lo había hecho con la ley de consulta vasca. Ahora se persigue penalmente al presidente y a dos consejeros de aquel Gobierno únicamente por impulsar un proceso participativo, el 9-N. Frente a la mano tendida, los razonamientos y las urnas que han venido de Cataluña, la respuesta del Gobierno ha sido siempre el no, la cerrazón y la imposición. Esta es la película del proceso que hemos visto.

En cualquier caso, otros hablan de terceras vías —también es interesante charlar de esto—, eso sí, sometidos por supuesto a la legalidad vigente por aquellos que en su día dijeron que el Estado de derecho se defendía también desde las cloacas, los que hace cuatro años practicaron también una reforma exprés de la Constitución, del artículo 135, con alevosía, premeditación, nocturnidad, escalamiento (**Protestas**), veraneo y arrodillamiento ante la troika. Los que sometieron los intereses de las grandes mayorías sociales a los intereses de unas escasas minorías de banqueros especuladores y extraperlistas nos hablan hoy en día de legalidad, de la legalidad constitucional. Como ya he dicho, el Estado de derecho corresponde a los pueblos, no a los Estados. No es ni puede ser concesión, sino reconocimiento. No es ni puede partir de

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 121

Madrid, sino partir de Cataluña, de Euskal Herria, de Galicia. Esto es el Estado de derecho, y mucho más teniendo en cuenta que la experiencia de quinientos años nos demuestra que no ha sido en la villa y corte donde se han conquistado estos derechos para los pueblos, sino que ha sido en los mismos pueblos sometidos. Esta es la experiencia que tenemos.

Con este proyecto de ley exprés, el PP busca cambiar de forma sustancial el carácter del Tribunal Constitucional para poder entrar a saco en Cataluña. Quiere que togas y birretes bailen a su ritmo y quiere instrumentalizar de forma total la justicia y ponerla por encima de la soberanía, de la voz, de la decisión del pueblo catalán. El ministro de Defensa, señor Morenés, el señor de la guerra, que va de paisano y hoy se ha convertido en oráculo castrense, amenaza incluso con una intervención militar en Cataluña y se queda tan ancho, él, su Gobierno y el Partido Popular. Amenaza con esto en caso de que no cumplan con sus deberes las instituciones. Pero, ¿quién es el señor Morenés? ¿Quién es el Gobierno del PP? ¿Quién es este partido para hablar del cumplimiento del deber cuando ostentan el Guinness del mundo mundial en lo que es corrupción y malas artes legislativas? (**Protestas**).

Termino. El problema trasciende con mucho a que exista o no un Gobierno del PP, el problema es más de fondo, el problema es de la Constitución española y del régimen constitucional. El problema es de un artículo 1 de la Constitución, que hace referencia a que la soberanía es única y exclusiva, de un artículo 2, que hace referencia a la unidad indivisible e indisoluble de la nación española, y de un artículo 8, que hace garante al ejército de todo lo anterior. Por eso la solución tiene que ir por que estos artículos desaparezcan (Gesto retirado por el señor presidente de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara) y por que haya un reconocimiento claro y directo de la voz y la palabra para Cataluña, para Euskal Herria y para Galicia. ¡Visca Catalunya lliure! (Fuertes protestas).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuadra.

Si quieren hacer exclamaciones este es el momento. (Protestas).

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, hay que felicitar al portavoz del PP porque nos ha dicho que ha presentado una proposición de ley. ¿Quiénes somos los demás para coartar su capacidad de iniciativa? Han tenido tanta iniciativa que, fíjese, han preferido una proposición de ley en lugar de un proyecto de ley por encima de la voluntad del Gobierno. Ya vemos que, efectivamente, no les interesa nada y seguramente no lo habrán presentado para acortar los plazos. Habrá que felicitarle también por su habilidad y su saber hacer para que el mismo día en que presentan la iniciativa en el Congreso de los Diputados, el señor presidente la califique —vamos a decir que tomando competencias de la Mesa— y ordene su publicación, de manera que a ustedes les dé tiempo para pasar esta iniciativa aceleradamente. **(El señor Hernando Fraile hace gestos al orador).** No, no me haga gestos porque si yo presento el escrito y le pido lo mismo al señor presidente, me harían lo del indiferente y me aplicarían la legalidad vigente, si bien a ustedes no se la aplican, solo a los demás.

En segundo lugar, hay que felicitarle también porque ¡qué bien lo hace para que esto se califique de lectura única! ya que ni la naturaleza del proyecto es de lectura única ni por procedimiento de urgencia, puesto que se trata de una ley orgánica —por tanto, no es de lectura única— y la simplificación no es tal. Como muy bien le ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, el señor Hernando, estamos hablando, nada más y nada menos, que de la propia naturaleza del Tribunal Constitucional, estamos hablando de que se arroga competencias incluso de otras instituciones. Si ustedes quieren hacer esto, tienen que acudir al título IX de la Constitución e iniciar una reforma constitucional. Ustedes acusan muy fácilmente a los demás de intentar hacer reformas constitucionales de tapadillo y son ustedes los primeros que lo intentan. Pero no solo lo intentan, sino que, basándose en su mayoría absoluta, lo llevan adelante.

¿Cuál es la urgencia para todo esto? Porque las normas son *erga omnes* y no estarán pensadas para un caso concreto, ¿no? ¿O sí? Sí, parece que sí están porque en su discurso el señor Hernando ha hablado especialmente, y nombrándolo, del presidente de la Generalitat con perlas tales como se acabó la broma, no valen medias tintas, no va a salirle gratis... Vamos, que si sacamos este discurso de este contexto parlamentario —no valen medias tintas, no va a salirle gratis, se acabó la broma—, parece que va a mandarle dos gorilas. Sí, sí, señor Hernando, porque básicamente es contra la voluntad y contra el sentido común de la propia Constitución como están haciendo ustedes esta reforma. Es curioso, señoras y señores, que hasta ahora no se haya visto la necesidad de cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional en todos estos años; no han sido frustradas las resoluciones en estos treinta y cinco años. No lo digo yo, lo dice un expresidente del Tribunal Constitucional, expresidente del Supremo y del Consejo,

 Núm. 306
 16 de septiembre de 2015
 Pág. 122

don Pascual Sala; no se han visto frustradas. ¡Perdón, sí, sí se han visto frustradas algunas! ¿Sabe cuáles? Las que no ha cumplido el Gobierno del Estado. Le voy a citar dos, por ejemplo, en materia de competencias autonómicas: la 96, en materia de banca y seguros y la 95/2002, del reparto competencial en materia de formación profesional continua. Están muy claras y el Gobierno del Estado sigue sin hacer caso a las sentencias del Tribunal Constitucional. ¿Qué va a pasar? ¿Que el TC va a suspender al señor Rajoy o va a hacer que se cumpla el estatuto de autonomía con todavía algunas competencias que no han sido transferidas a la comunidad autónoma después del año 1979? ¿El Tribunal Constitucional va a obligar al Gobierno o le va a suspender y le va sancionar? No me diga que sí, que ustedes son los jefes y el Tribunal Constitucional es su brazo. Aquí los vándalos son los otros, sí, los vascos, los catalanes, las autonomías en general... Cuando no es así porque, como es lógico, los pequeños, aunque no quieran, no tienen más remedio que doblegarse a las decisiones del Tribunal Constitucional puesto que todo el entorno, los tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial y los propios hechos van a hacer que no pueda ser de otro modo. El único que se puede librar de esto y no le pasa nada es el Gobierno del Estado. Esto es así.

Acaban de señalar una vez más, y esta vez ya de manera muy grave, al Tribunal Constitucional como su brazo ejecutor, como la vanguardia del Gobierno y la vanguardia del Partido Popular en su particular cruzada; una vez más. Porque ustedes es que no tienen duda de que actuará como se espera de él. La imparcialidad al Tribunal Constitucional ya no se le supone ni por unos ni por otros; ha quedado completamente destrozado, sin ningún tipo de valor. Hay que cambiar el sistema porque esto no da más de sí. Este Tribunal Constitucional está agotado, y lo han agotado ustedes. Fíjese, antes tuvimos la discusión sobre el Estatuto valenciano —por no hablar de vascos y catalanes—, y una disposición que forma parte de una ley orgánica, de una ley orgánica especial como es un estatuto de autonomía, en este caso una disposición sobre financiación, no vale nada porque el Tribunal Constitucional ha dicho que aunque sea un estatuto de autonomía y aunque esté ordenado directamente por la Constitución, el Gobierno puede hacer lo que le dé gana. ¿En qué han dejado ustedes al Estado autonómico? Lo han dejado en el chasis.

¿Cuál es la medicina del PP cuando no puede hacer su voluntad? Ir al Tribunal Constitucional. Recurren normas refrendadas incluso por la ciudadanía, como, por ejemplo, el Estatuto de Autonomía de Cataluña; bloquean la elección de los miembros del Tribunal Constitucional cuando saben que no tienen ustedes mayoría; ponen recursos previos, y ahora ponen otro parche, uno más. A pesar del disfraz de defensores del Estado de derecho que les gusta llevar, ustedes representan la antítesis del mismo. Ustedes son todo lo contrario que puede haber al Estado de derecho. ¿Acaso se crearon, se idearon, se concibieron los tribunales constitucionales para acallar la voz del pueblo?

Ayer estuve un rato preparando todo esto y empecé a leer a Lowenstein, Kelsen, Carl Schmitt, y de repente me dije: para, Aitor, que es que no va de esto, que les importa una higa. Y lo he visto en su intervención anterior: no ha hablado nada de derecho, esto es un tema político y es un tema electoral. A ustedes les da igual el método: lo más rápido posible, con la mayoría que yo tengo y sin contar con nadie más. Esto es así. ¿Y todo esto para qué? Para hacer algo que por su trascendencia o por su signo impositivo no se atreverían a hacer como es aplicar el 155? ¿O porque se van a disolver las Cortes y a ver si pasa algo mientras no estén reunidas y el Senado no se puede reunir? ¡Cuidado! A ver también cuál es la capacidad de un Gobierno en funciones para instar determinados asuntos y determinados artículos como el 155, o a ver qué hace este Tribunal Constitucional con las leyes y con la Constitución, porque no se puede hacer de la Constitución un chicle, como hacen ustedes, interpretándola solo a su manera. No, hay que respetar las reglas del juego, pero ustedes son los dueños que hacen variar las reglas del juego cuando les da la gana y los demás tenemos que amoldarnos.

Nos habla de consenso. Ustedes sí que son realmente excluyentes. ¿Han intentado negociar algo? No, se hace en lectura única y por urgencia. Un asunto de tal trascendencia lo van a aprobar ustedes solos, les da igual. Han sido incapaces, después de las elecciones municipales y autonómicas, de consensuar gobiernos porque han hecho ustedes una política de tierra quemada. ¿Ustedes nos hablan de consensos? ¿Ustedes nos hablan de que los nacionalismos son excluyentes? Más excluyente que su partido en estos últimos cuatro años no ha habido nada.

Algunas partes del propio texto son increíbles, porque, fíjese, es que aquí puede suspenderse a una persona, se la puede sancionar y tomar medidas, como dicen ustedes, inaudita parte, o sea sin oír a las partes, de plano. Eso sí que es inaudito, sin ningún tipo de garantía jurídica, y todo basándose en una circunstancia tan poco medible como que concurrieran circunstancias de especial trascendencia

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 123

constitucional. Ustedes además, ¿por qué se adelantan?, ¿qué creen que va a pasar?, ¿ya saben cuáles van a ser los pasos que se van a dar después de las elecciones de Cataluña?, ¿por qué están presuponiendo todo? Porque en virtud de una sospecha, señor Hernando, no se puede convertir al Tribunal Constitucional en un simple ejecutor de disposiciones. Esa no es su naturaleza, ni muchísimo menos.

Ustedes han usado y quieren usar al Tribunal Constitucional para conseguir vencer e imponer sus propias posiciones políticas, y eso es echar a perder el propio equilibrio del Tribunal Constitucional. En esta legislatura ustedes han llegado a reunir al Consejo de Estado un domingo y al lunes siguiente al Tribunal Constitucional. Han acordado un sábado, un domingo han hecho reunirse al Consejo de Estado y el lunes al Tribunal Constitucional. Si esto no es una muestra de que hacen lo que quieren con el resto de las instituciones, ¿qué es?, ¿dónde esta aquí la independencia de los otros órganos? Sí, esto pasó cuando la Ley de Consultas y el 9-N. Aquí, a diferencia del Tribunal Supremo estadounidense —antes lo ha dicho también algún orador—, no se practica ese tema de la political question, es decir, inhibirse en aquellos asuntos cuyo significado es político aunque formalmente pueda afectar a la jurisdicción. No, aguí se empuja al tribunal y además a través de los medios de comunicación si es necesario, y a través de presiones políticas internas y de llamadas para que se implique en lo que no son asuntos suyos. Y en una resolución reciente, de hace menos de un año, también el Tribunal Constitucional se lo comenzó a apuntar. Insisto, un expresidente del Tribunal Constitucional dice que este procedimiento es contrario a la más elemental técnica legislativa y además que no hay problema para que el tribunal diga cómo se cumplen las sentencias porque las sentencias son declarativas. Si es un procedimiento de amparo se dice en el fallo cómo se tiene que cumplir. Se dice ya, se dice ahora, señor Hernando. Y si hay un conflicto competencial se dice cuál es el competente. Pero no, ustedes van más allá. Ustedes lo que quieren es que les resuelva, haciendo una ficción de Estado de derecho, una cuestión política, y las cuestiones políticas se tienen que negociar. En vez de tratar de convencer y estar ahora haciendo campaña en Cataluña, intentando convencer a los catalanes de que voten por sus opciones, de que voten por la lista del señor Albiol, en lugar de venir él aquí a presentar este escrito, ¿a qué se dedican ustedes? A esto y a coger a los líderes como Obama, Merkel y Cameron para que digan lo que quieren ustedes que digan. Claro, normal. Hoy se ha visto la foto —que es magnífica— del rey cuando la traductora ha hecho una traducción que no era exacta, porque todo estaba pactado, la frase estaba pactada. Claro, es normal, un Estado independiente a otro Estado, ¿qué le va a decir? Pues ya te hago ese favor. Pero se están equivocando ustedes de cabo a rabo.

Yo felicito al presidente Mas y a los partidos que están impulsando el proceso en este sentido, porque han intentado por activa y por pasiva internacionalizarlo y les ha sido imposible, y ahora resulta que es precisamente el Gobierno español el que ha internacionalizado de esta manera la cuestión catalana. Y ya la han dejado ahí porque les han dicho que les gustaría una España unida, pero lo que no han dicho ni desde luego pueden decir es que estarán en contra de la expresión democrática de un pueblo. Y ustedes lo han internacionalizado, ustedes mismos. (Aplausos). Sigan así. Son torpes, de verdad. Me alegro; en este caso, me alegro. Han destrozado ustedes, con la ayuda inestimable del PSOE en muchas ocasiones, el sistema autonómico y sobre todo las bases del acuerdo con las comunidades históricas, y esto son palabras mayores.

Termino, señor presidente. La nación vasca, la nación catalana, con sus instituciones, su derecho, su lengua, han perdurado durante muchos siglos. Estamos con unas y otras formas políticas de gobierno; estamos en el siglo XXI. En el siglo XXI no se puede retener a alguien por la fuerza ni por la imposición ni por la amenaza ni por el miedo, sino a través del acuerdo, de la negociación y de buscar soluciones. ¿Le pedía usted consejos al portavoz socialista para preservar el Estado de derecho? Pues esos son mis consejos. Dense cuenta de que estamos en el siglo XXI: ni la fuerza ni la amenaza ni el miedo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Aquí una vasca que tampoco tiene miedo, una vasca que habla como diputada nacional, española, que representa a todos los ciudadanos españoles. (Una señora diputada: ¡Muy bien!). Aquí una vasca que quiere decir también desde esta tribuna que la violencia de romper la Constitución, la violencia simbólica a lo largo de la historia de la humanidad, siempre precede a la violencia física. Siempre,

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 124

desgraciadamente; solo que en su caso sucede porque la violencia física la han tenido antes. (Aplausos.—Varios señores diputado: ¡Muy bien!).

Estamos ante un debate político importante para España, para que en España se cumpla la ley y se garantice el Estado de derecho y las libertades de todos los españoles. Así es como quiere mi grupo parlamentario encauzar este debate, no en una pugna entre unos y otros y usted más y tú lo hiciste y el otro tiene la culpa. Lo que ha traído el Grupo Popular es una reforma del Tribunal Constitucional que mi grupo parlamentario no comparte y explicaré el porqué. No lo comparte ni en la oportunidad ni en el contenido ni en la forma, ni siquiera en lo que pretende decirnos al traer esta propuesta de reforma, pero mi grupo quiere hacer una reflexión sobre lo sustancial. En primer lugar, señores del Grupo Popular —iba a decir señores del Gobierno, pero no, señores del Grupo Popular—, el Grupo de Unión Progreso y Democracia y este partido apoyarán cualquier decisión o medida del Gobierno o de cualquier grupo que sirva para garantizar el cumplimiento de las leyes, su respeto y el cumplimiento de las sentencias de los tribunales. Cualquier medida que se nos proponga para garantizar eso, el respeto a la ley y el cumplimiento de las sentencias, tendrá el apoyo de este grupo parlamentario. Aunque nos lo propongan en periodo electoral, si nos lo propusieran; aunque hagan ese ejercicio impresentable de traer al candidato autonómico a presentarlo; aun siendo así, en periodo electoral, con un ejercicio impresentable, sin pactarlo con nadie, sin explicárnoslo a nadie, si llegáramos a la conclusión de que es necesario, este grupo parlamentario les pondría verdes pero les apoyaría. Y ahora resulta que les tenemos que poner verdes y no apoyarles, porque voy a tratar de demostrar que no es necesaria esta propuesta que han traído para garantizar el respeto a las leyes y el cumplimiento de las sentencias de los tribunales y de las resoluciones del Tribunal Constitucional. ¿Que en España sobran normas? Sobran de sobra, valga la redundancia. Normas, procedimientos e instrumentos tenemos; los tiene el Tribunal Constitucional, los tiene la jurisdicción penal, los tiene el Gobierno y el Estado a través de los artículos ordinarios de la Constitución, entre otros el 155, pero no solo el 155, sino también el 97, que es el que le dice al Gobierno que es el responsable de garantizar la igualdad y la legalidad en el Estado. O sea, los tiene el Gobierno; lo que no ha tenido ni este Gobierno ni los anteriores ha sido el coraje, la voluntad política para aplicarlos. Por tanto, el debate de hoy para mi grupo va de eso. ¿Hacen falta nuevos instrumentos jurídicos? Oigan, que yo no quiero convencer a los independentistas de que dejen de serlo; para nada. No tengo ningún interés en convencer a los independentistas de que dejen de ser independentistas ni a ustedes de que dejen de ser conservadores ni a ellos de que dejen de ser socialistas. No. Yo, como representante de los españoles en esta tribuna, y los que están en el Gobierno como representantes de toda España, debemos obligar a todas las autoridades —lo mismo que a todos los ciudadanos— a cumplir la ley y a respetar las sentencias de los tribunales. No quiero convencerles. No me molestan los independentistas, no me han molestado jamás; nunca, ni ahora. Lo que me molesta, y no tengo por qué tolerarlo, es que se salten la ley y que incumplan las resoluciones de los tribunales. No es una cuestión de miedo, señor Tardà, es una cuestión de que sin ley no hay democracia ni historia ni garantías. Nada. La voluntad del pueblo está muy bien, pero dentro de la ley y con respeto a las leyes.

De la misma manera —perdóneme, señor Hernando, me gustó mucho su primera intervención—, no me parece positivo comparar las diferencias políticas —que las tenemos y profundas con el Gobierno del PP en esta cuestión— con las posiciones de aquellos que sencillamente dicen que no van a cumplir ni las resoluciones del Tribunal Constitucional ni las sentencias de los tribunales. ¿Y dicen que hay que hablar y que hay que negociar? Con quien no respeta las leyes no hay nada que negociar. Hay que negociar entre personas que tenemos posiciones políticas que pueden ser absolutamente divergentes pero que estamos dispuestas a respetar la ley. A lo mejor queremos cambiarla de arriba abajo y de abajo arriba, pero la cambiamos con respeto a la ley y a las normas. Si no, ¿qué país es este? ¿Qué Estado de derecho es este si admitimos que da lo mismo la discrepancia ideológica que saltarse la ley y las sentencias de los tribunales? No, no es lo mismo. Por tanto, la cuestión —y vuelvo al principio del debate— es que encontrarán nuestro apoyo para conseguir que se respeten las leyes, pero para esconderse detrás del Tribunal Constitucional, no; para desnaturalizar el Tribunal Constitucional, tampoco; para aparentar que no existían medidas, medios y procedimientos para obligar a las autoridades catalanas —y a otras— a cumplir las leyes, tampoco. Existían procedimientos y ustedes no los han querido utilizar ni quieren utilizarlos. Para encargar al Tribunal Constitucional lo que es una responsabilidad política o una responsabilidad de los tribunales penales, para eso no nos van a encontrar. Hay instrumentos y mecanismos y, como dije, lo que falta es coraje para aplicarlos o activarlos.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 125

Señores del Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, esta es una propuesta innecesaria y chapucera en fondo y forma. La forma no se refiere solo a cuándo la han presentado y cómo, porque de eso ya he hablado antes, sino al contenido. Es innecesaria porque, como decía, ya existen herramientas y mecanismos para que se cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional. Se han incumplido resoluciones como el derecho a escolarizar a los hijos en la lengua materna o la convocatoria del referéndum. Aunque le cambiaron de nombre, convocaron un referéndum que era inconstitucional; estaba declarado por dos veces inconstitucional. ¿Se celebró el referéndum porque no había posibilidades de evitarlo? No, se celebró porque no tuvieron ustedes coraje para actuar ni de decirle al fiscal que actuara y que interviniera. No tuvieron el coraje para hacerlo. Lo hicieron, sí, después; por cierto, un mes más tarde que nosotros. Pero instrumentos había. No ha sido por falta de mecanismos, sino por ausencia de voluntad. Por tanto, no busquen ustedes a estas alturas de la legislatura coartadas para que la gente crea que si las cosas han ido tan lejos —y digo tan lejos no en la reivindicación de independencia, que me importa un comino, sino en el incumplimiento de las resoluciones del Tribunal Constitucional y de los tribunales— ha sido porque no había mecanismos. No, ha sido porque hay un Gobierno despótico en Cataluña —despótico significa que se comporta al margen de la ley— y hay un Gobierno en España sin coraje para actuar políticamente. El señor Esteban decía que ningún tribunal puede parar un golpe de Estado; lo ha dicho hablando de guerra y así lo he entendido. Pero si no lo ha dicho, lo voy a decir yo: ningún tribunal puede parar un golpe de Estado incruento, político; lo que se está produciendo en Cataluña, porque un Gobierno que no cumple, que se salta las resoluciones de los tribunales y dice que le da igual lo que decidamos o lo que decida cualquiera porque ellos van a hacer lo que les dé la gana y no van a cumplir las resoluciones de los tribunales ni van a acatar la Constitución, es un Gobierno que efectivamente está dando un golpe de Estado. Eso no lo para ningún tribunal, lo para el Estado, y en este caso el Gobierno con los instrumentos que le da la Constitución. No lo hace ningún tribunal, ni el Tribunal Constitucional ni ningún otro, como en cualquier país de nuestro entorno, como en cualquier democracia de nuestro entorno. Por tanto, existen instrumentos.

Desde el punto de vista de la forma, del contenido —se lo han dicho otros portavoces, a mi juicio se lo ha explicado muy bien el señor Hernando, el portavoz del Grupo Socialista—, esto que nos proponen ustedes es una jurisdicción inédita en la que los magistrados del Tribunal Constitucional actuarían como una suerte de jueces penales que pueden imponer sanciones tan relevantes como la inhabilitación para ejercer cargos públicos. Una jurisdicción penal en sede constitucional, eso es lo que nos plantean. La jurisdicción penal sí puede hacer eso, la inhabilitación, como luego explicaré, con consecuencias quizás de cárcel, pero es el tribunal penal, la jurisdicción penal, no el Tribunal Constitucional. Es una desnaturalización absoluta del Tribunal Constitucional, un sinsentido, y luego además es chapucera.

Siguiendo con el mismo argumento, se han citado algunas resoluciones del Tribunal Constitucional, y yo quiero citar una de hace muy poco. ¿Se acuerdan ustedes del debate que hubo precisamente en el año 2013 como consecuencia de la pertenencia del presidente del Tribunal Constitucional al partido del Gobierno? El Tribunal Constitucional dictó un auto que recordaba que el Tribunal Constitucional —entrecomillado— es una institución del Estado que, al igual que sus magistrados, no forma parte del Poder Judicial, no puede actuar como jurisdicción penal. Es que es imposible, aunque se lo quieran atribuir en esta reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, es absolutamente imposible. El Tribunal Constitucional tiene instrumentos no solo declarativos. Señor Esteban, modificaron el artículo 92 del propio Tribunal Constitucional poniéndole un nuevo párrafo precisamente para que además de declarativo se estableciera cómo podía ser ejecutada una resolución del Tribunal Constitucional que aquellos que tenían la obligación de ejecutarla no querían hacerlo. Modificaron el artículo 92 añadiéndole un nuevo párrafo en el que el Tribunal Constitucional podía identificar exactamente las personas que tenían que cumplir esa resolución y, si no la cumplían, era cuando empezaba a actuar la jurisdicción penal; empezaba a actuar la jurisdicción penal para actuar contra los delitos que ya existían, por ejemplo, sedición. No me lo estoy inventando, está en el Código Penal y en los códigos penales de todas las democracias del mundo. Por tanto, vamos a la actuación siguiente, pasadas las actuaciones que tiene ya el Tribunal Constitucional para requerir y declarar la nulidad o suspensión de una declaración, unilateral en este caso, de independencia. Tiene potestad para dictar resoluciones declarativas y también para dictar actos con posterioridad.

Asimismo, existen soluciones jurídicas en el caso de un consciente y deliberado incumplimiento de las resoluciones; existen, pero ustedes no las han aplicado. Por ejemplo, manifestación pública de declaración unilateral de independencia. ¿Tiene que actuar el Tribunal Constitucional? A lo mejor después puede actuar, pero una manifestación pública de declaración unilateral de independencia —pongámonos en la

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 126

noche del 27 o en la mañana del 28— supone un indicio relevante del delito de sedición, establecido así en nuestro Código Penal, pero es el tribunal penal el que tiene que actuar ante esa situación. No sería descartable en ese caso el ingreso en prisión de los sujetos; todo ello incluso antes de que el Tribunal Constitucional se pronunciara al respecto. Se trata simplemente de activar la fiscalía y también la Abogacía General del Estado y de decirles que actúen. De la misma manera, si se negaran a acatar el mandato, diligencias, abogado del Estado y fiscalía, posibles delitos de prevaricación y desobediencia. Está en nuestro ordenamiento jurídico, pero tienen que dar ustedes instrucciones al fiscal general del Estado y al abogado para que actúen, sin pervertir al Tribunal Constitucional, sin pervertir el trabajo del Tribunal Constitucional ni la esencia misma del Tribunal Constitucional.

Finalmente, está el denostado artículo 155 de la Constitución. El Tribunal Constitucional —les he dicho los instrumentos—, jurisdicción penal —les he citado algunos ejemplos, algunos instrumentos— y después viene el 155 de la Constitución. Personas poco sospechosas de no saber de derecho y poco sospechosas de no querer interpretarlo bien se han empeñado en llamar al artículo 155 de la Constitución el artículo suspensor de la autonomía, y yo lo dudo permanentemente. Me gustaría que la gente se lo leyera, porque el 155 es un artículo ordinario de la Constitución, no es un artículo extraordinario, no está pensado ni para Cataluña ni para el País Vasco, está en la Constitución desde que se aprobó. Es un artículo ordinario de la Constitución que no está para castigar a nadie sino para defender el interés general, el imperio de la ley, para que la ley se cumpla en igualdad en cualquier territorio de España, para proteger a los ciudadanos de un gobernante que se vuelva loco —loco en términos de no querer aplicar las resoluciones de los tribunales o del Tribunal Constitucional—, de un gobernante despótico. Para eso está el artículo 155, para que se cumpla igual en cualquier parte de España, para que se garantice el imperio de la ley. Es un artículo para proteger a los españoles, para proteger a los ciudadanos, para proteger el interés general. Es un artículo que, con título diferente y con número diferente, existe en cualquier Constitución democrática del mundo, porque es la defensa del interés general y el imperio de la ley los que tienen que primar en cualquier democracia del mundo. Por tanto, si falla lo primero y falla lo segundo, es decir, si fallan los instrumentos que he citado anteriormente, o aunque no fallen absolutamente y fallen relativamente, está también la aplicación del 155, que la tiene que activar el Gobierno sin ningún tipo de complejo, porque no solo tiene la obligación sino también el encargo de actuar de esa manera y en esa materia del artículo 97 de la Constitución, que dice que lo que tiene que hacer es precisamente eso, la defensa del Estado. Dice textualmente: Le corresponde al Gobierno la defensa del Estado. Y para eso tiene muchos instrumentos, y uno no menor ni mayor ni extraordinario es el artículo 155 de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Díez, tiene usted que ir acabando.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Termino.

Todo es refutable, naturalmente, pero a lo que no hay que tener miedo es a que se cumpla la ley, a reforzar el Estado de derecho y a que todos podamos vivir dentro de un Estado de derecho donde desde el ciudadano más humilde hasta el que tiene más poder tengan que respetar y cumplir la ley y cumplir las resoluciones de los tribunales. La historia de los que dicen que hay que tener miedo a hacer determinadas cosas ya me la conozco.

Permítanme, presidente, treinta segundos para terminar mi intervención leyendo un párrafo de un artículo de Fernando Savater publicado en agosto de este mismo año. Él titulaba este artículo *Nubarrones*, pero hablaba de lo que se llama el caso catalán, y decía en su último párrafo que el proceso, en este caso la declaración unilateral de independencia, no es malo porque sea ilegal, es ilegal porque es malo para la democracia. Y decía así: "Lo peor sería que el Gobierno estatal no hiciera nada efectivo para impedirlo. Algunos se inquietan: ¿Suspender la autonomía? ¿Y luego qué? ¿Encarcelar a Mas? ¿Y luego qué? Preguntas parecidas se hacían en el País Vasco cuando se intentaba acabar con el doble juego de los que pretendían a la vez estar en el Parlamento y apoyar a ETA. ¿llegalizar Herri Batasuna? ¿Y luego qué? ¿Encarcelar a la mesa nacional de HB? ¿Y luego qué?». Pues luego, señorías, ETA dejó de matar.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 127

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Señor Hernando, están ustedes tan acostumbrados y van tan sobrados con su mayoría absolutista que hoy se han olvidado de traer los argumentos, no los necesitan, con sus votos es suficiente, pero en democracia los argumentos son importantes. El Partido Popular se ha convertido ya en un grave riesgo para la democracia de este país. Ustedes creen que para perpetuarse en el Gobierno todo vale, incluso saltarse todas las reglas del juego democrático poniendo en riesgo la convivencia de los ciudadanos. Hoy, una vez más, utilizan las instituciones no solo de manera partidista, sino absolutamente torticera. Hoy asistimos a un nuevo capítulo de este gravísimo deterioro democrático, pero este no es un capítulo más, no es un capítulo cualquiera. Pretenden, ni más ni menos, que la modificación de la naturaleza y las funciones de uno de los pilares del sistema democrático, el Tribunal Constitucional, casi nada. Además, pretenden hacerlo sin debate, sin acuerdo con nadie, sin haber avisado a nadie, con trampas para evitar los dictámenes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Eso sí, llega usted aquí y sus primeras palabras son para loar el consenso constitucional. ¿Se puede ser más cínico políticamente que loar el consenso constitucional el mismo día que ustedes se lo están cargando de nuevo? Porque cada vez que tocan la Constitución es para manosearla y dejarla en peores condiciones.

Señorías, hoy es un día de luto para el Tribunal Constitucional pero también para la democracia, porque esta reforma, la reforma del PP, va a aplastar al Tribunal Constitucional. No son palabras mías, las han podido leer —seguro— de Francisco Rubio Llorente, corredactor de la Ley del Tribunal Constitucional, miembro del tribunal durante doce años y expresidente del Consejo de Estado. Creo que es una opinión suficientemente autorizada como para que alguien la escuche. Además, les ha dicho que una reforma de este calado debe presentarse con un texto consensuado o al menos intentarlo. No se puede presentar como una proposición de ley exclusiva del Partido Popular. Pero no, eso no es un error que se le ha escapado al Partido Popular, esa es una opción deliberada, de las muchas que han hecho durante esta legislatura, porque para el Partido Popular todo vale para mantenerse en el poder, en el Gobierno, y también vale lo que hoy van a perpetrar.

Nos presentan una proposición de ley que han demostrado que está, simplemente, al servicio de su estrategia electoral y, más en concreto y a corto plazo, de la candidatura del Partido Popular en las elecciones del 27 de septiembre. Lo demostró clarísimamente la puesta en escena del candidato Albiol, andando como a él le gusta, como un cowboy de farwest. A los que no sean catalanes les habrá sorprendido, pero los catalanes, que estamos acostumbrados a verlo cuando era alcalde paseándose por las calles de su ciudad intimidando a inmigrantes, les podemos asegurar que es así. (Aplausos). No fue solo ese día, es así. Y a ese señor lo quieren ustedes como presidente de la Generalitat. Pues no, ni así han acertado. No sé si con esta manipulación democrática van a pescar unos cuantos votos, espero que pocos, aunque eso es lo que pretenden a nivel del Estado. Lo que es seguro es que alimenta una dialéctica de conflicto permanente, que tan buenos resultados le está dando al señor Rajoy y parece que ahora también le interesa al señor Mas pero, sobre todo, dificulta la política de diálogo y de entendimiento. Así es imposible. No sé quién está más contento con esta situación, si el señor Rajoy con la decisión del señor Mas de adelantar las elecciones y facilitando así la mejor precampaña electoral que jamás hubiera podido imaginar el Partido Popular o el señor Mas viendo al señor Rajoy y al PP saltando de provocación en provocación y haciéndole la campaña al señor Mas, que no la necesita porque con su actitud ya tiene suficiente. Cada vez se parecen ustedes más —si me lo permiten— a Thelma y Louise en el final de la película, hacia el abismo, pero qué diferencia, no van en un coche solas, llevan detrás a los ciudadanos de este país, de Cataluña y de España (Aplausos) y cuando llegue el momento ustedes se van a tirar del coche y van a dejar a los ciudadanos cayendo por el barranco. Esa es la desgracia. Desde este punto de vista, por favor, sean ustedes un poco sensatos, aunque eso vaya contra su naturaleza.

Hoy están planteando un cambio de naturaleza del Tribunal Constitucional otorgándole funciones de justicia ordinaria y por mucho que ustedes intenten explicarlo no hay ningún precedente de esa naturaleza, háblenlo con los constitucionalistas. En todos aquellos países donde se ha decidido separar lo que es Poder Judicial de jurisdicción constitucional no hay funciones ordinarias en la jurisdicción constitucional, no las hay, porque para eso está el Poder Judicial. Esta es una reforma tan innecesaria como cínica. Se lo han dicho muchos constitucionalistas. Es innecesaria porque hay mecanismos en nuestro ordenamiento jurídico de sobra para que se ejecuten las sentencias del Tribunal Constitucional que, por cierto, en la inmensa mayoría de los casos son declarativas y deben ser después los tribunales ordinarios los que las ejecuten; las hay, en el orden contencioso administrativo, incluso en el orden penal, para conseguir el mismo efecto que ustedes pretenden conseguir.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 128

Lo que ustedes están haciendo en estos momentos es cargarse todo. Están haciendo una reforma encubierta de la Constitución cambiando la propia naturaleza de la jurisdicción constitucional. Pero, además de ser innecesaria —y ustedes lo saben—, es absolutamente cínica porque el partido que más ha maltratado la Constitución se presenta aquí como su garante y su defensor. El partido que más ha abusado de los decretos-leyes durante esta legislatura, el partido que se ha cargado la división de poderes, el partido que es capaz de colonizar organismos como el Poder Judicial, como el Tribunal Constitucional, se presenta como garante de la Constitución. (Aplausos). Dejen, por favor, tranquila la Constitución que estaría mejor sin que la defendieran ustedes. Se necesita ser muy, muy cínico porque, además, si alguien ha incumplido reiteradamente las sentencias del Tribunal Constitucional han sido ustedes. Yo personalmente he vivido cuatro sentencias del Tribunal Constitucional declarando la intromisión del Estado en materia de formación ocupacional para el empleo cuando es competencia de las comunidades autónomas. ¿Y qué han hecho ustedes, y desgraciadamente no solo ustedes? Cambiar la ley para saltarse la sentencia del Tribunal Constitucional. Y ustedes tienen aún el incumplimiento flagrante de la sentencia en materia de competencias autonómicas en la distribución del 0,7 %, que no lo cumplen porque no les sale de su testosterona, porque en definitiva ustedes solo cumplen aquello que les interesa. Y, con ese bagaje, con esa poca autoridad, se presentan aquí diciendo que son los garantes del Tribunal Constitucional y de la ejecución de las sentencias. Se necesita poca vergüenza política para decir una cosa así, sinceramente.

El Tribunal Constitucional tiene como funciones garantizar la constitucionalidad de las leyes y dar amparo a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos constitucionales fundamentales, no es ni puede ser el policía que vigile las relaciones de los poderes del Estado; no lo es y si ustedes le encargan esa función se lo van a cargar. Insisto, no hay ningún país que tenga nuestra estructura de división de funciones entre el Poder Judicial y la jurisdicción constitucional que haga eso. Es una barbaridad conferir al Tribunal Constitucional funciones de las que ya disponen los tribunales ordinarios. Pero, además, es una barbaridad pretender que pueda suspender de sus funciones y sin proceso previo a empleados públicos y a autoridades elegidas democráticamente, a los presidentes de las comunidades autónomas y, como se ha puesto de manifiesto aquí, también al presidente de la nación. Aquí las dificultades para hacer una moción de censura son totales y absolutas —hay que reunir no sé cuántos requisitos— pero en cambio el Tribunal Constitucional sí que puede cargarse al presidente del Gobierno de la nación ejecutando la sentencia. ¡Qué barbaridad! Por cierto, qué maniqueísmo su presentación. Lo presentan como una proposición de ley destinada a un solo caso, a una sola persona. ¿Se han enterado ustedes de que las leyes para ser leyes necesitan tener vocación de universalidad, que las leyes ad hominem, es decir, destinadas a una persona o a un caso concreto son lo contrario del Estado de derecho y que así se lo están cargando ustedes? Y todo para una cosa, no solo para manipular e intentar sacar cuatro votos, sino para explicar y decir bondadosamente que hay un problema de incumplimiento de sentencias, que hay un conflicto político y que lo resuelven así. ¡No, oiga, no! Los conflictos políticos se resuelven con democracia, con diálogo, no a golpe de sentencias del Tribunal Constitucional.

Están intentando que el Tribunal Constitucional le haga el trabajo sucio al PP, están echando sobre las espaldas del Tribunal Constitucional una carga política que terminará por aplastarlo. Vuelven a ser palabras de Francisco Rubio Llorente que ya han sonado en esta sala hoy y que les advierte, y nos advierte a todos, que si esta reforma avanza puede acabar con el Tribunal Constitucional como antes sucedió con el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República —sigue diciendo— cuya destrucción contribuyó, y no poco, a la destrucción de la República. Si aquellas instituciones que necesitan autoridad para que todo el mundo crea en ellas son fruto de la colonización partidista de un partido, el sistema democrático se destruye y se destruye de manera i-rre-ver-si-ble.

Y eso, por Dios, creo que algunos buenos constitucionalistas y juristas que tiene el Grupo Popular lo saben, pero no se atreven a decirlo en público porque les da vergüenza, seguro; lo sé, alguno me lo ha dicho en privado. Porque lo que no puede ser de ninguna manera es que el Partido Popular continúe instrumentalizando al Tribunal Constitucional, lo hizo impugnando y consiguiendo la inconstitucionalidad de artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña cuando aún continúan vigentes artículos idénticos en otros estatutos que el Partido Popular no consideró oportuno impugnar, ¿por qué? Porque en el fondo no discuten ustedes la soberanía del pueblo español. Lo que están utilizando durante muchos años es la catalanofobia para sacar unos cuantos votos dentro de España en las elecciones generales. Es así, es muy duro, es muy vil, pero es así. Lo han hecho además colocando de presidente del Tribunal Constitucional a alguien que no solo es militante del Partido Popular sino que además gobierna la agenda del Tribunal

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 129

Constitucional en función de los ritmos políticos que le interesan a su partido. Le voy a poner algunos ejemplitos.

Tiene pendiente aún la sentencia en relación con la Ley de interrupción voluntaria del embarazo de 2010, ¿por qué? Porque le interesa al Partido Popular que la sentencia no salga. Avala la reforma laboral contra la doctrina que tiene sentada el tribunal sin justificar en absoluto ese cambio de doctrina. Para algunas cosas tardan hasta diez años. Acaba de dictar una sentencia el Tribunal Constitucional para un conflicto de competencias presentado por el Gobierno de la Generalitat hace diez años, ¡diez años! Y para otras, diez días. Y eso lo hace el presidente del Tribunal Constitucional, ¡gobernando la agenda del Constitucional como si fuera la agenda de sus bares o de sus restaurantes! Eso es lo que ustedes han hecho. Y ahora, como no tienen suficiente con eso, resulta que deciden ponerlo al servicio de su estrategia de policía del Estado. Se van ustedes a cargar el Tribunal Constitucional y todo lo que eso significa.

Y por si fuera poco además lo presentan con este vergonzoso trámite no de un proyecto de ley orgánica, lo presentan como una proposición de ley de lectura única, de trámite de urgencia. Por cierto, con la connivencia —hay que decirlo así— del presidente de la Cámara. Creo de verdad, señor Hernando, que no hace falta que usted defienda al presidente de la Cámara. A lo mejor hubiera sido necesario que no le pusiera usted en el brete de tener que hacer lo que ha hecho contra su conciencia, porque estoy seguro de que es contra su conciencia.

La única urgencia que para ustedes hay, la única urgencia es que han decidido poner el Congreso al servicio de la candidatura del Partido Popular. Sí, han decidido poner el Congreso al servicio de la candidatura del Partido Popular el 27 septiembre, y eso además lo hacen con un procedimiento absolutamente fuera de toda lógica. Para justificar eso ¿qué argumentos nos da usted hoy esta tarde? El de siempre —que nos tiene cansados—. Ante esa cacicada, sencillamente saca el argumento de siempre, la sobada excusa de los cuarenta años de bipartidismo: vosotros más, vosotros también, vosotros peor, vosotros lo hicisteis conmigo, vosotros... La verdad es que —perdonadme— el Grupo Socialista a veces se merece que le hagan estas cosas porque se lo dijimos en su momento, pero la sociedad y el conjunto del Congreso no, y lo quiero explicar. Cuando un grupo de la Cámara que está en la oposición o en el Gobierno utiliza un procedimiento rompiendo las reglas del procedimiento democrático, está legitimando a otro grupo para que lo utilice, porque las cosas no son buenas o malas en función de quien las utiliza sino en función de si se rompen o no se rompen las reglas del procedimiento democrático. Pero eso no es un argumento; no es un argumento el del bipartidismo de hace cuarenta años: ustedes más y ustedes peor.

Hoy usted nos ha servido en bandeja otro argumento de peso, y es que a estas alturas y de esta manera se ha agotado completamente el sistema nacido de la transición. Ustedes lo han demostrado hoy, está agotado. Cuando ese sistema permite que se hagan cacicadas como las que se han hecho aquí es que algo no funciona. Hay que darle una discontinuidad, por no decir una fuerte ruptura; hay que ir a una ruptura de esa realidad. Si las actuales normas significan lo que está pasando hoy aquí con esta cacicada, es que hay que provocar una ruptura ¡ya! Hay que iniciar un proceso constituyente con nuevos consensos, con nuevos diálogos, porque no puede ser que en nombre de la Constitución de 1978 se hagan las cacicadas que ustedes están haciendo. (**Aplausos**).

Señorías —voy terminando—, ustedes no pueden pretender que a la exigencia de más democracia, a la exigencia del derecho a decidir, a la exigencia del referéndum, solo se conteste no con democracia sino con amenazas. Y no se equivoque usted, señor Hernando, señores del PP, quienes exigían referéndum no solo era la gente que estaba en la manifestación el 11 de septiembre dignamente, muy dignamente y de manera muy pacífica y democrática; no solo son ellos, son muchos más que no estaban en la manifestación pero que representan el 80 % de la ciudadanía de Cataluña. ¿Y cree usted que se puede aplastar al 80 % de la ciudadanía de Cataluña que pide un referéndum con amenazas y con palos?

No lo han conseguido nunca y no lo van a conseguir de esta manera. Eso es lo que deberían ustedes entender.

Estamos ante un conflicto político de primera magnitud que requiere diálogo y democracia, no hay otra manera. ¡No lo van a hacer ustedes intentando callar a los catalanes! Y, por favor, deje usted de usar el nombre de los catalanes para interpretarlo, usted y todo el mundo. No hablo en nombre de los catalanes, simplemente digo que el 80 % de los catalanes pide un referéndum y usted ha llegado a decir: Es que los catalanes dicen, es que los catalanes piensan... ¿Quiere usted saber lo que piensan los catalanes? ¡Dé-jen-nos vo-tar de u-na pu-ñe-te-ra vez! (Aplausos). Así, así de claro, con esa vehemencia, pero vehemencia democrática. (Rumores). Déjennos votar, sí. Solo les pedimos eso, déjennos votar. Déjennos votar en un referéndum democráticamente como les hemos pedido.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 130

Termino, señorías del Grupo Popular. Las aspiraciones democráticas de la sociedad catalana no son una broma ni se han acabado, solo tienen un camino: el referéndum. Solo hay uno y ustedes, y ustedes, y nosotros (**señalando a todos los lados de la Cámara**) al final nos vamos a poner de acuerdo en eso porque solo hay ese camino. Cuando hay un conflicto político: democracia, diálogo y voz a los ciudadanos. Y para que la voluntad del pueblo de Cataluña no la pueda malinterpretar nadie y sea nítida solo tiene un camino: referéndum sí o sí. Cuanto antes lo entiendan, menos daños colaterales tendrá la convivencia de este país y el necesario derecho de los ciudadanos y el respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene usted que terminar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Por mucho que nos continúen amenazando con palos y nos envíen al señor Albiol con su típica actitud chulesca allí... (**Rumores.—Protestas.—El señor Floriano Corrales:** ¡El chulo eres tú!). Sí, sé de lo que hablo, le he visto por Badalona. (**Fuertes protestas**).

El señor PRESIDENTE: Señor Coscubiela, termine usted ya.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Le he visto por Badalona intimidando inmigrantes, sí. **(Rumores.—Protestas)**.

El señor PRESIDENTE: Señor Coscubiela, termine.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Por qué se creen ustedes que todas las fuerzas políticas de Cataluña se han puesto de acuerdo en echarle de alcalde? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Coscubiela, le retiro la palabra. Le he advertido tres veces de que terminara. Haga el favor de bajarse de la tribuna. Ha perdido su oportunidad.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Hernando, ¡cuánta incompetencia hemos escuchado hoy esta tarde en este debate! (Rumores). ¡Lamentable, vergüenza e incompetencia! Son incapaces de dar respuestas a un grave problema que tenemos todos, señorías, todos los que estamos aquí y los diputados y diputadas de Unió Democrática de Catalunya lo lamentamos profundamente. Señorías, pensar que una proposición de ley va a resolver este grave problema es un gravísimo error, otra torpeza del Partido Popular. Ninguna iniciativa presentada por un solo grupo parlamentario va a resolver esta situación ni tampoco la negación ni tampoco la urgencia o la imposición de un solo grupo parlamentario por mayoritario que sea ese grupo. Es un grave error imponer una multa, una coerción, porque la solución no pasa por ahí, todo lo contrario. Y ahora ustedes se lavan las manos respecto a este problema y lo remiten al Tribunal Constitucional. ¡Ya será el Tribunal Constitucional quien resuelva esta situación! Señorías, están muy equivocados, el único camino, el único e imprescindible camino es el diálogo, el pacto y la consulta y no nos moveremos de ahí. Los diputados y diputadas de Unió no nos moveremos de esa respuesta por más que usted, señor Hernando, haya dicho aquí tan alegremente que el diálogo son Los mundos de Yupi. Pero, ¿qué se ha pensado? ¿Qué es la política si no es diálogo? (Protestas). La política en mayúsculas no es nada más que el diálogo, el acuerdo, el consenso, y usted aprieta el acelerador para llevarnos al abismo, al choque de trenes (Protestas), a ese choque de trenes que va a llegar, y las consecuencias las vamos a sufrir todos, señorías, todos los que estamos aquí y los ciudadanos. Lo más grave de todo esto son las consecuencias que va a tener para los ciudadanos en su día a día, y esto ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Esto va a tener consecuencias en la cohesión, en la convivencia, claro que sí, señorías, y ustedes están jugando con esto, como otros también han jugado. Están jugando, están haciendo campaña. Hoy hemos escuchado intervenciones que son simplemente campaña, y cuando algunos estamos hablando de diálogo se les escapa la sonrisa. Señorías, esto no puede ser, no podemos seguir de esta manera. (Protestas). Insisto, el único camino es el diálogo, es el pacto y es la consulta para que los catalanes y catalanas puedan decidir su futuro libremente. (Protestas). Ese es el único camino, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Pido silencio, por favor.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 131

La señora **SURROCA I COMAS:** Han instrumentalizado el Tribunal Constitucional. Lo vienen haciendo desde hace tiempo e, insisto, es un gravísimo error. Lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista e incluso hay una sentencia del Tribunal Constitucional que se pronunció al respecto y exigió al Gobierno ese diálogo, ese diálogo que es la esencia de la política.

Además esta proposición implica la reforma urgente de una ley orgánica que forma parte de la estructura básica del Estado. Como bien sabe, forma parte del bloque de constitucionalidad y ustedes lo aprobarán únicamente con sus votos, señorías, únicamente con los votos del Partido Popular. Nos preguntamos: ¿Es legítimo? Claro que es legítimo, ustedes tienen la mayoría. ¿Es la respuesta que necesitamos? Pues no, señorías, esa no es la respuesta, rotundamente no. Sabemos que tienen la mayoría parlamentaria, que esto lo permite la mayoría numérica, pero una reforma de este calado y que va a tener las consecuencias que va a tener no es de recibo que se apruebe con los votos de un único grupo parlamentario. Además, ¿cómo lo hacen? Lo hacen a través de una proposición de ley, ni siquiera el Gobierno ha presentado la iniciativa. Por tanto, prescinden de los informes —ya se ha dicho aquí— de instituciones como puede ser el Consejo de Estado. Es más fácil hacerlo así, por la puerta de atrás, con urgencia y en plena campaña electoral. Además ni se preocupan en disimularlo, señorías. ¿Por qué? Porque el candidato del Partido Popular en Cataluña fue quien presentó esta iniciativa en plena precampaña, señorías. Es vergonzoso lo que están haciendo. Incluso las formas niegan la credibilidad de la necesidad de esta iniciativa.

Si quieren añadir más despropósitos, como ya ha hecho referencia algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tenemos que tener en cuenta los continuos incumplimientos por parte del Gobierno de sentencias que se han dictado por el Tribunal Constitucional. Si vamos por este camino estamos totalmente equivocados. Además ustedes han sobreactuado con esta iniciativa. Efectivamente, hoy ustedes tienen los votos, pero esta iniciativa es totalmente electoralista. Ustedes, ya lo hemos dicho, están haciendo campaña y no pensando únicamente en el 27 de septiembre, no, señorías, ustedes está pensando incluso más allá, en finales de año. Unos por un lado, otros por el otro y el problema está aquí, está fuera, está en la calle, porque los ciudadanos en Cataluña lamentablemente van a sufrir las consecuencias de esta situación.

Señorías, ustedes saben que nuestro ordenamiento jurídico dispone de instrumentos para solucionar la situación a la que ustedes hacen referencia. Lo que pretenden ustedes es crear una jurisdicción de excepción, la excepcionalidad impuesta y ese, insistimos, no es el camino. Es lamentable y totalmente reprobable que ya ni siquiera disimulen a la hora de instrumentalizar políticamente el Tribunal Constitucional. Antes del verano lo vimos también, con el recurso previo de inconstitucionalidad; no tenían suficiente con eso y ahora, a la vuelta de las vacaciones, aun van más allá con otra reforma exprés, sin ningún tipo de informe del Consejo de Estado. ¿No creen que sería más fácil sentarse y hablar, señorías? ¿No creen que sería más fácil ese diálogo imprescindible? Es absolutamente necesario y no nos cansaremos de reivindicarlo. Las diputadas y diputados de Unió no nos cansaremos de reivindicarlo, de hecho, esto va con el ADN de nuestro grupo parlamentario: hablar, diálogo, consenso y acuerdo. Estoy hablando en estos momentos de las diputadas y diputados de Unió, hablo por quien hablo. Insisto, nuestro grupo parlamentario no se va a mover de esa necesidad de defender el diálogo, señorías. Esa es la única solución, ese es el camino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surroca. Señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, asistimos hoy con indignación contenida a uno de los hechos más vergonzosos que ha vivido este Congreso de los Diputados. Asistimos a la gravísima irresponsabilidad, cometida una vez más por el Partido Popular, de utilizar a Cataluña y a los catalanes como instrumento electoral. Yo les voy a recordar cómo cada vez que ustedes han utilizado a Cataluña han salido trasquilados. Algo se ha dicho ya sobre esto. Cuando se aprobó l'Estatut d'Autonomia de Catalunya ustedes se dedicaron a utilizarlo y a utilizar a Cataluña. Quiero recordar la frase recogida ampliamente por los medios de comunicación: ¿Dónde es para votar contra Cataluña? Y esto lo hacían ante las narices del actual presidente del Gobierno. Ustedes hacían esta instrumentación simplemente porque tenían una obsesión o, mejor dicho, dos. La primera, el presidente del Gobierno en aquel momento, señor Rodríguez Zapatero, era el máximo objetivo para ustedes y como en aquel momento la economía del país funcionaba, había

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 132

gobernabilidad —nosotros no participábamos de la misma pero el país funcionaba—, ustedes encontraron en l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, y por tanto en Cataluña, un instrumento de acción política para su objetivo partidista —por otra parte, legítimo— de sustituir al presidente Zapatero. No lo lograron, fracasaron estrepitosamente. Pero, ¿saben dónde fracasaron más? En Cataluña y lo hicieron escandalosamente, al igual que saben que en la siguiente legislatura Zapatero fue presidente porque en Cataluña ustedes no tuvieron casi diputados y el Partido Socialista sí.

El segundo objetivo no era solo sustituir al socialismo aquí, sino también en Andalucía y ustedes creyeron que la campaña contra Cataluña podía ser especialmente dura e intensa en Andalucía y también allí fracasaron. Los andaluces no se lo perdonaron. Ahora volvemos a tener elecciones —parece que el 20 de diciembre— y, ¿cuál va a ser su estrategia? Otra vez la misma: vamos a echar mano de Cataluña. Y asistimos a todo un montaje, que ya se ha explicado aquí por activa y por pasiva, de instrumentar toda una serie de aspectos: ahora vamos a hacer una proposición de ley, luego vamos a utilizarla, vamos a mostrar firmeza, vamos a decir que los otros no son firmes, vamos a decir que otros no defienden la Constitución, la unidad de España, solo nosotros... ¿Cuál es el instrumento? Cataluña y los catalanes, otra vez lo mismo. ¡Y van ustedes a fracasar! En primer lugar van a fracasar el 27 de septiembre. (Aplausos). Van a fracasar. Me ha hecho mucha gracia diciendo: No, los socialistas en Cataluña no son nadie. Bueno. ¿Sabe usted dónde está Pontons? (Asentimiento). ¡Fantástico! Tienen un gran alcalde, pero es el único de Cataluña, ¡el único! (Aplausos). ¿Y usted da lecciones a alguien? ¿A nosotros? ¿Usted da lecciones a alguien? Van a fracasar, en primer lugar, el 27 de septiembre. Pero es que además su objetivo no es el 27 de septiembre, que se van a quedar en Pontons; no solo van a fracasar el 27 de septiembre, van a fracasar también el 20 de diciembre. Van a fracasar porque los españoles, el conjunto de ciudadanos españoles es muchísimo más inteligente y maduro de lo que ustedes lo están tratando. ¡Muchísimo más! (Aplausos).

¿Usted se cree que llamándonos tribu a una parte importante de catalanes va a conseguir más votos? Oiga, yo paso media semana en Madrid y nadie me ha llamado tribu. Hablo con la gente y me tomo cafés con ustedes, con sus diputados, y no tengo por qué oír que me insulten. Usted me ha insultado a mí, a mi esposa, a mis hijos, a 1.800.000 personas (Protestas y Aplausos). que salimos a la calle, e incluso al señor Coscubiela, que no salió. Usted nos ha insultado. (Rumores). Usted nos ha insultado y no vamos a tolerarlo. Usted está insultando al president Mas: delirium tremens.

Y ustedes cometen otro error y se van a equivocar. Les voy a contar por qué se van a equivocar; por qué se han equivocado ya. Se ha dicho hoy aquí. Yo tenía una frase pero el amigo Aitor Esteban me la ha corregido. Yo iba a decir que ustedes iban a aprobar la toma en consideración de la primera ley antipersona de la democracia española. No es verdad: estaba antes Ibarretxe. Es verdad. Pero ustedes ahora sí vuelven a intentar aprobar una ley antipersona. A usted se le han escapado veinticinco veces las palabras: president Mas. Y en esto también se van a equivocar. ¿Y sabe por qué? Porque nosotros no somos el president Mas. (Rumores). El president Mas y Romeva el candidato y Junqueras... Ya somos cerca de 85.000 candidatos. ¿Qué van a hacer ustedes con estos 85.000 candidatos? ¿Vamos a pasar todos por el Tribunal Constitucional? (Aplausos). Va a ser incluso divertidísimo. Va a ser una gran diversión. Estos 85.000 —que creo que van a crecer— vamos a ser todos sometidos a la tutela del Tribunal Constitucional y multados con la cifra de... El señor Montoro se va a reír con la cifra inmensa que va a hacer con tantos candidatos y tantas multas.

Van a fracasar. Van a fracasar. Usted ha hablado de Ortega y Gasset y le voy a citar dos frases para que vea que Ortega y Gasset ya se lo estaba diciendo hace ochenta años. Decía Ortega y Gasset: Me parece una frivolidad juzgar el catalanismo como un movimiento artificioso nacido del capricho privado de unos cuantos. ¡Ortega y Gasset! ¡1920! Y decía más, decía muchísimo más; decía, por ejemplo Ortega: Los patriotas con cabeza de cartón creen resuelto el formidable problema nacional —de Cataluña— si son derrotados en unas elecciones los señores —decía— Sota o Cambó. Ahora serían los señores Mas, Romeva y Junqueras. Pues no, el problema no se resuelve así. El problema se resuelve de muchas otras maneras: escuchando, dejando votar y dialogando.

Usted ha hablado de la ley. Nosotros siempre hemos estado por el respeto a la ley. (Rumores). Pero fíjese usted, hace cincuenta años, aquí, cuando esto estaba prostituido por las Cortes franquistas, hace cincuenta años se hablaba muchísimo del imperio de la ley. Yo me he estado leyendo actas y salía muchísimo el imperio de la ley, y estoy seguro de que todos los que estamos aquí compartimos que aquella no era una ley que valiera la pena defender. Para defender la ley tiene que ser justa, democrática, tratada, discutida, elaborada, pactada. (Protestas). Esto es la buena ley y esto es lo que nosotros creemos

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 133

que ustedes no son capaces de hacer. Un botón de muestra es la tramitación de esta ley. **(Continúan las protestas).** No hagan aspavientos.

- El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias, tiene usted que ir acabando.
- El señor MACIAS I ARAU: Voy acabando.

Me van a permitir simplemente que acabe con una expresión de alguien que usted no ha citado y que podría haber citado, que era Pau Casals. En 1971 Pau Casals dijo ante las Naciones Unidas: (**Pronuncia palabras en catalán**). Esta referencia de una persona exiliada, una persona perseguida pero que fue acogida como portavoz de la paz en las Naciones Unidas es el mensaje del catalanismo que yo represento.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Hernando Fraile pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias. Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, por el artículo 71, porque creo que se han hecho alusiones personales.

El señor PRESIDENTE: Para esas alusiones personales tiene usted un minuto.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señor Pere Macias, en ningún caso ha estado en mi espíritu ni en mis palabras ninguna alusión personal contra usted ni, mucho menos, contra su familia. Hablar de la tribu es hablar de aquellas personas que utilizan sentimientos de nacionalismo para excluir a otras personas y considerar que todos los que no piensan como ellos pertenecen a algo diferente y que, por tanto, en Cataluña no tienen derecho ni tan siquiera a elegir el sistema de escolarización de sus hijos, como hemos comprobado en el día de hoy. **(Aplausos.—Protestas).** Señoría, esto es lo que desgraciadamente pasa en Cataluña a algunas familias; esas familias también deberían contar con su protección, con su ayuda, con su amparo, porque son tan catalanas como usted.

Nosotros hemos fomentado el diálogo con ustedes siempre que hemos podido y creo que estas Cortes están llenas de ese diálogo. Lamentablemente son ustedes los que se han encaminado en los últimos tiempos hacia una diatriba en la que —mire usted— ni tan siquiera son capaces de entenderse con la coalición con la que se presentaron a estas elecciones.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Macias i Arau pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Señor Macias, tiene usted un minuto para contestar.

El señor **MACIAS I ARAU**: Agradezco que cariñosamente se me haya excluido de la tribu, pero formamos parte de esta tribu de ciudadanos del mundo.

Simplemente una aclaración: el sistema educativo catalán se rige por una ley que fue amplísimamente consensuada, con amplia mayoría, y que está siendo aplicada —ella y las sentencias— con el máximo rigor. (**Protestas**). Y además con un éxito muy, muy notable. Botón de muestra: el año pasado ustedes han dedicado 5 millones teóricos a la escolarización en castellano; este año solo han tenido que poner uno porque de los 5 millones no hubo más que una ínfima cantidad de peticiones.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macias.

Terminado este debate, celebro que entre en este momento el señor Cuadra porque quiero dirigirme a él. No le he quitado la palabra en su intervención porque estaba usted terminando, pero sí quiero que quede claro que considero inadmisible y censurable lo que ha hecho rompiendo, aunque sea simbólicamente, la Constitución. En mi opinión ha incumplido el artículo 103.1 del Reglamento, por eso lo manifiesto aquí, para que conste en el «Diario de Sesiones». (El señor Cuadra Lasarte pide la palabra. Protestas.— Una señora diputada: Que lo expulsen).

Señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor presidente, como ya he dicho de forma expresa en mi intervención, estaba haciendo una crítica a una parte de la Constitución **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)** importante para nosotros...

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 134

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **CUADRA LASARTE**: ... que tiene que ver con la unidad indisoluble e indivisible, la soberanía exclusiva. (**Protestas**). La democracia, desde nuestro punto de vista, es garantizada en última instancia... (**Continúan las protestas**).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Por favor, dejen que se explique.

El señor **CUADRA LASARTE**: ... no de forma democrática, sino cuartelaria y en esa medida he

arrancado dos páginas de la Constitución que reflejaban eso. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben). Si eso se entiende como una violación del Reglamento, eso quiere decir que la libertad de expresión en esta Cámara... (Fuertes protestas).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **CUADRA LASARTE**: ... está tremendamente cuarteada y que es además tremendamente parcial, porque nosotros a lo largo de la legislatura hemos tenido que aguantar acusaciones muy fuertes en las que se nos ha tachado de todo, sin que a nadie... **(Protestas).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuadra, ya le he dado la palabra y ya la ha utilizado usted. Quiero volver a reiterarle que lo que usted ha hecho es inadmisible. En esta tribuna se ha podido decir todo, y hemos intentado, o he intentado en todo lo que he podido, que si quedaba alguna ofensa o alguien se sentía aludido, darle la palabra, y le digo que esto que ha hecho usted es censurable e, insisto, creo que quebranta el artículo 103.1. Usted opinará lo que le parezca, pero ya no tiene la palabra. Creo que es un incidente saldado (**Varios señores diputados: ¡No, no!)**, pero quiero que quede claro.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000146).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el señor Calduch.

El señor CALDUCH CERVERA: Muchas gracias, señor presidente. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Señorías, en Comisión ya tuvimos ocasión de expresar nuestra opinión sobre la Ley General Tributaria —por cierto, que no se aceptó ninguna de nuestras enmiendas— y ahora hemos visto con estupor que cuando ha regresado del Senado las enmiendas que allí se han aprobado no han sido para... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señor Calduch. Por favor, el que quiera abandonar el plenario que lo haga en silencio.

Adelante, señor Calduch.

El señor CALDUCH CERVERA: Muchas gracias.

... mejorar una redacción que a nuestro juicio era perfectamente mejorable desde el punto de vista técnico, por dos razones. Era mejorable porque era una ley que desde el punto de vista jurídico generaba indefensión e inseguridad jurídica, eso sí, en beneficio de los inspectores de Hacienda y de su actividad competencial, y también era mejorable porque ya entonces considerábamos abusivos algunos textos de la ley. Pues ahora ha venido del Senado todavía peor. Por ejemplo, ya advertimos que no se podía imponer con carácter general el uso de los medios electrónicos para declaraciones, liquidaciones, etcétera, sencillamente porque hay un sector —curiosamente el más vulnerable socialmente— que a duras penas están alfabetizados funcionalmente y son incapaces de utilizar con un mínimo de rigor la complejidad de los medios electrónicos fiscales. Establecimos una enmienda que no se aceptó, que imponía la prioridad, pero no la exclusividad, y ahora nos llegan sanciones —lo señalo porque me interesa destacarlo—, de tal manera que los datos falsos en una autoliquidación o declaración se sancionan con 150 euros y, en

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 135

cambio, no utilizar el medio electrónico se sanciona con 250 euros. Eso es una barbaridad, eso es una violación.

Concluyo. Nuestro grupo parlamentario se va a oponer a estas enmiendas porque no queremos pasar de ser ciudadanos a ser siervos fiscales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Calduch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Señora presidenta, como ya se ha dicho, las enmiendas que vienen del Senado no mejoran la ley. La verdad es que tampoco tienen mucho significado y por eso mi grupo se va a abstener en todas aunque, eso sí, manteniendo nuestra posición crítica en relación con esta ley. Esta ley es una ocasión perdida, pues no resuelve los problemas básicos de nuestro sistema tributario, problemas graves que hacen que haya más goteras y más boquetes de los que debería haber. Esto tendría que tener una explicación, porque cuando los grupos hacemos propuestas positivas —normalmente se acusa a la oposición de que nunca hacemos propuestas, de que siempre decimos que no y no planteamos alternativas—, y mi grupo ha hecho propuestas, ustedes las han rechazado. Es una pena porque nuestro sistema tributario tiene buenos profesionales y existía la posibilidad de evitar que tengamos 80.000 millones de euros menos de ingresos; cuando ustedes están planteando recortes, cuando ustedes están planteando una política claramente regresiva, que se nos vayan por boquetes 80.000 millones de euros es un contrasentido. Si no hubiese alternativa, eso sería algo grave, pero si la hay es gravísimo y los convierte a ustedes en cómplices por omisión de esta situación. Mi grupo mantiene que hay una legislación que hay que modificar, una tarea más para el próximo Parlamento, en el que ustedes no tendrán mayoría, pero se ha perdido un tiempo lo que ha hecho que este país, que este Estado deje de tener ingresos. Mi grupo, pues, mantiene la abstención, pero mantiene sobre todo una postura muy crítica con esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo de Convergència i d'Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señora presidenta.

Decía yo en el debate de totalidad de este proyecto de ley que lo afrontábamos desde la necesidad de asegurar tres principios importantes. Primero, preservar los derechos del contribuyente; segundo, aplicar el principio de seguridad jurídica en los procedimientos tributarios, y, tercero, reducir la litigiosidad en el sistema tributario. Con el texto que resulta de la tramitación parlamentaria debo decirles que la reforma de la Ley General Tributaria no cumple ninguno de estos principios; todo lo contrario, es una reforma que contiene medidas que limitan los derechos del contribuyente reconocidos en el Estatuto del contribuyente, que otorga un poder a la Administración tributaria desde nuestra perspectiva excesivamente desproporcionado en detrimento del propio contribuyente y de su defensa, y que limita sobre todo los derechos de aquellos contribuyentes con menor poder económico, y todo ello en detrimento de la seguridad jurídica, la igualdad y la defensa de los derechos del contribuyente. El proyecto de ley que hoy aprobarán contiene medidas que articulan un poder excesivamente discrecional de la Administración tributaria, que no garantiza suficientemente los derechos de los contribuyentes frente a la Hacienda, especialmente para sujetos como las pequeñas y medianas empresas, trabajadores autónomos y ciudadanos, y crea una gran inseguridad jurídica y desigualdad en la relación administrado y Administración.

No voy a entrar en todos los supuestos que no compartimos y que contiene el proyecto de ley porque ya nos extendimos en el debate en Comisión y posteriormente en Pleno. Únicamente quiero referirme a las enmiendas aprobadas en el trámite en el Senado, que tampoco merecen una buena calificación por parte de mi grupo. Se modifica el artículo 199 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con lo prescrito en la CORA, reduciendo la cuantía fija de una sanción, pero ampliando desmesurada e injustificadamente el ilícito tributario, en contra de nuevo del principio de seguridad jurídica especialmente. Asimismo, se amplía la legitimidad del Estado para aplicar el título VIII de la Ley General Tributaria en el caso de ayudas regionales.

Como les decía, en resumen, son medidas que articulan un poder excesivamente discrecional de la Administración tributaria, no garantizan los derechos de los contribuyentes frente a la Hacienda y crean

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 136

de nuevo inseguridad jurídica y desigualdad en la relación administrado-Administración. Señorías, es una mala, muy mala reforma de la Ley General Tributaria. Nuestro voto negativo en la primera aprobación por el Congreso fue rotundo y explícito. A su vuelta ahora después de su paso por el Senado volveremos a votar rotundamente no a un mal texto que solo aporta inseguridad y no garantiza los derechos de los ciudadanos.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde nuestro punto de vista una economía moderna, un sistema productivo moderno, un crecimiento basado en el conocimiento y en la innovación son incompatibles con instituciones injustas que favorecen al partido del Gobierno, o que favorecen a los poderosos, o que son ineficientes. Las economías más prósperas en el mundo se asientan sobre instituciones que tienen un alto grado de confianza por parte de todos los agentes y de los ciudadanos. Ello conlleva unos servicios públicos de calidad, un reducido fraude fiscal y también unas empresas muy competitivas. Desgraciadamente, señorías, la política tributaria del Gobierno ha ido por los derroteros de favorecer más bien a los poderosos, a los amigos del Gobierno y también al partido del Gobierno. Recuerdo la amnistía fiscal a la que se han acogido dirigentes del Partido Popular, a la que se han acogido prácticamente todas las tramas de corrupción conocidas en el país y, en general, defraudadores. Ha sido una amnistía fiscal indecente y también innecesaria. Por otra parte, los sucesivos escándalos en la Agencia Tributaria han contribuido a que los ciudadanos desconfíen. Han percibido que las leyes se aplican de manera distinta según su relación con el Gobierno. Para este Gobierno y para esta Hacienda tanto tienes, tanto vales.

Señorías, la modificación de la Ley General Tributaria y su conexión con la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberían haber contribuido a construir unas instituciones más justas, deberían haber enmendado la política tributaria del Gobierno, pero no han hecho eso. A nuestro juicio, el funcionamiento de las instituciones es más importante incluso que los medios dirigidos al funcionamiento de las instituciones; bien es verdad que los efectivos en la lucha contra el fraude se han reducido en 2.800 a lo largo de la legislatura. Por tanto, nosotros nos hemos opuesto a estas leyes, hemos presentado enmiendas a la totalidad de estas dos leyes fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque el Gobierno no quiere publicar —y lo podría hacer modificando el artículo 95 de la Ley General Tributaria los nombres de los defraudadores que se han acogido a la amnistía fiscal. Desde nuestro punto de vista no va a haber una verdadera regeneración democrática ni una total confianza en las instituciones si no se publica la lista de los defraudadores y delincuentes que se acogieron a la amnistía fiscal. El Gobierno no quiere que se publique esta lista y esta es la primera razón por la que nos hemos opuesto a estas dos leyes. En segundo lugar, porque tampoco va a publicar el Gobierno la lista de los defraudadores por delito fiscal o por sanciones administrativas, cosa que el ministro de Hacienda viene prometiendo desde hace prácticamente tres años. Ni siguiera van a publicar la lista de los defraudadores condenados. Van a publicar la lista de los condenados que no pueden pagar o avalar su condena, que no pueden comprar su amnistía; es decir, que no pueden comprar su indulto. No se va a publicar la lista de los defraudadores por sanción administrativa si estos pagan, ni siquiera la de aquellos que tengan, por ejemplo, una sanción administrativa de 900.000 euros. En definitiva, desgraciadamente la modificación de la Ley General Tributaria no cambia la política tributaria del Gobierno, una política que ha favorecido a unos cuantos, que ha favorecido a los grandes defraudadores. Por consiguiente, es una Ley General Tributaria que no permite que se publique la lista de los que se acogieron a la amnistía fiscal.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura. Por el Grupo Popular, señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, con toda urgencia voy a proceder a realizar el trámite parlamentario correspondiente tras la devolución por parte del Senado a esta Cámara del proyecto de reforma de la Ley General Tributaria. En el Senado se han incorporado dos enmiendas que, evidentemente, nuestro grupo parlamentario va a apoyar. Se trata de enmiendas de carácter fundamentalmente técnico, como son la obligación de presentar las obligaciones tributarias con

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 137

trascendencia económica de forma telemática y, en segundo lugar, posibilitar la recuperación por parte de la Hacienda pública de las ayudas de Estado que no tengan su origen en una decisión de la Comisión Europea. En todo lo demás se ha mantenido el texto ya aprobado por esta Cámara el 7 de junio de 2015 y, por tanto, como dirían los abogados en una vista, elevamos a definitivas las conclusiones que expusimos durante el mes de julio en la tramitación en esta Cámara.

Queremos destacar, a pesar de las muchas disposiciones contenidas en el proyecto, las que se consideran más novedosas. En primer lugar, consideramos muy progresivo la publicidad de los morosos con la Hacienda pública, que tiene un principio de excepcionalidad respecto a la reserva de los datos tributarios contenida en el artículo 95 de la Ley General Tributaria y que se hace con un carácter excepcional y tasado: solo se podrán publicar los morosos cuyo importe de la deuda, es decir, de la cuota más la sanción, sea superior a un millón de euros y, en segundo lugar, cuando no se hubiese atendido el pago en periodo voluntario no estando aplazada ni suspendida la deuda. En este caso se podrá aplicar esta medida, que no tiene, vuelvo a repetir, carácter sancionador aunque sí aflictivo, y solo se publicarán los datos mínimos exigibles de estos morosos. En segundo lugar, también es muy novedoso el conflicto de aplicación de la norma, que es una evolución legislativa desde la Ley General Tributaria de 1963, pasando por la de 2003, en la que se considera que la utilización de actos impropios o inusuales para conseguir la elusión o la evasión fiscal debería ser regularizada con los intereses de demora correspondientes. En este caso concreto, ya nuestra Ley General Tributaria de 2015 le da un carácter sancionador y, por tanto, se considera una infracción tributaria.

Quiero referirme a un aspecto muy importante, como es la prescripción. Todos sabemos que la prescripción regulada en el artículo 66 de la Ley General Tributaria es una prescripción de carácter general y que se refiere al tiempo de cuatro años. La prescripción es una institución que sirve a la seguridad jurídica y que ahora se ve completada en este proyecto de ley por la modificación introducida en los artículos 115 y 66 bis del proyecto. Lo dije y lo reitero: Esta modificación debe interpretarse restrictivamente, sensu stricto, sin hacer matizaciones académicas entre el derecho a liquidar y el derecho a comprobar. Solamente la Administración podrá comprobar bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, y esto en un plazo máximo de diez años y siempre que surta efectos en ejercicios no prescritos.

El proyecto que hoy aprobará la Cámara completa una batería legislativa y todas las actuaciones que en materia normativa ha hecho este Gobierno durante toda la legislatura. Toda esta batería de normas tiene los siguientes objetivos. En primer lugar, establecer una disciplina fiscal, ya que la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, nos permitía volver al equilibrio fiscal que abandonó el Partido Socialista y que nos ha obligado a tener que reducir el déficit desde el 9,1% del PIB al 2,8 de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, reforzando con la disciplina presupuestaria y fiscal el Estado del bienestar y sentando las bases de un crecimiento sólido. En segundo lugar, el objetivo de toda esta batería normativa es recuperar la recaudación tributaria. La crisis de 2007 hizo que la recaudación bajara de 2007 a 2009 en 60.000 millones de euros, poniendo en gravísimo peligro el Estado del bienestar. La Ley 16/2012, de Medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas, contenía, es verdad, medidas tributarias contrarias a nuestro ADN político, que es bajar los impuestos, pero que eran necesarias para evitar la quiebra del Estado y que hemos podido revertir en este último año. En tercer lugar, el objetivo era la lucha contra el fraude fiscal. La Ley 7/2012, llamada Ley antifraude, dejaba a nivel legislativo y de forma clara que el Gobierno del PP iba a ser implacable con el fraude, la evasión y la elusión fiscal. Los resultados en la lucha contra el fraude avalan esta afirmación. El Tesoro Público ha recaudado 44.000 millones de euros en lo que llevamos de legislatura, 5.000 millones más en seis meses menos que en la anterior legislatura socialista, según los últimos datos conocidos. En cuarto lugar, se intentó y se logró crear un entorno favorable para el crecimiento y la creación de empleo. La pérdida de empleo entre 2007 y 2011, como consecuencia de la crisis, ha producido no solo grietas en la cohesión social, sino un aumento de la desigualdad, por lo que el crecimiento de empleo ha sido el primer objetivo de este Gobierno, y todas las medidas... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Un momento, señor López-Amor.

Por favor, ruego a los diputados presentes en el plenario que guarden un mínimo de silencio para poder escuchar al interviniente, por favor.

Gracias.

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 138

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: El objetivo prioritario de este Gobierno ha sido crear ese entorno favorable para la creación de empleo y para ello ha aprobado, entre otras medidas, la Ley de control de la deuda comercial en el sector público y ha creado el Fondo de pago a proveedores. Esto ha permitido a nuestro Gobierno pagar más de 9 millones de facturas correspondientes a 261.000 proveedores, lo que posibilitó mantener 400.000 puestos de trabajo y ser hoy un modelo de creación de empleo en la Unión Europea.

Estos eran los objetivos que estaban detrás de toda la reforma fiscal que lleva gestándose, como he dicho, toda la legislatura y que hoy cerramos con la aprobación de modificación de la Ley General Tributaria. Esta reforma tributaria incluye evidentemente la Ley de reforma del IRPF, la Ley del impuesto sobre la renta de las personas no residentes, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el valor añadido, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y, por último, la Ley General Tributaria. Hemos conseguido un sistema tributario más sencillo, suficiente para mantener el Estado del bienestar y que protege a los más desfavorecidos, como se ha visto en los Presupuestos Generales del Estado, que permite ayudas a la familia o a los discapacitados, así como luchar con eficacia contra todo el fraude fiscal. Hoy, pues, el ciclo normativo se cierra con esta Ley General Tributaria. Esta es la norma fundamental que regula las relaciones jurídico-tributarias entre el Estado en el ejercicio de la potestad de imperio y los contribuyentes, portadores de derechos fundamentales pero también de obligaciones contenidas en nuestra Constitución. Esta ley mantiene el carácter codificador en su ámbito y alcanza entre sus objetivos luchar contra el fraude fiscal, adaptando la norma a las nuevas realidades económicas. Por tanto, el necesario equilibrio entre la norma positiva en materia tributaria y la proporcionalidad de su punición parecen alcanzadas en esta Ley General Tributaria. La tensión que se creó con las medidas fiscales de carácter tributario ha permitido que no quiebre el Estado del bienestar y crecer como estamos creciendo en el entorno del 3-3,5 % del PIB. Todas estas medidas adoptadas por nuestro Gobierno nos permiten decir que se hace más difícil defraudar, que volvemos a aumentar la base de contribuyentes y sus bases imponibles, en definitiva, y termino, que pagaremos todos para que podamos pagar menos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor López-Amor.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015. (Número de expediente 110/000182)
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL RELATIVO AL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRASILIA EL 15 DE ABRIL DE 2015. (Número de expediente 110/000183)
- PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONÁUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000184).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente debate, es el último punto del orden del día. Ruego un mínimo de silencio, por favor. Es imposible. Comprendo que todos estemos agotados. Concluimos el orden del día con los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿No va a intervenir el Grupo de La Izquierda Plural? (**Denegación**). Como ya saben ustedes, hay un acuerdo por el cual si los grupos quieren intervenir tienen cinco minutos. El señor Centella lo había pedido pero ahora dice que no. ¿Hay algún grupo que desee intervenir? (**Pausa**). Ninguno. ¿Se votarán por asentimiento o algún grupo pide votación separada? (**Pausa**). Se votará por separado el primer convenio.

Llamamos a votación y en unos minutos votaremos. (Pausa).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 139

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

 DE LES CORTS VALENCIANES, DE REFORMA DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 127/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

Propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Hay un voto emitido telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322 más 1 voto telemático, 323; a favor, 317 más 1 voto telemático, 318; en contra, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de reforma. (Aplausos).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 122/000213).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de derecho. Hay un voto emitido temáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 1 voto telemático, 327; a favor, 183; en contra, 143 más 1 voto telemático, 144.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 122/000213).

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 octubre, a la que antes nos hemos referido. Hay un voto emitido telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 1 voto telemático, 327; a favor, 181; en contra, 145 más 1 voto telemático, 146.

El señor PRESIDENTE: Se admite esta tramitación. (Rumores).

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 140

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000146).

El señor **PRESIDENTE**: Proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En primer lugar, votamos una enmienda al preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 297; en contra, 2; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Resto de enmiendas al proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 180; en contra, 125; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015. (Número de expediente 110/000182).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL RELATIVO AL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRASILIA EL 15 DE ABRIL DE 2015. (Número de expediente 110/000183).
- PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONÁUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000184).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar ahora los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores. En primer lugar, votamos el Convenio marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 306; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos ahora conjuntamente los otros dos convenios.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 320; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Nota:

Producida una retirada, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento, en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, núm. 306, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, el ejemplar con cve: DSCD-10-PL-306 se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-10-PL-306-C1